

OMPI



A/37/14

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1 de octubre de 2002

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima séptima serie de reuniones
Ginebra, 23 de septiembre a 1 de octubre de 2002

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/37/1 Prov.3)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 a 8
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	9
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS.....	10 a 20
Punto 4: NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2003	21 a 134

Punto 5:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2000-2001; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2002	135 a 238
Punto 6:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	239 (y WO/GA/28/7)
Punto 7:	PROYECTO REVISADO DE PRESUPUESTO PARA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS REVISADO PARA EL BIENIO 2002-2003	240 a 290
Punto 8:	REFORMA CONSTITUCIONAL	291 a 301
Punto 9:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES	302 a 317
Punto 10:	CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES	318 (y WO/GA/28/7)
Punto 11:	INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS.....	319 (y WO/GA/28/7)
Punto 12:	PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES.....	320 a 375
Punto 13:	NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	376 (y WO/GA/28/7)
Punto 14:	CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN DEL O DE LOS COMITÉS ASESORES SOBRE OBSERVANCIA	377 (y WO/GA/28/7)
Punto 15:	CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO DE LA OMPI SOBRE DERECHO DE AUTOR (WCT).....	378 (y WCT/A/1/2)
Punto 16:	CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO DE LA OMPI SOBRE INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN Y FONOGRAMAS (WPPT)	379 (y WPPT/A/1/2)

Punto 17:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID	380
	(y MM/A/34/2)	
Punto 18:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT.....	381
	(y PCT/A/31/10)	
Punto 19:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE BUDAPEST.....	382
	(y BP/A/18/2)	
Punto 20:	PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2003 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, DE LA CONFERENCIA DE LA OMPI, DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA.....	383 y 384
Punto 21:	APROBACIÓN DE ACUERDOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES.....	385
	(y WO/CC/48/3)	
Punto 22:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	386
	(y WO/CC/48/3)	
Punto 23:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES	387 y 388
Punto 24:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	389 a 395
ANEXO:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 18 Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, vigésimo octavo período de sesiones (13° extraordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo período de sesiones (5° extraordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, cuadragésimo octavo período de sesiones (33° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo segundo período de sesiones (17° extraordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, trigésimo noveno período de sesiones (38° ordinario),
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo octavo período de sesiones (13° extraordinario),
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo quinto período de sesiones (33° ordinario),
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo cuarto período de sesiones (20° extraordinario),
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo primero período de sesiones (8° extraordinario),
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo primero período de sesiones (6° extraordinario),
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimoctavo período de sesiones (4° extraordinario),
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo primero período de sesiones (7° extraordinario),
- 13) Asamblea de la Unión de la IPC [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo período de sesiones (7° extraordinario),
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo primero período de sesiones (18° extraordinario),
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, decimoctavo período de sesiones (7° extraordinario),
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, decimocuarto período de sesiones (5° extraordinario),
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], primer período de sesiones (1° extraordinario),
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], primer período de sesiones (1° extraordinario),

que se reunieron en Ginebra del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2002, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado informes separados respecto de los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/28/7), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/48/3), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/39/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/45/1), la Asamblea de la Unión de Madrid

(MM/A/34/2), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/31/10), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/18/2), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/1/2), y la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/1/2).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 20 de septiembre de 2002, figura en el documento A/37/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se abordaron de los siguientes puntos del orden del día (documento A/37/1 Prov.3) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1 y 2	El Director General
Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23 y 24	El Embajador Bernard Kessedjian (Francia), Presidente de la Asamblea General
Punto 15	El Sr. Valery Kudashov (Belarús), Presidente de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
Punto 16	La Sra. Asséta Touré (Burkina Faso), Presidenta de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
Punto 17	La Sra. María de los Ángeles Sánchez Torres (Cuba), Vicepresidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 18	El Sr. Jørgen Smith (Noruega), Presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 19	El Sr. Martti Jaakko Juhani Enäjärvi (Finlandia), Presidente de la Asamblea de la Unión de Budapest
Puntos 20, 21 y 22	El Sr. Joaquín Pérez-Villanueva y Tóvar (España), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 23	El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente y de ambos Vicepresidente, un Presidente <i>ad hoc</i>) de cada uno de los 18 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General y el Informe de la Asamblea General, el Embajador Bernard Kessedjian (Francia); para el Informe del Comité de Coordinación de la OMPI, el Sr. Joaquín Pérez-Villanueva y Tóvar (España); para los Informes de la Asamblea de la Unión de París, del Comité Ejecutivo de la Unión de París, de la Asamblea de la Unión de Berna y del Comité

Ejecutivo de la Unión de Berna, el Sr. Nor-Eddine Benfreha (Argelia); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Budapest, el Embajador Bernard Kessedjian (Francia); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, la Sra. María de los Angeles Sánchez Torres (Cuba); para el Informe de la Asamblea de la Unión del PCT, el Embajador Bernard Kessedjian (Francia); y para los Informes de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, el Sr. Valéry J. Kudashov (Belarús)

Punto 24

El Embajador Bernard Kessedjian (Francia),
Presidente de la Asamblea General de la OMPI.

5. Como Anexo de la versión definitiva del presente Informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/37/1 y A/37/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LOS PERÍODOS DE SESIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se aludirá en adelante como “el Director General”), convocó la trigésima séptima serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

7. En ausencia del Presidente de la Asamblea General, Sr. Álvaro Mendonça e Moura (Portugal), quien acababa de abandonar su puesto de Embajador y Representante Permanente de su país en Ginebra para aceptar nuevas funciones, el Director General abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 18 órganos en cuestión.

8. El Director General abrió la sesión y dio la bienvenida a todos los delegados a la 37ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figuraba en el documento A/37/1 Prov.3 (denominado en adelante en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2, el “orden del día consolidado”).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

10. Los debates se basaron en el documento A/37/INF/1 Rev.

11. Como consecuencia de una dimisión que dejó un puesto vacante, tuvo lugar una elección excepcional de los miembros de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI para el período de 2002-2003. El 23 de septiembre de 2002, la Asamblea General de la OMPI eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Bernard KESSEDJIAN (Francia)

Vicepresidente: Sr. Zigrīds AUMEISTERS (Letonia)

Vicepresidente: Sr. Dissanayake Mudiyansele KARUNARATNA (Sri Lanka)

12. El nuevo Presidente de la Asamblea General, Sr. Bernard Kessedjian (Francia), declaró que para él era un gran honor presidir la trigésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y que aprovechaba la oportunidad para agradecer calurosamente a la Asamblea General por la confianza que le había demostrado al elegirlo Presidente.

13. El Presidente añadió que le tocaba asumir la difícil tarea de ser el sucesor del Sr. Álvaro de Mendonça e Moura, ex Embajador de Portugal, quien había realizado un trabajo excelente en calidad de Presidente de la Asamblea General.

14. El Presidente indicó que él, a su vez, haría lo posible por ayudar a la Asamblea a seguir fomentando el desarrollo y el éxito de la Organización, tanto más cuanto que las funciones que le habían sido confiadas se inscribían en una época de profundos cambios tanto a nivel mundial como dentro de la Organización propiamente dicha. Añadió que una prueba de ello era la serie de cuestiones que figuraban en el orden del día del presente año. Ejemplo de ello era el hecho de que, en esta trigésima séptima serie de reuniones, las Asambleas del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) se reunían por vez primera como consecuencia de la entrada en vigor de ambos tratados en el presente año. Por otro lado, recalcó que cuestiones fundamentales tales como los procedimientos relativos al nombramiento del Director General en 2003, la adopción de las modificaciones propuestas en virtud de la reforma constitucional de la Organización, como también el Plan de Acción para el desarrollo del sistema internacional de patentes serían objeto de examen y de decisiones importantes en esta serie de reuniones.

15. Asimismo precisó que la cuestión de la admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observadores permanentes ante la OMPI se examinaría también durante las Asambleas.

16. El Presidente recalcó luego que, en este siglo XXI, la propiedad intelectual se percibía cada vez más como un medio eficaz de contribuir al progreso de los individuos, las empresas, las sociedades y la economía mundial en general y que, en particular, era posible observar que cierto número de organizaciones y de sociedades que antes no estaban familiarizadas con la propiedad intelectual, hoy entablaban debates con el fin de determinar la forma de aprovechar mejor las posibilidades que ofrecía la propiedad intelectual. Los que deberían aprovechar las experiencias y conocimientos adquiridos en otros países no debían ser únicamente un número limitado de países sino el conjunto de los Estados miembros de la OMPI. La sociedad del siglo XXI dependía en gran medida de individuos de talento, instruidos y motivados por la creatividad y la innovación. El dinamismo de la OMPI se había acentuado considerablemente desde que había asumido su cargo el actual Director General. Durante su primer mandato, se habían introducido nuevas iniciativas y los Estados miembros habían brindado un amplio apoyo a la OMPI.

17. El Presidente recordó que el Director General de la OMPI había hecho de la desmitificación de la propiedad intelectual uno de sus principales objetivos. Por esa razón, la OMPI mantenía una política de apertura y celebraba consultas con sus Estados miembros siguiendo el principio del consenso para reflejar así el punto de vista de los demás actores de la vida económica, a saber, los usuarios del sistema de propiedad intelectual, el mercado, las organizaciones no gubernamentales y demás organismos interesados. El Presidente expresó el deseo de que, respetando los métodos de trabajo y las tradiciones propias de la OMPI y contando con el valioso apoyo de sus Estados miembros, la Asamblea llegue a un consenso sobre el conjunto de los puntos del orden del día. Invitó a todos aquellos que formaban parte de la comunidad de la propiedad intelectual a aprovechar de la atención concedida a la propiedad intelectual y del impulso hacia una integración más grande de ésta y de sus preceptos para desarrollar las economías y las sociedades en cada país y en el mundo entero. En su opinión, la OMPI debía dirigir el debate sobre las cuestiones sensibles aportando ideas innovadoras y mostrando una gran flexibilidad dado que el mundo de la propiedad intelectual había entrado en una etapa de dinamismo acelerado y conocería toda una serie de progresos en el futuro. Los miembros de la comunidad de la propiedad intelectual no debían temer que el sistema actual se reformase y se desarrollase. En efecto, el Presidente había comprobado que, en el orden del día del presente período de sesiones, figuraba el examen de ciertos puntos cuyo objeto era determinar las orientaciones futuras del sistema de la propiedad intelectual y de la OMPI.

18. Por último, el Presidente declaró que juntos y con espíritu creativo y constructivo, los participantes deberán orientar por un año a la OMPI con miras a que la propiedad intelectual, sus reglas y su campo de acción contribuyan lo mejor posible al desarrollo de normas y preceptos en un entorno complejo y en continua evolución. Expresó su convencimiento de que el trabajo realizado estaría a la altura de los desafíos.

19. Como consecuencia de las consultas oficiosas celebradas por el nuevo Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Bernard Kessedjian (Francia), se eligieron, el 25 de septiembre de 2002, las mesas directivas del Comité de Coordinación de la OMPI, del Comité Ejecutivo de la Unión de París, del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna y, a título excepcional, de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y la

Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, según figura a continuación:

para el Comité de Coordinación de la OMPI

Presidente: Sr. Joaquín PÉREZ-VILLANUEVA Y TÓVAR (España)

Vicepresidenta: Sra. Liljana VARGA (Ex República Yugoslava de Macedonia)

Vicepresidente: Sr. TIAN Lipu (China)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de París

Presidente: Sr. José GRAÇA ARANHA (Brasil)

Vicepresidente: Sr. LI Dongsheng (China)

Vicepresidente: Sr. Jānis KĀRKLIŅŠ (Letonia)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

Presidenta: Sra. Nurgaisha SAKHIPOVA (Kazajstán)

Vicepresidente: Sr. Nor-Eddine BENFREHA (Argelia)

Vicepresidente: Sr. Bundit LIMSCOON (Tailandia)

para la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor

Presidente: Sr. Valéry J. KUDASHOV (Belarús)

Vicepresidente: Sr. Víctor Manuel GUIZAR LÓPEZ (México)

Vicepresidente: Sr. Michael KEPLINGER (Estados Unidos de América)

para la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)

Presidenta: Sra. Asséta TOURÉ (Burkina Faso)

Vicepresidente: Sr. Roman O. OMOROV (Kirguistán)

Vicepresidenta: Sra. Rodica PÂRVU (Rumania)

20. En el documento A/37/INF/4 figura la lista de los miembros de las Mesas de las Asambleas y de otros órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2003

21. Los debates se basaron en los documentos A/37/INF/2 y A/37/13.

22. El Presidente del Comité de Coordinación, Embajador Gustavo Albin (México), presentó los documentos relativos a los procedimientos para el nombramiento del Director General en 2003. En el documento A/37/13 se presentaban las disposiciones constitucionales para la designación y nombramiento de los Directores Generales de la OMPI, así como los procedimientos relativos a tal designación y nombramiento que habían sido adoptados por la Asamblea General en 1998, asimismo, se hacía referencia a los pasos llevados a cabo hasta el momento en el proceso para designar y nombrar al nuevo Director General, cuyo mandato comenzaría el 1 de diciembre de 2003. El presidente del Comité de Coordinación pidió a las diferentes delegaciones tomar nota de su contenido así como de la carta circular enviada a los Estados miembros el 9 de septiembre de 2002, en la que se invitaba a proponer candidatos. La carta circular figuraba en el Anexo II del citado documento. Afirmó que en el proceso

seguido hasta la fecha, se habían observado cabalmente los principios que regían el procedimiento para la designación y nombramiento de Directores Generales, adoptado en 1998, relativos a la transparencia, al respeto, a la dignidad de los candidatos y a la búsqueda de una designación por consenso. El Presidente del Comité de Coordinación llevó a cabo extensas consultas informales con la Oficina Internacional y con representantes de los Estados miembros sobre el proceso puesto en marcha para la designación y nombramiento del Director General para el período que comienza en el año 2003. Los resultados de las consultas revelaron una expectativa generalizada de que el Dr. Kamil Idris continuase ejerciendo como Director General de la OMPI por un segundo mandato. En el documento A/37/INF/2 se presentaban las diferentes expresiones de apoyo a la candidatura a Director General, por parte del Dr. Kamil Idris, recibidas por escrito de diferentes grupos regionales. También se mencionaba el amplio espectro de expresiones de apoyo, tanto escritas como orales, hechas individualmente por Estados miembros de todos los grupos regionales. En el documento A/37/13 los Estados miembros solicitaron considerar el calendario resultante de la aplicación de los procedimientos para la designación y nombramiento de Directores Generales de la OMPI adoptado en 1998. Como se pudo observar el calendario sugería un período de sólo dos meses entre el nombramiento del candidato por parte de la Asamblea General y la toma de posesión del cargo en diciembre. Con el fin de asegurar que el Director General y su equipo dispondrían de tiempo suficiente para que hubiera una transición sin contratiempos, los Estados miembros debían considerar la posibilidad de otorgar a los presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación la autoridad para convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General a fin de nombrar al Director General, si era procedente, dada la circunstancia de que todo indicaba que existía un claro consenso en torno a la reelección del Dr. Kamil Idris.

23. La Delegación de Ucrania hizo la siguiente declaración:

“Me gustaría decir que desde hace cuatro años nuestro Ministerio, en nombre de las autoridades del país, ha cooperado estrechamente con la OMPI y, en particular, con el Director General Dr. Kamil Idris. En Ucrania se han promulgado durante los últimos años varias leyes relacionadas con diferentes áreas de la propiedad intelectual y se han adoptado medidas específicas para la protección de la propiedad intelectual en el país. Me gustaría decir que hemos tenido el apoyo constante de la OMPI. Sabemos que la visita que el Dr. Kamil Idris realizó a Ucrania este año ha fortalecido aún más la cooperación entre nuestro país y la OMPI. Por lo tanto, quisiera expresar nuestro apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI. Estamos seguros de que esa reelección será muy positiva para la Organización. Por último, quisiera insistir en que apoyamos la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General”.

24. La Delegación de Argelia hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo Africano:

“Aprovecho esta ocasión para agradecer al Embajador de México, Sr. Gustavo Albin, el informe que ha presentado sobre las consultas celebradas para el nombramiento del Director General y los documentos de trabajo a ese respecto.

El Grupo Africano agradece al Director General, Dr. Kamil Idris, la labor continuada que ha realizado al frente de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para consagrar y promover el concepto de la propiedad intelectual y su afirmación a escala internacional.

El Grupo Africano se enorgullece de la labor digna de elogio que lleva a cabo el Dr. Kamil Idris en relación con la propiedad intelectual en una economía cada vez más mundializada, y de la función esencial que desempeña para que la propiedad intelectual contribuya al desarrollo económico, tecnológico, científico y cultural.

La labor decisiva del Dr. Kamil Idris ha permitido también que se desmitifique la propiedad intelectual y que se convierta en una aportación innegable de cualquier estrategia de desarrollo económico, social y cultural. Bajo la dirección del Dr. Kamil Idris se ha conseguido hacer frente a los problemas que plantea la mundialización de los mercados a través de un conjunto de iniciativas de modernización que han favorecido la transición de la OMPI, que ha pasado de ser una Organización con vocación normativa de codificación del derecho de la propiedad intelectual a una Organización que trabaja también siguiendo un planteamiento integrado en ámbitos no sólo económicos sino también tecnológicos. Esta visión integrada que con tanta decisión ha desarrollado el Dr. Kamil Idris merece todos los elogios.

En este contexto, el Grupo Africano quisiera poner de relieve el clarividente planteamiento del Dr. Kamil Idris en la aplicación de orientaciones estratégicas, en particular el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo en favor de los países en desarrollo y la importancia que concede a este campo la Academia Mundial de la OMPI; la función impulsora que desempeñan las técnicas de la información en el fortalecimiento del sistema mundial de la propiedad intelectual mediante los proyectos IMPACT y WIPONET y en la simplificación del sistema PCT; las iniciativas para mejorar el sistema internacional de patentes y de marcas; la multiplicación de actividades sectoriales como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, las pequeñas y medianas empresas, el comercio electrónico y los nombres de dominio. Todos estos son ámbitos en los que la aportación del Dr. Kamil Idris es determinante.

El interés continuo y cada vez mayor que la propiedad intelectual tiene en todo el mundo y la progresiva y positiva integración de los países en desarrollo en el sistema de la propiedad intelectual son, sin ninguna duda, el resultado de la nueva dinámica que el Dr. Kamil Idris ha sabido imprimir a la labor de la OMPI.

El consenso, o, más bien, la unanimidad del Grupo Africano en lo que se refiere a la candidatura del Dr. Kamil Idris, no es el corolario de la admiración que el Grupo pueda tener por un hijo de África, sino que procede de la gran satisfacción que producen los excelentes resultados y la visión estratégica del Director General que siguen beneficiando a África y a todas las regiones del mundo en el campo de la propiedad intelectual.

En vista de lo anterior, el Grupo Africano, en todos sus niveles de decisión, expresa pleno apoyo al Dr. Kamil Idris; la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunió en Durban adoptó por unanimidad la decisión de apoyar un segundo mandato del Dr. Kamil Idris y expresó gran satisfacción por el amplio apoyo que recibe en el seno de la comunidad internacional de la propiedad intelectual. Por otro lado, las organizaciones regionales africanas, en particular la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) celebran los resultados alcanzados en el marco de la cooperación con la OMPI y expresan su apoyo a la visión de futuro y a la orientación estratégica del Director General.

No podría terminar mi intervención sin expresar en nombre del Grupo Africano sinceros agradecimientos a las delegaciones por el apoyo que han expresado al Dr. Kamil Idris, así como por el apoyo que le conceden para la aplicación de su programa”.

25. La Delegación de Francia hizo la siguiente declaración:

“Francia, que, como todos los aquí reunidos saben, concede gran importancia a la propiedad intelectual, expresa su apoyo a la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato.

En esta ocasión, felicita al Director General por la eficacia con la que ha sabido organizar los trabajos de la OMPI durante su mandato y por la orientación reformadora que ha sabido dar a la Organización para que la propiedad intelectual siga estando al servicio del crecimiento económico y del desarrollo sostenible.

La Delegación de Francia celebra especialmente la determinación del Dr. Kamil Idris para promover que la opinión de todos los miembros de la Organización se pueda expresar en sus diferentes instancias y agradece la actividad constante que ha mantenido para promover la propiedad intelectual en todo el mundo”.

26. La Delegación de Italia hizo la siguiente declaración:

“Expresamos nuestra satisfacción por la labor realizada por el Director General de la OMPI, Dr. Idris, durante el actual mandato.

“Apoyamos su candidatura para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

27. La Delegación de China hizo la siguiente declaración:

“Apoyamos el procedimiento establecido para el nombramiento del Director General para el año 2003. Agradecemos la contribución que el Director General ha realizado para fortalecer la eficiencia de la OMPI y promover la automatización y la cooperación, así como el intercambio de opiniones realizado entre las partes interesadas y los Estados miembros. El Director General ha favorecido con su clara percepción el desarrollo del sistema internacional de patentes, el Tratado sobre el Derecho de Patentes y la reforma del PCT. Ha establecido el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, así como propiciado la producción y protección de las pequeñas y medianas empresas. Bajo su dirección se han realizado grandes progresos a este respecto en beneficio de los Estados miembros. De esta manera se ha facilitado la mejora y el desarrollo del sistema de protección de la propiedad intelectual de los países en desarrollo.

Estamos convencidos de que la experiencia y la capacidad directiva del Director General son decisivas para fortalecer la importante función que desempeña la OMPI en los asuntos internacionales. La Delegación de China apoya el nombramiento del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

28. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico hizo la siguiente declaración:

“Los excelentes resultados en conjunto que la OMPI ha obtenido bajo la dirección del Director General han permitido que la Organización amplíe sus programas y se sitúe como uno de los organismos especializados más importantes de las Naciones Unidas en la economía basada en los conocimientos.

Durante los cinco últimos años hemos sido testigos de la labor que ha realizado la OMPI para fortalecer aún más los principios de consenso, participación en la toma de decisiones y distribución de beneficios de los resultados. Consideramos que la nueva percepción que el Dr. Idris tiene de la labor de la Organización permitirá que ésta haga frente a los nuevos problemas y siga desarrollando su programa con un espíritu de previsión, transparencia y estabilidad.

El grupo regional de los Estados de Europa Central y del Báltico considera que durante el período en el que el Dr. Kamil Idris ha asumido la dirección de la Organización se ha prestado más atención a los problemas de los países con economías en transición, entre ellos los de nuestra región. La OMPI ha tratado adecuadamente la promoción y el desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual en nuestros respectivos países, así como otras cuestiones que son de gran importancia para el desarrollo económico y social de nuestra región. Hemos explorado nuevos campos, y, con la ayuda de la Organización, nuestros países pueden alcanzar en el futuro metas incluso más ambiciosas, a saber, desarrollo aún mayor de sus sistemas de propiedad intelectual, participación activa en la cooperación internacional para perfeccionar el sistema internacional de protección de los derechos de propiedad intelectual, distribución de beneficios a partir de los sistemas existentes y, por último, aunque no menos importante, aumento de la sensibilización en nuestras sociedades sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual.

En tanto que coordinador del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico quisiera expresar el agradecimiento del Grupo por los resultados alcanzados por el Dr. Idris, así como la convicción de que la Organización seguirá logrando resultados positivos en el futuro. Apoyamos la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato. Consideramos que se está produciendo un enorme apoyo para este segundo mandato y esperamos poder seguir cooperando.

Quisiera indicar también que el Grupo no tiene ninguna objeción respecto del procedimiento propuesto para el nombramiento del Director General”.

29. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, del Cáucaso y de Europa Oriental, hizo la siguiente declaración:

“Quisiera indicar que los países de nuestra región son muy conscientes de las actividades que la OMPI y su Oficina Internacional han realizado bajo la dirección del Dr. Idris. Expresamos nuestro pleno apoyo a todos los aspectos de esa labor. Gracias a la OMPI, nuestros países han podido desarrollar y aplicar en los últimos años varios proyectos conjuntos. Los departamentos de patentes han recibido apoyo y han podido así desarrollar el sistema de propiedad intelectual y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Las economías de nuestros países están en transición a una economía de mercado y, por lo tanto, necesitan poder aprovechar la gran experiencia

que aportan organizaciones mundiales como la OMPI. En nombre del grupo regional al que represento quisiera agradecer una vez más al Dr. Idris la contribución que ha realizado para el desarrollo del sistema de propiedad intelectual, y, en un momento en el que están surgiendo nuevas tendencias, considero que su visión estratégica de las actividades de la OMPI es especialmente valiosa. Me gustaría poner de relieve sólo algunos temas, entre los que se incluyen el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, la reforma constitucional y la reforma del PCT. También es digno de mención el proyecto WIPONET. Nuestros países se han adherido a los Tratados Internet que han entrado en vigor recientemente y que son de enorme importancia. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo de Países de Asia Central, del Cáucaso y de Europa Oriental expresa su apoyo a la reelección del Dr. Idris para un segundo mandato”.

30. La Delegación de Noruega hizo la siguiente declaración:

“En su informe a la Asamblea General, la Comisión Asesora en materia de Políticas felicita al Director General por los enormes y sustanciales progresos realizados por la OMPI durante su primer mandato y expresa la opinión de que es sumamente conveniente que el Dr. Idris siga dirigiendo la Organización durante un segundo período como Director General.

La Delegación de Noruega desearía aprovechar esta primera oportunidad para señalar que hace suya esta declaración y que apoya el nombramiento del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI.

Asimismo desearíamos apoyar la idea de celebrar una sesión especial de la Asamblea General para tratar este tema”.

31. La Delegación de Nepal hizo la siguiente declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC):

“En relación con el punto especial que figura en el orden del día de esta mañana, valoramos el informe presentado por su Excelencia, el Embajador de México.

Somos testigos cercanos de las excepcionales dotes de mando demostradas por el Dr. Kamil Idris. Su liderazgo y las importantes iniciativas emprendidas con miras a que la labor de la OMPI adquiera importancia en la transformación positiva de todos los sectores de la sociedad humana son particularmente notables. Su visión y la dirección estratégica infundida a la OMPI es el resultado de numerosas iniciativas dinámicas e innovadoras. Mi deseo es transmitir al Director General los buenos deseos de los Miembros de la SAARC, felicitarle por sus dotes de liderazgo y agradecerle a él y a su personal, en particular al Director de la Oficina para Asia y el Pacífico, así como a sus colegas por la excelente cooperación brindada a los Estados miembros de la SAARC. Esperamos y confiamos en que seguiremos beneficiándonos del liderazgo dinámico de esta importante organización en los días venideros. Tal como lo dijo el coordinador del Grupo Asiático, el distinguido Representante de la India, los Estados miembros de la SAARC apoyan plenamente la reelección del Dr. Kamil Idris”.

32. La Delegación de Túnez hizo la siguiente declaración:

“Me es grato felicitar al Director General así como a la Oficina Internacional por la eficacia de su trabajo de apoyo y la calidad de la documentación puesta a disposición.

“Mi Delegación expresa todo su apoyo a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y, en su propio nombre, desea poner de relieve su satisfacción ante los resultados registrados por la OMPI al hacer el balance de sus actividades impulsadas por la puesta en ejecución por su Director General de una política segura y sensata que, al tiempo que consolidaba las primeras bases no menos loables establecidas por sus predecesores, tuvo el mérito de reconciliar a esta Organización con su misión de protectora de la propiedad intelectual en su conjunto y tal como se define en sus estatutos, particularmente mediante la ampliación de la protección a otros beneficiarios de la propiedad intelectual, anclando así de forma notable la acción de la Organización en su entorno internacional en constante evolución.

Túnez reitera asimismo su apoyo a la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato a la cabeza de la Organización. Este apoyo es la expresión del convencimiento por parte de Túnez de la eficacia de la política seguida por la Organización en beneficio de los diferentes Estados miembros y particularmente de los países en desarrollo. Asimismo cabe evocar ciertos aspectos del patrimonio, que hasta ahora han permanecido sin protección y expuestos a las violaciones y deformaciones más graves, y para cuyo desarrollo la acción de la Organización es de las más determinantes.

33. La Delegación de la India hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo Asiático:

“Permítaseme, en nombre del Grupo Asiático, felicitar al Director General por su dirección dinámica de la Organización, su misión y su contribución a la creación de un marco internacional moderno, futurista e innovador para la propiedad intelectual. Por consiguiente, el Grupo Asiático reitera su decisión de apoyar al Dr. Kamil Idris para un segundo período como Director General de la OMPI”.

34. La Delegación de la India hizo la siguiente declaración:

“En nombre de la India, desearía reiterar el apoyo de mi país a la reelección del Dr. Kamil Idris, actual Director General, para un segundo mandato. Confiamos en que el Dr. Idris seguirá guiando a la OMPI en sus esfuerzos por promover una toma de conciencia y resolver cuestiones vitales relacionadas con los derechos de propiedad intelectual”.

35. La Delegación del Yemen hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Países Árabes:

“Es para mí un gran placer tomar la palabra ante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en nombre del Grupo de Países Árabes. Desearía expresar nuestro sincero agradecimiento al Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, así como a sus colaboradores por los esfuerzos emprendidos con miras a garantizar el éxito en las reuniones de las Asambleas. Deseo además agradecer a la Oficina de la OMPI para los Países Árabes así como a las distintas administraciones que han prestado una ayuda preciosa a los países árabes promulgando legislación en el ámbito de la propiedad intelectual. En nombre del Grupo de Países Árabes, deseo también expresar nuestro apoyo a un nuevo mandato del Dr. Kamil Idris como Director de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Nuestro apoyo se basa no solamente en los resultados positivos logrados por la Organización durante su actual mandato, sino

también en los esfuerzos desplegados con miras a completar la estructura innovadora de la Organización, como es el caso de la reforma constitucional y de la mejora de los sistemas aplicables a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y a las patentes. Lo justo sería que permitiéramos al Dr. Kamil Idris completar las tareas que ha emprendido. El año pasado hemos sido testigos de la apertura de nuevas esferas en el ámbito de la propiedad intelectual y la Organización, bajo el liderazgo del Dr. Idris, ha tomado conciencia de las múltiples esferas y sectores en los que nos queda mucho por hacer. El espíritu de agradecimiento exige de nosotros que expresemos nuestra gratitud a la Organización y al Director General por hacer todo lo posible por allanar las diferencias entre los distintos países mediante el intercambio de experiencia y poniendo al alcance de todos la tecnología y las innovaciones”.

36. La Delegación de Barbados hizo la siguiente declaración en nombre del GRULAC:

“Hace varios meses, el GRULAC, al reconocer la excelente labor realizada por el Dr. Idris, expresó su apoyo a su reelección como Director General. Por consiguiente, hoy en día simplemente deseamos expresarle nuestro agradecimiento y reiterar nuestro apoyo a su reelección”.

37. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo la siguiente declaración:

“En su calidad de miembro del Grupo Asiático y China y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), mi país ha manifestado su fuerte apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris mediante las declaraciones formuladas por esos Grupos.

Desde hace unos años somos testigos de realizaciones y logros significativos en esta Organización bajo el liderazgo del Dr. Idris, por lo cual lo felicitamos a él y a su equipo. Sus esfuerzos han permitido desmitificar el ámbito de la propiedad intelectual. Los países en desarrollo se han beneficiado enormemente del asesoramiento y la cooperación que la OMPI les ha brindado. Siendo la República Islámica del Irán uno de esos beneficiarios, ha emprendido medidas eficaces e importantes con miras a promover la propiedad intelectual en el país, en estrecha cooperación con los servicios de asistencia técnica y jurídica de la OMPI. Estamos convencidos de que la reelección del Dr. Kamil Idris en su puesto de Director General brindará a todos los miembros de la OMPI la excelente oportunidad de beneficiarse de su amplitud de miras, su espíritu de innovación y sus dotes de mando durante seis años más”.

38. La Delegación de Kazajstán hizo la siguiente declaración:

“Me parece que ya hemos escuchado argumentos muy detallados expuestos a favor del Dr. Idris y en apoyo a su reelección como Director General. A la luz de todo lo dicho y en vista del hecho de que el Presidente nos ha pedido repetidas veces que seamos breves, me limitaré a decir que apoyo la idea de que el Dr. Idris sea elegido para cumplir un segundo mandato”.

39. La Delegación de la Federación de Rusia hizo la siguiente declaración:

“En nombre de la Federación de Rusia, desearía expresar que apoyamos de todo corazón los elogios de las actividades emprendidas por el Dr. Idris como Director General de esta Organización. Me refiero a todas las alabanzas que hemos escuchado de muchos de los oradores aquí presentes. Consideramos que, gracias al liderazgo del

Dr. Kamil Idris, la OMPI está aplicando con éxito todos sus programas y desarrollando sus actividades en todas las esferas también con mucho éxito. Por consiguiente, ello nos permite apoyar la reelección del Dr. Idris para un segundo período como Director General de la OMPI. Consideramos que, al evaluar las actividades emprendidas por el Dr. Kamil Idris, ciertamente debemos felicitarlos por todo lo que ha realizado y, por consiguiente, estamos dispuestos a apoyar el procedimiento acelerado para el nombramiento del Director General en 2003. Además, también en nombre del Consejo de Administración de la Organización Eurasiática de Patentes, del cual soy el Presidente, quisiera indicar que, en la reunión del Consejo de Administración de la Organización Eurasiática de Patentes, el apoyo a la reelección del Dr. Idris como Director General en 2003 ha sido unánime. El Consejo de Administración también apoya el procedimiento acelerado que se propone para el nombramiento del Director General por un segundo período”.

40. La Delegación de Azerbaiyán hizo la siguiente declaración:

“Nuestra Delegación también desea expresar su agradecimiento al Director General de la OMPI. Le agradecemos por la labor realizada y por su compromiso personal e inagotable con los intereses y objetivos de la OMPI. Durante el mandato que ahora se termina, la OMPI ha llegado a ser una organización todavía más eficaz y más moderna, está mucho más en armonía con el espíritu de los tiempos actuales, y de hecho, en muchas esferas está realmente a la vanguardia de ese espíritu. Asimismo nos felicitamos del nuevo enfoque que se ha dado a la labor de esta Organización. Consideramos que la reforma estructural emprendida ha permitido fomentar la productividad de la Organización. Asimismo deseamos poner de relieve que, gracias al Director General y a la labor que ha realizado, la OMPI ha podido ampliar el alcance de sus actividades a muchas otras esferas, tales como los derechos de propiedad intelectual en su relación con las pequeñas y medianas empresas, el comercio electrónico, los derechos humanos, los conocimientos tradicionales y la biotecnología. Azerbaiyán es un Estado que recién accedió a la independencia y, como tal, es particularmente sensible al gran apoyo y asistencia que le brinda la OMPI. Consideramos que todo ello significa que esta Organización es realmente una de las organizaciones más importantes del sistema de las Naciones Unidas y que seguramente lo seguirá siendo en el futuro. Ciertamente se trata de una organización que entra con audacia en el futuro y sólo podemos felicitar al Director General por poner a la OMPI en esa posición. Todo ello significa que, con entera convicción, podemos decir que, en el futuro, el Dr. Idris seguirá dirigiéndonos con éxito en este nuevo siglo. Bajo su liderazgo, la OMPI estará en condiciones de infundir una nueva importancia al desarrollo de la propiedad intelectual en el mundo entero. La Delegación de Azerbaiyán apoya plenamente la opinión que ya ha sido expresada por el Coordinador de nuestro Grupo y también por muchos otros países al decir que el Dr. Idris sea elegido para un segundo mandato. Apoyamos la reelección del Dr. Idris”.

41. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo la siguiente declaración:

“Es un honor y un placer para la República de Trinidad y Tabago confirmar su apoyo a la reelección del Dr. Idris a su puesto de Director General de la OMPI. A este respecto, apoyamos la declaración hecha por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC. Durante los cuatro años en que desempeñó su cargo, el Dr. Idris ha modernizado esta Organización así como sus métodos de trabajo, llevándola plenamente a la era de la información, haciendo que sus operaciones y deliberaciones fuesen más

transparentes y globales, volviéndola más activa y dinámica y garantizando que se ocupe de cuestiones de importancia vital para todos sus miembros y, en particular, para los países en desarrollo.

Felicitemos al Dr. Idris por su visión estratégica de la Organización y le agradecemos la cooperación brindada a Trinidad y Tabago para que el país pueda crear un sistema viable de protección de la propiedad intelectual que le ha permitido cumplir con algunos de sus objetivos socioeconómicos y culturales”.

42. La Delegación de Sri Lanka hizo la siguiente declaración:

“Nos asociamos plenamente a las declaraciones formuladas por Nepal en nombre de la SAARC y por la India en nombre del Grupo Asiático.

Observamos con satisfacción que el Dr. Kamil Idris, durante su primer mandato, ha transformado a la OMPI en una organización accesible. Ha realizado esfuerzos ingentes por integrar los objetivos de la OMPI en el orden del día internacional sobre el desarrollo. Esto ha redundado plenamente en beneficio de los países en desarrollo. Apreciamos sumamente su enfoque visionario encaminado a hacer de la OMPI una organización práctica y basada en la obtención de resultados. Albergamos el convencimiento de que conseguirá crear una cultura de la propiedad intelectual entre los Estados miembros.

En este contexto, Señor Presidente, el Gobierno de Sri Lanka apoya plena e incondicionalmente su reelección al cargo de Director General. El Gobierno de Sri Lanka apoya asimismo las propuestas del Presidente del Comité de Coordinación para que se simplifique y acelere el mecanismo de reelección”.

43. La Delegación del Sudán hizo la siguiente declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI):

El Grupo de la OCI desearía expresar su apoyo unánime al nombramiento del Dr. Kamil Idris para otro mandato como Director General de la OMPI. Nuestro apoyo se basa en las destacadas competencias del Dr. Idris y los resultados obtenidos por la OMPI bajo su mandato.

Nuestro grupo apoya sin reservas su capacidad de planificación, sus iniciativas innovadoras, sus dotes de dirección y su hábil desempeño. Nos satisfacen asimismo su transparencia y sentido de la rendición de cuentas. Sus destacadas calidades personales son bien conocidas de todos nosotros desde que asumió sus funciones en la OMPI.

El Grupo de la OCI se siente muy preocupado por el futuro de la OMPI y cree que, bajo la dirección del Dr. Idris, la Organización seguirá en buenas manos. Permítanme, como Jefe de la Delegación del Sudán, que exprese el orgullo que experimenta mi país por el cargo del Dr. Idris como Director General de la OMPI. El Dr. Idris proviene de una región sudanesa famosa por su patrimonio histórico, con una historia consignada desde el año 4.000 a.C. Se trata de una región famosa por sus descubrimientos tecnológicos que, a nuestro juicio, permitieron la invención de las primeras cinco máquinas descubiertas por la humanidad; a saber, la noria, el chaduf, la balanza, el arado y las poleas hidráulicas.

En nombre del Gobierno del Sudán, desearía expresar todo mi agradecimiento a los países que están manifestando una solidaridad tan única y fuerte al Dr. Idris, apoyo que nos enorgullece.”

44. La Delegación de Costa Rica hizo la siguiente declaración:

“Mi delegación quisiera unirse a todas aquellas delegaciones incluyendo la de Barbados, Coordinadora del Grupo Regional, que han expresado su apoyo incondicional a la reelección del Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI. Su visión y capacidad de dirección y liderazgo, le ha permitido a la institución desarrollar iniciativas dinámicas e innovadoras, altamente valiosas para cumplir los objetivos de protección y promoción de la propiedad intelectual. Su continuidad al frente de la Organización dará un marco de seguridad para cumplir estos y otros cometidos.”

45. La Delegación de Rumania hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación se suma a la declaración presentada por el distinguido Embajador de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.

En la misma línea que la declaración quisiera añadir, muy brevemente, mi voz a la de oradores anteriores y expresar la consideración que nos merece la excelente labor realizada en la OMPI por el Dr. Idris y su equipo durante los pasados años. Quisiéramos felicitarle por su dinamismo y visión al situar a la OMPI en el candelero, como organización que realiza eficaces actividades enfrentándose al ingente desafío de crear una sociedad mundial plenamente basada en los conocimientos.

Si bien Rumania es uno de los miembros fundadores de la OMPI, sólo recientemente, bajo la competente dirección del Dr. Idris, mi país ha podido establecer verdaderas relaciones con la Organización.

Quisiera expresar la plena satisfacción de las más altas autoridades de Rumania con la nueva tendencia, así como nuestro deseo de seguir trabajando con el Dr. Idris y sus colegas de la OMPI en los meses y años venideros”.

46. La Delegación de Egipto hizo la siguiente declaración:

“Es un gran placer sumarse a las delegaciones anteriores para expresar nuestro apoyo al nombramiento del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como declararon las Delegaciones del Sudán y Argelia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la plena confianza que deposita Egipto en el Dr. Idris y su competente dirección de la Organización. Hemos presenciado la expansión de las actividades de la Organización, que refleja la importancia creciente de la propiedad intelectual en el mundo. Los países en desarrollo se han beneficiado considerablemente de la asistencia prestada por la Organización. De hecho, los países en desarrollo constituyen la mayoría de los miembros y desearíamos en esta ocasión sumarnos al mayoritario apoyo que está obteniendo la reelección del Dr. Kamil Idris. Este segundo mandato refleja lo destacado de su labor y los resultados obtenidos por la Organización durante su primer mandato y confiamos en que coseche grandes éxitos en su segundo mandato”.

47. La Delegación de Marruecos hizo la siguiente declaración:

“Poco queda por decir tras este concierto de alabanzas, encomios y loas a la labor del Dr. Kamil Idris y, sobre todo, esta unanimidad parece reflejar un plebiscito para su nombramiento a un segundo mandato como Director General.

Por todo ello, reitero el apoyo que Marruecos había manifestado a este nombramiento, desde que el Dr. Kamil Idris manifestó su deseo de ser reelegido y quisiera asimismo asegurarles que Marruecos apoyará al Dr. Kamil Idris más allá de su nombramiento para que pueda continuar aplicando con éxito y brío su visión modernista, ambiciosa y consensual de una OMPI renovada”.

48. La Delegación de Yugoslavia hizo la siguiente declaración:

“En nombre de la Delegación de Yugoslavia, desearía expresar mi pleno apoyo al nombramiento del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato. Desearíamos expresar nuestra gran satisfacción por los resultados obtenidos durante el primer mandato. Desearíamos agradecer, en particular, al Dr. Idris el apoyo prestado a nuestras actividades encaminadas a reintegrar la gran familia de la propiedad intelectual. Albergamos el convencimiento de encontrarnos en un período largo y satisfactorio que nos permitirá acceder a esta gran familia de la propiedad intelectual bajo la dirección del Dr. Kamil Idris. Por último, desearíamos sumarnos al apoyo manifestado por la Delegación de la Federación de Rusia a la propuesta de acelerar la reelección del Dr. Idris”.

49. La Delegación de Benin hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Benin, al igual que el Grupo Africano, desearía aportar pleno apoyo a la candidatura del actual Director General, el Dr. Kamil Idris. El apoyo de mi Gobierno se basa en la excelente labor realizada por el Dr. Idris en distintos ámbitos, en el curso de su presente mandato.

Nuestra Organización sigue precisando de su dinamismo y su humanidad a fin de concluir las distintas reformas emprendidas para hacer de la OMPI una organización dinámica y moderna al servicio de nuestros países”.

50. La Delegación de Georgia hizo la siguiente declaración:

“En los últimos años, la OMPI ha logrado éxitos considerables en los distintos ámbitos de sus actividades; es decir, en la mejora y actualización del sistema de propiedad intelectual. Estas mejoras se han introducido tanto en el plano internacional como regional y nacional, lo que es sumamente importante para el desarrollo de la propiedad intelectual nacional de Georgia. Hemos podido beneficiarnos de la asistencia de la OMPI. La OMPI se ha convertido en una organización autorizada y decisiva en los últimos años, lo que se debe en gran parte al Dr. Kamil Idris. Por ello, nuestra Delegación apoya plenamente la propuesta de reelegir al Dr. Idris para un segundo mandato como Director General y desearíamos hacer un llamamiento a otras delegaciones para que apoyasen esta candidatura. Abogamos asimismo por un procedimiento acelerado para la reelección del Dr. Idris como Director General de la OMPI”.

51. La Delegación de Bulgaria hizo la siguiente declaración:

“En la cuestión objeto de debate desearíamos reiterar brevemente dos puntos:

En primer lugar, el proceso. No oponemos objeción alguna en relación con el procedimiento mismo tal como figura en la decisión de la Asamblea General de la OMPI de septiembre de 1998. Hasta la fecha, este procedimiento ha sido observado oportunamente y albergamos el convencimiento de que, si se sigue aplicando, contaremos con un proceso armonioso y transparente para el nombramiento del Director General en la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2003. Por consiguiente, aprobamos el calendario específico, tal como figura en el documento A/37/13.

En segundo lugar, el fondo. Observamos que existe cierto apoyo a la candidatura del actual Director General, Dr. Kamil Idris. Este apoyo ha sido expresado claramente asimismo por Bulgaria y por el Grupo Regional de los Estados de Europa Central y del Báltico. Nuestra Delegación desearía reiterar su pleno apoyo a la candidatura del Dr. Kamil Idris. En el período de su mandato como Director General hemos asistido a resultados admirables de la Oficina Internacional. Por una parte, la OMPI se ha aventurado en nuevas esferas como las relacionadas con las tecnologías digitales y los conocimientos tradicionales y, por otra parte, se han logrado grandes progresos en numerosas de las esferas tradicionales de la propiedad intelectual, como la adopción del PLT, la entrada en vigor del WCT y el WPPT, la adopción del nuevo Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, la reforma en curso del PCT y muchas más. La Organización ha abordado adecuadamente los problemas de los países con economías en transición, como Bulgaria, empeñados en elevar la condición de la protección de la propiedad intelectual en el plano nacional. Las actividades de la OMPI han sido administradas de manera dinámica, transparente y eficaz, lo que resulta evidente en el presupuesto. Hoy en día, la Organización está mucho más preparada que hace cinco años para enfrentarse a los desafíos que plantea el futuro. Los resultados alcanzados designan a la OMPI como uno de los principales organismos de las Naciones Unidas. Se ha mantenido el equilibrio necesario en las relaciones de la Organización con sus principales sectores interesados – los titulares de derechos y la comunidad de usuarios. Lamentablemente, en la era digital, no todo el mundo percibe el sistema de propiedad intelectual como un elemento obvio de la infraestructura social. Para paliar esta situación, la comunidad de la propiedad intelectual necesitará seguir contando con asesoramiento, dirección y apoyo. Por todas estas razones, Bulgaria apoya la candidatura del Dr. Kamil Idris y reiterará su apoyo en las distintas etapas del procedimiento que se está aprobando actualmente”.

52. La Delegación de Albania hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación quiere subrayar que apoya incondicionalmente a la OMPI, en particular, a su Director General, Dr. Kamil Idris, y a los miembros del personal, por la asistencia que han prestado a Albania para fomentar y consolidar el sistema de propiedad intelectual. Confiamos en que la fructífera cooperación que se ha instaurado continuará en el futuro.

Por otro lado, nos sumamos a los oradores que han tomado ya la palabra para recalcar la importancia de simplificar los procedimientos de elección. Mi Delegación

respaldaría plenamente la reelección del Dr. Idris para que desempeñe un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

53. La Delegación de Alemania hizo la siguiente declaración:

“Lo felicito por haber sido elegido Presidente de tan importante Asamblea. También felicito a los dos Vicepresidentes por su elección. Trataré de ser breve. Por lo general utilizo el inglés en las reuniones internacionales, y expresarme hoy en francés es una forma de dejar constancia de mi satisfacción por su elección. Hablo hoy en nombre de mi Gobierno, que, como ustedes ya saben, se encuentra en un período de transición pero no por ello deja de tener una postura clara a ese respecto.

Deseo sumarme a lo que han dicho las Delegaciones que han tomado la palabra antes de mi intervención. También nosotros estamos extremadamente satisfechos por el excelente trabajo efectuado por el Dr. Idris hasta la fecha. Nos complacería que fuera nombrado nuevamente por el Comité de Coordinación para ejercer un segundo mandato frente a la Oficina Internacional de la OMPI.

Esa es también la razón por la que hacemos nuestras las propuestas formuladas en materia de procedimientos.

Por consiguiente, respaldamos los dos puntos que están siendo objeto de debate”.

54. La Delegación de Hungría hizo la siguiente declaración:

“En lo relativo a las actividades de la OMPI y al liderato del Director General, Dr. Idris, consideramos que este período ha sido extremadamente enriquecedor y ha permitido obtener resultados muy positivos. Basta con mencionar las dos conferencias diplomáticas, una sobre las patentes y otra sobre los dibujos y modelos industriales, que han tenido lugar durante ese período y que se han saldado de forma muy satisfactoria. Son también dignas de mención las actividades emprendidas en el ámbito de los nombres de dominio por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y la nueva importancia que han cobrado los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Que duda cabe que el Dr. Idris ha contribuido personalmente a promover una toma de conciencia sobre la importancia de la propiedad intelectual y a mejorar las políticas y la gestión de la OMPI en beneficio de los usuarios de los servicios que suministra la Organización. En ese nuevo ciclo, particularmente importante, se han planteado nuevas cuestiones y problemas en el ámbito de la propiedad intelectual, a los que la OMPI ha reaccionado con eficacia. Habida cuenta de los resultados obtenidos hasta la fecha, no podemos menos que mirar con optimismo hacia el futuro. Mi Delegación apoyaría plenamente la reelección del Dr. Idris al cargo de Director General en el año 2003”.

55. La Delegación de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), hizo la siguiente declaración:

“En nombre del Grupo de la ASEAN, deseamos reafirmar nuestro apoyo en favor de la reelección del Dr. Kamil Idris para ejercer un segundo mandato, como se indica en el documento A/37/INF/2.

La ASEAN ha tomado nota de la solicitud de establecer procedimientos más sencillos para el nombramiento del Director General en el año 2003. Sin perjuicio de las normas anteriormente convenidas a ese respecto, los países de la ASEAN consideran que los procedimientos de apoyo de candidaturas al cargo de Director General también deben ser viables y transparentes.

En este sentido, respaldamos la propuesta de convocación de una sesión especial de la Asamblea General en mayo de 2003 con miras a ratificar la candidatura designada. Esa iniciativa permitiría acelerar y oficializar el proceso de nombramiento. El Director General gozaría así también de mayor flexibilidad y tiempo para componer un nuevo grupo de personal directivo superior y velar por la buena marcha de las actividades de la Organización”.

56. La Delegación de Venezuela hizo la siguiente declaración:

“Venezuela se acoge a la declaración del Excelentísimo Embajador de Barbados quién ha hablado en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe. Queremos dar reconocimiento a la visión dinámica y al apoyo a los países en desarrollo que el Dr. Idris ha impulsado durante su gestión como Director de esta Organización.

Por ello expresamos nuestro apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris para que cumpla un segundo mandato dentro del marco de la normativa vigente”.

57. La Delegación de Kenya hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Kenya respaldaría plenamente la reelección del Dr. Kamil Idris para ejercer un segundo mandato. En ese sentido, hacemos plenamente nuestros los puntos de vista expresados por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

El Dr. Idris ha llevado a cabo una labor sumamente eficaz. Por su forma de enfocar un gran número de aspectos de la propiedad intelectual, la OMPI es hoy una Organización moderna y digna de respeto. A la hora de ejecutar programas de primera importancia, se ha actuado con rapidez y determinación. En un lapso muy breve, nuestras oficinas se han modernizado y funcionan mejor, y gracias a los esfuerzos realizados para mantenerse a la par de la era digital, hoy se benefician de varias actividades fundamentales de la OMPI, como las que lleva a cabo la Academia Mundial, de la red WIPONET, y de las iniciativas en relación con las PYME y con los conocimientos tradicionales y el folclore, por sólo citar unas cuantas.

Pero ante todo, mi país ha quedado particularmente impresionado por la contribución del Dr. Idris a la modernización de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y a ese respecto deseo destacar el Plan de Acción de Orientación Nacional que ha permitido modernizar muchas de nuestras oficinas, y mencionar particularmente la red WIPONET, que, una vez en pleno funcionamiento, favorecerá en gran medida los contactos y las relaciones.

La labor del Dr. Idris nos ha sorprendido de forma muy favorable a todos y deseamos darle las gracias por todo lo que ha hecho. No podemos menos que reconocer que ha sabido inculcar un gran dinamismo en las actividades de la OMPI en los últimos cinco años y apreciamos muy particularmente su asistencia a los Estados miembros.

Mi país respaldaría plenamente la reelección del Dr. Idris para ejercer un nuevo mandato y hace suya la recomendación de acelerar el proceso a ese respecto”.

58. La Delegación de Austria hizo la siguiente declaración:

“Deseamos aprovechar esta ocasión para dejar constancia de lo mucho que hemos apreciado la labor realizada por el Director General, Dr. Kamil Idris, y para felicitar a este último por los extraordinarios resultados que la Organización ha obtenido, fruto de una dirección impulsada por el espíritu de iniciativa. Deseamos elogiar muy particularmente al Director General por los positivos avances registrados en el fomento de una mayor toma de conciencia en el mundo sobre la importancia de la propiedad intelectual.

Por consiguiente, respaldaríamos sin reservas la reelección del Dr. Idris para ejercer un segundo mandato como Director General de esta Organización. Con miras a acelerar los procedimientos, estamos también de acuerdo con la convocación de una sesión especial de la Asamblea General”.

59. La Delegación de la República Dominicana hizo la siguiente declaración:

“Nos acogemos plenamente a la declaración hecha por Barbados, en nombre del GRULAC, en ese sentido particularmente quisiéramos otorgar nuestro pleno apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris, para un segundo mandato como Director General de la OMPI. Particularmente como país en desarrollo, quisiéramos agradecer que bajo su mandato fuera creado el Comité Intergubernamental de Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore, así como la labor que ha emprendido en esta área esta Organización”.

60. La Delegación del Pakistán hizo la siguiente declaración:

“El nombramiento de un nuevo Director General es una cuestión sumamente importante por lo que no hay duda de que debe ser uno de los primeros puntos que debemos abordar en esta sesión.

Esa cuestión ha sido objeto de una intensa serie de consultas en los últimos meses entre los distintos grupos regionales. Esas consultas han permitido llegar a un consenso casi total en el sentido de pedir al actual Director General, Dr. Kamil Idris, que ejerza un nuevo mandato como líder de la Organización. Se trata de un sentimiento generalizado, que se aprecia claramente en las expresiones de apoyo en favor de la reelección del Dr. Idris que se han recibido de un gran número de grupos regionales y subregionales.

La Delegación del Pakistán respaldaría también plenamente la reelección del Dr. Idris al cargo de Director General por un nuevo mandato de seis años. El Dr. Idris ha sabido dirigir por buen camino las actividades de la Organización. La OMPI ha podido así desempeñar con eficacia sus funciones en el ámbito normativo, de administración de los sistemas mundiales de protección y de cooperación para el desarrollo. Pero ante todo, el Dr. Idris no ha dejado de velar por que se tengan plenamente en cuenta los puntos de vista de todos los grupos y las partes interesadas.

Por esas razones, consideramos que el amplio consenso que se ha alcanzado debe concretizarse en una decisión en breve plazo para la reelección del Dr. Kamil Idris al cargo de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Sería la mejor forma de encauzar esta importante Organización durante otros seis años”.

61. La Delegación de Finlandia hizo la siguiente declaración:

“Me dirijo al Presidente para declarar que, por haber tenido oportunidad de trabajar con él hace 12 o 13 años, no me cabe duda alguna de que realizará una tarea excelente. Tres razones explican la seguridad que tengo a ese respecto. En primer lugar, la eficaz labor que lleva a cabo la Secretaría de la OMPI. En segundo lugar, las conversaciones entre los Estados miembros y las organizaciones que gozan de la calidad de observador, que suelen ser muy constructivas. Por último, la experiencia y competencia del propio Presidente, que sin duda nos permitirán solucionar toda dificultad que se plantee.

En cuanto a la elección del Director General de la OMPI, consideramos que el Dr. Kamil Idris ha realizado una excelente labor durante este período, por lo que respaldaríamos su reelección. Conocemos muy bien sus grandes dotes de líder. Cuenta con la experiencia, la diplomacia y los conocimientos necesarios. Por consiguiente, vislumbramos ya los fantásticos resultados que se obtendrían en el futuro si continúa al mando de la Organización”.

62. La Delegación de México hizo la siguiente declaración:

“La delegación de México desea ratificar su apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris, como Director General de la OMPI para un segundo mandato. Consideramos que su desempeño ha sido sobresaliente y que ha tenido en cuenta siempre los intereses y preocupaciones de todos los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo. Creemos que un segundo mandato en el cargo sólo puede traducirse en un desarrollo de los regímenes de propiedad intelectual de tal manera que sean instrumentales al desarrollo social y económico de los pueblos.

“México también apoya la sugerencia de conferir la autoridad a usted, Señor Presidente, y al Presidente del Comité de Coordinación para que convoquen a una reunión extraordinaria de la Asamblea General con el fin de ratificar el nombramiento del Director General, en el caso de que las circunstancias así lo aconsejen, el día 9 de diciembre de 2002. Estamos convencidos de que lo anterior permitirá una transición más fluida hacia el segundo mandato del Dr. Idris”.

63. La Delegación de Kirguistán hizo la siguiente declaración:

“Respaldamos la declaración efectuada por el Coordinador de nuestro grupo regional y apoyamos también la candidatura del Dr. Idris para ejercer un segundo mandato de Director General de la OMPI. Mi Delegación respaldó ya la candidatura del Dr. Kamil Idris el año pasado, con ocasión de la reunión de los Estados miembros de esta Organización. En lo que a mi país concierne, hemos de destacar la visita oficial que llevó a cabo en febrero del año pasado una delegación de la OMPI encabezada por el Director General de la Organización, Dr. Kamil Idris. La Delegación fue recibida por el Presidente de nuestro país, Dr. Akaev, y su visita reviste gran importancia por cuanto reforzará todavía más la cooperación entre la OMPI y nuestro país. En el marco de esa

visita se firmaron importantes acuerdos entre las autoridades nacionales y la OMPI. Para concluir, deseo expresar al Dr. Kamil Idris nuestro inmenso agradecimiento por el apoyo y la asistencia que la OMPI ha prestado y sigue prestando en lo que respecta al fomento del sistema de propiedad intelectual en Kirguistán. Reiteramos nuevamente nuestro apoyo en favor de la reelección del Dr. Kamil Idris para ejercer un segundo mandato de Director General de la OMPI. Respaldamos también los procedimientos propuestos en relación con su reelección”.

64. La Delegación de Malta hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación se suma a otras delegaciones para respaldar la reelección del Dr. Kamil Idris para ejercer un segundo mandato. Los logros del Dr. Kamil Idris durante el primer mandato han sido extraordinarios. Mi Delegación está a favor de acelerar los procedimientos en favor de su reelección”.

65. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia apoya firmemente la reelección del Dr. Kamil Idris al puesto de Director General de la OMPI.

Su misión y sus programas, que abarcan todos los aspectos de la protección de los derechos de propiedad intelectual, han contribuido considerablemente al entendimiento de la importante función de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico.

La ex República Yugoslava de Macedonia ha finalizado el proceso de negociación para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio. El Parlamento de Macedonia ha aprobado una nueva ley de propiedad industrial en junio de este año y a ese respecto aprovecho la oportunidad para expresar nuestra gratitud a la OMPI, a la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ) y a la Oficina Estatal de Croacia por su ayuda en la redacción de la ley.

Por último, desearía agradecer a la OMPI y al Dr. Kamil Idris en particular el apoyo prestado a la ex República Yugoslava de Macedonia en el ámbito de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Estoy firmemente convencido de que en el futuro proseguirá esta cooperación”.

66. La Delegación de Bangladesh hizo la siguiente declaración:

“Tomo la palabra con el fin de transmitir nuestro pleno apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. Nuestra decisión de apoyar la candidatura del Dr. Kamil Idris a la reelección se basa en los resultados que ha obtenido durante el presente mandato. Creemos que su compromiso personal con los objetivos de la OMPI y su infatigable dedicación han transformado a la OMPI en una Organización con visión de futuro, mejor preparada para afrontar los desafíos que se presentan en la actualidad, así como en los años venideros. Por tanto, desearía transmitir el profundo agradecimiento de Bangladesh a la OMPI en general y al Dr. Kamil Idris en particular por perfeccionar y modernizar el sistema de propiedad intelectual. Asimismo, desearía suscribir las declaraciones efectuadas por el Excelentísimo Embajador de Nepal, en nombre de los países de la SAARC, y por la India, en nombre del Grupo Asiático, que han transmitido el apoyo a la candidatura del

Dr. Kamil Idris. Asimismo, somos partidarios de establecer un procedimiento acelerado para reelegir al Dr. Idris como Director General de la OMPI”.

67. La Delegación de Sudáfrica hizo la siguiente declaración:

“Apoyamos la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. A este respecto, nos hacemos eco de los sentimientos ya expresados por el Coordinador del Grupo Africano, la Delegación de Argelia. El Dr. Idris ha llevado a cabo una labor satisfactoria en la promoción de los intereses nacionales de África, y de Sudáfrica como país.

El Dr. Kamil Idris ha llevado a cabo una labor de la más alta calidad y esperamos con interés colaborar con él en el futuro.

El Dr. Idris fue elegido debido a su competencia y eficacia, y ha logrado equilibrar los intereses contrapuestos de los Estados miembros, así como realzar el perfil de la OMPI”.

68. La Delegación de Israel hizo la siguiente declaración:

“Al pensar en mi intervención, comencé a describir la contribución del Dr. Idris a la propiedad intelectual a escala mundial y a esta Organización en particular. Al rato, me di cuenta de que esa tarea llevaría mucho tiempo y que correría el riesgo de perturbar el desarrollo de la reunión, por no mencionar el hecho de que robaría tiempo a otros oradores de mayor importancia. Asimismo, resultaba difícil decidir en cuál de las numerosas esferas que se habían beneficiado de la labor del Dr. Idris había que hacer hincapié. ¿Debería subrayar sus iniciativas por fomentar la sensibilización del público en general respecto de la importancia de la propiedad intelectual como vehículo para la prosperidad económica y el bienestar social? o ¿debería dedicarme durante al menos 30 minutos a hablar de la Academia de la OMPI o durante 50 minutos a describir los resultados espectaculares obtenidos por el Dr. Idris en la puesta en marcha y difusión del PCT, el PLT, el Protocolo de Madrid, el Arreglo de La Haya y otros importantes tratados? También podría dedicarme a hablar durante una hora de las mejoras significativas producidas en el funcionamiento y eficacia de la OMPI. Asimismo, podría dedicar un tiempo considerable a expresar mi admiración ante sus dotes diplomáticas, así como ante su talento para reconciliar diferencias que parecen irreconciliables entre numerosas partes.

Así pues, he decidido limitarme a mencionar la contribución del Dr. Idris a la propiedad intelectual en Israel. No exagero si afirmo que desde que fue nombrado el Dr. Idris, se han mejorado y fortalecido enormemente las relaciones entre la OMPI e Israel. Lo que es más importante, el Dr. Idris ha hecho que Israel se sienta en la OMPI como en su casa. Gracias a él, Israel siente que la OMPI desea realmente prestar asistencia y cooperación a nuestro país y fomentar la propiedad intelectual en nuestra región. El mismo Dr. Idris nos honró con su visita a Israel en diciembre de 2000. Esta visita, así como sus acciones, ejemplifican la manera en que el Dr. Idris lleva a la práctica sus declaraciones. La prueba concluyente de las buenas intenciones del Dr. Idris con respecto a Israel y a nuestra región fue la decisión que tomó de depositar esta responsabilidad en manos del Consejero Especial, Sr. Khamis Suedi, persona capacitada e inteligente. El Sr. Suedi siempre halla la manera de encontrar soluciones

originales a situaciones complicadas, y no conozco a nadie que logre llevar a buen término los proyectos en la manera en que él lo hace.

Aunque parece que haya pasado mucho tiempo, no puedo olvidar las iniciativas de la OMPI para fomentar la cooperación entre Israel y la Autoridad Palestina en el ámbito de la propiedad intelectual. El Dr. Idris esperaba que la propiedad intelectual fuera el vínculo que facilitara las relaciones normales con nuestros vecinos y trabajó muy duramente para promover esta visión, que creo que volverá a ser pertinente antes de lo que pueda parecernos a la mayoría de nosotros. Una de las actividades que inició el Dr. Idris a este respecto fue un seminario conjunto israelo-palestino sobre propiedad intelectual, que tuvo lugar en Jerusalén y Ramala. Este seminario gozó de un éxito considerable. Gracias a él, se descubrieron los intereses comunes que comparten ambas partes en el ámbito de la propiedad intelectual y se creó un ambiente propicio para establecer excelentes relaciones profesionales y personales entre funcionarios y profesionales de ambos territorios.

Gracias al respaldo y a la intervención del Dr. Idris, la OMPI y la Oficina de Patentes de Israel organizaron varios seminarios profesionales en Israel. Mencionaré los seminarios sobre comercio electrónico y derecho de autor, el seminario sobre el PCT y el seminario sobre el Protocolo de Madrid. Todos se llevaron a cabo satisfactoriamente, y en el seminario sobre el Protocolo de Madrid se inició un proceso que espero que permita a Israel adherirse en breve al Protocolo de Madrid.

También debería mencionar las excelentes relaciones de trabajo y la asistencia que presta la OMPI a nuestro Departamento del PCT, así como la cooperación existente entre la OMPI y las universidades de Israel por medio de la Academia de la OMPI.

Sin embargo, la cooperación más importante y significativa tuvo lugar cuando la OMPI aprobó el Plan de acción de orientación nacional para Israel, gracias al cual se logrará finalmente informatizar la Oficina de Patentes de Israel. Es difícil describir la importancia de este proyecto para nuestra Oficina. Durante años se ha debatido en los gobiernos de Israel acerca de un nuevo sistema de tecnologías de la información para la Oficina de Patentes, pero sin la intervención de la OMPI, todavía estaríamos en la Edad Media.

Desearía aprovechar la oportunidad para agradecer al Dr. Idris y al Sr. Suedi su gran contribución a la propiedad intelectual en Israel y espero que sigan poniendo la misma energía y entusiasmo en la labor de fomentar la propiedad intelectual en nuestra región y en todo el mundo.

Israel apoya plenamente la reelección del Dr. Kamil Idris para que continúe como Director General de la OMPI por un segundo mandato”.

69. La Delegación de Cuba hizo la siguiente declaración:

“Apoyamos la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General, teniendo en cuenta la labor que ha efectuado la Organización bajo la dirección del Dr. Idris, así como los avances estratégicos de la Organización”.

70. La Delegación de Jordania hizo la siguiente declaración:

“Jordania respalda firmemente la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. Desearíamos adherirnos a otras delegaciones y, especialmente, a la Delegación del Sudán, en nombre de los Países Islámicos, y a la Delegación del Yemen, en nombre de los Países Árabes, así como a la de la India, en nombre del Grupo Asiático. Bajo la dirección del Dr. Idris, la OMPI ha llevado a buen término la protección de la propiedad intelectual en nuestra región, colaborando con los Estados miembros, y haciendo uso de una transparencia que agradecemos. Desearíamos agradecer al Dr. Kamil Idris estas cualidades y esperamos poder continuar cooperando en el futuro a fin de fomentar los objetivos de la OMPI. Estamos plenamente convencidos de la competencia del Dr. Idris y esperamos que se adopte el procedimiento acelerado para su reelección”.

71. La Delegación de Bhután hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación querría asociarse a las declaraciones hechas por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático y la Delegación de Nepal en nombre de los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Asimismo, querría expresar el reconocimiento de mi Delegación al Director General, Dr. Kamil Idris, por la dirección de la Organización. Durante su mandato, la OMPI pudo iniciar y poner en práctica muchos programas importantes y significativos en beneficio de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. Hoy en día, la OMPI es una de las pocas organizaciones que han demostrado dinamismo y la habilidad de sostener sus propios programas de cooperación para el desarrollo.

La Delegación de Bhután tiene el agrado de respaldar la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

72. La Delegación de la República Democrática del Congo hizo la siguiente declaración:

“Los distintos oradores que me precedieron pusieron claramente en evidencia las cualidades que distinguen al Dr. Kamil Idris, y ya se han expuesto los resultados obtenidos por nuestra Organización durante su mandato. Por lo tanto no me referiré a ellos.

Simplemente hago uso de la palabra para sostener, en nombre de mi Delegación, la posición del Grupo Africano expresada por el distinguido Representante de Argelia. También querría unir mi voz a la de las delegaciones que me precedieron, para apoyar la candidatura del Dr. Kamil Idris a un segundo mandato y para sostener la propuesta rusa relativa al procedimiento acelerado de nombramiento del Director General”.

73. La Delegación de Tayikistán hizo la siguiente declaración:

“Respaldamos lo que han dicho otras delegaciones sobre la reelección de nuestro distinguido Director General, Dr. Kamil Idris, para un segundo mandato. También apoyamos la propuesta de la Delegación de la Federación de Rusia acerca del procedimiento acelerado para la reelección del Dr. Kamil Idris. Ello le permitirá

proseguir con su trabajo con mayor rapidez, lo que será positivo para él y para nosotros”.

74. La Delegación de Mauritania hizo la siguiente declaración:

“Nuestra Delegación comparte las opiniones expresadas por las delegaciones que nos han precedido, en particular, las que se refieren al balance altamente positivo del primer mandato del Director General, Dr. Kamil Idris, así como a la solicitud de su reelección al frente de nuestra Organización. En este contexto, nuestra Delegación apoya plenamente las declaraciones hechas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, por el Embajador del Sudán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y por el Embajador del Yemen en nombre de los Países Árabes. Nuestra Delegación elogia además el informe presentado por el Embajador de México y apoya el procedimiento propuesto para designar al Director General de nuestra Organización”.

75. La Delegación de Swazilandia hizo la siguiente declaración:

“En primer lugar, el Reino de Swazilandia querría asociarse a las declaraciones hechas por la Delegación de Argelia en nombre el Grupo Africano.

Los beneficios de que goza Swazilandia (como país en desarrollo), al igual que otros países africanos, gracias al liderato del Dr. Kamil Idris en el ámbito de la propiedad intelectual, son enormes e inconmensurables. El tiempo no permitiría a mi Delegación ampliar este punto.

Mi Delegación opina que el Dr. Idris es sin duda “el hombre del momento”. Opinamos que ha sabido participar en la carrera, ha llevado adelante la lucha, pero su camino aún no ha terminado. Su dirección es vibrante, y a ello se añaden su dinamismo, visión, y lucidez.

Por lo tanto, apoyamos plenamente su reelección”.

76. La Delegación de Jamaica hizo la siguiente declaración:

“Jamaica apoya plenamente la declaración hecha por el embajador de Barbados en nombre del GRULAC. Jamaica apoya la reelección del Dr. Kamil Idris en el cargo de Director General. El principio que aplicamos es muy simple: *a un buen mandato, sólo puede seguir otro*. Apreciamos particularmente el papel que el Dr. Idris ha desempeñado para asegurar que la OMPI responda plena y eficazmente a las necesidades e inquietudes de los países en desarrollo. En este contexto, la OMPI dio un apoyo pleno y tangible al establecimiento de la Oficina de la Propiedad Intelectual de Jamaica. Tuvimos el honor de acoger al Dr. Idris en Jamaica, en marzo de este año, para la inauguración de esa Oficina. A la luz del amplio apoyo a la candidatura del Dr. Idris, Jamaica puede respaldar la propuesta de un procedimiento acelerado de designación para un segundo mandato del Dr. Idris como Director General”.

77. La Delegación de Madagascar hizo la siguiente declaración:

Por lo que respecta a los puntos objeto de examen, la Delegación de Madagascar hace suya la declaración del Grupo Africano, y querría expresar apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris al frente de nuestra Organización.

No podemos dejar de mencionar la competencia y el dinamismo del Dr. Kamil Idris, que son los factores principales de la mayor visibilidad y la eficacia de la OMPI.

No es necesario citar aquí los beneficios que nuestro país ha podido obtener gracias al sistema de la propiedad intelectual en estos últimos años, beneficios que en nuestro caso se ven ennoblecidos por constituir un instrumento de desarrollo.

Por otra parte, estamos a favor de un procedimiento acelerado para la reelección del Director General”.

78. La Delegación del Líbano hizo la siguiente declaración:

“El Líbano se une a las declaraciones hechas por las delegaciones que lo han precedido, en particular la que se realizó en nombre del Grupo Árabe, de la OCI y del Grupo Asiático, reiterando el apoyo a la reelección del Dr. Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

79. La Delegación de Nigeria hizo la siguiente declaración:

“En cuanto a la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI, nos asociamos plenamente a la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, así como a todas las declaraciones hechas por los oradores anteriores en favor de su reelección. Mucho se ha dicho acerca de las excelentes cualidades del Dr. Idris, y sus impecables antecedentes, incluyendo su notable visión sobre el desarrollo de la propiedad intelectual mediante la OMPI. Para Nigeria y otros países en desarrollo, en particular, el sector de la propiedad intelectual tiene ahora un peso mayor, siendo una esfera que anteriormente era muy difícil y misteriosa para muchos. Se ha dicho mucho acerca de los distintos logros exitosos obtenidos por la OMPI desde la llegada del Dr. Kamil Idris, y no dudamos que la reelección del Director General los consolidará, fomentando el progreso del comercio y el desarrollo mundiales.

Finalmente, Señor Presidente, apoyamos la propuesta para que se convoque, lo antes posible, una sesión especial de la Asamblea General para ratificar la reelección del Dr. Kamil Idris en un segundo mandato como Director General, habida cuenta del amplio y sólido apoyo que todas las delegaciones dieron a su reelección”.

80. La Delegación de Honduras hizo la siguiente declaración:

“Al mismo tiempo quisiera hacer mías las palabras expresadas por el Embajador de Barbados en nombre del GRULAC.

El Gobierno de Honduras fue uno de los primeros países que anunció su apoyo para que el Señor Director General pudiera asumir su mandato para una segunda oportunidad. Mi país considera que ha sido un líder muy efectivo, ha introducido una

vitalidad muy importante en la Organización, y en estos períodos de mundialización necesitamos ese tipo de liderazgo. Al mismo tiempo Honduras brinda un alto valor a la cooperación desplegada por la oficina internacional. Los resultados de la cooperación para el desarrollo han sido muy efectivos, las prioridades que mi gobierno ha establecido, la OMPI las ha hecho suyas y han sido atendidas oportunamente y eficazmente. Por esa razón mi país tiene el alto honor de otorgarle su apoyo al Director General”.

81. La Delegación de Antigua y Barbuda hizo la siguiente declaración:

“Respaldamos la declaración hecha por Barbados en nombre del GRULAC. Apoyamos la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI. También queríamos felicitar al Dr. Idris por la dirección de la OMPI y el trabajo que se ha realizado. Queríamos agradecer además a la Organización el apoyo y la asistencia dados a Antigua y Barbuda en el establecimiento de su Oficina de Propiedad Intelectual”.

82. La Delegación de los Países Bajos hizo la siguiente declaración:

“Los Países Bajos están satisfechos con la actual gestión de la Organización. Por lo que respecta a la elección para el cargo de Director General, opinamos que deberían seguirse los procedimientos adoptados por la Asamblea General en 1998, tal como acordado. No vemos la necesidad directa de alejarnos de los procedimientos establecidos. Sin embargo, nuestra Delegación está dispuesta a demostrar flexibilidad, como se sugirió en la propuesta presentada por el Presidente del Comité de Coordinación, en lo relativo a un procedimiento acelerado para que la Asamblea General confirme la elección del Director General por el Comité de Coordinación”.

83. La Delegación de Panamá hizo la siguiente declaración:

“Reiteramos plenamente la declaración del GRULAC sobre la reelección del Dr. Idris al mando en la Dirección General.

“Nuestro Gobierno no puede dejar pasar esta ocasión para reiterar nuevamente hoy su apoyo al procedimiento abreviado para la toma de posesión del segundo mandato del Dr. Idris a la Dirección General, nuestro Gobierno tiene plena convicción del gran liderazgo y capacidad ejecutiva del Dr. Idris en su trabajo en la OMPI y los resultados que se han obtenido en los países en desarrollo son una muestra de ello. Finalmente y para ser breve, exhortamos que en el nuevo mandato del Dr. Idris se continúen fortaleciendo los valores inventivos en los sectores económico y cultural de nuestras naciones por la gran contribución que la invención ha hecho en el desarrollo de las naciones”.

84. La Delegación de Luxemburgo hizo la siguiente declaración:

“Luxemburgo, como todas las demás delegaciones, querría antes que nada rendir homenaje al Director General Idris por su gestión eficaz de la Organización, por su dirección sin fallas, por su compromiso personal, y por la atención con que ejecutó los programas anuales.

Luxemburgo también desea asegurarle su aprecio más sincero.

Sin embargo, la Delegación de Luxemburgo quiere destacar que deberían respetarse los procedimientos de designación del Director General para el mandato que abarca el período de 2003 a 2009.

Estos procedimientos se adoptaron en 1998 tras largas negociaciones.

Respetarlos es una sana exigencia de buena gobernanza. Ello no impedirá que el Dr. Kamil Idris ejecute un segundo mandato consecutivo en la fecha y según el procedimiento que propondrá el portavoz del Grupo B. Por otra parte, nos unimos a la declaración hecha por la Delegación del Canadá”.

85. La Delegación de Zimbabwe hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Zimbabwe apoya plenamente la declaración del Coordinador del Grupo Africano acerca de la reelección del Director General. Zimbabwe valora la cooperación que existe entre Zimbabwe y la OMPI. A este respecto, confiamos en que se mantendrá esta relación, tanto en beneficio de Zimbabwe como de la OMPI”.

86. La Delegación del Togo hizo la siguiente declaración:

“El Togo agradece sumamente al Dr. Kamil Idris, y por su intermedio a la OMPI, la asistencia prestada por la Organización a nuestro país en los últimos años, sobre todo en el ámbito de WIPONET, el equipo informático y la documentación, por citar sólo algunos ejemplos.

Togo cree firmemente en la competencia y el talento del Dr. Kamil Idris.

Por ende, el Togo, al igual que el Grupo Africano y otras delegaciones, apoya la reelección del Dr. Kamil Idris al cargo de Director General de la OMPI por un nuevo mandato de seis (6) años.

El Togo aprueba asimismo el procedimiento acelerado para esta reelección”.

87. La Delegación de Colombia hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Colombia comparte plenamente los términos de la declaración formulada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC, y hace propicia la oportunidad para renovar nuestros votos de confianza a la experiencia y capacidad de liderazgo del Señor Director General Dr. Kamil Idris, por lo tanto reiteramos con agrado, nuestra voluntad de apoyar su reelección.

“Hemos tomado atenta nota del documento A/37/13 y sus anexos, y apoyamos el procedimiento abreviado propuesto y el calendario que se estipule para el nombramiento del Señor Director General”.

88. La Delegación de Estados Unidos de América hizo la siguiente declaración:

“En nombre del Grupo B, desearía afirmar que el Grupo B considera que los procedimientos aprobados en 1998 para el nombramiento y la elección de Directores Generales constituyen una guía sumamente útil. Según tenemos entendido, la propuesta

del Presidente del Comité de Coordinación consiste en que esta Asamblea General autorice la convocación de una sesión especial de la Asamblea General, una vez que se hayan llevado a cabo dichos procedimientos y que, el 25 de marzo, el Comité de Coordinación haya formulado una recomendación consensuada. En virtud del Reglamento Interno, la fecha más temprana en que podría convocarse dicha Asamblea General sería a finales de mayo. Sobre esta base, el Grupo B se suma al consenso político a favor de un procedimiento acelerado que ofrezca al candidato recomendado el tiempo necesario para preparar una transición armoniosa.

En nombre de los Estados Unidos de América, desearía afirmar que mi país alberga un gran respeto - más que respeto, admiración - por los resultados obtenidos hasta la fecha por el Director General, Dr. Kamil Idris. Yo mismo tuve el privilegio de hallarme presente en la tarde de ayer cuando un funcionario superior de los EE.UU. manifestó su admiración al Director General y dijo -cito-: "si bien no hemos recibido instrucciones al respecto, los Estados Unidos de América están dispuestos, cuando llegue el momento, a apoyar con entusiasmo su reelección".

Permítanme destacar lo siguiente: *llegado el momento y los Estados Unidos de América están dispuestos a apoyar al Dr. Idris.*

Sería redundante abundar en las calidades y la visión del Dr. Idris. Podemos confirmarle que en Washington goza del más alto respeto por su comprensión de las cuestiones, su ecuánime gestión y sus intentos creativos y satisfactorios por establecer un orden del día internacional sobre la propiedad intelectual. Habida cuenta de los resultados obtenidos hasta la fecha, el Dr. Kamil Idris goza de nuestra plena confianza.

La Delegación de mi país no había recibido instrucciones de manifestarse a favor de una candidatura para la próxima elección. Ahora bien, los miembros de esta Delegación encuentran difícil imaginar que cualquier otra persona pueda reunir tan eficazmente las calidades que precisa esta Organización.

Los Estados Unidos de América confían en que los procedimientos convenidos se traduzcan en la elección de una persona competente y con una visión a largo plazo que dirija la Organización durante el período que media entre 2003 y 2009. Podemos garantizarles que los Estados Unidos participarán, con todo entusiasmo, en este proceso de selección".

89. La Delegación de Suecia hizo la siguiente declaración:

"Desearía expresar la consideración que nos merece la satisfactoria labor desempeñada por el Dr. Idris, y que apoyaremos asimismo el procedimiento acelerado propuesto para la reelección del Director General".

90. La Delegación de Angola hizo la siguiente declaración:

"Desearíamos expresar nuestro apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, en la que abogaba por un segundo mandato como Director General para el Dr. Kamil Idris. Apoyamos firmemente esta recomendación debido a que el Dr. Idris ha trabajado con tesón para desmitificar la propiedad intelectual en todo el mundo. Esto ya se hizo patente durante

su primer mandato. Como país de habla portuguesa, Angola aprecia la posibilidad de expresarse en portugués, gracias a los esfuerzos del Dr. Idris.

En conclusión, la Delegación de Angola considera que el apoyo y la asistencia prestados por el Dr. Idris a los países menos adelantados durante su primer mandato han constituido la base para un programa mundial de trabajo que podrá completar durante su segundo mandato. Apoyamos asimismo un procedimiento acelerado para su reelección”.

91. La Delegación del Senegal hizo la siguiente declaración:

“El Senegal agradece al Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, los loables esfuerzos que realiza incesantemente en aras del desarrollo de la propiedad intelectual en nuestro país.

Agradecemos asimismo todas las actividades de cooperación que emprende la OMPI para hacer de la propiedad intelectual un instrumento de desarrollo económico, social y cultural para nuestros pueblos.

Así pues, de conformidad con la resolución aprobada por el Consejo de Administración de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en su última reunión, celebrada en Nyamena y la declaración leída ayer por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, aprobamos sin reservas la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

92. La Delegación de Mauricio hizo la siguiente declaración:

“En nombre del Gobierno de Mauricio, desearía sumar mi voz a la de otras delegaciones para aprobar plenamente la reelección del Dr. Idris para un segundo mandato.

Bajo la dirección del Director General de la OMPI, Dr. Idris, Mauricio ha recibido el apoyo indefectible de la OMPI para actualizar la legislación de propiedad intelectual de Mauricio.

Mauricio cuenta actualmente con una nueva legislación sobre la protección de los derechos de propiedad industrial. La OMPI ha cooperado estrechamente en la elaboración de dicha legislación. Mauricio ha recibido asistencia técnica crucial para elaborar leyes que guardasen conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC en las siguientes esferas: patentes, dibujos o modelos industriales, marcas, indicaciones geográficas, esquemas de trazado (topografías de los circuitos integrados) y protección contra las prácticas desleales.

El Gobierno de Mauricio apoya firmemente la reelección del Dr. Kamil Idris al cargo de Director General.

Para finalizar, desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OMPI su continuo apoyo a Mauricio y a otros países en desarrollo”.

93. La Delegación de Arabia Saudita hizo la siguiente declaración:

“Nuestro país ha tomado nota de los acontecimientos positivos que se han producido y del continuo apoyo recibido durante la dirección del actual Director General. Durante su primer mandato hemos observado que la Organización ha ganado en apertura y transparencia. Por consiguiente, consideramos que el Dr. Idris debería proseguir sus actividades durante un segundo mandato. El Director General ha alentado las actividades y reuniones regionales. Por consiguiente, confiamos sinceramente en que durante su segundo mandato pueda proseguir los esfuerzos realizados hasta la fecha”.

94. La Delegación del Canadá hizo la siguiente declaración en nombre de los 13 países que figuran a continuación:

“La Delegación del Canadá desearía hacer la siguiente declaración en nombre de Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Grecia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Nueva Zelandia, Portugal, Reino Unido y Suiza.

En nombre de estos países, desearía expresar nuestra plena satisfacción por la labor realizada por el Director General, Dr. Kamil Idris, y su equipo de gestión durante el primer mandato del Dr. Kamil Idris. En particular, desearíamos aprovechar esta oportunidad para saludar la visión del Director General encaminada a aumentar la sensibilización acerca de los beneficios de la propiedad intelectual en todo el mundo, así como sus esfuerzos por introducir una mayor apertura y transparencia, así como una previsión presupuestaria basada en los resultados en el seno de la Secretaría de la OMPI.

A la luz de lo dicho anteriormente, aprobamos la candidatura del actual Director General, de conformidad con los procedimientos recomendados por el Presidente del Comité de Coordinación”.

95. La Delegación de Bélgica hizo la siguiente declaración:

“Como complemento a la declaración de la Delegación del Canadá, a la que se asocia nuestra Delegación, desearíamos intervenir brevemente.

Nuestra Delegación se suma a las declaraciones precedentes que han puesto de manifiesto los excelentes resultados obtenidos por la OMPI bajo la dirección del Dr. Kamil Idris. Particularmente, la Delegación de Bélgica constata con satisfacción que el Dr. Idris se ha comprometido a concretizar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), lo que aprobamos incondicionalmente. Así pues, la Delegación de Bélgica vería con muy buenos ojos la candidatura del Dr. Idris para un segundo mandato y la apoyaría durante las distintas etapas del procedimiento”.

96. La Delegación de Namibia hizo la siguiente declaración:

“Namibia hace suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano, en la que se apoyaba la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. No obstante, mi Delegación desearía expresar el apoyo de Namibia a esta reelección, en reconocimiento por la excelente labor realizada por el Dr. Kamil Idris, su visión estratégica y la dirección que ha

impartido a la OMPI. Por consiguiente, en aras de la continuidad y la ampliación de dicha visión y dirección estratégica, debería reelegirse al Dr. Kamil Idris, concediéndosele así la oportunidad de completar su visión y dirección estratégica de la OMPI. Mi Delegación considera asimismo que la OMPI no puede permitirse una interrupción de esta dirección estratégica.

En conclusión, Namibia apoya la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI, así como la simplificación y la aceleración del procedimiento de reelección”.

97. La Delegación de Guinea hizo la siguiente declaración:

“Nuestro país, la República de Guinea, ve con agrado los esfuerzos loables realizados por el Director General de la OMPI desde su llegada a la jefatura de la Organización.

Se trata de esfuerzos polifacéticos, variados, y que tienen en cuenta los intereses de todas las partes.

En relación con los países menos adelantados, nuestro país aprecia particularmente esta manera estratégica de ver las cosas y de llevarlas a la práctica.

La descentralización de la información en materia de propiedad intelectual, con el fin de desmitificar el sistema, comenzó a dar sus frutos en mi país.

- Ha surgido un marco permanente de concertación nacional, como consecuencia de una toma de conciencia unánime.
- Además, el sistema de la propiedad intelectual va adquiriendo peso en las instituciones republicanas de investigación científica y en las pequeñas y medianas empresas de mi país.
- Se han adoptado disposiciones para integrar el sistema y darle permanencia en la vida cotidiana, lo que supone la enseñanza del sistema en nuestras instituciones de formación superior y técnica, y la concienciación permanente de los usuarios.

A la luz de lo antedicho, y uniéndonos a la posición del Grupo Africano y a la que manifestaron los Estados miembros de la OAPI, nuestro país expresa su pleno apoyo a la candidatura del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato al frente de nuestra Organización, y apoya también la opción de convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General, incluso a finales del año 2002, para acelerar este procedimiento”.

98. La Delegación de Malí hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación se asocia a la declaración hecha por el Representante de Argelia en nombre del Grupo Africano para apoyar la reelección del Dr. Kamil Idris en el cargo de Director General, para un segundo mandato.

La Delegación de Malí hace suyas todas las consideraciones expresadas respecto del Dr. Kamil Idris. Bajo su mandato, la OMPI hizo de la propiedad intelectual un

medio poderoso de desarrollo de los Estados miembros. La Delegación de Malí agradece a la OMPI, así como a su Director General todo el empeño puesto en desarrollar la propiedad industrial en nuestro país. Ese empeño se manifestó en:

- la informatización de nuestro servicio de propiedad industrial;
- el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La Delegación de Malí espera que esta cooperación entre la OMPI y Malí fructifique y se consolide.

Por otra parte, mi Delegación acepta el procedimiento acelerado de designación del Dr. Kamil Idris, propuesto por la Delegación de Rusia”.

99. La Delegación de El Salvador hizo la siguiente declaración:

“El Embajador de Barbados expresó el día de ayer el apoyo del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe al Dr. Kamil Idris para su reelección como Director General de la OMPI.

“Sin embargo, El Salvador quiere dejar constancia de su apoyo para el nombramiento del Dr. Idris al frente de esta organización.

“Esta delegación considera que las directrices aprobadas en 1998 deben ser la guía para la elección del Director General de la OMPI, no obstante podemos unirnos al consenso con relación a la propuesta del Embajador de México, en su calidad de Presidente del Comité de Coordinación”.

100. La Delegación de Guatemala hizo la siguiente declaración:

“Deseamos reiterar nuestro apoyo al Director General Kamil Idris para su reelección al puesto de Director General de nuestra Organización, como lo ha dicho el Embajador de Barbados en nombre del GRULAC. Le felicitamos por su buena gestión realizada hasta ahora y esperamos que su nuevo mandato sea igualmente fructífero”.

101. La Delegación del Brasil hizo la siguiente declaración:

“Reconociendo la visión del Director General respecto de la modernización de esta Organización y del sistema de propiedad intelectual, así como su empeño en beneficio de los países en desarrollo en general, y América Latina en particular, mi Delegación se une a las declaraciones anteriores y apoya la reelección del Dr. Kamil Idris para un nuevo mandato de seis años”.

102. La Delegación de Zambia hizo la siguiente declaración:

“Señor Presidente, nosotros también compartimos la convicción común de que estos y muchos otros logros magníficos obtenidos por la OMPI pueden atribuirse originalmente a la dirección sabia, experta y profesional del Director General, Dr. Kamil Idris. Como dice el proverbio *sin un buen pastor hasta la oveja más mansa se confunde*.

El hecho de que la administración del Dr. Idris sea fuente de progresos, una opinión compartida por la mayoría de los participantes en esta Asamblea, resume una serie impresionante de logros que ponen de manifiesto una visión acertada, desde la asunción del mandato, hace cinco años.

Los logros exitosos son numerosos y no pretendo, señor Presidente, utilizar el poco tiempo de la Asamblea para enumerarlos nuevamente aquí. Sin embargo, como bien dijo una delegación, uno de los éxitos más memorable ha sido la transformación de la OMPI en una Organización merecedora de un lugar prestigioso en la era de la información electrónica, un logro que la OMPI está muy dispuesta a compartir con otros países miembros, por ejemplo, mediante el proyecto WIPONET.

Al reiterar el apoyo manifestado por la Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y el apoyo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) al segundo mandato del Dr. Idris como Director General, mi Delegación apoya plenamente la propuesta de un segundo mandato y espera que compartan esta opinión todos los miembros del Comité de Coordinación que se encargarán del nombramiento, así como la Asamblea que examinará este importante nombramiento propuesto”.

103. La Delegación del Níger hizo la siguiente declaración:

“En relación con el punto del orden del día que examinamos, querría simplemente destacar que bajo la dirección del Dr. Kamil Idris la OMPI ha realizado progresos notables.

Las reformas que introdujo permitieron no sólo aumentar el número de usuarios del sistema de la propiedad intelectual, sino también divulgar ese sistema en países como los nuestros.

Principalmente mediante el sistema de cooperación que el Dr. Idris puso en práctica, las autoridades de mi país han adquirido cada vez más conciencia acerca de la importancia de la propiedad intelectual y la contribución que ésta podría realizar al desarrollo de nuestras economías.

Teniendo en cuenta lo antedicho, la Delegación del Níger apoya enérgicamente la declaración del Grupo Africano y está a favor de un procedimiento acelerado relativo a la designación del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato.”

104. La Delegación de Bolivia hizo la siguiente declaración:

“Queremos reafirmar lo expresado por el Embajador de Barbados en representación del GRULAC.

Bolivia reitera su apoyo la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI.

El excelente desempeño del Dr. Idris a la Dirección General de la OMPI y la continuación de su trabajo nos ayudaría a alcanzar los objetivos establecidos por el sistema internacional de propiedad intelectual.

Estamos seguros que continuará promoviendo la cooperación internacional para el uso, la creación y la protección de los derechos de la propiedad intelectual para el progreso económico, cultural y social de todos en conjunto.

Asimismo, quisiéramos unirnos a lo ya expresado por otras delegaciones concernientes al apoyo brindado, en la presente gestión, a la cooperación técnica a los países en desarrollo”.

105. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de la República Popular Democrática de Corea desearía suscribir las declaraciones efectuadas por los oradores precedentes en apoyo de la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

106. La Delegación de Burkina Faso hizo la siguiente declaración:

“En cuanto al Director General, su mandato ha sido muy relevante y ha permitido la promoción y la consagración de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo económico, tecnológico y cultural. Igualmente, su compromiso a favor de los países en desarrollo ha suscitado un interés creciente por la propiedad intelectual en estos países, permitiendo de esta manera que se integren progresivamente en el sistema de la propiedad intelectual.

Con motivo de todos estos logros, Burkina Faso respalda la declaración del Grupo Africano y apoya la candidatura del Dr. Kamil Idris para un nuevo mandato como Director General de la OMPI.

Durante el año pasado, Burkina Faso se ha beneficiado de la asistencia de la OMPI en los ámbitos siguientes:

- apoyo a las administraciones encargadas de la propiedad intelectual y de la propiedad literaria y artística para la formación de personal y diversos tipos de asistencia que han permitido a Burkina Faso tomar parte en distintos seminarios y reuniones sobre propiedad intelectual;
- promoción y protección de las indicaciones geográficas destinadas a cuatro Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), entre ellos Burkina Faso;
- selección de Burkina Faso para el proyecto WIPONET y para la formación de personal.

Estos distintos tipos de asistencia a Burkina Faso han permitido a las estructuras nacionales efectuar una labor más adecuada de fortalecimiento de la propiedad intelectual en nuestro país. Deseo mencionar, por ejemplo, la contribución de la OMPI al Foro Nacional de Investigación Científica y de Innovaciones Tecnológicas (FRSIT) que tuvo lugar del 11 al 18 de mayo de 2002 y durante el que la OMPI otorgó dos premios, una medalla y un diploma, para recompensar a dos inventores.

Burkina Faso espera con interés el fortalecimiento de la cooperación con la OMPI y desea que en el futuro las actividades de la OMPI abarquen:

- La continuación de la asistencia de la OMPI a fin de permitir que Burkina Faso cumpla con las obligaciones relativas al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC);
- la realización de un estudio de evaluación del entorno institucional de las actividades de invención y de innovación;
- la asistencia a la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso para la puesta en marcha efectiva de la gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes;
- el fortalecimiento de las capacidades de los organismos nacionales encargados de la propiedad industrial y de la propiedad literaria y artística por medio del equipamiento de los servicios y de la formación de personal”.

107. La Delegación de Liberia hizo la siguiente declaración:

“En nombre de la Delegación de Liberia desearía dar las gracias y mostrar el reconocimiento a la OMPI y al liderazgo dinámico del Dr. Kamil Idris por la asistencia técnica que Liberia ha recibido de la OMPI a lo largo de los años. Liberia respalda plenamente el liderazgo del Dr. Idris y su reelección. La Delegación de Liberia suscribe plenamente la posición del Grupo Africano sobre la elección del Dr. Idris como Director General de la OMPI por un segundo mandato”.

108. La Delegación del Congo hizo la siguiente declaración:

“La Delegación del Congo suscribe la declaración efectuada por Argelia en nombre del Grupo Africano para apoyar sin reservas la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI por un segundo mandato.

El respaldo del Congo a la candidatura del Dr. Kamil Idris se basa en los resultados satisfactorios obtenidos por la OMPI durante su mandato, así como en el balance ampliamente positivo del mismo.

Gracias a su visión de futuro y a su dinamismo, el Dr. Kamil Idris ha sabido imprimir un nuevo ritmo a nuestra Organización, que ha debido afrontar numerosos desafíos en el contexto actual de la mundialización de la economía.

Bajo el mandato del Dr. Kamil Idris, la OMPI ha pasado de su misión tradicional de garantizar la protección y la promoción de la propiedad intelectual a la de hacer de la propiedad intelectual un potente medio de desarrollo y de integración en el ámbito económico, tecnológico y cultural.

Aprovechamos esta ocasión para agradecer a la OMPI y a su Director General la asistencia variada que la OMPI ha seguido facilitando a nuestro país en el marco de la ejecución del programa específico de cooperación con el Congo y deseamos que prosiga esta asistencia continuada y fortalecida”.

109. La Delegación de Filipinas hizo la siguiente declaración:

“Nuestra Delegación se adhiere a otras delegaciones en la evolución muy positiva de la gestión actual de la OMPI bajo el liderazgo capaz del Dr. Idris. Nuestra Delegación suscribe la declaración efectuada por Tailandia en nombre de la ASEAN en el sentido de que el procedimiento para suscribir la designación de candidatos al puesto de Director General debería ser transparente y que debería convocarse una sesión especial de la Asamblea General con este fin a la mayor brevedad posible sin perjuicio de las normas acordadas anteriormente”.

110. La Delegación de Côte d’Ivoire hizo la siguiente declaración:

“En relación con el punto objeto de examen, nuestra Delegación desearía manifestar su apoyo a la declaración de Argelia, en nombre del Grupo Africano.

Bajo la dirección del Dr. Kamil Idris, la propiedad intelectual se ha convertido en una cuestión accesible y adaptada a las rápidas mutaciones que vive nuestro mundo.

Nuestro país es consciente día a día de que la propiedad intelectual puede desempeñar una función importante en su proceso de desarrollo.

El proyecto piloto de promoción de las indicaciones geográficas del cual es beneficiario nuestro país, la reciente visita del Director General a Côte d’Ivoire, que por lo demás ha coincidido con la organización de un simposio regional sobre la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, han contribuido a la promoción de la propiedad intelectual y a la buena imagen de la OMPI en nuestro país.

En vista de los resultados destacados que se han obtenido, así como de la importancia de las labores en curso y de su visión pertinente, nuestra Delegación se congratula de manifestar su apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI, al igual que a las propuestas destinadas a formalizar esa reelección con la mayor rapidez”.

111. La Delegación de Viet Nam hizo la siguiente declaración:

“Nuestra Delegación desearía felicitar calurosamente a la OMPI y al Director General Dr. Kamil Idris por la ejecución satisfactoria de un programa de actividades de amplio alcance encaminadas a promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo y a prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento de sus sistemas de propiedad intelectual, especialmente en el fortalecimiento de la estructura jurídica y administrativa, la informatización de la administración de propiedad intelectual, la promoción de las innovaciones y de las invenciones, así como la observancia de los derechos de propiedad intelectual. De este modo, Viet Nam respalda plenamente la declaración efectuada por el Grupo Asiático en apoyo de la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

112. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo la siguiente declaración:

“La República Unida de Tanzania respalda plenamente la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y la posición adoptada por

la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), en apoyo de la candidatura del Dr. Kamil Idris al puesto de Director General de la OMPI.

Nuestra Delegación desea mostrar especial satisfacción con los planteamientos del Dr. Idris sobre la cuestión de la desmitificación de la propiedad intelectual que ha traído consigo el entendimiento de que la propiedad intelectual es un instrumento para el desarrollo social, económico y cultural en general de nuestro pueblo.

Nuestra Delegación opina que todavía resulta necesario el liderazgo con visión de futuro del Dr. Kamil Idris para llevar a buen término la labor satisfactoria que se ha iniciado bajo su liderazgo diligente y capaz.

Por último, nuestra Delegación respalda plenamente la candidatura y el procedimiento acelerado para el nombramiento del Director General”.

113. La Delegación del Camerún hizo la siguiente declaración:

“Puede que parezcan superfluas las numerosas declaraciones efectuadas conjuntamente en apoyo del Dr. Kamil Idris. No obstante, deberían considerarse como un reconocimiento sincero de los logros de este dinámico Director General. Durante el presente mandato el Dr. Kamil Idris ha logrado situar la propiedad intelectual en el plano mundial.

Nuestro país en concreto se ha beneficiado enormemente durante los últimos cinco años en el ámbito del desarrollo de capacidades, automatización de oficinas, proyectos piloto como WIPONET, protección de las indicaciones geográficas y varios seminarios.

Por consiguiente, esta Delegación suscribe la posición del Grupo Africano manifestada por la Delegación de Argelia en el sentido de que se otorgue otro mandato al Dr. Kamil Idris para transformar su nueva visión al servicio de la OMPI”.

114. La Delegación de Portugal hizo la siguiente declaración:

“Además de lo que ha declarado la Delegación de Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, así como de la declaración de la Delegación del Canadá en nombre de unos 13 países, incluidos Portugal y España, desearíamos expresar el reconocimiento a la excelente labor que ha efectuado el Dr. Kamil Idris, tanto en la promoción del sistema internacional de la propiedad intelectual como en lograr que la OMPI sea una Organización más eficaz. Opinamos que es muy importante que la OMPI siga aprovechando su liderazgo dinámico. Asimismo, opinamos que hay un consenso general y que, de este modo, las Delegaciones de Portugal y España creen que resulta plenamente legítimo y justificado adoptar una serie de procedimientos acelerados, tal y como ha propuesto el Coordinador del Grupo B en su declaración, de manera tal que el Dr. Idris pueda continuar con su liderazgo sin reducir el ritmo de sus actividades”.

115. La Delegación de Granada hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Granada apoya oficialmente la declaración hecha por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC. Además, la Delegación de Granada

apoya la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI. Por último, la Delegación de Granada aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento por la asistencia brindada por la OMPI en el pasado y espera que esa asistencia se prosiga para poder establecer su propia oficina de propiedad intelectual”.

116. La Delegación del Chad hizo la siguiente declaración:

“La Delegación del Chad expresa su profunda gratitud a la OMPI y a su Director General, el Dr. Kamil Idris, así como a todo su personal por el constante apoyo que han brindado siempre al Chad en general y, en particular, a su servicio de la propiedad industrial en las actividades de promoción, información, capacitación y sensibilización. Ello da testimonio de las excelentes relaciones de cooperación que la Organización mantiene con el Chad desde hace mucho tiempo y que deseamos consolidar aún más.

En septiembre de 1998, la Asamblea General de la OMPI aprobó el proyecto de red mundial de información en materia de propiedad intelectual denominado WIPONET, cuya puesta en ejecución comenzó a partir del segundo trimestre de 2001. A este respecto, el Chad expresa una vez más su reconocimiento a la OMPI por el honor que le ha hecho designándolo como el primer país africano que ha podido beneficiarse de esa importante herramienta de información. La experiencia adquirida en el Chad se extenderá ciertamente a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI y a los demás países africanos.

La Delegación del Chad apoya la propuesta de nombramiento del Director General, Dr. Kamil Idris, para un segundo mandato y está dispuesta a apoyar el procedimiento acelerado para este nombramiento”.

117. La Delegación de Turkmenistán hizo la siguiente declaración:

“Desde hace cinco años somos testigos de cambios de gran alcance realizados en la OMPI bajo el liderazgo del Dr. Kamil Idris, a quién consideramos como una persona excepcional, un organizador excelente y un reformador muy eficaz. Bajo la dirección del Dr. Kamil Idris, no sólo la OMPI sino también las oficinas nacionales de propiedad industrial y de propiedad intelectual han adquirido mayor energía y dinamismo. Por consiguiente, la Delegación de Turkmenistán apoya plenamente todo lo que las demás delegaciones han dicho encomiando la excelente labor realizada por el Dr. Idris como Director General de la OMPI. Apoyaremos su reelección como Director General de la Organización y también estamos a favor de la aplicación del procedimiento simplificado y acelerado para su reelección”.

118. La Delegación de Gambia hizo la siguiente declaración:

“Deseo asociarme al Coordinador del Grupo Africano y a las demás delegaciones que han apoyado la reelección del Dr. Idris como Director General de la OMPI. El Dr. Idris cuenta con la plena confianza de mi país gracias a los excelentes y notables progresos que ha realizado llevando a la propiedad intelectual a la posición que ocupa hoy en día y también por la asistencia y el apoyo que brinda a los países menos adelantados. Sus esfuerzos infatigables y su dinamismo y amplitud de miras para con la OMPI se reflejan en el amplio apoyo que recibe para su reelección. Por consiguiente, reitero el apoyo de la Delegación de Gambia a la reelección del Dr. Idris y puedo

asegurarle que cuenta con el pleno apoyo de mi Gobierno. Asimismo estamos a favor de que se aplique el procedimiento acelerado de reelección”.

119. La Delegación de Burundi hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Burundi suscribe plenamente la declaración del Grupo Africano formulada por la distinguida Delegación de Argelia e insiste en reafirmar su apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

120. La Delegación de Sierra Leona hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación desea añadir su voz a la de otros oradores para apoyar la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de esta Organización. En los últimos cinco años, hemos sido testigos de muchos cambios positivos en la labor de la Organización. Muchos de estos cambios, especialmente los constitucionales y estructurales, han facilitado las actividades de la Organización haciéndolas más eficaces. La Organización ha ampliado su visión a muchos temas que son de vital importancia para los países del mundo en desarrollo. Ejemplo de ello son los debates actualmente en curso en ámbitos no tradicionales de la propiedad intelectual tales como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. No obstante, mucho más importantes son los numerosos proyectos emprendidos por el Director General y su equipo para modernizar las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo y capacitar a su personal. Esta ha sido una de las empresas más importantes realizadas durante el primer mandato del Dr. Idris. Mi Delegación apoya la declaración formulada por el Coordinador del Grupo Africano y, por las numerosas razones ya articuladas por otras delegaciones, mi Delegación apoya la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato”.

121. La Delegación de Guinea-Bissau hizo la siguiente declaración:

“Apoyamos la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y también de la Delegación del Senegal en nombre del Consejo de Administración de la OAPI. Damos nuestro apoyo sin reservas a la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato.

La Delegación de Guinea-Bissau se manifiesta a favor del procedimiento acelerado para nombrar al Dr. Kamil Idris a la cabeza de esta Organización”.

122. La Delegación de Omán hizo la siguiente declaración:

“Mi Delegación desea expresar su apoyo a la Delegación de Yemen que habló en nombre del Grupo de Países Árabes, así como de otros países árabes en desarrollo. Nos hemos beneficiado de la protección y la asistencia brindada por el Dr. Kamil Idris. Nuestro país desea unirse a todos aquellos que expresaron su deseo de ver al Dr. Kamil Idris reelegido como Director General de la Organización”.

123. La Delegación de Haití hizo la siguiente declaración:

“En la declaración formulada ayer en nombre de los países de América Latina y el Caribe, el Embajador de Barbados recordó el apoyo del GRULAC a la reelección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director de la OMPI.

No obstante, la Delegación de Haití desea reiterar el apoyo incondicional que presta a esta reelección.

Estamos convencidos de que el Dr. Kamil Idris proseguirá, a la cabeza de esta Organización, el trabajo excelente comenzado durante su primer mandato, particularmente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y teniendo particularmente en cuenta las necesidades específicas de los países menos adelantados”.

124. La Delegación de Mozambique hizo la siguiente declaración:

“Desearía expresar mi apoyo a las declaraciones formuladas anteriormente con respecto a la elección del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. El Dr. Idris se ha dedicado de pleno a promover la propiedad intelectual y reconocemos los enormes progresos realizados durante su primer mandato, particularmente en lo relativo a la aplicación de los distintos acuerdos y protocolos en el ámbito de la propiedad intelectual y con respecto a la capacitación brindada al personal, además de la promoción y organización de seminarios internacionales y regionales, entre otros. Desearíamos poner particularmente de relieve el hecho de que ha introducido el portugués como idioma de trabajo de la OMPI. Ello es muy benéfico en la actualidad y, en el futuro, será siendo de gran ayuda para fomentar el intercambio de ideas. Por consiguiente deseamos una vez más expresar nuestro apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris”.

125. La Delegación del Japón hizo la siguiente declaración:

“El Japón tiene el agrado de unirse a las distinguidas delegaciones que anteriormente aplaudieron las actividades emprendidas por la OMPI bajo la excelente dirección del Director General, Dr. Kamil Idris. El Japón apoya también la declaración relacionada con el procedimiento acelerado de reelección, formulada por la Delegación de Estados Unidos en su calidad de coordinador del Grupo B y por la Delegación del Canadá en nombre de 13 países. El Japón reconoce los resultados logrados por la OMPI mediante toda una serie de actividades que van del establecimiento de normas y las tecnologías de la información a la cooperación para el desarrollo. Al tiempo que reconoce que estos excelentes resultados logrados frente a los nuevos desafíos planteados a nivel mundial se deben a que la OMPI tuvo por Director General al Dr. Idris, el Japón desea seguir participando en la labor de la OMPI en forma activa y constructiva y consolidar sus lazos de cooperación con la OMPI.

Por último, el Japón cree sinceramente que estos notables resultados serán aún mayores en el futuro”.

126. La Delegación de Singapur hizo la siguiente declaración:

“Singapur desea reiterar y reforzar la declaración formulada ayer por Tailandia en nombre de los países de la ASEAN y la anterior declaración de la ASEAN presentada el

año pasado por escrito. Singapur apoya firmemente la reelección del Dr. Kamil Idris al puesto de Director General por un segundo mandato y la adopción de un procedimiento de nombramiento acelerado y flexible”.

127. La Delegación de la República Centroafricana y hizo la siguiente declaración:

“En lo relativo al punto 4, no es necesario volver a hablar del dinamismo, la perspicacia y la eficacia que han caracterizado el mandato del Dr. Kamil Idris que actualmente llega a su término. Por lo tanto hago mía, en nombre de mi Gobierno, la declaración del Grupo Africano hecha a este respecto por la distinguida Delegación de Argelia.

Mi país comprueba que la OMPI se ha convertido en el símbolo de la buena gestión y de la eficacia.

Por consiguiente, mi país apoya la candidatura del Dr. Kamil Idris para un nuevo mandato con el fin de permitirle poner término a todo lo que ha emprendido durante el primer mandato porque no se cambia a un equipo ganador”.

128. La Delegación del Ecuador hizo la siguiente declaración:

“En cuanto a la elección de Director General de la Organización, en primer lugar mi delegación desea manifestar su plena concordancia con la declaración efectuada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC.

Al respecto, me valgo de esta ocasión para reiterar el reconocimiento que el Gobierno del Ecuador tiene por la gestión efectuada por el actual Director General, Dr. Kamil Idris, quien ha impulsado la promoción para convertir a la propiedad intelectual en un instrumento del desarrollo; ha fortalecido las posibilidades de cooperación a fin de enfrentar con mayor eficacia los retos de la mundialización, y ha consolidado a la Organización para convertirla en una fuente de servicios para todos los miembros.

Estos, entre otros argumentos, y a fin de que esta loable tarea mantenga una necesaria continuidad, han hecho que la Delegación del Ecuador considere que la reelección del Dr. Idris, como Director General para un segundo período, constituya una opción que merece apoyo y en este sentido se ha expresado el Coordinador del GRULAC”.

129. La Delegación de Etiopía hizo la siguiente declaración:

“Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar la enorme consideración y admiración que nos merece el Dr. Kamil Idris por su competencia y hábil dirección de la Organización, que ha pasado a ser reconocida como parte de la vida cotidiana, no sólo por las personas directamente concernidas, sino por cualquier miembro de la sociedad. Es obvio que ha realizado una labor admirable durante su primer mandato. Su visión y la dirección estratégica de la OMPI nos permitirá enfrentarnos a los desafíos que se plantean en un mundo cada vez más interdependiente. Mi Delegación es testigo de su determinación y voluntad de dar respuesta a las preocupaciones de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados. Un ejemplo claro es el hecho de que la OMPI sea la única organización intergubernamental con una unidad que

se ocupa exclusivamente de los países menos adelantados. Cabe recordar que ésta fue una de las primeras medidas que tomó el Dr. Idris al ser nombrado al cargo de Director General. Se merece ampliamente todos los elogios pronunciados por los distintos grupos y delegaciones regionales durante el día de ayer y la mañana de hoy a favor de su reelección. Huelga decir que mi país apoya plena e incondicionalmente su reelección para un segundo mandato”.

130. La Delegación de la Guinea Ecuatorial hizo la siguiente declaración:

“Hacemos nuestras todas las observaciones hechas en reconocimiento de los esfuerzos y éxitos logrados al frente de esta organización por parte del Dr. Kamil Idris, Director General. En efecto, mi delegación apoya resueltamente al Dr. Kamil Idris a fin de que sea confirmado para un segundo mandato y que sea adelantada la fecha de su confirmación.

En lo que se refiere a mi país, muy a pesar del corto tiempo que nos hace Miembros de la OMPI, la cooperación OMPI, OAPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), ha sido y sigue siendo vital para mi país y destacamos que dicha cooperación siga como hasta ahora, lo que agradecemos y agradeceríamos sinceramente”.

131. La Delegación de Armenia hizo la siguiente declaración:

“La Delegación de Armenia toma nota de la enorme contribución aportada por el Dr. Kamil Idris al desarrollo de la propiedad intelectual en el mundo, así como de la asistencia prestada por la OMPI al Gobierno de Armenia.

La Delegación apoya la candidatura del Dr. Idris para su reelección como Director General de la OMPI, así como el procedimiento simplificado”.

132. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) hizo la siguiente declaración:

“La ARIPO desearía sumarse a la declaración formulada por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, en la que se apoyaba el nombramiento del Dr. Kamil Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI. La ARIPO y sus Estados miembros han adoptado esta postura tras examinar cuidadosamente los resultados obtenidos por la OMPI desde que el Dr. Kamil Idris accedió al cargo de Director General, en 1997. El Artículo V del Acuerdo de Lusaka por el que se establece la ARIPO destaca la relación privilegiada que debería existir entre la OMPI y la ARIPO. Dicho Artículo estipula que la ARIPO debe entablar y mantener una relación estrecha y cordial con la OMPI en todo momento.

Desde su nombramiento, el Dr. Kamil Idris ha aportado una nueva profundidad y un nuevo dinamismo a esta relación privilegiada por medio de una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones. Esta profundidad y dinamismo se reflejan en la declaración formulada por el Consejo Administrativo de la ARIPO, en su vigésima quinta sesión, celebrada en Accra (Ghana), en noviembre de 2001, así como en la octava sesión del Consejo de Ministros de la ARIPO, celebrada en Mangochi (Malawi) el mes pasado. Ambas declaraciones expresaron pleno apoyo a la candidatura del Dr. Idris.

En mi calidad de Director General de la ARIPO, desearía aprovechar esta oportunidad, una vez más, para confirmar el firme apoyo de la ARIPO y de sus 15 Estados miembros al nombramiento del Dr. Idris para un segundo mandato como Director General de la OMPI”.

133. El Presidente de la Asamblea General hizo la siguiente declaración:

“Permítanme hacer un comentario muy breve en esta fase de los trabajos, para empezar desearía agradecer a todas las delegaciones sus muestras de aliento para la Presidencia y los Vicepresidentes, así como dar las gracias igualmente a la Secretaría y a los intérpretes.

El debate ha sido muy respetuoso y encuentro muy satisfactorio el intercambio de opiniones que se ha mantenido desde ayer; a este respecto permítanme expresar a título personal, y espero no extralimitarme en mis funciones de Presidente, que me he sentido vivamente impresionado por los elogios unánimes dirigidos al Dr. Kamil Idris.

Me llevaría todo el día tener que repetir los calificativos elogiosos y los adjetivos que se han utilizado para describir su gestión de la OMPI, por tanto no lo haré. Simplemente desearía manifestarles que de todas las declaraciones que han hecho cada uno de los delegados deduzco que en el fondo el Dr. Kamil Idris ha logrado combinar la sabiduría africana con la sabiduría de los demás continentes, lo que probablemente resulta excepcional.

Se trata de un homenaje que esta Asamblea General le ha rendido por medio de esas declaraciones, que les agradezco.

Así pues, nos hallamos en una situación de unanimidad, ya que una inmensa mayoría ha manifestado el consenso en torno al nombre del actual Director General, pero al mismo tiempo tenemos unos procedimientos, algunas delegaciones han recordado dichos procedimientos y, de este modo, si ustedes están de acuerdo, me parece que después de haber escuchado a todo el mundo, a todas las delegaciones que han deseado manifestarse, creo que no existe ninguna duda sobre la voluntad de todos los miembros de la Asamblea General de renovar el mandato del Dr. Kamil Idris.

Como los procedimientos prevén que el Comité de Coordinación se reúna en marzo para concluir el procedimiento, en teoría sería necesario esperar al mes de septiembre para que se tome la decisión final de la Asamblea General. Sin embargo, creo que he escuchado a casi todas las delegaciones, quizás no a todas, pero sí a la mayoría, recomendar que se acepte la propuesta que ha hecho al comienzo de este debate el Embajador de México, en calidad de Presidente del Comité de Coordinación, en el sentido de que se reúna de manera excepcional la Asamblea General de la OMPI sin esperar al mes de septiembre. Además de que en un procedimiento tan claro y tan transparente como el que llevamos a cabo esto supone evidentemente un homenaje al Dr. Kamil Idris, creo que en el ámbito organizativo de la OMPI, la necesidad de recurrir a consultas para los colaboradores directos del Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales y los Directores, esta actuación por anticipado sería evidentemente la fórmula adecuada. Esta sesión especial de la Asamblea General de la OMPI no sustituiría al período ordinario de sesiones de la

Asamblea del mes de septiembre, pero permitiría que ésta se reuniera de manera relativamente breve para nombrar al Director General”.

134. La Asamblea General y el Comité de Coordinación:

- i) tomaron nota del inicio del proceso de nombramiento del Director General en 2003;
- ii) tomaron nota del apoyo virtualmente unánime expresado para la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General;
- iii) autorizaron al Comité de Coordinación a fijar la fecha del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna para nombrar al Director General, y aprobaron a tales efectos la derogación de los procedimientos para la designación y el nombramiento de Directores Generales de la OMPI.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2000-2001; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2002

135. Los debates se basaron en los documentos A/37/3 y A/37/4.

136. El Presidente indicó que las delegaciones que no desearan intervenir verbalmente podrían presentar declaraciones escritas, que serían reflejadas en el informe de las Asambleas como si fuesen intervenciones orales.

137. Al presentar el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 (documento A/37/3), la Secretaría recordó que en 1998 se introdujo en la OMPI un sistema de gestión basado en los resultados, con la aprobación por los Estados miembros del primer presupuesto basado en los resultados para el bienio 1998-1999. Este sistema entrañaba la presentación de informes a los Estados miembros sobre la consecución de objetivos y la obtención de resultados previstos por la Organización por medio de una evaluación analítica, objetiva y transparente. El Informe sobre el rendimiento de los programas presentado el presente año a las Asambleas seguía la estructura del Programa y Presupuesto 2000-2001. Contenía una breve introducción, seguida por la Sección II, en las que se destacaban algunos de los principales logros de la Organización, en el marco de las direcciones estratégicas clave de la OMPI, basándose en la *Visión y dirección estratégica de la OMPI* del Director General. La Sección III contenía un análisis sobre el rendimiento del bienio por programas principales, con una parte en la que se evaluaba la consecución de los objetivos, seguida por cuadros de resultados en los que se resumía, por subprogramas, la información relativa a los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. La Secretaría indicó que, desde que se presentó en el año 2000 el primer Informe bienal sobre el rendimiento de los programas, que abarcaba el bienio 1998-1999, la evaluación del rendimiento en la OMPI había progresado por medio de un proceso de aprendizaje continuo, y confió en que la calidad y la utilidad de la información proporcionada por medio de la evaluación del rendimiento de los programas siguiese mejorando en el futuro.

138. Haciendo referencia a la reseña de la ejecución de los programas (documento A/37/4), la Secretaría afirmó que este informe se basaba en la estructura del Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 y que su objetivo consistía en reseñar la dirección global de la organización, así como resumir la aplicación de las principales actividades durante el período que mediaba entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002.

139. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 86 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y una organización no gubernamental, hicieron declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, México, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), la *Organisation internationale de la francophonie* (OIF), la Comisión Europea (CE), y la Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas (WASME).

140. La Delegación de China aprovechó la oportunidad que se le brindaba para hacer un anuncio importante. La Delegación informó que el Gobierno de China, tras serias deliberaciones, había decidido aceptar la propuesta de la OMPI de celebrar en Beijing una Cumbre Mundial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual. La Delegación, por consiguiente, confirmó que la Cumbre se celebraría en Beijing del 24 al 26 de abril de 2003. La Delegación observó que, habida cuenta de la rápida evolución de la mundialización económica, los funcionarios encargados de las cuestiones de propiedad intelectual habían constatado los desafíos y oportunidades que surgían. A este respecto, se habían convertido en tareas prioritarias una mayor comprensión de los derechos de propiedad intelectual, el incremento de la sensibilización del público en relación con la observancia de los derechos de propiedad intelectual y el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la propiedad intelectual. La próxima Cumbre Mundial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual tendría por tema “La propiedad intelectual en la economía basada en los conocimientos” y en ella se abordarían cuestiones importantes y significativas en las distintas esferas de la propiedad intelectual. En calidad de país anfitrión de la Cumbre, China acogió con beneplácito la participación de jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de los Estados miembros. La Delegación insistió en que China realizaría todos los esfuerzos necesarios para que la Cumbre fuese un éxito y confió en que los Estados miembros de la OMPI participarían activamente en la Cumbre. A este respecto, la Delegación acogió con beneplácito la participación del sector privado y de la industria, y dijo que China estaba abierta a todas las sugerencias que contribuyesen a dar prestancia al acontecimiento. La Delegación observó que, durante el pasado año, en China se habían producido nuevos e importantes acontecimientos en la esfera de la propiedad intelectual. Entre ellos se incluía la adopción y aplicación de la nueva Ley de Patentes y su Reglamento, la promulgación y aplicación del Reglamento sobre la Protección de Esquemas de Trazado (topografías) de los Circuitos Integrados, la recientemente revisada

Ley de Derecho de Autor y su Reglamento y el Reglamento sobre la Protección de los Programas Informáticos. La recientemente revisada Ley de Marcas y su Reglamento habían entrado en vigor el 27 de octubre de 2001 y el 25 de septiembre de 2002, respectivamente. La Delegación consideraba que esta serie de revisiones y leyes ofrecerían un mayor número de salvaguardias para la protección de la propiedad intelectual y promoverían eficazmente el desarrollo de la propiedad intelectual en China. En el primer semestre de 2002, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) había recibido 132.473 solicitudes (43.000 para invenciones, 51.365 para modelos de utilidad y 38.108 para dibujos o modelos industriales), lo que representaba un crecimiento del 15% en relación con el mismo período en 2001. En el mismo período, la SIPO había concedido 76.688 patentes (11.441 para invenciones, 33.664 para modelos de utilidad y 31.583 para dibujos o modelos industriales). En 2001, la Oficina de Marcas de la Administración Estatal de Industria y Comercio había recibido 270.417 solicitudes en relación con marcas y marcas de servicios, con lo que 2001 se convertía en el año en el que se habían recibido un mayor número de solicitudes de marcas. Hasta agosto de 2002, las administraciones de derecho de autor habían recibido 4.416 casos y habían concluido 4.306, de los cuales 3.607 dieron como resultado sanciones administrativas, 677 se resolvieron por medio de la mediación y 66 fueron remitidos a las autoridades judiciales. La Delegación indicó que China también había participado activamente en la cooperación internacional en distintos ámbitos de la propiedad intelectual. En colaboración con la OMPI, China había organizado el Foro Sino-Africano sobre Propiedad Intelectual, y el Foro de la OMPI sobre Creatividad e Invención, ambos en mayo de 2002. La Delegación agradeció a la OMPI los esfuerzos realizados durante el pasado año por mejorar el sistema internacional de patentes y promover la utilización de la propiedad intelectual en los ámbitos de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, el refuerzo de la protección de la propiedad intelectual para las PYME, y el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes. La Delegación observó que el objetivo fundamental de dichas iniciativas debería consistir en contribuir al desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual en todo el mundo, así como al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la economía en todas las naciones. En lo tocante a la reforma del PCT, China en principio apoyaba los esfuerzos de la OMPI por racionalizar la tramitación. La Delegación consideraba que la OMPI debería tomar más en cuenta las opiniones de los Estados miembros en el proceso de reforma y que se precisaba un estudio más generalizado antes de que pudiesen tomarse decisiones relativas a modificaciones mayores. La Delegación tomó nota de la propuesta del Director General en relación con el Programa para el Desarrollo del Sistema Internacional de Patentes, que había sido finalizado. Observó que el sistema de patentes debía desarrollarse de manera constante, tomando en consideración los distintos estadios de desarrollo de los países, en particular de los países en desarrollo, para garantizar que el desarrollo del sistema propiciase la transferencia de tecnologías patentadas a los países en desarrollo, la divulgación de conocimientos científicos o tecnológicos, y la distribución de dichos beneficios a todos los países, incluidos los países en desarrollo y los países menos adelantados. El sistema debería asimismo beneficiar a los titulares de patentes y al público en general y debería contribuir a seguir reduciendo los costos derivados de la adquisición de patentes. La Delegación de China observó asimismo que en la Región Administrativa Especial de Hong Kong (R.A.E. de Hong Kong) se había aplicado la Ordenanza de 2002 contra la Piratería del Derecho de Autor (Anexo 1 revisado), que exigía que los fabricantes de matrices utilizadas en la producción en masa de discos ópticos obtuviesen una licencia, así como precintos en los que figurase un código que indicase su procedencia. También se había introducido un Proyecto de Ley de enmienda destinado a suprimir todas las responsabilidades civiles y penales derivadas de la importación paralela de programas informáticos en Hong Kong. El Proyecto de Ordenanza de 2001 sobre Derecho de Autor (enmienda) había sido presentado ante el Consejo Legislativo. En julio de 2002, la R.A.E. de Hong Kong había celebrado el quinto aniversario de su regreso a la soberanía de

China. A partir de enero de 2003, la R.A.E. de Hong Kong introduciría un sistema de búsqueda y registro de marcas, patentes y dibujos o modelos industriales basado en la Web, que permitiría a los usuarios del sistema de registro de propiedad intelectual de la R.A.E. de Hong Kong obtener mayores servicios a menor costo. El 1 de junio de 2002, entró en vigor una ordenanza de enmienda destinada a simplificar los procedimientos de solicitud y registro de patentes y dibujos o modelos industriales. La R.A.E. de Hong Kong había organizado el seminario del APEC de formación sobre el Acuerdo sobre los ADPIC, así como la 14ª reunión del Grupo de Expertos en materia de Derechos de Propiedad Intelectual, junto con un simposio sobre medicina tradicional. En lo tocante a la promoción y a la sensibilización en materia de derechos de propiedad intelectual, tenía previsto completar a principios de 2003 un programa de aprendizaje interactivo por Internet. En 2001, el Departamento de Propiedad Intelectual de Hong Kong había recibido 20.945 solicitudes de marcas (se habían registrado 14.220 marcas), 8.914 solicitudes de patentes (se habían concedido 1.146 derechos de patentes) y 2.777 solicitudes de dibujos o modelos industriales (se habían registrado 2.864 dibujos o modelos). La R.A.E. de Hong Kong agradeció a la OMPI la asistencia técnica prestada y mencionó como ejemplo de esta cooperación continua el taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual y administración pública, destinado a los países asiáticos, que se celebró en diciembre de 2001. La Delegación de China expresó el deseo de seguir estrechando su cooperación con la OMPI y otros Estados miembros, y contribuir a establecer un sistema de propiedad intelectual internacional justo, racional y eficaz. La Delegación finalizó deseando a la OMPI y a sus Estados miembros que siguiesen cosechando éxitos en el objetivo común de crear un mejor nivel de vida para la humanidad por medio de la propiedad intelectual.

141. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la calidad de los documentos elaborados, así como los esfuerzos realizados durante el bienio 2000-2001. Mencionó la importancia de la propiedad intelectual que fue calificada, durante la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Durban, como un medio para alcanzar el desarrollo. Recordó el agradecimiento del Grupo Africano por la asistencia prestada por la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual y acogió con beneplácito las iniciativas destinadas a mejorar el sistema del PCT, la aplicación del Programa Digital de la OMPI, así como la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad de las culturas tradicionales. El Grupo Africano manifestó su interés por la evolución del Sistema Internacional de Patentes, destinada a simplificar y hacer más accesible la tramitación. La Delegación había sugerido que se reuniesen los expertos africanos para examinar las posibles repercusiones del nuevo sistema en los países en desarrollo. El Grupo Africano afirmó que concedía una importancia capital a la reforma estatutaria de la OMPI. Asimismo, la Delegación acogió con beneplácito la puesta en marcha del proyecto de gestión de la información relativa al PCT, el proyecto IMPACT, así como de la red mundial de información en materia de propiedad intelectual, WIPONET. La Delegación indicó que deseaba sacar partido del Plan de Acción sobre las Pequeñas y Medianas Empresas, que ocupaban un lugar preponderante en las economías africanas. El Grupo Africano solicitó a la OMPI que siguiese prestando su asistencia a los países en desarrollo para que pudiesen cumplir sus obligaciones en relación con el Tratado de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Tomó nota de los esfuerzos de la OMPI por organizar consultas regionales sobre las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y el folclore, la tecnología y el comercio electrónico, y solicitó que se invirtiesen esfuerzos similares en el ámbito de los recursos genéticos. Asimismo, la Delegación estimó que convendría trascender el marco general de los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para reflexionar sobre la codificación de los

instrumentos jurídicos de protección adecuados. En el mismo contexto, el Grupo Africano destacó la necesidad de contar con medidas de urgencia para protegerse contra la creciente competencia internacional. El Grupo Africano reiteró la importancia de adoptar una decisión consensuada en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, que se fundamentase en los principios de la justicia. Para ello, propuso que las conclusiones de los trabajos del Comité Intergubernamental figurasen en el orden del día de los próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General. El Grupo Africano reiteró su satisfacción por las actividades de cooperación para el desarrollo en relación con la propiedad intelectual y confió en que la próxima sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo ofreciese la oportunidad de realizar una evaluación de las actividades del Presupuesto por Programas del próximo bienio. Sugirió que se llevase a cabo una evaluación de las actividades de cooperación para el desarrollo. Para finalizar, el Grupo Africano acogió con beneplácito las actividades de formación y expresó el deseo, a este respecto, de que aumentase el número de becas de larga duración concedidas por la OMPI.

142. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó aprecio por la contribución del Director General y observó que, bajo su dinámica dirección, la OMPI había completado otro año lleno de éxitos. La Delegación observó que, en el pasado año, se había producido un crecimiento constante de las actividades de la Organización, incluida la esfera de la cooperación para el desarrollo. El Sector de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI había realizado una labor encomiable que cabía agradecer a todos los que habían contribuido en las actividades del Sector. La Delegación agradeció especialmente al personal de la Oficina de Asia y el Pacífico la asistencia prestada a los países de la región, a fin de establecer infraestructuras modernas de propiedad intelectual y crear instituciones duraderas mediante una amplia gama de programas. La OMPI seguía contribuyendo al desarrollo de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Delegación expresó el convencimiento del Grupo de que, en una economía mundial cada vez más basada en los conocimientos, los países en desarrollo tenían un interés especial en contribuir al establecimiento de sistemas de propiedad intelectual justos, equitativos y eficaces. El Grupo Asiático reconoció que, a fin de responder al desafío que constituía el desarrollo, un país debía, entre otras cosas, aprovechar las aptitudes intelectuales de su pueblo. La Delegación puso de manifiesto que Asia se había situado en la vanguardia al reconocer que el sacar partido de las capacidades creadoras de las personas, mediante el establecimiento de un entorno favorable a la propiedad intelectual, era crucial para el desarrollo económico. La Delegación observó con satisfacción que, entre los países en desarrollo, los principales usuarios del sistema de presentación del PCT eran los países asiáticos. Si bien Asia era la región que contaba con el mayor número de pobres del mundo, era asimismo una región llena de promesas: los asiáticos gozaban de renombre en todo el mundo por sus aptitudes, su creatividad y su respeto por los conocimientos. La Delegación consideró que esta era la razón por la que la propiedad intelectual era tan importante para Asia y que existía la necesidad acuciante de asistencia externa que ayudase a las distintas sociedades a utilizar sus propias capacidades y recursos. En este contexto, la Delegación dijo que el Grupo consideraba a la OMPI como el interlocutor válido para responder al desafío que planteaba el desarrollo de la propiedad intelectual en Asia. La Delegación consideró que la relación de la OMPI con Asia podría convertirse en un modelo para cooperaciones similares con los países en desarrollo de otras regiones y, por consiguiente, instó a la OMPI a que asignase mayores recursos a la región de Asia en el presupuesto de la OMPI destinado a la cooperación para el desarrollo del, particularmente en lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos, la modernización, la creación de infraestructura y el fortalecimiento de la capacidad de hacer valer eficazmente la protección de la propiedad intelectual. La Delegación observó que había examinado cuidadosamente el documento elaborado por la

Secretaría en relación con el Presupuesto por Programas para el bienio 2000-2001 en el contexto de la programación y la presupuestación basada en resultados, y le complacía observar que, a la hora de determinar las prioridades de los programas, se tomaban en consideración las preocupaciones de los países en desarrollo, razón por la que desearía que se asignase una mayor financiación a esos programas. La Secretaría seguía basándose en la visión estratégica de la OMPI del Director General, así como en el programa digital de la OMPI. La Delegación indicó que su grupo apoyaba la ejecución de programas como la modernización de las infraestructuras en materia de propiedad intelectual y la creación de instituciones duraderas de conformidad con la dirección estratégica de la OMPI. El éxito del PCT era un hito importante en la historia de la OMPI. El Grupo aprobaba las medidas que había tomado la OMPI para mejorar la eficacia de dicho sistema de presentación internacional mediante el uso de tecnología avanzada y la racionalización de procedimientos, y confiaba en que la OMPI pudiese garantizar que el orden del día de la reforma del PCT tomaría en consideración los intereses de los países en desarrollo. El programa digital de la OMPI había arrojado asimismo resultados concretos. La Delegación observó que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI había obtenido sus credenciales como el órgano que ofrecía una solución rápida de controversias de Internet en la esfera de los derechos de marcas establecidas. La Delegación confió en que la OMPI cosechase éxitos similares en nuevas esferas del proceso de los nombres de dominio de Internet, y se complacía en observar que se había establecido un calendario para WIPONET. WIPONET proporcionaría una estructura de red entre las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros y la OMPI y, lo que era aún más importante, constituiría la autopista de la información hacia la comunidad internacional de la propiedad intelectual y sus conocimientos. WIPONET revestía una importancia crucial para las oficinas de patentes de los países no conectados a Internet. La Delegación acogió con beneplácito la ampliación del alcance del programa sobre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Los pueblos de la región asiática habían heredado un valioso legado de recursos genéticos, diversidad biológica, conocimientos tradicionales y folclore. No obstante, era necesario poder utilizar dichos recursos de manera que revertiese en beneficio del pueblo, compartiendo al mismo tiempo los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos de manera justa y equitativa con la comunidad internacional. Por consiguiente, la Delegación valoraba la oportunidad que ofrecía el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para que se entablase una cooperación mutuamente beneficiosa entre los distintos países. La Delegación calificó de considerable el potencial para el desarrollo y la creación de riquezas mediante los programas especiales de la OMPI, como los relativos a la habilitación de las PYME. Las PYME constituían una parte significativa de la base industrial de los países en desarrollo. El Grupo se complació en observar que en el bienio 2000-2001, la OMPI había ampliado el alcance de su programa de asistencia a las PYME en el contexto de la protección de la propiedad intelectual. Consideraba asimismo que las PYME se beneficiarían considerablemente de una mayor utilización del sistema de propiedad intelectual. En lo tocante al futuro desarrollo del sistema internacional de patentes, la Delegación expresó la opinión del Grupo de que la OMPI debería desempeñar una función decididamente directiva en el desarrollo del sistema de patentes, asistiendo a los países en desarrollo y, por ende, sacando partido de su potencial creativo para el desarrollo económico. El orden del día sobre patentes de la OMPI podría beneficiar sobremanera a los países en desarrollo, especialmente a los que aún estaban estableciendo sus sistemas de propiedad intelectual. En ese contexto, la Delegación destacó la necesidad de que los países en desarrollo participasen activamente en todas las etapas de las consultas. La Delegación acogió con beneplácito las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, habida cuenta de la compleja estructura por la que se regía la OMPI. No obstante, a la luz de las posibles repercusiones a largo plazo de algunas de las propuestas

objeto de debate, la Delegación instó a que se estudiaran más detalladamente antes de tomar una decisión al respecto. La Delegación observó que el Grupo Asiático había sostenido siempre que una organización en plena expansión como la OMPI debía contar con el espacio necesario para poder funcionar de manera armoniosa y eficaz, y que esto se aplicaba tanto al espacio de trabajo que requería la Organización, como a los servicios de conferencia necesarios para las numerosas reuniones organizadas por la OMPI. Por consiguiente, la Delegación instó firmemente a la Asamblea de la OMPI a que, en su período de sesiones de 2002, tomase la decisión de construir un nuevo edificio administrativo y una sala de conferencias con capacidad para 650 personas, con las plazas de estacionamiento necesarias, de conformidad con el calendario establecido por el Director General. La Delegación se complació en observar que se había reunido la Mesa Redonda de la OMPI, en la que se debatieron algunas de las principales cuestiones relativas a la protección de la propiedad intelectual. Todos los países, desarrollados y en desarrollo, convenían en la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual. Ahora bien, no se había alcanzado un acuerdo acerca de lo que constituía la propiedad intelectual propiamente dicha, o si los derechos se reconocían en principio en el ámbito de dicha protección. El Grupo Asiático esperaba con impaciencia la posibilidad de abordar algunas de las cuestiones fundamentales relativas a los derechos de propiedad intelectual que preocupaban particularmente a los países en desarrollo. La Delegación señaló que los fundamentos sociales y económicos en que se basaban los derechos de propiedad intelectual habían sido objeto de debate durante todo un siglo, y que los fundamentos económicos de la propiedad intelectual eran sumamente complejos, incluso si se estudiaban en el marco de un sólo país. Por consiguiente, la cuestión era aún más compleja cuando se consideraban los sistemas mundiales de hoy en día. Sea como fuere, el sistema de la propiedad intelectual, ya fuese nacional o internacional, debía respetar tanto los intereses de los consumidores como los de los titulares de la propiedad intelectual, particularmente los de los consumidores más vulnerables que viven en los países en desarrollo.

143. La Delegación de Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, destacó que los países de ese grupo estaban convencidos de que la creación y el fomento del sistema de propiedad intelectual habían desempeñado una función primordial en los rápidos avances tecnológicos, en el bienestar de la humanidad y en la difusión del arte y la cultura en todo el mundo. Para explotar al máximo el sistema de propiedad intelectual era necesario promover una mayor toma de conciencia acerca de los conceptos de la propiedad intelectual, establecer o consolidar el marco jurídico nacional e internacional en ese ámbito e instaurar una cooperación eficaz en el plano internacional. La Delegación dijo que la labor que realizaba la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) incidía en todas esas esferas y expresó la satisfacción de los países del Grupo B con las iniciativas y logros de la OMPI hasta la fecha bajo el liderazgo del Director General. La Delegación señaló que, aun cuando la OMPI formaba parte integrante del sistema de las Naciones Unidas, en muchos aspectos era una Organización *sui generis*. El número de miembros de las Uniones y Tratados de la OMPI seguía aumentando y se estaba acercando al número de Estados parte en el Tratado de las Naciones Unidas. Habida cuenta del alcance mundial que tenían las cuestiones de propiedad intelectual, era necesario que en la composición de la OMPI, concretamente, todos los que se encontraban representados en la serie de reuniones en curso, se reflejara un espíritu de inclusividad y que todos los miembros estuvieran dispuestos a asumir las responsabilidades que les incumbían. Por otro lado, la Delegación señaló que la OMPI prestaba servicios de gran importancia, refiriéndose en particular a los registros efectuados en virtud del PCT, la Unión de La Haya y la Unión de Madrid, y a los servicios de mediación y arbitraje. Los usuarios de esos servicios, primeras partes interesadas en las actividades de la OMPI, aportaban más del 90% de los ingresos de la Organización, que se

invertían, entre otras cosas, en la financiación de conferencias internacionales y de la participación de un gran número de delegados en los distintos órganos de la OMPI, así como en programas internacionales de asistencia técnica. Y eso se justificaba plenamente pues éstas y otras iniciativas venían a ser una inversión en el fomento y la consolidación del sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación subrayó que los verdaderos protagonistas de la OMPI eran las empresas e individuos cuyos intereses dependían en gran medida de las actividades de la OMPI. Hasta la fecha, el mayor porcentaje de usuarios del sistema se había concentrado en los Estados miembros del Grupo B. En nombre de todas las partes interesadas, y como parte de las responsabilidades fiscales que incumbían a los Estados miembros, la Delegación dijo que el Grupo B seguía con mucho interés todas las tareas administrativas de la OMPI, en particular, el presupuesto, la gestión financiera, las decisiones en materia de locales y la ejecución y evaluación de sus programas. A ese respecto, el Grupo B había acogido con particular satisfacción el asesoramiento y las orientaciones aportadas en los dos amplios informes de gestión solicitados por la Asamblea General. En el informe sobre las estructuras y prácticas de la OMPI en materia de personal, presentado por la *National Academy of Public Administration* (NAPA), se exponía una serie de observaciones y recomendaciones de utilidad; los miembros del Grupo B tenían interés en saber qué medidas tomaría la OMPI en relación con esos comentarios. El Grupo B apreciaba también en gran medida la decisión tomada el año pasado por el Auditor General de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, Sr. Grüter, de realizar con prontitud una evaluación técnica y un análisis de gestión de la propuesta relativa a los nuevos locales, por considerar que se trataba de una iniciativa urgente. La extraordinaria calidad técnica de los informes presentados por el interventor en un momento sumamente oportuno había permitido que los Estados miembros, los interlocutores técnicos y la Secretaría sacaran el máximo provecho de esas inversiones. El Grupo B confiaba en que las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto permitieran proceder rápidamente a una revisión técnica de los planes de construcción, en particular, a fin de prever el máximo número posible de lugares de trabajo y el inicio de las obras en un plazo breve de conformidad con las decisiones que se tomaran en la serie en curso de reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Delegación señaló que, en opinión del Grupo B, sería muy útil que en el marco de sus funciones de supervisión, las Asambleas recurrieran en caso procedente a los conocimientos especializados de los Estados miembros y del sector privado. A título de ejemplo, la Delegación indicó que el Grupo B tenía mucho interés en participar en el examen de los fundamentos en los que se había apoyado el plan financiero 2003-2009, que se llevaría a cabo en el marco del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación se refirió a la invitación recibida por los Estados miembros para participar en el proceso de selección de un Director General para el período 2003-2009, de conformidad con los procedimientos establecidos por consenso en 1998, y dijo que el Grupo B estaba seguro de que los procedimientos establecidos permitirían proceder a esa selección. Los miembros del Grupo B habían examinado las distintas propuestas de promoción a la categoría D1 y consideraban que los candidatos reunían las condiciones necesarias para los cargos. La Delegación expresó particular interés en las candidaturas propuestas para los cargos en el marco del PCT. Por otro lado, dijo que los Estados miembros habían tomado nota de las propuestas de acuerdo con las organizaciones intergubernamentales y dijo que consideraba que esos acuerdos podían ayudar a la OMPI a avanzar en la consecución de sus objetivos. Los países del Grupo B habían respaldado la propuesta encaminada a mejorar la observancia de los derechos de propiedad intelectual mediante el establecimiento de un comité de los Estados miembros encargado de esas cuestiones, que ayudara a dirigir por buen camino las iniciativas de la Secretaría a ese respecto y con sujeción a las limitaciones presupuestarias. En ese empeño, había de contarse con la participación, en calidad de observador, de otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales interesadas. La Delegación dijo que los miembros del

Grupo B habían participado con interés en la Mesa Redonda sobre Propiedad Intelectual y dijo que el Grupo había apreciado muy en particular la labor realizada por el moderador de dicha Mesa. Los miembros del Grupo B habían participado también intensamente en los debates del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional. En ese marco se habían definido con toda precisión las posibilidades y limitaciones de dicha reforma. Por otro lado, los miembros del Grupo B habían manifestado su intención de participar plenamente en el análisis en curso de mejoras que cabía introducir en el sistema internacional de patentes, en los debates acerca del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, cuyo objetivo era lograr una armonización de gran alcance, y en la definición de enfoques en lo que relativo a los aspectos de propiedad intelectual de la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y el folclore. Para concluir, la Delegación indicó que los países del Grupo B eran conscientes de las importantes tareas a las que debía hacerse frente y dejó constancia de la voluntad de ese Grupo de trabajar con espíritu de colegialidad y respeto, y en conformidad con los ideales de la OMPI de promover una mayor toma de conciencia sobre la importancia de la propiedad intelectual.

144. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la gran calidad de los documentos que se habían suministrado en relación con la serie en curso de reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Delegación dijo que el GRULAC respaldaba las prioridades expuestas en el documento A/37/3 y tenía intención de seguir promoviendo la “visión y orientación estratégica de la OMPI” concebidas por el Director General. La Delegación subrayó la particular importancia que los países del GRULAC concedían a las actividades de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo y dio las gracias al personal de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe por la ardua labor que había realizado el año anterior. La Delegación dijo que el GRULAC había apreciado mucho la estrecha y productiva relación que se había instaurado entre la Secretaría y los miembros del GRULAC, tanto en Ginebra como en las capitales de los países miembros. A ese respecto, la Delegación recalcó la importancia que revestían los Planes de Acción de Orientación Nacional, que la OMPI planificaba en estrecha colaboración con los Estados miembros y que constituían una forma de velar por que se establecieran sistemas sostenibles y específicamente adaptados a las necesidades de los países. En lo relativo a las actividades de base, el GRULAC encomió los esfuerzos realizados por la Secretaría para promover un mayor diálogo intrarregional, que se apreciaban en la organización de reuniones de los jefes de las oficinas regionales de propiedad intelectual y en las consultas organizadas sobre cuestiones como el comercio electrónico y la propiedad intelectual. Entre las actividades que el GRULAC consideraba dignas de mención estaban las relacionadas con las pequeñas y medianas empresas (PYME), y las iniciativas tomadas en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. El GRULAC consideraba que el Programa de Cooperación para el Desarrollo era una de las actividades más importantes de la OMPI y dijo que confiaba en que se asignaran a ese programa los recursos presupuestarios necesarios para llevar a cabo una labor eficaz y oportuna. La Delegación subrayó que el GRULAC tenía intención de participar activamente en las deliberaciones que tendrían lugar próximamente en el marco del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo y dijo que tenía mucho interés en participar en la Mesa Redonda prevista para dentro de unos meses. La Delegación felicitó a la OMPI por la labor realizada en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y exhortó a la Organización a duplicar sus esfuerzos a fin de velar por que esas cuestiones estuvieran siempre en el centro de los debates y las políticas de propiedad intelectual. El GRULAC había apreciado mucho que la OMPI hubiera contribuido a la organización del Foro Ministerial Internacional celebrado en enero de 2002 en torno al tema “La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro

futuro”, y la iniciativa tomada por la Academia Mundial de poner a disposición un curso de enseñanza en línea sobre los conocimientos tradicionales, la innovación, la creatividad y el folclore. La Delegación destacó que, el pasado mes de junio, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore había creado un portal de bases de datos en materia de conocimientos tradicionales. La Delegación dijo que el GRULAC seguiría de cerca con mucho interés los progresos del Comité Intergubernamental y señaló que el Grupo tenía previsto participar en los debates sobre la financiación de la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las sesiones de dicho Comité. La Delegación destacó también el interés del GRULAC en la labor realizada por la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información y la automatización. El GRULAC estaba impaciente por comprobar los efectos que tendría el proyecto WIPONET una vez que esa red estuviera en pleno funcionamiento y esperaba que se organizaran cuanto antes cursos de formación destinados a los Estados miembros que ya hubieran recibido el material necesario para el funcionamiento de dicha red. La Delegación reconoció la importancia de la labor realizada en la esfera del comercio electrónico y de los nombres de dominio de Internet y dijo que había acogido con satisfacción el hecho de que el Centro de Arbitraje y Mediación estuviera ya disponible en línea desde el mes de julio del año en curso. La Delegación elogió los esfuerzos de la Organización para mejorar la coordinación con otras organizaciones intergubernamentales, como la Secretaría del CDB, la FAO, la UNESCO y la OMC y se congratuló por la cooperación que se había instaurado con el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas que acababa de crearse. Por otro lado, tomó nota con satisfacción del establecimiento de una oficina de coordinación de la OMPI en Bruselas y de la reciente sesión de información que se había organizado en Nueva York para los Embajadores del GRULAC. La Delegación exhortó a la OMPI a continuar participando activamente en importantes reuniones internacionales como la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a velar por que los problemas de desarrollo se tuvieran siempre presentes en los debates de esas reuniones. En cuanto a la futura labor de la OMPI, el GRULAC consideraba que había de darse prioridad a los conocimientos tradicionales, las PYME, y el uso de la propiedad intelectual como instrumento en favor del desarrollo así como a la capacitación institucional y el desarrollo de los recursos humanos. La Delegación reiteró también la importancia que concedían los miembros del GRULAC al principio de una distribución geográfica equitativa y su esperanza de que ese principio se tuviera siempre en cuenta en todas las iniciativas y decisiones que tomara la OMPI.

145. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, dijo que respaldaba las actividades reseñadas en los documentos distribuidos (A/37/3 y A/37/4). Ambos documentos eran sumamente detallados y explícitos, en particular, en lo relativo a los resultados obtenidos. En esos informes se apreciaba la voluntad de la Organización de examinar su labor con ojo crítico, lo que permitiría llevar a cabo una evaluación objetiva, y la Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por ese enfoque. La cooperación con los Estados de Europa Central y del Báltico se había consolidado durante el período reseñado y esos países habían continuado beneficiándose de la asistencia de la OMPI en la modernización de las oficinas de propiedad intelectual y habían pasado a ser importantes usuarios de los servicios de la Organización. Los lazos de cooperación se habían instaurado en respuesta a la necesidad que acusaban esos países en materia de conocimientos especializados, señal del fortalecimiento de los sistemas de propiedad intelectual de la región y de los problemas que se planteaban debido a la imposibilidad de hacer frente a esa expansión continua con el presupuesto asignado. De ahí la importancia que se concedía a la cooperación con la OMPI y la necesidad de ajustar todavía más el proceso de planificación y el alcance de las actividades a las demandas de cooperación

formuladas por los Estados de Europa Central y del Báltico. Las visitas efectuadas por el Director General a Eslovaquia, Rumania y Bulgaria habían contribuido a promover una toma de conciencia pública sobre la importancia de la propiedad intelectual. A su vez, el Presidente y el Primer Ministro de Rumania habían visitado la OMPI y la Academia Mundial, visitas que habían sido una ocasión para destacar la importancia que revestía la política de propiedad intelectual en ese país. En el plano nacional se habían llevado a cabo varias actividades durante el período reseñado, cuya finalidad había sido reforzar la capacidad de los sistemas de propiedad intelectual, velar por la participación en los sistemas de registro internacional y promover la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. En cuatro países de la región se habían llevado a cabo Planes de Acción de Orientación Nacional para respaldar esas actividades, planes que, en palabras de los beneficiarios, habían sido sumamente útiles. La Delegación dijo que prácticamente la cuarta parte de los Estados contratantes del WCT y el WPPT eran países de Europa Central y del Báltico. Por otro lado, dijo que el orden del día de la OMPI se había ampliado para dar cabida a nuevas esferas de actividad y destacó el interés de la Organización en colmar la brecha digital. Los países de la región habían seguido de cerca los debates relativos a los nombres de dominio y consideraban que el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore revestía particular importancia. La atención de que habían sido objeto las PYME en el marco de la OMPI, concretamente, el fomento del uso del sistema de propiedad intelectual por parte de esas empresas, se había traducido en la organización de varias actividades conjuntas en la región. Entre las reuniones realizadas en cooperación con la OMPI, la Delegación puso de relieve la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual, Internet, el Comercio Electrónico y los Conocimientos Tradicionales, celebrada en Sofía, en mayo de 2001; una serie de seminarios centrados en cuestiones de propiedad intelectual organizados en los Estados Bálticos y en Rumania; y la finalización del proyecto WIPONET en Albania. Particularmente importante había sido el programa de cooperación entre el Gobierno rumano y la OMPI, objeto de un acuerdo firmado en junio de 2001, y el memorándum de entendimiento entre la OMPI y el Gobierno de la República Eslovaca, firmado en diciembre de 2001 y centrado en la sensibilización en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que, en anticipación de los problemas que se plantearían en el siglo XXI en el ámbito de la propiedad intelectual, había de intensificarse la cooperación con todos los interlocutores interesados en el plano internacional, a saber, los Estados, el sector privado, las organizaciones internacionales y las ONG, e instó al Director General a seguir explorando ideas y orientaciones de cara al futuro. La Delegación dijo que las actividades de la OMPI habían pasado a un primer plano en el último año, que el alcance de la Organización se había ampliado y que en la puesta en práctica de las actividades se había apreciado un espíritu de transparencia y flexibilidad, lo que se había traducido en resultados más positivos. Para concluir, la Delegación dijo que estaba satisfecha con el rico, dinámico y amplio programa de actividades emprendido por la OMPI en el período reseñado.

146. La Delegación de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), agradeció a la Secretaría de la OMPI el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 (A/37/3), y la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2001 (A/37/4). Los documentos indicaban que la OMPI había ejecutado con éxito actividades y programas en el campo de la propiedad intelectual, sobre cuestiones tradicionales y nuevas de interés para los países de la ASEAN, como derecho de autor, patentes, comercio electrónico, transferencia de tecnología, PYME, creación indígena, diversidad biológica, conocimientos tradicionales, y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación destacó el reconocimiento de los países de la ASEAN por la importante función que la OMPI había desempeñado al asistirlos en campos como la elaboración de legislación sobre propiedad intelectual, la formulación de

planes de acción nacional, la modernización de los sistemas nacionales de propiedad intelectual y la infraestructura jurídica. La interacción estrecha con la OMPI era particularmente provechosa para los países de la ASEAN, gracias a los proyectos subregionales de la Organización y a la cooperación bilateral, y los amplios y excelentes programas de la OMPI habían respaldado fuertemente el empeño de la ASEAN para utilizar la propiedad intelectual como un instrumento de desarrollo general, social, económico y de los recursos humanos. La ASEAN esperaba con agrado seguir colaborando estrechamente con la OMPI.

147. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), hizo suya la declaración formulada por la India en nombre del Grupo Asiático y agradeció al Director General y al personal de la OMPI la excelente cooperación brindada a los miembros de la SAARC. Los Estados miembros de la SAARC atribuían gran importancia a esa cooperación, lo que se reflejaba en las decisiones del Comité Permanente de la SAARC y que había sido apoyado por el Consejo de Ministros en 2002. Todos los países de la SAARC, salvo las Maldivas, eran actualmente miembros de la OMPI, pero la Delegación se alegraba de acoger pronto a las Maldivas en la OMPI. La confianza cada vez mayor de la SAARC en la labor de la Organización era un reflejo de su fe en la capacidad de la OMPI de garantizar una distribución equitativa del potencial de beneficios creados mediante la mundialización y la liberalización económica. Muchos aspectos del actual sistema de propiedad intelectual eran relativamente nuevos para la mayoría de los miembros de la SAARC y cabía destacar la importancia de la cooperación entre la OMPI y la SAARC, especialmente en la creación de una mayor comprensión de las cuestiones de propiedad intelectual, la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual, en particular, la creación de capacidad, el fortalecimiento institucional así como la administración colectiva y la observancia. La asistencia técnica para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC seguía siendo otra esfera fundamental pues dos miembros de la SAARC se encontraban aún en proceso de adhesión a la OMC. Los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore, el comercio electrónico y la asistencia a las PYME eran otras esferas de importancia específica para los países de la SAARC. La Secretaría de la SAARC había emprendido varias iniciativas, entre ellas, la adopción de medidas oficiales de protección de la reproducción del nombre, la abreviación y el emblema de la SAARC en virtud del Artículo 6^{ter}.b) del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. En nombre de todos los Estados miembros de la SAARC, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría la orientación y asistencia brindadas en este proceso. Se habían celebrado consultas entre la OMPI y la SAARC con miras a definir más claramente las esferas de cooperación y ampliar su alcance. Se habían acordado varias cuestiones, tales como la celebración del cuarto Foro OMPI-SAARC sobre propiedad intelectual en Thimpu (Bhután), previsto para celebrarse los días 22 y 23 de octubre de 2002. La Delegación recordó que cuatro de los siete miembros de la SAARC eran países menos adelantados y que la pobreza era un problema común. Por consiguiente, los debates relacionados con la cooperación OMPI-SAARC se centraban en cuestiones tales como la forma en que el sistema mundial de propiedad intelectual podría prestar asistencia a los países de la SAARC abordando los problemas de desarrollo y de pobreza. Por último, la Delegación observó que algunos países del Asia Meridional habían surgido como líderes en el campo de las tecnologías de la información. Un régimen de protección de la propiedad intelectual eficaz y bien administrado podía ser un instrumento vital para inspirar el potencial humano inherente en esos países y transformar la sociedad del Asia Meridional llevándola a altos niveles de productividad y de creación de riqueza gracias a la creatividad, los conocimientos, las invenciones y las innovaciones. La Delegación esperaba

que la cooperación OMPI-SAARC contribuiría a hacer del potencial de la población del Asia Meridional una realidad.

148. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), felicitó a la Secretaría y encomió sus esfuerzos por convertir a la OPMI en una organización dinámica, especialmente gracias a las distintas reformas efectuadas con éxito durante los últimos años. La Delegación expresó satisfacción por la creación en el seno de la OMPI de una unidad encargada de cuestiones relativas a los PMA, y confió en que se asignasen a esta unidad los recursos suficientes, para paliar los problemas por los que atravesaban esos países. Acto seguido, consignó las recientes actividades organizadas por esa unidad; a saber, las mesas redondas interregionales sobre propiedad intelectual, organizadas en Ginebra el 30 de septiembre de 1999 y en Lisboa los días 1 y 2 de febrero de 2001, así como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, que se celebró en Bruselas en mayo de 2001, o el Taller Regional sobre la Aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), organizado en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), del 22 al 25 de abril de 2002, en Dar es Salam (República Unida de Tanzania). Felicitó a la OMPI por los programas a favor de los PMA: el proyecto WIPONET, la Academia Mundial de la OMPI, la creación de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la promoción de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME). A este respecto, la Delegación recordó que Benin presidía, desde febrero de 2002 y por un plazo de cinco años, la coordinación de los PMA en el sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de los PMA confiaba asimismo en que se reforzasen las actividades de cooperación para el desarrollo, así como que se ampliase la red WIPONET a todos los países del Grupo. La Delegación concluyó expresando el deseo de que se estrechase aún más su colaboración con la OMPI.

149. La Delegación de la India felicitó al Director General por la nueva dirección y dinamismo impartidos a la OMPI. Observó que la Organización había desempeñado una función significativa en las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. Si bien apreciaba el liderazgo y la dirección estratégica de la OMPI, la Delegación observó que la Organización tenía la gran responsabilidad de facilitar y apoyar las iniciativas relacionadas con la propiedad intelectual de sus Estados miembros, centrándose especialmente en los países en desarrollo. La Delegación expresó la consideración que le merecían los programas de la OMPI: el programa digital, las actividades de cooperación para el desarrollo, las PYME, los conocimientos tradicionales, el folclore y la diversidad biológica, la reforma del PCT y el apoyo a la creación de infraestructura. Agradeció a la OMPI la asistencia prestada por medio del Plan de acción de orientación nacional (NFAP) para modernizar de las oficinas de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, el registro de indicaciones geográficas, así como el suministro de WIPONET a la Oficina de Derecho de Autor de la India, que contribuiría a aumentar la eficacia de dicha oficina. La India había iniciado un ambicioso programa de modernización de las oficinas de propiedad intelectual de su país, con inversiones que equivalían a 20 millones de dólares de los EE.UU. y el establecimiento de un marco jurídico apropiado. Esto implicaba una gran utilización de las tecnologías de la información en las funciones administrativas y técnicas de las oficinas, el desarrollo de los recursos humanos y la creación de infraestructura de oficinas. En el plano nacional, gracias a los esfuerzos de la OMPI, las PYME habían tomado conciencia de la importante función que desempeñaba la propiedad intelectual en la mejora de la competitividad. Recientemente se había organizado en Delhi, en colaboración con la OMPI, un seminario y videoconferencia para las PYME sobre cuestiones relacionadas con la

propiedad intelectual. El seminario había sido retransmitido simultáneamente en cinco centros regionales de la India y se había emitido en directo en el canal educativo. El Ministro de Desarrollo de Recursos Humanos había presentado una alocución en la sesión de apertura del seminario. En septiembre de 2001, la India se había adherido al Tratado de Budapest, que entró en vigor en diciembre del mismo año. La creación de la Autoridad de Depósito Internacional de la India ayudaría a los científicos de la India y de los países vecinos. En esta etapa, se precisaba un programa de formación eficaz, en cooperación con la OMPI, para reforzar las medidas que se tomaban en esta dirección. El Gobierno de la India había hecho especial hincapié en la observancia de las leyes sobre derechos de propiedad intelectual y había creado un Consejo Asesor de Observancia del Derecho de Autor. El Gobierno de la India había nombrado funcionarios especiales encargados de la observancia y la supervisión eficaces de las leyes de propiedad intelectual. El Gobierno de la India estaba ejecutando actualmente un programa de educación, investigación y sensibilización en materia de propiedad intelectual. En febrero de 2002, en colaboración con la OMPI, se había organizado para la región de Asia y el Pacífico un coloquio destinado a la Judicatura, seguido en julio de 2002 por un seminario sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual y, en septiembre de 2002, por un seminario sobre los imperativos de política y la función de las instituciones en la aplicación de la estrategia de sensibilización en materia de propiedad intelectual. A fin de promover la enseñanza de la propiedad intelectual, se habían creado cinco cátedras sobre derechos de propiedad intelectual en las principales universidades y estaba previsto que se creasen cátedras adicionales. La Delegación estaba deseosa de firmar el acuerdo marco de cooperación entre la OMPI y el Gobierno de la India, que contribuiría a reforzar las relaciones entre la India y la OMPI. Los programas de enseñanza a distancia en materia de propiedad intelectual, realizados en colaboración con la OMPI y la *Indira Gandhi National Open University* reforzarían los recursos de la India en materia de propiedad intelectual. La contribución de la industria del derecho de autor a la economía de la India era significativa ya que el país contaba con una de las mayores industrias editoriales y cinematográficas del mundo. Su industria discográfica experimentaba asimismo un rápido crecimiento. La India destacaba asimismo en la industria de los programas informáticos y se había emprendido un estudio destinado a evaluar las repercusiones económicas globales de la industria del derecho de autor y su contribución al PNB, para lo que confiaba en el apoyo y el asesoramiento de la OMPI. La Delegación felicitó al Director General por los esfuerzos realizados en la esfera de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Habida cuenta de que la mayoría de los países en desarrollo contaban con una gran riqueza de diversidad biológica y que eran enormes sus recursos en conocimientos tradicionales, la asistencia continua de la OMPI para documentar dichos conocimientos sería muy beneficiosa para los titulares de conocimientos tradicionales. La India había recogido su sistema ayurvédico de medicina en una biblioteca digital sobre conocimientos tradicionales que podían utilizar las oficinas de patentes, y se complacería en ampliar su cooperación y apoyo. En noviembre de 2002, en colaboración con la OMPI, la India organizaría un seminario sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore para la región de Asia y el Pacífico. Aún quedaba pendiente la mejora del programa de documentación de conocimientos tradicionales y el establecimiento de un marco jurídico en el plano internacional que apoyase a los titulares de los conocimientos tradicionales. Se precisaba un mayor apoyo de la OMPI para concebir medios simples y eficaces de divulgación y sensibilización, así como para aplicar un mecanismo administrativo actualizado y receptivo en los países en desarrollo y los PMA. Asimismo, las actividades de establecimiento de normas de la OMPI deberían tender a actualizar el sistema de propiedad intelectual y a incrementar su utilidad para los inventores, los consumidores y el conjunto de la sociedad.

150. La Delegación de México expresó su reconocimiento a las actividades de cooperación realizadas a lo largo del bienio 2000-2001 por la OMPI. Enfatizó la importancia de una cooperación adecuada a las necesidades específicas de cada país. La Delegación declaró que su Gobierno otorgaba una importancia particular al programa de formación de profesores en materia de propiedad intelectual, por lo cual enfatizó que era deseable que esta actividad fuese fortalecida. Asimismo, señaló que era necesario definir la situación de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en los audiovisuales. En este sentido, la Delegación destacó la invaluable colaboración que la OMPI había otorgado a los artistas intérpretes o ejecutantes mexicanos y recordó el otorgamiento de la medalla “Dolores del Río” al Director General a fines del año pasado. Además, la Delegación se refirió a los beneficios que representa la propiedad intelectual para el desarrollo económico de los países en general, y de comunidades marginadas y pueblos indígenas en particular. Bajo este contexto, México trabajaba actualmente con la OMPI para establecer actividades conjuntas que permitiesen crear mecanismos para trasladar beneficios concretos a estos grupos.

151. La Delegación de Etiopía felicitó a la Organización por los resultados sumamente satisfactorios alcanzados en el bienio 2000-2001 y por los progresos realizados en la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por Argelia en nombre del Grupo Africano y subrayó que en nuestra era, la sociedad y la economía dependían en gran medida de la información, por lo que los conocimientos estaban en el centro del crecimiento económico y del desarrollo. La competencia mundial en torno a nuevos productos y servicios, derivada del sistema comercial multilateral y de los avances registrados en las tecnologías de la información, dependía del capital intelectual al que se tenía acceso por conducto del sistema de propiedad intelectual. En el empeño de colmar la laguna que separaba a los países ricos de los países pobres, sólo la determinación y la cooperación de los países desarrollados permitiría reducir el desfase en materia de conocimientos. La OMPI era una instancia particularmente idónea para impulsar ese proceso. La Delegación elogió al Director General y al personal de la OMPI por sus esfuerzos encaminados a encauzar el sistema de propiedad intelectual para promover el potencial creativo de los individuos y las sociedades, y a poner ese sistema al servicio del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Por otro lado, subrayó que en el bienio 2000-2001, la OMPI había llevado a cabo un importante programa de actividades en favor de los PMA. La Academia Mundial de la OMPI había continuado prestando asistencia a esos países, incluido Etiopía, mediante oportunidades de formación profesional y de enseñanza a distancia, y prestando servicios de asesoramiento e investigación en el ámbito de la propiedad intelectual. La Academia había sido también un punto de encuentro para los encargados de la formulación de políticas de los PMA. La Delegación subrayó que la conexión a Internet y el acceso a la información eran fundamentales pero seguían siendo objetivos demasiado onerosos en muchos de esos países. A ese respecto, era muy satisfactorio que la red WIPONET hubiera empezado a funcionar y hubiera ofrecido a las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo conexión a Internet así como material y formación de base. La Delegación destacó los esfuerzos realizados por la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual para informatizar las oficinas de seis países de la región africana, incluido Etiopía, y dijo que la ejecución de esos proyectos permitiría que las oficinas de propiedad intelectual tuvieran acceso a las redes mundiales. Los PMA eran ricos en recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones de folclore, que constituían un elemento central de su patrimonio cultural y natural, por lo que la necesidad de proteger todos esos elementos debía enfocarse desde el punto de vista del empeño de promover el desarrollo socioeconómico y cultural de esos países. La Delegación dio las gracias al Director General y a la Secretaría por contribuir a que los países en desarrollo participaran en el Comité Intergubernamental sobre Recursos

Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore mediante la coordinación de puntos de vista en los planos nacional, subregional y regional. Dijo que apreciaba mucho la labor que había realizado el Comité Intergubernamental y los progresos realizados hasta la fecha en ese ámbito, que permitirían establecer disposiciones legales en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. La Delegación insistió en la necesidad de reforzar la colaboración de la OMPI con otras organizaciones internacionales, en particular, la FAO, la Secretaría del CDB, la UNESCO y la UNCTAD. En lo relativo a las PYME, la OMPI no había escatimado esfuerzos en los PMA para promover una toma de conciencia entre esas empresas sobre la importancia de solicitar protección para sus invenciones, marcas y diseños, aprovechar las ventajas del sistema de propiedad intelectual y organizar seminarios nacionales, subregionales y regionales en ese ámbito. Se habían acogido también con gran satisfacción la labor realizada para respaldar a los PMA en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la iniciativa tomada conjuntamente por la OMPI y la OMC para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, y la asistencia en la redacción de leyes nacionales. Apuntando a la creciente mundialización, la Delegación exhortó a la OMPI a intensificar los esfuerzos encaminados a velar por la máxima incidencia posible del sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo, en particular, los menos adelantados, y dijo que no tenía ninguna duda de que la OMPI sabría responder a esas aspiraciones en los años venideros.

152. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano así como su agradecimiento por el informe sobre la ejecución del programa y el panorama de puesta en ejecución del mismo. Observó que el informe sobre la ejecución del programa se había convertido en un instrumento valioso para que los Estados miembros se familiarizaran con las actividades de la Organización y evaluaran la capacidad de la OMPI de cumplir con sus objetivos en la forma más transparente y eficaz posible. Los datos detallados que figuraban debajo de los indicadores de rendimiento tenían mucho valor y la Delegación exhortó a la Secretaría a que siguiera desarrollando dichos indicadores. Por otro lado, expresó su agradecimiento por las actividades emprendidas por la OMPI, particularmente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. La Delegación se felicitó de la intensificación de la labor realizada en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la expansión de las actividades en favor de las PYME y de los proyectos de tecnologías de la información tales como WIPONET que ayudarían a colmar la brecha digital. La promulgación de la Ley N° 82, de junio de 2002, constituía un acontecimiento importante en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual en Egipto, y en el cumplimiento de las obligaciones que había contraído en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. A este respecto, la Delegación agradeció a la OMPI la asistencia brindada, que había enriquecido los debates mantenidos durante la preparación de la ley. Aguardaba con interés que la OMPI cooperara más extensamente en los esfuerzos nacionales emprendidos para modernizar las instituciones nacionales relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual, y mejorar la formación de los recursos humanos, lo cual representaba un emprendimiento a largo plazo para el que se necesitaba toda la asistencia posible de la comunidad internacional. La Delegación agradeció a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes la asistencia brindada a los Estados Árabes y la rápida respuesta dada a sus distintas demandas. La Delegación pasó revista a los acontecimientos más destacados ocurridos el año pasado en el ámbito de la propiedad intelectual, y que eran de relevancia para la OMPI. Subrayó la necesidad de lograr una mayor coherencia entre la labor de la OMPI y de otros foros internacionales y se refirió a la Declaración Ministerial de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. La Delegación destacó la importancia de dicha Declaración al confirmar la considerable flexibilidad de que gozaban los países en desarrollo en lo tocante a

la protección de la salud pública, y subrayó la necesidad de integrar plenamente los elementos de esa Declaración en todas las actividades de la OMPI relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC, habida cuenta, en especial, que una parte importante del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo tenía por objetivo ayudar a los países en desarrollo a dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de dicho Acuerdo. La Delegación también subrayó la necesidad de dedicar una mayor atención al papel de la sociedad civil y se refirió al informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual creada por iniciativa del Secretario de Estado del Reino Unido encargado del Desarrollo Internacional, sobre la integración de los derechos de propiedad intelectual en la política de desarrollo. A este respecto, afirmó que en el informe se habían incluido opiniones y recomendaciones valiosas destinadas a promover la dimensión internacional del sistema internacional de los derechos de propiedad intelectual. Instó a que la Secretaría y los Estados miembros lo estudiaran con miras a examinar su posible aplicación. La Delegación subrayó la importancia de la participación cada vez mayor de expertos de países en desarrollo en las reuniones de la OMPI y destacó la importancia de proporcionar documentos en árabe para las reuniones técnicas organizadas por la OMPI. Por último, la Delegación deseó a la OMPI y al Director General el mayor éxito en la tarea de lograr que la propiedad intelectual se convierta en una herramienta de bienestar y prosperidad de todos.

153. La Delegación de Singapur observó que gracias al sólido liderazgo de la OMPI, seguía difundiendo en todo el mundo el conocimiento de la propiedad intelectual, y se modernizaban todos los sistemas de propiedad intelectual en respuesta a los avances tecnológicos y jurídicos. La OMPI y sus Estados miembros enfrentaban constantemente al desafío de encontrar nuevas y mejores maneras de promover la creación, protección y explotación de la propiedad intelectual. En 1998, la OMPI había dado un enorme paso adelante iniciando el cambio y la renovación de toda la Organización, para mejorar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la eficacia en todos los aspectos de la planificación, programación y ejecución de sus actividades. Se había dedicado mayor empeño al uso de las tecnologías de la información y la ejecución del Programa Digital, y la OMPI había seguido fomentando la participación de todas las partes interesadas para dar forma a un sistema internacional de propiedad intelectual atento a las necesidades de los usuarios y eficiente, y gozar de sus ventajas. Durante el año pasado, Singapur había realizado varias actividades conjuntas de capacitación y organizado conferencias con la OMPI, entre ellas, la Conferencia Europa-Asia sobre información en materia de patentes, en septiembre de 2002. La Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur y la Oficina Japonesa de Patentes celebrarían en Singapur una conferencia internacional denominada OPTIMAL, en marzo de 2003. La OMPI había asistido a Singapur en el fortalecimiento de su peculiar régimen de patentes, un sistema de autoevaluación que aprovechaba las capacidades de otras oficinas nacionales, y había respaldado varios esfuerzos de divulgación al público, incluyendo la elaboración de CD-ROM educativos para niños y el uso de las historietas para difundir temas relativos a las marcas y el derecho de autor. Los vínculos entre Singapur y la OMPI eran fuertes, sostenidos por la creencia compartida de que el sistema de propiedad intelectual era un motor fundamental del desarrollo económico, el comercio mundial y la inversión internacional, y por un compromiso conjunto orientado a impulsar el sistema internacional de propiedad intelectual. Singapur esperaba con agrado intensificar la asociación estratégica con la OMPI. Ese país había establecido la Academia de Propiedad Intelectual, un instituto nacional de capacitación en propiedad intelectual dirigido a empresarios, investigadores y profesionales, y destinado a promover la investigación en cuestiones específicas de propiedad intelectual. Asimismo, Singapur había creado un tribunal especializado en propiedad intelectual para resolver controversias en la materia. En el marco de esas dos importantes iniciativas, la OMPI y Singapur podían trabajar conjuntamente en pos de beneficios recíprocos concretos. En

conclusión, la Delegación manifestó la convicción de que seguiría intensificándose la relación entre Singapur y la OMPI.

154. La Delegación de Lesotho felicitó al Director General y al personal de la OMPI por el detalle con el que se había elaborado el informe sobre el rendimiento de los programas. La Delegación manifestó satisfacción por las actividades realizadas, por considerar que estaban en sintonía con el objetivo de explotar al máximo el sistema de propiedad intelectual como instrumento de potenciación de los Estados miembros, especialmente, los países en desarrollo. Durante el período reseñado se habían llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades en cooperación con la OMPI: participación en una sesión de la Academia Mundial de la OMPI destinada a formuladores de políticas; inicio de un Plan de Acción de Orientación Nacional; organización de un seminario nacional destinado a escuelas técnicas y profesionales; entrega de premios con ocasión de un salón de invenciones organizado en septiembre para celebrar el Día de la Propiedad Intelectual y la Tecnología; participación en varios cursos organizados por la OMPI, en particular, un taller regional destinado a los PMA sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Tanzania, en abril de 2002; y una misión a cargo del equipo de WIPONET y un curso de formación destinado a los coordinadores de esa red. La Delegación respaldaba plenamente la iniciativa del Director General en lo relativo a la instauración de un nuevo sistema de patentes y subrayó que entre los problemas que se planteaban a ese respecto estaban la necesidad de velar por que el sistema fuera eficaz en función de los costos, sencillo y útil; la carga de trabajo cada vez mayor y la duplicación de tareas para las oficinas; las necesidades de las oficinas de menor tamaño; la protección y la utilización de los conocimientos tradicionales; y la armonización de las leyes sustantivas de los Estados miembros. La Delegación confiaba en que se crearían estructuras concretas para velar por la plena participación de todos los Estados miembros en ese proceso, en particular, los países en desarrollo. Esa medida redundaría en beneficio de esos últimos, que podrían así dejar de ser meros consumidores para pasar a ser países productores capaces de competir en un mercado cada vez más pequeño habida cuenta de la mundialización. La Delegación hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora en materia de Políticas, a saber, que el nuevo Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes fuera sometido a examen de las más altas instancias políticas y que se continuara el proceso de reforma del PCT de forma coordinada y teniendo en cuenta el nuevo plan. La Delegación elogió la labor realizada en torno a la reforma del PCT, pero consideró que era necesario promover una mayor participación de los países en desarrollo en ese proceso a fin de garantizar que los resultados finales reflejaran las aspiraciones de unos y otros países y gozaran de la aceptación de todos. La Delegación encomió al Director General por haber ampliado el mandato de la OMPI para dar cabida a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y dijo que confiaba en que la valiosa información obtenida en esa esfera se tuviera en cuenta en el Plan de Acción sobre Patentes. Para concluir, la Delegación dejó constancia de su satisfacción por el liderazgo del Director General, que ayudaría a la OMPI a hacer frente a los problemas que se plantearan en el futuro y a ejercer su mandato. En particular, la Delegación apuntó a la transparencia y al espíritu de rendición de cuentas que se apreciaban en la Organización desde que el Director General asumiera su mandato en 1998.

155. La Delegación de la República de Corea alabó a la OMPI por sus iniciativas para establecer un sistema internacional de patentes más fácil de utilizar, así como por proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo. La Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) había firmado un acuerdo marco de cooperación con la OMPI en noviembre de 2001, y había ampliado sus funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Recientemente, KIPO había

concertado acuerdos con varias oficinas de propiedad intelectual mediante los que servía de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional para las solicitudes internacionales del PCT presentadas por residentes o nacionales de cada país. La Delegación opinaba que dichos acuerdos creaban nuevas oportunidades para colaborar mutuamente en el futuro, así como para intercambiar servicios relacionados con el PCT. KIPO había suministrado servicios de consulta para contribuir a elaborar un modelo de automatización para las oficinas de propiedad intelectual de la región Asia-Pacífico, y seguiría hallando posibles maneras de proporcionar a las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo servicios de consulta para la automatización de las oficinas, sobre la base de la experiencia y los conocimientos prácticos acumulados en la puesta en marcha de KIPONET. En la Conferencia de la OMPI sobre el sistema internacional de patentes que tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2002, se había hecho hincapié en la importancia de la explotación mutua de los resultados del examen para evitar que se llevaran a cabo exámenes superfluos. KIPO e *IP Australia* habían acordado en julio de 2002 explotar mutuamente los resultados del examen a partir de 2004, lo cual contribuiría a reducir el volumen de trabajo de las dos oficinas. La Delegación invitó a otras oficinas de propiedad intelectual a estudiar con KIPO la cuestión de la explotación mutua. KIPO había obtenido unos resultados destacados en su campaña de adquisición de derechos de propiedad intelectual para las PYME. En el sitio Web de la OMPI figuraba una breve explicación de la campaña. KIPO seguiría fomentando los programas de asistencia a las PYME y se uniría a las iniciativas de la OMPI para elaborar instrumentos eficaces de política para las PYME. KIPO había puesto en práctica varias políticas para ampliar la base creativa de propiedad intelectual en la etapa previa a la presentación de solicitudes y prestar asistencia a la comercialización de invenciones en la etapa posterior a la concesión de patentes. En 2002, se distribuiría un libro blanco en el que se explicarían detalladamente las políticas recientes de KIPO, a fin de instar a otras oficinas de propiedad intelectual a que elaboraran sus propias políticas. A fin de alcanzar los objetivos del sistema de patentes, sería importante que el público en general utilizara eficazmente la información sobre patentes. Así, KIPO había elaborado y distribuido un programa denominado sistema de análisis de información sobre patentes (PIAS), que buscaba y analizaba automáticamente por medio de Internet información publicada sobre patentes. PIAS era un instrumento fundamental para determinar qué dirección tomaban determinados avances tecnológicos. Se trataba de una herramienta valiosa para las PYME que carecían de la capacidad para utilizar la información sobre patentes. KIPO tendría el agrado de distribuir dicho sistema a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, a fin de facilitar la utilización eficaz de la información publicada sobre patentes, especialmente por parte de las PYME y del público en general. Por último, la Delegación anunció la celebración de la Feria Internacional de Invenciones de Seúl 2002, del 4 al 8 de diciembre de 2002, e invitó a los Estados miembros a tomar parte en ella.

156. La Delegación de Kenya se comprometió a prestar su apoyo a la dirección estratégica dada por el Director General a la OMPI participando en los distintos programas y proyectos de la OMPI. En relación con la modernización de la infraestructura de la propiedad intelectual, la Delegación agradeció la asistencia recibida por la OMPI en la promulgación de nueva legislación sobre derechos de propiedad intelectual con miras a mejorar la administración y gestión de los derechos de propiedad intelectual de Kenya para que cumpla con sus obligaciones. La Ley de Propiedad Industrial de 2001 estableció el Instituto de Propiedad Intelectual de Kenya (KIPI), órgano corporativo que ha asumido el amplio mandato de administrar los derechos de propiedad industrial, proteger los acuerdos y licencias de transferencia de tecnología, proporcionar información sobre patentes al público, promover la innovación y la invención en Kenya así como ofrecer al público capacitación en derechos de

propiedad intelectual. La condición autónoma del KIPi reforzó sus operaciones en la ejecución de su mandato. La legislación estaba en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y dictaba medidas estrictas para abordar cuestiones mundiales actuales, tales como el acceso a los medicamentos. A este respecto, la legislación se había convertido en un modelo, especialmente para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La nueva Ley de Derecho de Autor de 2001 estaba en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, el WCT y WPPT, proporcionaba un marco jurídico para luchar contra la piratería y la falsificación en materia de derecho de autor y derechos conexos, y preveía medidas en frontera para la importación y exportación de productos falsificados. La Ley había establecido una Oficina Autónoma de Derecho de Autor con un Consejo de derecho de autor que empezaría sus labores el 4 de octubre de 2002. La Delegación declaró la intención de Kenya de adherirse a los Tratados Internet de la OMPI inmediatamente después de promulgada la Ley. Se habían promulgado en 2002 las enmiendas a la Ley de Marcas, de forma que la Ley estuviese en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, el Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Arreglo y el Protocolo de Madrid. Se estaba elaborando legislación en relación con las indicaciones geográficas y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. La Delegación observó que, pese a todos esos esfuerzos, seguían en aumento los actos de infracción y de falsificación, lo que amenazaba la integridad del sistema de la propiedad intelectual. A este respecto, la Delegación solicitó la asistencia de la OMPI para organizar seminarios relacionados con todos los sectores de la economía y señaló que el Gobierno había establecido un Comité interinstitucional para ocuparse de las cuestiones relacionadas con la falsificación. En relación con el Programa Digital de la OMPI, Kenya había participado activamente en la labor relativa al sistema de nombres de dominio de Internet y apoyaba las actividades de solución de controversias realizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación se felicitó particularmente del apoyo brindado por la OMPI en la informatización y automatización del KIPi y de la Oficina de Derecho de Autor. El KIPi había empezado a utilizar los servicios de WIPONET y su personal trabajaba en estrecha colaboración con oficinas de propiedad intelectual de la región para aprovechar las instalaciones de WIPONET y facilitar la comunicación por red entre esas oficinas, la ARIPO y la OMPI. Kenya reconocía la importancia de la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, creía en el reconocimiento de la soberanía en materia de acceso a los recursos genéticos, apoyaba las actividades del Comité Intergubernamental en colaboración con el CDB, la FAO, la UNESCO y otras organizaciones pertinentes, y exhortó con urgencia a que se acelerara este proceso. La Delegación agradeció que el programa de las PYME se ampliara a Kenya si bien persistía el reto de integrar la labor de las oficinas de propiedad intelectual con la de las PYME. La OMPI había contribuido a los esfuerzos de Kenya de desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual, prestando su apoyo a la organización de cursos, seminarios y talleres sobre derechos de propiedad intelectual de corto y largo plazo, en particular los más recientes celebrados para las universidades de Kenya en relación con la explotación de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación afirmó la intención de Kenya de solicitar a la OMPI asistencia para abordar el problema de la falta de conocimientos en materia de redacción de solicitudes de patente. Asimismo hizo observar que Kenya había enviado personal a la ARIPO y a la OMPI, contribuyendo así a la red mundial de propiedad intelectual. Por último, la Delegación dijo que esperaba seguir cooperando con la OMPI y expresó su satisfacción con los resultados obtenidos por la OMPI durante el bienio 2000-2001.

157. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Director General por la labor realizada que constaba en la documentación presentada. Sudáfrica apoyaba firmemente el sistema de propiedad intelectual y daba cumplimiento a los tratados o convenios internacionales sobre propiedad intelectual. Sudáfrica se encontraba en el proceso de revisión de su legislación en

materia de derechos de propiedad intelectual para armonizar sus políticas nacionales con las políticas internacionales de propiedad intelectual. La Delegación declaró que el sistema de propiedad intelectual liderado por la OMPI debía fomentar la elaboración de disposiciones especiales sobre los medicamentos genéricos, tales como las disposiciones Roche-Bolar, y trascender las cuestiones relativas a la farmacia, la química o el agroprocesamiento para abarcar todas las disciplinas relacionadas con las patentes. Los países también tendrían que abordar las cuestiones de salud pública y de competencia en el marco de las políticas nacionales y los tratados internacionales como el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación consideraba que los Artículos 6 a 8 del mismo, relacionados con la protección y la observancia del sistema de propiedad intelectual y que contribuían a la innovación tecnológica y a la transferencia de tecnología, necesitaban ser interpretados para equilibrar los intereses conflictivos dentro del contexto de las políticas nacionales o internacionales. Sudáfrica abordaba esta cuestión porque observaba cierta carencia de autoridad internacional y estimaba que la OMPI podía ayudar en este ámbito, tratando de equilibrar los intereses en conflicto. La OMPI necesitaba formular una legislación tipo a este respecto y la Delegación estimaba que si no lo hacía, desilusionaría a sus Estados miembros, particularmente a los países en desarrollo. Declaró que cabía plantearse la cuestión de si los acuerdos bilaterales entre naciones desarrolladas y naciones en desarrollo en estos ámbitos sofocaban o no la legislación internacional. La Delegación declaró que la protección y la comercialización de sistemas de conocimientos tradicionales debería tomarse muy en serio a la luz de la decisión del Comité Intergubernamental, en el sentido de que los Estados y las regiones deberían empezar por establecer marcos de reglamentación dentro de sus jurisdicciones. Estas cuestiones interrelacionadas podrían frenar el progreso en los programas de la OMPI, tales como el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes o el proyecto de Tratado sobre Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales. Sudáfrica no estaba de acuerdo en concluir el proceso relacionado con el Plan de Acción sobre Patentes sin haber resuelto antes ciertas cuestiones relacionadas con los sistemas de conocimientos tradicionales. Del mismo modo, con respecto al tema de la transferencia de tecnología, la cuestión de los conocimientos tradicionales debería tratarse a nivel político antes de concluir las cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología. En cuanto a la búsqueda y al examen en materia de propiedad intelectual, la Delegación estimaba que se debía alentar independientemente a los países para que adoptaran decisiones en función de sus etapas de desarrollo. Asimismo las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas también guardaban relación con los sistemas de conocimientos tradicionales y la OMPI podía ejercer su liderazgo a este respecto. Según la Delegación, la observancia de los derechos de propiedad intelectual era una cuestión que había que abordar con mucha prudencia: Sudáfrica consideraba a la OMPI como el custodio respetado de los principios de propiedad intelectual, por lo que la promoción de la observancia de la propiedad intelectual mediante el establecimiento de un Comité por la OMPI debería ir acompañada de otras estructuras de apoyo. Además, no tendrían que adoptarse sanciones contra ningún Estado miembro en relación con la información utilizada por los distintos Estados miembros cuando actúen en forma unilateral. La OMPI debería adoptar una postura definitiva sobre estas cuestiones interrelacionadas y fomentar relaciones sólidas con otros organismos de las Naciones Unidas. A este respecto, la OMPI debería reclamar su posición de custodio de los derechos de propiedad intelectual de manera que los convenios y políticas internacionales puedan reflejar cuestiones económicas, sociales y de desarrollo. En cuanto al Programa Digital y a los nombres de dominio, la Delegación indicó que se había promulgado legislación en relación con estas cuestiones y que toda la legislación nacional se armonizaría con esta legislación. La Delegación expresó preocupación en relación con el registro de nombres de dominio de países. Invitó a la OMPI a que brindara su asistencia a Sudáfrica en la puesta en práctica de ciertos aspectos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se relacionados con los conocimientos tradicionales y el folclore, así

como en su adhesión al Protocolo de Madrid y al Acta de Ginebra relativa al Arreglo de La Haya, en un futuro próximo. En relación con la gestión colectiva del derecho de autor, ya se había promulgado legislación al respecto. Se habían establecido las Divisiones de Política y de Legislación de Sudáfrica, y la División de Registro cooperaba con la OMPI en actividades de promoción del PCT y en cuestiones relacionadas con el Arreglo de Niza y la Clasificación Internacional de Patentes. Por último, se invitó a la OMPI a que aumentara su cooperación con las instituciones regionales africanas tales como la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). La NEPAD podría gozar del estatuto de observador en la OMPI y la Delegación exhortó a la OMPI a que también colaborase con la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC), así como con otros foros económicos regionales de África.

158. La Delegación de Argelia agradeció vivamente a la Secretaría la calidad de la documentación preparada así como el excelente trabajo de síntesis de los informes. La Delegación se declaró satisfecha del dinamismo infundido a la OMPI estos últimos años bajo la dirección del Director General y puso de relieve los esfuerzos emprendidos que condujeron a mutaciones profundas del sistema internacional de protección de la propiedad intelectual y a la transformación de la OMPI en una institución abierta al porvenir. Señaló varias actividades cooperación para el desarrollo emprendidas por la OMPI y de las que Argelia había podido beneficiarse, en particular, el asesoramiento jurídico que permitió asegurar la conformidad de las leyes con las normas internacionales en vigor, en relación con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Encomió las iniciativas emprendidas en materia de formación de funcionarios y fortalecimiento de los medios de acción, tales como la modernización de los medios de gestión, que constituyeron actos de cooperación importantes. La Delegación expresó satisfacción por la ejecución del programa de cooperación de la OMPI. Citó la celebración de dos seminarios en Argel, uno de ellos sobre los signos distintivos, incluidos los nombres de dominio de Internet, y el otro dedicado a los ADPIC. Además, la Delegación expresó el deseo de que se realicen más estudios sobre cuestiones relativas a la protección de la propiedad industrial, las pequeñas y medianas empresas y sus relaciones con la biodiversidad, los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Rindió homenaje a los esfuerzos desplegados por la OMPI con miras a aplicar técnicas de información eficaces y a las iniciativas tomadas en relación con los servicios de WIPONET y las bibliotecas digitales de propiedad intelectual, así como el proyecto de automatización del PCT. Se mostró satisfecha por el programa de enseñanza a distancia lanzado por la Academia Mundial de la OMPI y observó el interés creciente suscitado por este programa. Anunció que la adhesión de Argelia al PCT en 1999 había estimulado las actividades en materia de patentes y que, desde que esa adhesión se hizo efectiva en marzo de 2000, la administración de la propiedad industrial había registrado más de 175.000 designaciones.

159. La Delegación de Venezuela se refirió a la dirección acertada de la OMPI frente a los nuevos desafíos, la capacidad de adaptarse a las necesidades en constante evolución de los países y de los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual. La dimensión de la propiedad intelectual abarcaba todos los aspectos de las creaciones del hombre relacionadas específicamente con el entorno económico y cultural, incluyendo la educación, la salud, la transferencia de tecnologías y de innovación. La propiedad intelectual debía ser vista, en condiciones de amplia participación y acceso de la comunidad internacional al sistema, como un medio apropiado para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, propiciando un marco adecuado para una competitividad sana y sin exclusiones. La Delegación observó que las actividades que la OMPI brinda en el ámbito de la cooperación para el desarrollo habían sido objeto de consolidación, prestándose particular atención a la

necesidad de establecer vínculos de colaboración y de potenciar los sistemas nacionales y regionales de propiedad intelectual, de forma que pudieran contribuir con mayor eficacia a los programas nacionales especialmente en las áreas que anteriormente no estaban protegidas. En el ámbito mundial, esto había provocado numerosos cambios en los sistemas de protección y cuestionamientos acerca de sus posibles consecuencias. La principal crítica se centraba en el hecho de que se protegía los países creadores o productores de nuevas tecnologías, posiblemente en perjuicio de una mayoría de países que veían reducido su papel a ser importadores de las mismas. La Delegación destacó que el desafío era superar esas limitaciones de comprensión para que el sistema de protección de la propiedad intelectual no se convirtiera en traba para el desarrollo sino que, por el contrario, potenciara nuevas oportunidades. En este sentido, agradecía la cooperación técnica de la OMPI y veía con interés su estrategia global de la red, para no sólo agilizar la comunicación y la información, sino permitir a los miembros utilizar al máximo las ventajas que ofrecía el sistema de propiedad intelectual. La Delegación agradeció la labor realizada por la OMPI, especialmente a través de la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, por el papel desempeñado en la identificación de las necesidades y ejecución de sus actividades. Una iniciativa positiva era la participación de funcionarios de los países en desarrollo en las reuniones y grupos de trabajo de la OMPI. En el ámbito de la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore, la biodiversidad, se esperaba que la OMPI ampliara su programa, así como los programas destinados al desarrollo de las PYMES. Tomando en consideración que las pequeñas y medianas empresas eran generadoras de empleo, de innovaciones tecnológicas creativas para esos fines, se debía preservar y reconocer sus derechos sobre la propiedad intelectual. El programa PYMES debía permitir modernizar las políticas de cooperación internacional respecto a las mismas, y formular alianzas estratégicas para vincular las PYMES locales con las grandes empresas nacionales y transnacionales. Ello estimularía el desarrollo del potencial exportador y competitivo de las PYMES en los países en desarrollo, la generación de condiciones de acceso a nuevos mercados y la protección de sus propios activos en materia de propiedad intelectual. La Delegación señaló la importancia que tenía el tema de conocimiento tradicional indígena y local, y por ello esperaba se ampliara la asignación de recursos orientados a crear inventarios nacionales de este tipo de conocimiento. Igualmente, consideraba relevante crear mecanismos de protección del conocimiento tradicional para su inclusión en la dinámica del desarrollo. Muchos países enfrentaban grandes retos en cuanto a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y, en este sentido, la información sobre impacto y catalogación era fundamental.

160. La Delegación de Trinidad y Tabago respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Barbados en calidad de Coordinador del GRULAC y deseaba exponer algunos puntos adicionales. El PCT ofrecía unas posibilidades enormes a los usuarios, y seguían en aumento las solicitudes del PCT en Trinidad y Tabago, lo cual ponía a prueba la capacidad de su Oficina. A este respecto, la Delegación esperaba que su país pudiera contar con la asistencia continuada de la OMPI. También aumentaban las demandas de información comercial estratégica sobre bases de datos sobre patentes, especialmente por parte de importadores y fabricantes. Así pues, su país esperaba con interés que la Secretaría pusiera en marcha rápidamente el proyecto de automatización para establecer una base de datos sobre patentes para Trinidad y Tabago. La Delegación instó a la OMPI a prestar una atención fundamental a la elaboración de instrumentos innovadores y prácticos para difundir información en materia de propiedad intelectual y a que continuara su excelente labor de desmitificación de la propiedad intelectual. La Delegación solicitó el establecimiento de programas destinados a los encargados de formular políticas y a funcionarios de la administración superior. Fue objeto de alabanzas el Boletín de noticias para las PYME que

había puesto en marcha la OMPI, en el que se señalaban excelentes fuentes de documentos electrónicos relacionados con la propiedad intelectual y las PYME. En calidad de país en desarrollo, la Delegación no podía exagerar la importancia de la labor continuada de la OMPI en el ámbito de las PYME, para que éstas estuvieran en mejores condiciones de aprovechar el potencial del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo comercial. Trinidad y Tabago esperaba con interés la asignación de recursos de la Secretaría para que pudieran tener lugar los debates entre expertos de la OMPI y las PYME en su país. La Delegación alentó al Director General para que siguiera asignando recursos a las consultas en curso sobre conocimientos tradicionales y folclore. Felicitó al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI por su labor, especialmente en la solución de controversias en materia de nombres de dominio y abogó por que se ampliaran sus operaciones para llevar a cabo una labor importante en el ámbito de la mediación. La mediación se estaba convirtiendo en una alternativa muy importante en Trinidad y Tabago para someter los problemas relacionados con la propiedad intelectual a la Oficina de Propiedad Intelectual en lugar de al sistema judicial general. La Delegación indicó que el proceso de modernización había supuesto un nuevo desafío para Trinidad y Tabago y que, debido a la asistencia continuada de la OMPI, su país había podido mantener su crecimiento y desarrollo. Así pues, Trinidad y Tabago deseaba manifestar su más sincera gratitud al Director General y a la Organización por la asistencia prestada en la mejora de su Oficina de Propiedad Intelectual, así como por la función de liderazgo que había mostrado en el fomento de otras oficinas de propiedad intelectual, especialmente en los países en desarrollo.

161. La Delegación de Filipinas felicitó a la OMPI por los logros obtenidos en el bienio 2000-2001, especialmente en las esferas de desmitificación de la propiedad intelectual, la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual, el Programa Digital y la respuesta a los nuevos desafíos, temas sobre los que se había informado. Con respecto a la cooperación para el desarrollo, la Delegación manifestó un fuerte aprecio por la aprobación del Plan de Acción de Orientación Nacional (NFAP), sobre “Asistencia para mejorar la capacidad nacional de divulgación al público de la propiedad intelectual en Filipinas” y esperaba con agrado su ejecución, exitosa y coordinada con precisión, en la que quedara demostrada la utilidad de los activos y del sistema de propiedad intelectual. Entre las actividades pertinentes se contaría la revisión y el análisis del funcionamiento de las PYME, incluyendo una compilación de experiencias exitosas de inventores y creadores locales, estudio de casos, con el apoyo de la universidad, sobre investigación de mercado y/o comercial, y la solicitud de un servicio itinerante de información. La Delegación reiteró la satisfacción de su país por los progresos realizados en el programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, junto con otros socios en la materia. Aseguró el apoyo continuo y la disposición a participar en los distintos proyectos emprendidos en la región de Asia y el Pacífico y sugirió que la OMPI ampliara el número de actividades en la región, expresando además su disposición a organizarlas en Filipinas. La Delegación instó a la OMPI a desempeñar un papel más activo en otros foros internacionales de propiedad intelectual, incluyendo el Consejo de los ADPIC, de la OMC, para aprovechar sus conocimientos específicos, y contribuir a crear una protección fundamentada y equitativa de la propiedad intelectual entre las naciones. En cuanto a los programas emprendidos por la OMPI en relación con aspectos jurídicos de la propiedad intelectual, en esferas como la planificación y formulación de políticas, en particular la promoción y preparación de legislación sobre propiedad intelectual y cuestiones conexas, la Delegación instó a la OMPI a seguir ampliando el asesoramiento y la asistencia técnica relacionados con la modernización de la infraestructura de su Oficina de Propiedad Intelectual. En lo relativo a legislación nacional, necesidades en materia de tecnologías de la información, y desarrollo de los recursos humanos, la Delegación solicitó asistencia para posibilitar a su país una participación más

activa en los sistemas mundiales de protección, en particular a la luz del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y el Programa Digital. Esa asistencia era indispensable para mejorar la capacidad de su país de hacer frente a los desafíos de la economía mundial, consecuencia de la rápida evolución de la tecnología en rápida. A ese respecto, la Delegación mencionó que la asistencia de la OMPI era invaluable a la hora de aplicar las disposiciones del PCT tras la adhesión de su país a dicho tratado en agosto de 2001. Filipinas se interesaba en programas amplios de formación para sus autoridades de observancia – en los ámbitos de investigación, enjuiciamiento, aduanas y policía, jueces, asociaciones empresariales y de consumidores – con el fin de fortalecer los marcos institucionales destinados a lograr una observancia más eficaz y eficiente de los derechos de propiedad intelectual. Del mismo modo, la Delegación estuvo de acuerdo en que la OMPI debía continuar su labor relativa a la observancia, no solamente en el plano nacional sino también mediante la cooperación regional e internacional. Ello podría realizarse a la par del objetivo de desmitificación de la propiedad intelectual, en el que participaran desde los alumnos más jóvenes hasta los adultos de todas las edades. La Delegación respaldaba plenamente las iniciativas regionales, especialmente en Filipinas, de aumento de la competitividad de las PYME mediante promoción y protección de la propiedad intelectual. Destacó la labor realizada en el ámbito de la cooperación OMPI-ASEAN, especialmente en el estudio de la propiedad intelectual y las PYME en la ASEAN, y su contribución al desarrollo económico. Los encargados de políticas reconocían la importancia cada vez mayor de asistir a los empresarios para que el uso de estos instrumentos de propiedad intelectual se transformara en un motor eficaz del crecimiento económico nacional y de producción de riqueza. Así pues, la revisión y el análisis del funcionamiento de las PYME en Filipinas, propuesto en el marco del NFAP en 2002, era un paso inicial en esa dirección. La Delegación instó enérgicamente a convocar nuevamente la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales y a adoptar un acuerdo internacional para salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes de la utilización no autorizada de sus interpretaciones o ejecuciones en los medios audiovisuales. La adopción de un tratado de esa índole sería de importancia fundamental para los artistas intérpretes o ejecutantes filipinos, y tendría además incidencia notable en las industrias cinematográfica, musical y televisiva de Filipinas, facilitando el intercambio de cultura y de espectáculos en todo el mundo. Los artistas intérpretes o ejecutantes, como beneficiarios, verían sus derechos patrimoniales y morales protegidos en el plano internacional. Recibirían la misma protección ya acordada a los productores de grabaciones sonoras en el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), facilitando la explotación de sus talentos y habilidades, no sólo en los medios tradicionales, sino también en Internet y los medios digitales. Filipinas tenía el agrado de anunciar que el 4 de julio de 2002 había depositado los instrumentos de adhesión al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La Delegación hizo referencia al Foro Regional de Alto Nivel de la OMPI, a celebrarse en Filipinas del 3 al 5 de diciembre de 2002, con la colaboración de la Oficina Japonesa de Patentes, e instó a los jefes de las oficinas de propiedad intelectual de la región a que reservaran esas fechas, en vista de la relevancia de los asuntos que se examinarían y de la rara oportunidad que tendrían los jefes de las oficinas de propiedad intelectual de reunirse cara a cara. Filipinas expresó el pleno apoyo a la visión de la OMPI sobre el uso del sistema de propiedad intelectual como un vehículo de desarrollo, y el deseo de continuar colaborando con la OMPI hacia el logro de esa visión.

162. La Delegación de Antigua y Barbuda suscribió la declaración efectuada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC. La Delegación deseaba felicitar al Director General y a toda la Organización por el fomento de la propiedad intelectual, especialmente al ocuparse de algunas de las cuestiones de interés para los países en desarrollo.

Antigua y Barbuda alabó la tremenda labor efectuada en la esfera de las PYME, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como los nombres de dominio. Se mostró especial reconocimiento por el proyecto WIPONET, encaminado a modernizar las oficinas de propiedad intelectual que disponían de recursos financieros o técnicos limitados, así como por el suministro de oportunidades de formación para el personal de la oficina de su país. Se llevaría a cabo puntualmente la puesta en marcha del programa de enseñanza a distancia, y Antigua y Barbuda esperaba con interés que aumentara el número de cursos disponibles. También resultaban puntuales las iniciativas de la OMPI para la reforma del sistema internacional de patentes y para la legislación en el ámbito de las marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas. La Delegación esperaba que gracias a estas reformas los sistemas de registros resultaran más fáciles de utilizar, así como más económicos, alentando a los innovadores de los países en desarrollo a invertir su talento y recursos en la elaboración de productos eficaces desde el punto de vista económico. La Delegación esperaba que estas iniciativas siguieran desmitificando la propiedad intelectual para el público en general. La Delegación transmitió felicitaciones por la puesta en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas. Antigua y Barbuda trabajaría para ratificar esos tratados, mientras que esperaba con interés la elaboración de un acuerdo que se ocupara de las cuestiones de interés para los derechos de los organismos de radiodifusión y que ofreciera una protección adecuada a estos últimos. Antigua y Barbuda había avanzado en sus iniciativas para fortalecer la estructura administrativa de protección de la propiedad intelectual. Se había redactado una nueva legislación y en breve se completaría la redacción de la normativa relativa a ese proyecto de ley. La Delegación anunció que el Parlamento aprobaría antes de que finalizara el año 2002 varios proyectos de ley. Asimismo, se había establecido un sitio para la nueva oficina de propiedad intelectual y estaba previsto que se instalara la infraestructura necesaria para que funcionara eficazmente. Antigua y Barbuda agradecía la cooperación recibida de la OMPI, especialmente en la redacción de artículos y disposiciones legislativas sustantivas, y esperaba con interés poner en marcha un programa para el desarrollo para el año 2003. La Delegación reiteró que era fundamental la mejora de sus programas encaminados a fomentar la sensibilización pública. Se efectuaron varias recomendaciones en la Reunión Ministerial para ministros del Caribe encargados de la propiedad intelectual que tuvo lugar en junio de 2002 en Suriname. Se consideraba fundamental que la OMPI se ocupara de las recomendaciones relativas a la creación de programas para instituciones educativas y que se otorgara prioridad a los programas destinados a los encargados de la formulación de políticas y al público en general. Los ministros reconocieron asimismo que tendrían que mejorarse continuamente los conocimientos de los jefes de oficinas de propiedad intelectual, jueces y funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, de manera tal que siguieran mejorándose los mecanismos para la observancia de los derechos. Cada oficina necesitaba una evaluación adecuada de sus estructuras administrativas y necesidades en materia de automatización. Los países del Caribe se enfrentaban al problema de establecer mecanismos regionales que promovieran, conservaran y fomentaran de manera eficaz los derechos de propiedad intelectual de la región. No obstante, aunque cada Estado tenía sus propios elementos peculiares, las experiencias comunes de tipo histórico, económico, cultural y social eran la base de varias características comunes. Habida cuenta de estas semejanzas y diferencias tan evidentes, los Estados miembros de la CARICOM tenían que crear un sistema que se ocupara de las necesidades de cada Estado, a la vez que se promovían a sí mismos como un único territorio en la esfera comercial, inversora y turística. Por consiguiente, la Delegación solicitó a la OMPI que prestara asistencia a la región de todas las maneras posibles, definiendo un sistema que diera cabida a la mayoría de las cuestiones que les interesaban, y concibiendo un modelo que pudiera adaptarse a sus necesidades regionales. Antigua y Barbuda confirmó el

apoyo al Director General y a la OMPI, así como el compromiso de su país con el fomento de la propiedad intelectual.

163. La Delegación de Jamaica coincidió con la declaración efectuada por Barbados en nombre del GRULAC. La amplia documentación, especialmente el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001, demostraba que la OMPI había ampliado el alcance de sus programas para responder a las numerosas y crecientes necesidades de sus miembros en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación destacó las iniciativas de la OMPI para desmitificar el uso y la protección de la propiedad intelectual, y declaró que los programas de divulgación y concienciación pública eran fundamentales para fomentar la innovación y la creatividad. La celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual y de la Semana Nacional de la Propiedad Intelectual en Jamaica formaban parte de las iniciativas de Jamaica para fomentar la concienciación y el entendimiento de los derechos de propiedad intelectual y su importancia para la construcción nacional y el desarrollo económico. Se llevaban a cabo actividades de divulgación con instituciones terciarias como la Facultad de Derecho Norman Manley y la Universidad de la Tecnología, así como con funcionarios de policía y con la Federación Jamaicana de Músicos. Se estaban elaborando planes para ampliar los programas de educación para dar cabida a tantas escuelas secundarias como fuera posible. En la Reunión Ministerial sobre la propiedad intelectual para los países del Caribe, celebrada en Suriname en junio de 2000, los ministros habían solicitado la asistencia de la OMPI para planificar y poner en marcha una estrategia común a fin de llevar a cabo una campaña eficaz de concienciación pública y observancia en la región. La Delegación observó que el Programa digital de la OMPI establecía un marco para las iniciativas en respuesta a los cambios introducidos por los avances en las tecnologías digitales. Jamaica acogía con beneplácito la entrada en vigor de los Tratados Internet de la OMPI y observaba que se había adherido al WCT y al WPPT, tras depositar los instrumentos de adhesión, durante la visita oficial del Director General a Jamaica en marzo de 2002. En cuanto a WIPONET, Jamaica se congratulaba de que se hubiera comenzado el proyecto en la subregión caribeña y preveía que se iba a producir una participación plena de todas las oficinas de propiedad intelectual del Caribe. La Delegación mencionó la participación activa de Jamaica en la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que tuvo lugar en diciembre de 2000, y esperaba con interés la labor futura en esta esfera en un futuro breve. Jamaica contaba con numerosas PYME y era muy importante garantizar su competitividad en la economía mundializada. Jamaica había respaldado la iniciativa del Director General para las PYME en septiembre de 2000 y se congratulaba de que se hubieran llevado a cabo varias actividades, entre ellas, talleres nacionales o regionales, así como la inauguración del sitio Web para las PYME. La Delegación observó que la labor del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore era de considerable importancia para los países en desarrollo. Consciente de que una administración modernizada y un sistema de propiedad intelectual en el que se aplicara satisfactoriamente la observancia de los derechos eran componentes fundamentales de la promoción del desarrollo económico, Jamaica había tomado medidas significativas para centralizar todas las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. Esto había sido posible gracias a la creación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO) en 2000. La Delegación alabó a la OMPI por la asistencia técnica prestada a la JIPO y solicitó nueva asistencia en la esfera de la automatización y de la formación. Según el estudio publicado por la UNCTAD sobre el comercio electrónico y el desarrollo comercial de la música en Jamaica, la industria musical ofrecía la oportunidad de establecer una estrategia competitiva basada en la innovación para países en desarrollo como Jamaica. En el estudio de la UNCTAD se declaraba además que la industria musical mundial contaba con un valor de aproximadamente 40.000 millones de

dólares de los Estados Unidos. Este sector tenía una importancia enorme para Jamaica, y se estaba poniendo en marcha la infraestructura necesaria para salvaguardar la industria y garantizar que los jamaicanos recibieran una remuneración adecuada. Se continuaría colaborando con la OMPI para poner en marcha un sistema antipiratería en Jamaica, junto con un sistema regional para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Por último, la Delegación deseaba seguir recibiendo el asesoramiento y la asistencia de la Secretaría, por medio del Plan de acción de orientación nacional para Jamaica.

164. La Delegación de la República Islámica del Irán observó que los derechos de propiedad intelectual eran muy importantes para la economía mundial. Eran una recompensa de la comunidad mundial a las nuevas ideas y pensamientos en los ámbitos científico, técnico, industrial, artístico y literario, para proteger los derechos de los científicos, artistas, innovadores e investigadores y proteger el crecimiento, y las obras científicas y artísticas en la comunidad. Los países en desarrollo poseían tesoros valiosos, en lo relativo a obras literarias y artísticas, conocimientos tradicionales, folclore y recursos genéticos. Como consecuencia, necesitaban la cooperación fundamental y eficaz de la comunidad mundial. En vista de esas cuestiones y para proteger los intereses nacionales, Irán había realizado grandes esfuerzos y adoptado medidas concretas para preservar y proteger los valores culturales, introduciendo las modificaciones necesarias en distintos campos jurídicos y económicos, con el fin de beneficiarse de la mundialización y promover el desarrollo permanente. Para lograr esos objetivos en el menor tiempo posible, Irán había forjado una relación estrecha con las organizaciones y sociedades internacionales; un ejemplo de ello era su incorporación como Estado miembro de la OMPI. Durante el año pasado Irán, con la estrecha cooperación de la OMPI y su asistencia técnica, jurídica y de capacitación, había adoptado medidas eficaces e importantes para promover los derechos de propiedad intelectual en el país. Tras pasar a ser Estado miembro de la OMPI, una comisión jurídica compuesta por profesores universitarios, abogados y jueces, había comenzado, con la cooperación de la OMPI, una importante revisión sustantiva de las leyes y reglamentos en vigor en materia de propiedad intelectual, modificándolos con arreglo a las normas internacionales. Los proyectos de ley pertinentes se prepararían y presentarían al Parlamento para su aprobación final. Un grupo de trabajo relativo al Alto Comité de Conocimientos Tradicionales había mantenido reuniones periódicas para examinar y estudiar los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, con la cooperación de distintos ministerios y organizaciones, y su trabajo había sido muy exitoso. Debían proseguirse y aun intensificarse las medidas importantes y eficaces adoptadas por la OMPI para establecer ciertas políticas y sistemas de protección internacional de los conocimientos tradicionales y el folclore. Los países desarrollados debían cooperar con los países en desarrollo para lograr los resultados deseados. Se había presentado al Consejo de Ministros y luego al Parlamento para su aprobación final un proyecto de ley de adhesión de la República Islámica del Irán al Protocolo de Madrid y al Arreglo de Madrid. Con la cooperación de la OMPI, y para fomentar la difusión de ese tema entre los estudiantes universitarios, se habían adoptado medidas preliminares para crear una licenciatura en derecho de propiedad intelectual en las dos principales universidades de Irán. Durante el año 2001, algunos jueces, profesores universitarios y expertos de la Oficina de Propiedad Industrial, así como distintos expertos de varios ministerios y organizaciones, recibieron capacitación en el exterior. Al mismo tiempo, expertos de la OMPI habían visitado Irán, para impartir la capacitación solicitada a los expertos locales. Con la cooperación de la OMPI, en 2001 se habían celebrado en Irán, un Seminario Regional sobre Patentes y un Seminario sobre Derecho de Autor. En los años 2002-2003, se celebrarían en ese país un Seminario Interregional sobre Conocimientos Tradicionales y un Seminario Nacional sobre el PCT, el Derecho de Autor y las Aduanas. Se estaba finalizando un proyecto de modernización de la Oficina de Propiedad Industrial de Irán, comenzado algunos años atrás con la cooperación y la

supervisión directa de la OMPI, y la Oficina estaría pronto en condiciones de prestar servicios a titulares de derechos de propiedad intelectual que satisficieran los criterios mundiales. En conclusión, la Delegación de la República Islámica del Irán deseaba expresar su sincero agradecimiento a la OMPI y en particular al Director General por el valioso y eficaz empeño en pos del mejoramiento de las cuestiones de propiedad intelectual en todo el mundo, y el apoyo invaluable y continuo, así como la asistencia a los países en desarrollo. La Delegación anunció su pleno apoyo a los planes y proyectos del Director General.

165. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y pasó revista a los principales acontecimientos producidos en Marruecos en materia de propiedad intelectual. En el ámbito legislativo, se finalizó el proyecto de Decreto de Aplicación 17/97 sobre protección de la propiedad industrial, que debía entrar en vigor próximamente, seis meses después de su publicación en el boletín oficial. Informó acerca del aumento en el número de depósitos de títulos de propiedad industrial durante los ocho primeros meses de 2002: 3% para los dibujos y modelos industriales, 14% para las marcas y 86% para las patentes de invención. Por otra parte, la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) celebró su tercer consejo de administración en enero de 2002, y adoptó un plan de desarrollo para el período 2002-2004, articulado en cinco puntos, a saber: el entorno jurídico de la propiedad industrial y comercial; la promoción de la innovación; la difusión de la información; la modernización y simplificación de los procedimientos; la formación y la concienciación. Además, en lo relativo a la modernización de los instrumentos de trabajo, prosiguió el desarrollo del Sistema de Información en materia de Propiedad Industrial y Comercial (SIPIC) de la Oficina, que permite administrar y controlar las solicitudes de títulos de propiedad industrial y los datos relativos al registro de sociedades comerciales. Se preveía asimismo aplicar un sistema de gestión de las solicitudes internacionales de patente en el marco del PCT. También se había puesto en funcionamiento un sistema de archivo electrónico de patentes. En ese momento la Oficina disponía de una base de datos de imágenes de patentes vinculada a la base de datos bibliográficos y preveía inaugurar en Internet un sistema de consulta de las patentes registradas en Marruecos, equivalente a más de 500.000 páginas. En el marco del fortalecimiento de su implantación regional, de las 28 sucursales de que disponía la Oficina, las de alcance regional pasarían de 10 a 18. La Delegación destacó las estrechas relaciones que mantenía con la OMPI, al igual que con oficinas regionales y nacionales como la Oficina Europea de Patentes (OEP), el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), de Francia y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Esta cooperación se caracterizaba por la asistencia técnica, especialmente en materia de modernización de las estructuras, formación del personal, tratamiento de la información y la documentación, y organización de seminarios y cursillos. En cuanto al programa de cooperación para la capacitación llevado adelante con la OMPI, la Delegación indicó que la Oficina recibía delegaciones de funcionarios de oficinas nacionales árabes y africanas y de estructuras regionales de propiedad industrial, en el marco de visitas de estudio y de formación continuas. Concluyó anunciando que la OMPIC acogería, esta semana, un cursillo de formación regional en el marco de WIPONET.

166. La Delegación del Sudán apoyó la declaración hecha por Argelia en nombre del Grupo Africano y elogió la metodología transparente de presentación de informes de la Secretaría. La Delegación observó que la Organización había puesto en marcha muchas iniciativas nuevas, incluyendo el nuevo programa para el desarrollo del sistema internacional de patentes, y la modernización en gran escala de las oficinas nacionales de propiedad intelectual y sus infraestructuras. Consideró que los progresos realizados en las campañas de concienciación y divulgación al público eran el motor que daría a la propiedad intelectual un

lugar central en las políticas de desarrollo socioeconómico. La Delegación opinó que la labor futura de la OMPI podía basarse en la expansión de las actividades de cooperación para el desarrollo relacionadas con la propiedad intelectual, así como en el mejoramiento del acceso a la información sobre el trabajo que realizaba la OMPI y los consiguientes beneficios económicos, culturales y sociales. La Delegación observó que durante el bienio en examen había progresado la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual, gracias a la iniciativa conjunta OMPI-OMC destinada a ampliar la asistencia técnica a los PMA, para permitirles cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación transmitió la gratitud de su país a la OMPI por la asistencia prestada a sus organismos nacionales para emprender la reorganización del Departamento de Propiedad Intelectual, “desvinculándolo” de otras instituciones para las que la propiedad intelectual no era una esfera prioritaria, y para revisar la Ley de Patentes y Marcas, así como por la asistencia técnica para completar las medidas destinadas a ratificar el Protocolo de Madrid, por WIPONET y por los proyectos de automatización de las oficinas de propiedad intelectual, que habían permitido suministrar equipo e impartir capacitación. Sin embargo, dependemos técnicamente de la OMPI para finalizar, en particular, el proyecto de automatización. La Delegación observó que debido a la reducción de los costos de obtención de una patente mediante el sistema internacional de protección de la OMPI, había aumentado el volumen de solicitudes de patente. La Delegación indicó que su perspectiva a largo plazo, con respecto al PCT, se conformaba a un programa sobre patentes que hacía del sistema de patentes un catalizador para aprovechar el potencial de la propiedad intelectual, produciendo beneficios económicos en todos los países, y el Sudán esperaba con agrado participar en un futuro próximo en el simposio internacional propuesto. El nuevo programa, según el Sudán, era un complemento de los proyectos existentes y, si se aplicaba equilibradamente pondría los beneficios derivados de las patentes al alcance de todas las partes interesadas. La Delegación destacó los progresos y actividades realizados en la esfera de las PYME, en particular la concienciación en materia de propiedad intelectual, la capacitación de formadores, los cursillos y las misiones. Opinó que se había allanado el camino para que las PYME aprovecharan el apoyo de la OMPI y su asistencia y asesoramiento para aumentar la capacidad productiva del sector y su competitividad. Sin embargo, la Delegación señaló que incumbía a los gobiernos nacionales aprovechar el impulso y poner a disposición los recursos necesarios para dar capacidad efectiva a las PYME. Con respecto a la modernización del sistema de propiedad intelectual, se había logrado fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para formular políticas y actualizar legislación. La Delegación observó que se habían completado 22 NFAP, permitiendo fortalecer las instituciones y mejorar la administración de propiedad intelectual, lo que redundaba en mejores servicios y resultados. La Delegación destacó la ejecución de 12 nuevos NFAP que preveían misiones de asesoramiento por expertos, capacitación en el trabajo, y automatización de las oficinas, así como el suministro de equipos de tecnologías de la información a 57 oficinas de propiedad intelectual. La Delegación concluyó ofreciendo apoyo y cooperación a la OMPI.

167. La Delegación de Rumania felicitó al Director General y a la Secretaría por su clarividencia y el trabajo y los resultados logrados, detallados en el Informe sobre el rendimiento de los programas y en la Reseña de la ejecución de los programas. La Delegación acogió con agrado la visión del Director General sobre desmitificación de la propiedad intelectual y el empeño que la OMPI le había dedicado, y lo felicitó por dirigir la atención del público hacia cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y también por la Reunión de Consulta sobre Observancia. La Delegación opinó que las cuestiones y actividades mencionadas, junto con los logros enumerados en los informes, reflejaban el carácter dinámico y fuerte de la Organización. En cuanto a la importancia de la propiedad intelectual en Rumania, la Delegación mencionó la

visita del Director General a ese país en 2001, que incluyó reuniones con el Presidente de Rumania, el Presidente del Tribunal Constitucional, miembros de alto nivel de la Cámara de Diputados y miembros del Gobierno. En octubre de 2001, el Presidente de Rumania había participado en la reunión de la segunda sesión de la Comisión Asesora en materia de Políticas, de la OMPI, que había versado sobre el mejoramiento del sistema internacional de patentes y los posibles caminos de su evolución hacia la generalización y la mundialización, y sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. El Presidente de Rumania había destacado un enfoque sintético con respecto a las necesidades de Rumania y la capacidad potencial de ponerse al día con la evolución de la propiedad intelectual, así como la firme decisión de las autoridades rumanas de seguir difundiendo el valor de la propiedad intelectual y fortaleciendo el sistema de propiedad intelectual en ese país. En 2002, el Primer Ministro de Rumania, en una reunión con el Director General, había manifestado aprecio por el Acuerdo de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Rumania y la OMPI, que constituía el marco para seguir fomentando la capacitación en materia de propiedad intelectual, y había ilustrado la estrecha cooperación entre Rumania y la OMPI. La Delegación destacó la actividad de la Oficina de Patentes de Rumania, que había tramitado varios miles de solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales, cifra que había aumentado constantemente en los últimos dos años. La Delegación señaló la ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales; la Ley de modificación de la Ley de Represión de la Competencia Desleal; la legislación relativa a la actividad de los representantes profesionales en el campo de la propiedad industrial; y la ley relativa a la observancia de derechos de propiedad industrial en las operaciones aduaneras. Recientemente, se habían sancionado la nueva ley de modificación de la Ley de Patentes y la nueva ley relativa al régimen de tasas en materia de la propiedad industrial. El Parlamento estaba examinando el proyecto de ley para la adhesión de Rumania al Convenio sobre la Patente Europea, así como un proyecto de ley de modificación de la Ley de Diseños Industriales. En cuanto a las actividades de divulgación de la información en el campo de la propiedad industrial, la Delegación observó que en los últimos dos años, se habían organizado varios seminarios nacionales en distintos lugares de Rumania, con participación en ferias y exposiciones, y realización de actividades en los 14 centros regionales para la promoción de la protección de la propiedad industrial. En junio de 2001, la OMPI y la OMC habían organizado en Rumania un Seminario sobre observancia de derechos de propiedad intelectual. En el marco del acuerdo de cooperación entre el Gobierno rumano y la OMPI, se había celebrado un Seminario sobre propiedad intelectual en las pequeñas y medianas empresas. La Delegación se refirió al Día Mundial de la Propiedad Intelectual y observó que para celebrar esa fecha, la Oficina de Patentes y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania, habían organizado un simposio aniversario, con los auspicios del Presidente de Rumania. En la misma ocasión, la Oficina de Derecho de Autor de Rumania, había organizado en cooperación con las asociaciones privadas locales de lucha contra la piratería, una serie de medidas de divulgación de información sobre el sistema de propiedad intelectual, en distintas escuelas secundarias de Rumania. La Delegación observó que habían concluido las obras de extensión de la Sede de la Oficina de Patentes de Rumania, que había entrado en pleno funcionamiento; se seguía elaborando equipamiento técnico para el sistema de automatización. La Delegación concluyó agradeciendo a la OMPI su constante apoyo y cooperación.

168. La Delegación de Francia agradeció a la Secretaría el trabajo realizado durante el bienio 2000-2001 y el primer semestre de 2002. La Delegación opinó que se presentaban tres prioridades. En primer lugar consideró necesario proseguir la reforma del sistema de patentes en interés de los solicitantes. Desde este punto de vista, la Delegación reconoció con satisfacción los logros obtenidos después de dos años, gracias a la reforma del procedimiento

y esperó que se lograra una armonización lo más significativa posible del derecho sustantivo de patentes (negociaciones sobre el SPLT). Destacó la importancia de automatizar el procedimiento de registro mediante el proyecto IMPACT, cuyos elementos debían ser compatibles con los de la Oficina Europea de Patentes (OEP), que mejoraría la productividad y simplificaría notablemente los procedimientos para los solicitantes. La política de reducción de tasas para los solicitantes debía mantenerse, no obstante las necesidades de la OMPI en materia de inversiones. La Delegación indicó además el apoyo al fortalecimiento del papel de la propiedad industrial al servicio del desarrollo sostenible. Para realizar ese objetivo, indicó que convenía utilizar todos los medios para que los instrumentos de la propiedad industrial fuesen más conocidos y más utilizados por los actores de las economías de los países en desarrollo. Ello se aplicaba a las patentes, a las marcas, y también a los diseños industriales y las indicaciones geográficas, especialmente en el campo del folclore, la artesanía y los productos agrícolas. La Delegación se declaró en favor de toda medida de cooperación entre las oficinas nacionales, en el plano regional, y también entre esas oficinas y la OMPI. Observó que las autoridades francesas participaban activamente en esas medidas, en particular mediante el fondo francés para la formación y la concienciación en materia de propiedad intelectual. Finalmente, convenía adecuar la utilización de la propiedad industrial a las necesidades de las sociedades y las economías interesadas, especialmente haciendo hincapié en una lucha activa contra la piratería en beneficio de los consumidores y también para reducir los costos y simplificar los procedimientos. En tercer lugar, la Delegación consideró fundamental proteger la creación y la diversidad cultural. Mencionó el papel preponderante que la OMPI debía mantener en el campo de la protección de los creadores y de las industrias culturales, para favorecer el desarrollo de la dimensión cultural de la mundialización y para lograr un equilibrio entre la protección de los titulares de derecho de autor y derechos conexos por una parte, y la difusión lo más amplia posible de las obras culturales por la otra. La Delegación dijo estar dispuesta a poner sus medios y sus competencias al servicio de esta tarea fundamental.

169. La Delegación de Haití hizo suya la declaración formulada por la Declaración de Barbados, en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe, y felicitó a la Secretaría por la labor realizada. Felicitó asimismo a la OMPI por la asistencia prestada en materia de cooperación para el desarrollo y de recursos humanos, que permitió que varios funcionarios haitianos participasen en sesiones de formación de la Academia, así como en distintos talleres y reuniones organizados por la OMPI. La Delegación consideró esencial que se reforzasen las capacidades de las instituciones, condición indispensable para el desarrollo de una política sostenible de propiedad intelectual. Alentó a la OMPI a proseguir sus esfuerzos para reforzar la asistencia que prestaba en este ámbito a los países en desarrollo. En lo que concernía a la asistencia técnica, especialmente en relación con los equipos informáticos, Haití se había beneficiado del proyecto de red mundial de información WIPONET y esperaba con interés la puesta en marcha de las próximas etapas. La Delegación reiteró su apoyo a la Unidad de Países Menos Avanzados (PMA) que precisaban, debido a su nivel económico, una asistencia particular. Saludó asimismo las distintas iniciativas tomadas por esta Unidad, en particular el taller conjunto OMPI-OMC organizado en la República Unida de Tanzania en relación con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, tras la Conferencia Ministerial de Doha. Concluyó confiando en que se asignarían a la Unidad recursos complementarios, tanto humanos como financieros.

170. La Delegación de Honduras señaló que su país era partícipe pleno del proceso de globalización y beneficiario de las oportunidades económicas que el mismo ofrecía. Honduras había hecho esfuerzos considerables en años recientes para atraer inversión al país, a fin de generar más oportunidades de empleo y una vida digna a su población. Un elemento

vital, para atraer capital, era lograr que los inversionistas mostraran confianza en el país, y para crear dicha confianza era necesario contar con un régimen confiable de protección a la propiedad intelectual, y mejorar el entendimiento en el país de la propiedad intelectual, su significado, alcances y beneficios. Asimismo, la Delegación informó que se había mejorado el marco jurídico en el área de la propiedad intelectual y se había creado un sistema interorganismos. Para todos estos esfuerzos, se había contado con una cooperación muy efectiva de la OMPI, desde la tecnificación hasta el desarrollo de sistemas de información y la capacitación. Resaltó que la instalación del WIPONET dotaba a su país de un instrumento sumamente valioso para el manejo y la transferencia de información. Asimismo, informó de la organización de un taller sobre la propiedad intelectual y su relación con las pequeñas y medianas empresas. Exhortaba a la OMPI a continuar contribuyendo a mejorar la capacidad de sector gubernamental y privado, con el propósito de que las pequeñas y medianas empresas dieran servicios apropiados relacionados con la propiedad intelectual. También recordó que Honduras había recientemente ratificado el WCT y el WPPT. En tal sentido, solicitó que la OMPI en consulta con el Gobierno organizara un taller que contribuyera a difundir la implementación a nivel nacional de ambos tratados. Por otro lado, Honduras había presentado una propuesta sobre la protección de los derechos de los Organismos de Radiodifusión, a fin de que fuera incluida en el cuadro comparativo de las propuestas recibidas por el Gobierno en el marco de la octava sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que tendría lugar del 4 al 8 de noviembre de 2002. La Delegación hizo especial mención a la colaboración recibida de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe de la OMPI, esperando continuar recibiendo cooperación con énfasis en la parte educativa y la capacitación. Finalmente, la Delegación tomó nota con satisfacción de los documentos A/37/3 y A/37/4 relacionados con los programas llevados a cabo por la Oficina Internacional de la OMPI durante el período indicado, y manifestó su interés a que la OMPI continué brindando su cooperación y asistencia técnica para la consecución de las solicitudes propuestas por el Gobierno de Honduras.

171. La Delegación de Bangladesh observó que, bajo la dirección del Director General, la OMPI estaba mejor equipada que nunca para enfrentarse a los desafíos que surgían en un entorno de la propiedad intelectual en constante evolución. En la era de la mundialización, países como Bangladesh hallaban difícil mantenerse a la par de los nuevos acontecimientos. Si bien el crecimiento orientado a la exportación estaba arraigándose firmemente en los PMA, la parte del comercio mundial que correspondía a dichos países disminuía constantemente. La Delegación opinó que, amén de las deficiencias que podrían constatarse en el desarrollo tecnológico y económico, los PMA no habían sacado partido de las oportunidades que brindaba la mundialización. La Delegación destacó que la propiedad intelectual era un ámbito relativamente nuevo e indicó que los PMA debían desarrollar la capacidad de utilizar los sistemas vigentes de propiedad intelectual. Para ello, la creación de capacidades en los PMA era vital. Los seminarios y talleres eran instrumentos útiles e indispensables para promover la sensibilización, pero era asimismo importante que se desarrollasen las capacidades indígenas en las instituciones. La Delegación hizo hincapié en que la OMPI se encontraba en una posición privilegiada para contribuir positivamente al crecimiento y el desarrollo de los conocimientos relacionados con la propiedad intelectual en los PMA. Por medio de sus servicios profesionales basados en los conocimientos, la OMPI podría prestar una asistencia inestimable. Los programas y actividades de la OMPI destinados a promover la sensibilización del público, el desarrollo de infraestructuras y la creación de capacidades habían sido notables. La Delegación solicitó a la OMPI que definiese políticas y concibiese medidas estratégicas para la creación de capacidades a largo plazo en los PMA, complementadas por programas de asistencia técnica adaptados a los países. La Delegación

observó que resultaba alentador que la OMPI se hubiese aventurado en los ámbitos de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el comercio electrónico y las PYME. El potencial de cada uno de estos ámbitos era inmenso y debían explorarse todas las oportunidades para que redundasen en beneficio de todos. Igualmente importante para los PMA era el Acuerdo sobre los ADPIC, que había añadido nuevas dimensiones a los sistemas de propiedad intelectual y que constituía un poderoso instrumento para ser utilizado en beneficio de todos. La Delegación indicó que la OMPI había designado cinco programas concretos de asistencia para generar conocimientos y solicitó a la OMPI que aplicase de manera rápida y expeditiva dichos programas. La Delegación observó que, en Bangladesh, la OMPI había emprendido proyectos para modernizar las oficinas de propiedad intelectual en virtud de un Plan de acción de orientación nacional (INFAP) y estaba debatiendo la posibilidad de iniciar el proyecto WIPONET. Bangladesh estaba instalando actualmente una base de datos integrada sobre propiedad industrial para su oficina de patentes, con la asistencia de la OMPI. La Delegación señaló que, gracias al apoyo financiero de la OMPI, varios funcionarios de Bangladesh encargados de la propiedad intelectual y la observancia habían podido asistir a seminarios y cursos de formación patrocinados por la OMPI. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo y la asistencia prestados para desarrollar y actualizar los sistemas de propiedad intelectual en Bangladesh, y añadió que le complacía sobremanera el compromiso de la OMPI con las cuestiones específicas a los PMA. Desearía que se asignasen más recursos a las actividades de cooperación para el desarrollo en los PMA, a fin de reforzar la asistencia prestada a dichos países en lo tocante a la creación de capacidades, el desarrollo de infraestructura y de recursos humanos.

172. La Delegación de Madagascar se adhirió plenamente a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Felicitó a la Secretaría por la claridad de los documentos presentados y expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiesen alcanzado los objetivos presentados en el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001. Expresó su satisfacción por la utilización de tecnologías de la información, por medio del proyecto WIPONET, y felicitó calurosamente a la OMPI por haber incluido a Madagascar entre los primeros países beneficiarios de este proyecto. El material y el equipo destinados a WIPONET, habían sido enviados a la Oficina Malgache de Propiedad Industrial (OMAPI) pero la red no sería operativa hasta que no se aplicasen las próximas etapas. Expresó el deseo de celebrar un seminario nacional sobre el PCT para el sector privado, habida cuenta de la importante contribución que aportaba este sector al desarrollo económico de su país, y solicitó a la OMPI asistencia para organizarlo. Este seminario estaría abierto asimismo a los responsables de las universidades y de los organismos de investigación y desarrollo. Para concluir, reafirmó su voluntad de consolidar sus relaciones con la OMPI, particularmente en el ámbito de la formación de personal y de la modernización de la estructura de la propiedad industrial de su país.

173. La Delegación de Malta expresó toda la consideración que le merecía el Director General por su competente dirección de la Organización. Bajo su dirección, Malta se había beneficiado del programa de cooperación técnica de la OMPI. La Delegación agradeció asimismo a la División de Cooperación con ciertos países de Europa y Asia la asistencia prestada durante el bienio. La asistencia prestada por la OMPI había sido vital para que Malta cumpliera sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, no solamente en lo tocante a la legislación que se había promulgado, sino asimismo en lo que respectaba a la creación de capacidades y la formación para varios funcionarios. Para concluir, la Delegación agradeció a la Secretaría la labor realizada en la elaboración de los documentos objeto de estudio.

174. La Delegación de Tayikistán señaló que, en julio de 2001, Tayikistán había obtenido la condición de observador en la OMPI y que estaba plenamente determinado a convertirse en un miembro con todos los derechos en los próximos dos años. El Ministerio de Comercio e Industria de Tayikistán era plenamente consciente de que su función consistía en proteger la propiedad intelectual, y la Oficina de Patentes había elaborado una nueva ley sobre invenciones y dibujos y modelos industriales que se presentaría próximamente al Parlamento. Se había finalizado asimismo un proyecto de ley sobre indicaciones geográficas, que recogía las tendencias actuales de la OMPI. La Delegación señaló que todos los proyectos de ley guardaban plena conformidad con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPI. En 2001, se celebró por primera vez en Tayikistán el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, y el 26 de abril se había convertido en un día feriado. La Delegación expresó su agradecimiento al Director General por la atención prestada al sistema de propiedad intelectual de Tayikistán y a los problemas relacionados con la OMC. En conclusión, la Delegación expresó su pleno apoyo al Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001, así como a la Reseña de la ejecución de los programas en el período que mediaba entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002.

175. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano y expresó satisfacción por los resultados obtenidos por la Secretaría, tal como figuraban en los documentos A/37/3 y A/37/4. Gracias al Plan de acción de orientación nacional (NFAP), la República Unida de Tanzania había recibido asistencia técnica de la OMPI. Un ejemplo era el proyecto destinado a introducir un mecanismo antipiratería en las grabaciones musicales y otras grabaciones audiovisuales, que requería el fortalecimiento de la protección del derecho de autor, así como de la Oficina de Derecho de Autor. La República Unida de Tanzania se benefició asimismo de dos seminarios, celebrados en 2001 y 2002, sobre la tramitación de las solicitudes del PCT. En abril de 2002, la República Unida de Tanzania gozó del privilegio de organizar un cursillo regional destinado a los Países Subsaharianos y a Haití, sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, patrocinado por la OMPI, la OMC y el Gobierno de la República Unida de Tanzania. La República Unida de Tanzania, por medio de su Sociedad de Derecho de Autor (COSOTA), se encontraba en las etapas finales de la negociación con los usuarios de obras protegidas por el derecho de autor, a fin de recaudar regalías para distribuir las a los titulares de los derechos. La Delegación agradeció al Director General de la OMPI la asistencia prestada durante este proceso. Durante dos años consecutivos, la República Unida de Tanzania había celebrado el Día Africano de la Propiedad Intelectual el 13 de septiembre, lo que se había traducido en una mayor sensibilización sobre la propiedad intelectual entre los sectores interesados en la misma, así como en el establecimiento de un foro *de facto* sobre propiedad intelectual. Entre los miembros del foro se contaban universidades y otras instituciones de enseñanza superior, centros de investigación y desarrollo, la comunidad empresarial, investigadores e inventores privados, creadores de obras literarias y artísticas, etcétera. Existían planes para oficializar jurídicamente el foro, lo que se consideraba que impulsaría los trabajos preparatorios para la formulación de la Política Tanzana de Propiedad Intelectual, que comenzaría durante el próximo ejercicio presupuestario de la Oficina de Propiedad Intelectual. Para concluir, la Delegación señaló que, en el futuro, el foro coordinaría asimismo la utilización de la información técnica contenida en los documentos de patentes, para lo que agradecería sobremanera contar con la asistencia de la OMPI.

176. La Delegación del Pakistán señaló que se iban a racionalizar las instituciones de propiedad intelectual del Pakistán combinando bajo una única autoridad autónoma en materia de propiedad intelectual las tres oficinas de propiedad intelectual existentes, que se ocupaban de patentes, marcas y derecho de autor y que, actualmente, dependían de distintos ministerios.

Esto aportaría una mayor eficacia a la administración del sistema de propiedad intelectual y permitiría la planificación a largo plazo a fin de reforzar el sistema. Permitiría asimismo examinar adecuadamente las cuestiones interrelacionadas, como la propiedad intelectual y la política en materia de competencia. El Pakistán estaba tomando rápidas medidas para actualizar el marco jurídico de la propiedad intelectual y próximamente depositaría su instrumento de adhesión al Convenio de París. Consideraba seriamente asimismo la posibilidad de adherirse al Tratado de Cooperación en materia de Patentes y al Protocolo de Madrid. Se estaban ejecutando varios proyectos destinados a sacar partido de los vínculos que existían entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico, y a reforzar la capacidad del país para utilizar dichos vínculos. Entre estos proyectos se incluían: la creación de centros, en asociación con las principales instituciones académicas y de investigación, que proporcionasen servicios de información en materia de patentes a los investigadores y empresas, a fin de mejorar la investigación nacional y desarrollar las capacidades; la creación de bases de datos sobre conocimientos tradicionales, particularmente sobre medicina tradicional, para proteger a los titulares de conocimientos tradicionales; la creación de bases de datos sobre indicaciones geográficas de productos locales y el establecimiento de los mecanismos necesarios para proteger dichas indicaciones geográficas; el fomento de una mayor sensibilización en el sector empresarial sobre la necesidad de utilizar el sistema de marcas, especialmente la utilización de estrategias de marcado para sus productos y servicios; la sensibilización de las PYME acerca de la necesidad de utilizar mecanismos de propiedad intelectual para incrementar su competitividad; la incorporación de cuestiones de propiedad intelectual en el marco regulatorio que se estaba estableciendo para el comercio electrónico; y la introducción de cursos de formación apropiados sobre la propiedad intelectual en facultades de derecho, escuelas empresariales y de ingenieros, destinados a establecer una comunidad de profesionales de la propiedad intelectual. La Delegación observó que, en varias de las esferas mencionadas, el Pakistán había recibido asistencia de la OMPI, y confiaba en que proseguiría dicha cooperación. Concluyó expresando su apoyo a la visión de la OMPI tendente a que los países comprendieran plenamente la contribución de la propiedad intelectual al desarrollo y afirmó que, en cooperación con la OMPI, se comprometía a que dicha visión se convirtiese en realidad en el Pakistán.

177. La Delegación de Yugoslavia agradeció a la Secretaría toda la asistencia recibida hasta la fecha. En el plano nacional, anunció que se habían introducido modificaciones importantes en todas las leyes de propiedad intelectual, con la colaboración de la Agencia Europea para la Reconstrucción y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las leyes revisadas sobre las patentes, las marcas, el derecho de autor y los derechos conexos, los dibujos y modelos industriales, las denominaciones de origen y la topografía entrarían en vigor antes de fin de año. En el plano internacional, la Delegación indicó que se hallaba en proceso de ratificar el Convenio de Ginebra para la protección de los productores; la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión; el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT); y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Para concluir, la Delegación subrayó la aplicación de medidas concretas relacionadas con el mecanismo de sanciones y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y anunció la organización de cursos de formación para jueces sobre litigios relacionados con la propiedad intelectual. Confió asimismo en que proseguirían los debates en curso sobre un contrato de cooperación con la OMPI.

178. La Delegación de Costa Rica apoyó en todos sus términos el texto de la declaración formulada por la delegación de Barbados como coordinador GRULAC. Agradeció a la OMPI

toda la colaboración prestada, especialmente en el fortalecimiento de la institucionalidad de la propiedad intelectual. Costa Rica asignaba gran importancia al desarrollo de la propiedad intelectual, pues a través de ella se estimulaba la creatividad humana, se ampliaban las fronteras de la ciencia y la tecnología, y se enriquecía el mundo de la literatura y las artes. Además, los derechos de propiedad intelectual eran un factor clave en el desarrollo de las economías, la innovación tecnológica, la interacción entre distintos sectores de la sociedad, la cultura y los conocimientos tradicionales. La propiedad intelectual debía ser un instrumento de desarrollo de los pueblos considerando el respeto a las ideas que cada día transformaban las sociedades. El nuevo milenio presentaba importantes desafíos. La evolución en el ámbito de las tecnologías de la información y de Internet obligaban a los Estados y a la OMPI a dar respuesta a nuevos retos. Las obras del intelecto como las invenciones, los dibujos y modelos, las marcas, los libros, la música y las películas, entre otras, eran elementos indispensables de la realidad humana, y debían ser adecuadamente estimulados y protegidos. Todos estaban comprometidos en la tarea de dar respuestas a los nuevos retos y exigencias por la competitividad de los mercados y la actualización tecnológica mundial. Costa Rica apoyaba las prioridades centrales de la OMPI, la desmitificación de la propiedad industrial, la modernización de las infraestructuras en materia de propiedad intelectual y el programa digital. La ampliación y el alcance de los programas sobre conocimiento tradicional, los recursos genéticos y el folclore, el comercio electrónico y la asistencia a la pequeñas y medianas empresas. Además, destacó la importancia a los temas de actualidad en la era tecnológica como prioridad en el programa de desarrollo. El Registro de la Propiedad en Costa Rica seguía un proceso de modernización en áreas como la confección y uso de hojas electrónicas e Internet, el desarrollo y utilización de un centro de conciliación de arbitraje en el Registro Nacional, y la auditoría de los sistemas de cómputo de las entidades del Gobierno. Se esperaba seguir fortaleciendo los procesos de cooperación con la Organización, en áreas como la capacitación, el desarrollo de software, cooperación técnica mediante asesoramiento especializados y adquisición de documentos técnicos. En materia de derecho de autor, la administración impulsaba un proceso de fortalecimiento de este registro. La tarea principal era dotarlo no sólo del apoyo logístico, sino también capacitar a su personal para que llevase a cabo funciones conciliadoras y de arbitraje entre los usuarios del servicio así como de auditorías. En materia de propiedad industrial, las principales acciones que se llevan a cabo eran la modernización informática y tecnológica en general, y la capacitación de personal, además de impulsarse una importante reforma legislativa. En el tema de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales, y folclore era importante disponer de un marco preciso de acción y protección del legado indígena y afrodescendiente. La protección del conocimiento de nuestros ancestros y el uso apropiado de los recursos naturales debía ser racionalmente utilizado en un marco de garantía y protección de derechos de sus legítimos titulares. Señaló la gran importancia de la cooperación y del trabajo conjunto con la OMPI, y agradecía la organización de seminarios y visitas de expertos y funcionarios de la OMPI. La Delegación también informó sobre la creación de un Tribunal Registral Administrativo cuya tarea sería la de emitir jurisprudencia sobre materia registral. Este tribunal pertenecía al Registro Nacional y sustituía las funciones que llevaba a cabo en este ámbito la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Por otra parte, señaló que los tratados WCT y WPPT habían sido ratificados por Costa Rica, lo cual permitiría disponer de un cuerpo de normas que salvaguardaran los intereses de los creadores en el ciberespacio y abrir nuevos horizontes para que, compositores, artistas, escritores y demás personas pudieran utilizar Internet con la confianza de crear, distribuir y controlar la utilización de sus obras en el entorno digital. Finalmente, señaló que era necesario ofrecer seguridad para la protección de la propiedad intelectual por medio de los canales administrativos, legales y judiciales, pues ésta estaba considerada como uno de los elementos más importantes, sino el más, para consolidar las inversiones y especialmente, para dignificar al inventor o al autor.

179. La Delegación de la República de Moldova expresó su apoyo a la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General de la OMPI durante un segundo mandato. La Delegación señaló además la elevada calidad de los documentos presentados y ponderó el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001, que reflejaba plenamente el programa y presupuesto adoptado en 1999 por los Estados miembros. La Delegación agradeció la asistencia que la OMPI había dado a la República de Moldova, incluyendo la capacitación de funcionarios de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial y de docentes del Instituto de Propiedad Intelectual, la organización de varios seminarios sobre aumento del nivel de protección de las invenciones, las marcas, las indicaciones geográficas y los diseños industriales, la introducción de nuevas bases de datos, el proyecto WIPONET, y la asistencia destinada a adecuar la legislación nacional sobre propiedad intelectual a los requisitos de la Comunidad Europea. La Delegación esperó que la OMPI siguiera apoyando a la República de Moldova en el futuro, en el campo de la propiedad intelectual y las PYME, y elevando progresivamente el nivel tecnológico de la economía nacional. La República de Moldova presidía en este momento el Consejo Interestatal de la CEI sobre Protección de la Propiedad Industrial y apreciaba mucho, por lo tanto, la asistencia de la OMPI en la organización de seminarios sobre el tema. En conclusión, la Delegación confió en que la cooperación entre la OMPI, la República de Moldova y el Consejo Interestatal de la CEI sobre Protección de la Propiedad Industrial daría a la propiedad intelectual un papel de mayor preponderancia en los países de la CEI.

180. La Delegación de Colombia compartía los términos de la declaración formulada por parte de la delegación de Barbados en nombre del GRULAC. Señaló la gran importancia que tenía la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo, económico, social y cultural, y del auge que había ido adquiriendo el entorno tecnológico en los últimos años. Por tal razón, consideraba que el reto primordial de la OMPI era enfrentar los grandes desafíos de manera sólida y eficaz, impulsando la protección de la propiedad intelectual, y fortaleciendo dichos sistemas a nivel regional a través de programas de cooperación para el desarrollo, promocionando y facilitando igualmente la innovación y el fomento de las pequeñas y medianas industrias. Reconocía el valioso aporte que podía efectuar la OMPI en relación con la asistencia técnica y la formación académica, mecanismos éstos de cooperación indispensables para fortalecer los sistemas de propiedad intelectual y facilitar la integración a la economía mundial globalizada. Agradeció por la cooperación recibida de parte de la OMPI y manifestó su interés de continuar recibiendo esa misma cooperación, especialmente en relación a la infraestructura física, tecnológica y la formación.

181. La Delegación de Nepal se sumó a la declaración efectuada por la India en nombre del Grupo Asiático y agradeció al Director General su dinámico liderazgo, amplitud de miras y compromiso personal. Tomó nota del carácter orientado hacia los resultados del informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 y agradeció que en la aplicación de los programas se hubieran tenido plenamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y, en particular, de los PMA. La Delegación apoyó plenamente las innovadoras iniciativas emprendidas de conformidad con el documento del Director General titulado Visión y Orientación estratégica de la OMPI, como el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual. Indicó que la iniciativa conjunta OMPI-OMC para prestar asistencia jurídica y técnica relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC era especialmente útil. La OMPI prestó asistencia al Nepal en la preparación de legislación nacional de propiedad intelectual compatible con los tratados administrados por la OMPI y con el Acuerdo sobre los ADPIC, y se realizaron varios seminarios en cooperación con el Gobierno del Nepal y con la sociedad civil. La función de

la Academia Mundial de la OMPI fue muy importante en lo que se refiere a la prestación de servicios de enseñanza, formación, asesoramiento e investigación, y señaló que la Academia había creado un foro para que los responsables de la adopción de políticas y decisiones de los PMA, entre ellos el Nepal, examinasen las implicaciones de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social. La Delegación agradeció la cooperación para el desarrollo prestada por la OMPI. Indicó que el principal problema que se plantea para los encargados de la adopción de políticas, los investigadores y la sociedad civil de los PMA es el de preservar y utilizar los conocimientos adquiridos para alcanzar un desarrollo sostenible. Las PYME eran la fuerza motriz en los PMA, pero su capacidad innovadora y creatividad no se había explotado plenamente. La Delegación invitó a la OMPI a que siguiera prestando asistencia a este respecto. Indicó que en los PMA abundan los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones del folclore que son parte importante de su patrimonio cultural y natural. Por lo tanto, la necesidad de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore se debería considerar en el contexto de un desarrollo socio económico y cultural más amplio. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ofrecía la oportunidad de intercambiar opiniones sobre esos asuntos. Para que los PMA pudieran recoger los beneficios de los recursos mundiales de información de propiedad intelectual, las oficinas de propiedad intelectual de los PMA deberían estar conectadas a Internet y se les debería suministrar el equipo y la formación básica. La Delegación elogió el programa WIPONET y señaló que la aplicación de WIPONET ya había comenzado en el Nepal. La cooperación mundial era cada vez más necesaria en una economía basada en los conocimientos y la OMPI debería desempeñar una función de liderazgo en la reducción de las diferencias en los conocimientos y debería participar de manera más efectiva en la reducción de la actual brecha digital. La Delegación finalizó su intervención asegurando que seguiría cooperando estrechamente con los Estados miembros y el Director General para que la OMPI fuese una organización internacional verdaderamente atenta a las necesidades de sus Estados miembros.

182. La Delegación de la República Democrática del Congo suscribió la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del grupo de países africanos y agradeció a la Secretaría el trabajo realizado a lo largo del ejercicio 2000-2001, así como la calidad de los documentos presentados. Señaló a continuación las principales actividades realizadas en su país a lo largo del año en estrecha colaboración con la OMPI. El Ministerio de Industria, Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas organizó en mayo un seminario de sensibilización sobre las actividades de la propiedad industrial y el sistema de registro de patentes de conformidad con el PCT dirigido a funcionarios, magistrados, agentes económicos, investigadores e inventores. La Delegación anunció que, como continuación de este seminario, su país prevé adherirse al sistema que instaura el tratado del PCT y que se está estudiando otra documentación como el Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencias falsas o engañosas en los productos y el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. La Delegación indicó que la ley que rige la propiedad intelectual se está revisando actualmente para adecuarla a las normas internacionales en vigor. Las instancias legislativas nacionales deberían promulgar durante el año 2003 el nuevo texto que se ha preparado en colaboración con la OMPI. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia técnica prestada y en especial el suministro de material de oficina para el Ministerio de Industria, Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas, que próximamente se conectará a la red WIPONET. Recordó que en materia de derecho de autor y derechos conexos su país era una reserva cultural y artística y consideró que era necesario elaborar normas para gestionar adecuadamente esas riquezas inmensas. Añadió que el Ministerio de Cultura y Artes trabaja actualmente para “resucitar” la antigua

Société national des éditeurs et compositeurs artistiques (SONECA), institución que facilitará a los músicos la gestión de sus derechos. Anunció también que la República Unida del Congo había solicitado la participación de la OMPI en la revisión de la Ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos. Finalizó su intervención señalando que consideraba esencial seguir realizando actividades de sensibilización en su país sobre la propiedad intelectual para atraer el interés de todos sobre este tema, y en especial de los universitarios mediante la inclusión en los programas de estudio de un curso de iniciación a la propiedad intelectual.

183. La Delegación de Kirguistán elogió las actividades realizadas por la OMPI en el bienio 2000-2001, especialmente las que se habían llevado a cabo en el marco de la cooperación para el desarrollo, la Academia Mundial de la OMPI, la red WIPONET, las pequeñas y medianas empresas y los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. En lo relativo a la cooperación de Kirguistán con la OMPI, se habían organizado dos seminarios nacionales; se había recibido asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC y sobre medidas específicas relativas a los derechos de propiedad intelectual a fin de mejorar el sistema nacional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y, con el apoyo de la OMPI, Kirguistán pasó a ser miembro de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). Durante el bienio, Kirguistán se había adherido a cuatro tratados internacionales administrados por la OMPI: el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). La Delegación, señalando la enorme importancia que concedía a la cooperación con la OMPI y el reconocimiento de la función decisiva que la OMPI desempeñaría en el siglo XXI, subrayó la especial importancia que tuvo la visita que el Director General realizó a Kirguistán en febrero de 2001. Hizo hincapié en que esa visita había contribuido enormemente a impulsar la cooperación entre Kirguistán y la OMPI. Indicó que la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual, que había sido establecida con la asistencia de la OMPI, celebraría su décimo aniversario en 2003 y que en su mandato se incluían actualmente cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la propiedad intelectual a fin de garantizar una buena concertación entre estos campos interrelacionados. La Delegación finalizó su declaración destacando la importancia que tenían las PYME para el progreso social y económico de Kirguistán y solicitó la asistencia de la OMPI para organizar en 2003 un seminario para pequeñas y medianas empresas y especialistas en derechos de propiedad intelectual.

184. La Delegación de Liberia agradeció al Director General y a la Secretaría la asistencia prestada a Liberia para fortalecer su sistema de propiedad intelectual. La Delegación hizo referencia en particular al seminario de sensibilización de tres días de duración sobre propiedad intelectual y protección y administración del desarrollo comercial, que se celebró en Monrovia en junio de 2001, así como a la visita de estudio de cinco días de duración, patrocinada por la OMPI, que tres miembros del personal de la oficina de derecho de autor de Liberia realizaron a la oficina de derecho de autor de Ghana, además de la participación de dos miembros del personal de la oficina de propiedad industrial de Liberia en un seminario de tres días de duración que se celebró en Lusaka (Zambia) en mayo de 2002. La Delegación indicó que esperaba que Liberia siguiera recibiendo el apoyo de la OMPI para ajustar su sistema de propiedad intelectual a las normas internacionales. Expresó satisfacción por la entrada en vigor en 2002 del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y señaló que Liberia siguió con especial atención las cuestiones relacionadas con el derecho de autor que se examinaron a nivel internacional en la OMPI y se felicitó por haber participado en debates importantes relacionados con el desarrollo de la industria mundial de derecho de autor.

Informó también de que la Ley de Derecho de Autor de Liberia, que se aprobó en 1997, concedió a la oficina de derecho de autor un amplio mandato, que incluía la responsabilidad de ocuparse de la observancia de la Ley de Derecho de Autor, para fomentar la creación de sociedades nacionales de gestión colectiva y la formulación de políticas que permitiesen a esas sociedades ocuparse de la observancia de los derechos de los autores, la salvaguardia de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el folclore y la promoción de la divulgación de obras nacionales en Liberia y en el extranjero. La Delegación añadió que, a pesar de los limitados recursos financieros y humanos, la oficina de derecho de autor elaboró un programa nacional de sensibilización sobre la importancia del derecho de autor, recopiló datos sustanciales sobre obras de propiedad intelectual pirateadas (cintas de música y de vídeo) en Liberia y solicitó la cooperación del Ministerio de Justicia para que se observara el derecho de autor. Además, se están adoptando las medidas necesarias para establecer en Liberia una sociedad de gestión colectiva del derecho de autor. La Delegación instó a la OMPI a que siguiera prestando asistencia técnica para apoyar la labor de la oficina de derecho de autor. Por lo que se refiere al campo de la propiedad industrial, la Delegación agradeció la asistencia de la OMPI en la elaboración de una nueva Ley de Propiedad Industrial que en la actualidad está pendiente de promulgación por los órganos legislativos nacionales de Liberia. La Delegación reconoció la importante función que desempeñan las PYME para el crecimiento económico y el desarrollo y señaló que el Gobierno de Liberia había establecido un mecanismo para fomentar la participación activa de los empresarios indígenas en la economía nacional y, a ese respecto, expresó el deseo de que el Plan de Acción de Orientación Nacional para Liberia de la OMPI, cuya aplicación estaba prevista para 2000-2001, se actualizase e incluyese, en particular, el suministro de equipo y actividades de formación relacionadas con las PYME y que se aplicase en consecuencia.

185. La Delegación de Nigeria apoyó la declaración hecha por Argelia en nombre del Grupo Africano y elogió las políticas y programas innovadores del Director General, como WIPONET, el Programa Digital de la OMPI y la Academia Mundial de la OMPI, que contribuían a dar poder efectivo a los países en desarrollo y mejoraban su capacidad para participar en la economía mundial. La Delegación observó con aprecio el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 y la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002, que demostraba que la OMPI se empeñaba en acercar la propiedad intelectual a todas las sociedades, Estados y actores, ya se tratase de los gobiernos, la sociedad civil o el sector privado. La Delegación declaró que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), creada por los líderes de ese continente y apoyada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002, señalaba dos cuestiones de propiedad intelectual que eran vitales para el desarrollo de África, a saber, la disminución de la brecha digital y la cuestión de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore. La Delegación reconoció que WIPONET y la automatización de las oficinas de propiedad intelectual contribuían en gran medida a disminuir la brecha digital, y esperaba con agrado que WIPONET se completara en un futuro próximo. De manera análoga esperaba que los debates en curso en el Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Folclore favorecerían la protección de los conocimientos tradicionales en Nigeria y mejorarían la distribución de beneficios. La Delegación agradeció la asistencia de la OMPI para facilitar la ejecución de proyectos, como la promoción de las indicaciones geográficas, los diseños textiles, y la elaboración de un programa informático para la gestión colectiva de derecho de autor en los países africanos (AFRICOS). La Delegación se unió a otras delegaciones para solicitar a la OMPI la asignación de mayores recursos presupuestarios a las actividades de cooperación para el desarrollo en África. En conclusión, la Delegación agradeció al Director General la asistencia recibida en 2001 para la automatización de las Oficinas de Propiedad

Intelectual de Nigeria, y para adecuar la legislación nacional sobre propiedad intelectual a las obligaciones de ese país en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. También declaró que esperaba con agrado la posibilidad de organizar un seminario del PCT en Nigeria, en cooperación con la OMPI.

186. La Delegación de Angola hizo suya la declaración de la Delegación de Benin, en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA). Expresó satisfacción por la creación en el seno de la OMPI de una Unidad de Países Menos Adelantados y destacó la contribución significativa que dicha unidad había aportado al desarrollo de las instituciones de la propiedad intelectual en los PMA.

187. La Delegación de Armenia informó de que, mediante decreto gubernamental de 6 de marzo de 2002, la Oficina de Patentes de Armenia y el Organismo Nacional de Derecho de Autor se habían unido para formar el Organismo de Propiedad Intelectual de la República de Armenia, dependiente del Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico. En 2001, en el marco del acuerdo de asociación y cooperación entre Armenia y la Unión Europea, se trabajó para ajustar los instrumentos jurídicos de la República de Armenia relacionados con cuestiones de propiedad industrial a los de la Unión Europea. Además, se sigue trabajando para armonizar la legislación en materia de patentes con las disposiciones del Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Patentes. El 26 de abril de 2001, Armenia celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Con este motivo, la Oficina de Patentes y el Organismo Nacional de Derecho de Autor celebraron una gran reunión en la sala de asambleas de la Academia de Ciencias en la que se hizo hincapié en la importancia que la creatividad y la innovación tienen en la vida diaria de los pueblos. El 26 de enero de 2002, la Oficina de Patentes de Armenia celebró su décimo aniversario y, en cooperación con la OMPI, organizó un seminario nacional sobre evaluación y comercialización de los bienes de propiedad industrial que se celebró en Ereván en marzo de 2002. La Delegación de Armenia destacó que una de las principales actividades del Organismo de Derecho de Autor era la mejora de la protección del derecho de autor y derechos conexos; por lo tanto, estaba actualizando la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos mediante reformas para adecuar esa ley a los convenios internacionales, entre ellos el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La Asamblea Nacional ha aprobado la adhesión de Armenia a la Convención de Roma y al Convenio de Ginebra (Fonogramas) y se ha remitido la documentación al Presidente de Armenia para su ratificación. La Delegación indicó que se sigue manteniendo una política activa contra la piratería de obras protegidas por el derecho de autor. Indicó también que nuevas sociedades privadas de gestión colectiva de derechos, que se crearon y están en funcionamiento desde 2001, se ocupan del cobro y distribución de regalías a los autores, función que anteriormente realizaba el Organismo Nacional de Derecho de Autor. Armenia celebraba poder informar de que en 2001 se presentaron en la Oficina de Patentes alrededor de 155 solicitudes para invenciones y 13 solicitudes para modelos de utilidad, lo que representa un aumento del 21,6% en comparación con el año 2000. En ese mismo año se presentaron 407 solicitudes internacionales de conformidad con el Acuerdo y Protocolo de Madrid y 806 solicitudes de marcas, y se registraron 4.680 nombres comerciales. El organismo prestó especial atención a la formación y especialización de su personal y al mantenimiento y mejora de tecnologías de la información mediante la modernización del equipo informático. Se elaboraron CD-ROM con información oficial sobre patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas registradas y marcas de servicios. La Delegación celebró las oportunidades que ofrecía WIPONET, que facilitaba la protección de los derechos de propiedad intelectual, y agradeció la asistencia prestada por la Academia Mundial de la OMPI en el desarrollo de los recursos humanos, especialmente mediante la

educación a distancia. Armenia anunció que el organismo de propiedad intelectual seguiría cooperando con la OMPI y participando en todos sus proyectos y actividades.

188. La Delegación de Australia tomó nota de la labor realizada durante el año pasado y esperaba con agrado dedicarse a la que quedaba por realizar. Elogió al Director General y su personal por la dedicación al trabajo y el pensamiento estratégico guiado por expertos bajo la conducción del Director General: el programa vigente de promoción y desarrollo del sistema internacional de propiedad intelectual había registrado excelentes progresos. La entrada en vigor, a comienzos de 2002, del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas había hecho realidad una importante prioridad del Programa Digital de la OMPI y del programa de Desarrollo del Derecho de Autor y los Derechos Conexos. Australia mantenía su compromiso de sancionar legislación que le permitiera adherirse a estos importantes tratados. La Delegación tomó particularmente nota de la labor realizada por los Comités Permanentes: sobre el Derecho de Patentes (SCP); de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR); y sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), así como el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Los progresos logrados por esos Comités eran dignos de elogio y Australia se sentía honrado de haber participado en esa labor, ocupándose de muchas cuestiones de gran importancia para la vitalidad y la permanente actualidad del sistema internacional de propiedad intelectual. La Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes convocada por el Director General era otra prueba de su decisión de hacer frente con eficacia a los desafíos estratégicos que se plantearan, a corto y largo plazo, al sistema de propiedad intelectual. Durante 2002, Australia había mantenido conversaciones y trabajado en cooperación con las oficinas de patentes de otros Estados miembros para promover la explotación y el reconocimiento recíproco de los resultados que surgen de la búsqueda y el examen de patentes, elaborando marcos acordados y fijando normas de calidad. Australia esperaba con agrado examinar, durante las Asambleas de 2002, los resultados de la conferencia y la eventual labor futura sobre esas importantes cuestiones. La Delegación acogió con agrado la propuesta de celebrar debates oficiosos de alto nivel acerca de “cuestiones candentes”, durante estas Asambleas: la iniciativa representaba aplicar en la práctica la oportunidad que se daba durante las Asambleas a los altos encargados de políticas para intercambiar opiniones sobre cuestiones importantes que se planteaban a la comunidad de la propiedad intelectual. Declaró que las deliberaciones y decisiones que surgieran de otras organizaciones pertinentes debían tenerse en cuenta al planificar la labor futura. Un ejemplo notable era el de la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, en noviembre de 2001, cuyos resultados eran particularmente importantes para varios programas de la OMPI. Australia destacó que los elementos fundamentales de la Conferencia de Doha eran las cuestiones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, las indicaciones geográficas, la distribución de beneficios procedentes de los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, y la asistencia técnica. Australia ya participaba activamente en el plano internacional en el debate de esas cuestiones, con la firme decisión de continuar. En su región de Asia y el Pacífico, Australia había asumido un papel preponderante en la promoción y el desarrollo de sistemas sólidos y eficaces de propiedad intelectual, en armonía con las normas internacionales, y la colaboración de Australia con la OMPI había dado origen a un amplio espectro de valiosos programas de asistencia técnica. El más significativo de ellos era el reciente Plan de Acción de Orientación Regional para el Pacífico Sur, por conducto del cual comenzó a brindar conjuntamente asistencia a 14 países insulares del Foro del Pacífico Sur, para desarrollar sus sistemas de propiedad intelectual, según las necesidades propias de cada uno y con arreglo a normas mundiales. La Delegación observó que, si bien cabía felicitarse por el trabajo realizado y los progresos logrados por la

OMPI y sus Estados miembros durante el año pasado, no debía adoptarse una actitud complaciente acerca del estado de la situación en el sistema internacional de propiedad intelectual. Todos sabían que se habían dirigido críticas al sistema, en lo relativo al equilibrio entre derechos públicos y privados, la capacidad de beneficiar tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo y la capacidad de respuesta a los rápidos avances de las nuevas tecnologías. Cada vez más, los países que pudieran debían dedicarse a esta labor, contribuyendo al debate constructivo sobre estas cuestiones. Australia había demostrado su disposición a comprometerse en este ámbito y seguiría haciéndolo.

189. La Delegación de Austria felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los progresos alcanzados y los resultados obtenidos en el bienio 2000-2001 y el primer semestre de 2002, particularmente en lo tocante a la desmitificación de la propiedad intelectual. Observó que los informes guardaban conformidad con los criterios del Presupuesto por Programas, resumiendo de manera transparente las actividades realizadas en los primeros años del nuevo milenio. El creciente número de adhesiones a las Uniones y Tratados administrados por la OMPI ponían de manifiesto la confianza cada vez mayor de que gozaba la Organización y su gestión. La Delegación aprobó los esfuerzos invertidos en hacer que los sistemas creados por dichos Tratados fueran aún más atractivos para los usuarios y las oficinas concernidas, y observó con satisfacción los resultados obtenidos en la reforma del PCT y en la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual. Acogió con beneplácito la iniciativa del Director General de emprender el Plan de Acción sobre Patentes de la OMPI, que constituía una contribución sustantiva a los procesos en curso, como la reforma del PCT y el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La Delegación tomó nota asimismo de las opciones presentadas para el desarrollo del Sistema Internacional de Patentes, que tomaba particularmente en consideración las necesidades específicas de las PYME, tal como fue aprobado en 2000. Acogió con beneplácito los resultados obtenidos por la Academia Mundial de la OMPI, al impartir formación profesional a un número creciente de participantes. Algunas de estas actividades se habían llevado a cabo en la Oficina Austríaca de Patentes de Viena, y la Delegación reiteró a la OMPI su continuo apoyo en este ámbito y su deseo de seguir participando en el programa ICSEI de la OMPI. En cuanto al nuevo proyecto de construcción, observó con satisfacción que la Secretaría había ofrecido garantías de que la ejecución de este proyecto no afectaría a los recursos disponibles para las actividades prioritarias de la Organización. En conclusión, la Delegación indicó que los resultados para el bienio 2000-2001 podían considerarse sumamente satisfactorios y albergaba el convencimiento de que, bajo la dirección del Director General, la OMPI iba por buen camino para satisfacer, e incluso sobrepasar, las expectativas para el bienio 2002-2003.

190. La Delegación de Barbados señaló que la legislación del país en el campo de la propiedad intelectual había evolucionado, puesto que las leyes originales se promulgaron cuando el país era una colonia. Hasta el decenio de 1940 la legislación en materia de propiedad intelectual del país había protegido los intereses coloniales; sin embargo, tras la independencia del país, se aprobaron entre mediados del decenio de 1980 y finales del de 1990 nuevas leyes de propiedad intelectual. Dichas leyes concedían protección a todos los ciudadanos para diferentes categorías de derechos de propiedad intelectual de conformidad con las normas internacionales. Como consecuencia de la historia del país, la población local desconocía generalmente el sistema de propiedad intelectual y Barbados carecía de experiencia relativa a la promoción o utilización del sistema de propiedad intelectual como estrategia para el crecimiento y el desarrollo económico. La Delegación destacó que la tarea más compleja en la actualidad de Barbados consistía en desmitificar el sistema de propiedad intelectual y conseguir que los ciudadanos fuesen conscientes de los beneficios que aportaba. La Delegación observó que, desde que Barbados se adhirió a la OMPI en 1985, el país había

recibido asistencia técnica *ah hoc* de la OMPI, que había incluido asesoramiento sobre la adhesión a los tratados, elaboración de nueva legislación de propiedad intelectual, formación y varias misiones de expertos para asesorar y hacer recomendaciones relativas a la mejora de la administración de propiedad intelectual del país. La Delegación consideró que, hasta hace poco, esa asistencia no estaba centrada ni era continuada y que tenía poca repercusión en la sensibilización de los ciudadanos de Barbados acerca de los beneficios que el sistema de propiedad intelectual podía aportar en la vida cotidiana. La Delegación señaló que, a principios de 1997, debido en gran medida a la orientación y visión activa de la OMPI bajo la creativa dirección de su Director General, la administración de propiedad intelectual en Barbados se había transformado. La atención concedida por la Organización al presupuesto por programas, que se introdujo a finales del decenio de 1990, mejoró la gestión interna de la Organización y contribuyó positivamente a la manera en que la OMPI prestaba asistencia técnica a muchos de sus miembros. A ese respecto, el Plan de Acción de Orientación Nacional (NFAP), que estableció los diferentes programas y actividades realizados con la asistencia de la OMPI, sentó las bases para el desarrollo general del sistema de propiedad intelectual del país. La asistencia de la OMPI ha abarcado diferentes aspectos, en particular observaciones sobre la elaboración de legislación y reformas de la legislación existente a fin de facilitar el proceso de cumplimiento de las obligaciones que emanan del Acuerdo sobre los ADPIC; el suministro de equipo de tecnología de la información; el desarrollo e instalación de programas informáticos específicos para mejorar la capacidad de la Oficina de Propiedad Intelectual y permitir que la tramitación de marcas se haga con más eficacia; y la formación de personal gracias a los programas de la Academia Mundial de la OMPI. El suministro de materiales de sensibilización pública incluyó folletos y CD-ROM que se distribuyeron entre empresarios, artistas e inventores locales. La Delegación señaló que a finales de 2002 la OMPI prestará asistencia para que se celebren seminarios nacionales en Barbados dirigidos a diferentes instancias, entre ellas la judicatura, empresarios locales, pequeños empresarios, abogados especializados en patentes y miembros de la comunidad. También se está llevando a cabo una importante labor de desmitificación del sistema de propiedad intelectual y se está fomentando la utilización generalizada entre los ciudadanos de Barbados del sistema de propiedad intelectual. La Delegación agradeció la nueva concepción de la OMPI y del Director General que ha permitido que se realicen muchos progresos en el país en un período de tiempo relativamente corto. La Delegación terminó su intervención agradeciendo a la OMPI la excelente documentación proporcionada y expresando su interés en mantener una cooperación estrecha durante muchos años.

191. La Delegación de Belarús dijo que había agradecido mucho la ejecución del programa de cooperación que había firmado con la OMPI en el año 2000 y el apoyo dado por el Director General a la puesta en práctica de los programas en el bienio 2000-2001 y el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002. En los 10 años transcurridos desde que su sistema de propiedad industrial empezara a funcionar se habían sentado los cimientos necesarios en el ámbito legislativo, normativo y metodológico, y prácticamente todos los títulos de propiedad industrial estaban hoy protegidos en Belarús. En el año 2002 había entrado en vigor la Ley sobre Indicaciones Geográficas y se había actualizado la Ley de Patentes de conformidad con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), ley que hoy estaba siendo examinada por el Parlamento. El 18 de enero de 2002, Belarús había pasado a ser Estado parte en el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El 7 de agosto de 2002 se habían firmado varios Decretos Presidenciales, a saber: un decreto sobre la adhesión de la República de Belarús al Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas, y un decreto sobre la adhesión de la República de Belarús a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los

productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Se había iniciado también la labor necesaria para la adhesión al Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) y al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). En julio de 2002, la OMPI había organizado una serie de consultas regionales en Belarús sobre el comercio electrónico y la propiedad intelectual, que se habían saldado de forma muy positiva pues habían sido una oportunidad para que los proveedores de servicios de Internet se reunieran con especialistas en el ámbito de la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Los positivos efectos de dichas consultas se apreciarían en cuestiones como la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de los nombres de dominio, los derechos sobre las marcas, y la solución de controversias en materia de nombres de dominio. El Comité Estatal de Patentes de Belarús había cambiado de nombre y se llamaba ahora Centro Nacional de Propiedad Intelectual, dependiente del Comité Estatal de Ciencias y Tecnología, a su vez dependiente del Consejo de Ministros. Por otro lado, se había abolido el Comité sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, transfiriéndose sus funciones al nuevo centro nacional. Belarús encomiaba los esfuerzos de la OMPI por utilizar las tecnologías de la información y la telecomunicación en sus actividades y destacó el éxito con que había finalizado un gran número de iniciativas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

192. La Delegación de Bhután agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente documentación elaborada para esta reunión y agradeció profundamente la dedicación y la rigurosa labor de la Organización para poner en marcha sus programas de cooperación para el desarrollo. En el informe sobre el rendimiento de los programas se proporcionaba una visión exhaustiva de las actividades y resultados de la OMPI. La Delegación tomó nota con satisfacción de los resultados satisfactorios y los logros obtenidos en esferas que contaban con mayores posibilidades de beneficiar a los países en desarrollo, especialmente la esfera de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y los programas para las PYME. La Delegación recordó que Bhután se había adherido a la OMPI en 1994 y que desde entonces la OMPI había participado en una amplia gama de actividades que abarcaban la formación de personal, la automatización de las oficinas, la asistencia y el asesoramiento en la elaboración de legislación en materia de propiedad intelectual. La Delegación observó que durante el bienio objeto de examen Bhután se había adherido al Convenio de París, así como al Arreglo y Protocolo de Madrid. Bhután reconocía el valor y las ventajas de adherirse a esos tratados e indicaba que consideraba seriamente adherirse a otros tratados o convenios administrados por la OMPI: el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y el Convenio de Berna. La Delegación observó que la falta de personal cualificado en todos los niveles, así como en la Oficina de Propiedad Intelectual, y la falta de infraestructura adecuada y de sensibilización respecto de las cuestiones de propiedad intelectual planteaban enormes problemas a la hora de poner en funcionamiento estructuras para la protección de la propiedad intelectual. En este contexto, Bhután acogió con agrado la propuesta de Plan de acción de orientación nacional y esperaba con interés que se pusiera en marcha en breve. La Delegación declaró que Bhután había puesto en marcha su noveno plan quinquenal de desarrollo económico que contenía una estrategia de desarrollo de múltiples aspectos y que comprendería la promoción del sector privado y el fomento de las PYME. Las ricas tradiciones culturales y la diversidad biológica de Bhután proporcionaban una base muy amplia para el desarrollo en las esferas de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. En consecuencia, la puesta en marcha del Plan de acción de orientación nacional era oportuna y beneficiosa.

193. La Delegación del Camerún suscribió la declaración efectuada por Argelia en nombre del Grupo Africano. Reiteró la importancia de la propiedad intelectual como instrumento

para el desarrollo en el contexto actual de la mundialización y reconoció el liderazgo y la dirección que la OMPI seguía proporcionado para velar por que se produjera una distribución equitativa de los beneficios. Durante el período objeto de examen, se habían puesto en marcha en Camerún varios programas patrocinados por la OMPI: se habían formado expertos en un proyecto piloto sobre la protección de las indicaciones geográficas; en julio de 2002 se había organizado en Yaundé un seminario sobre licencias y transferencia de tecnología para las PYME y la industria; en el marco del proyecto WIPONET, se había suministrado equipamiento y en septiembre de 2002 se había organizado un seminario regional de formación de coordinadores nacionales en Yaundé; la OMPI había donado varios premios a los “mejores inventores” en Camerún y había proporcionado asistencia para la reestructuración del sector del derecho de autor. Por último, la Delegación tomó nota con satisfacción de los logros de la OMPI al lograr que la propiedad intelectual fuera más accesible y utilizada, pero hizo hincapié en la necesidad de seguir avanzando en esferas como las de las indicaciones geográficas, las PYME y la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como en el desarrollo de un nuevo sistema de patentes. Todas estas esferas tenían gran importancia para el desarrollo de la economía del Camerún.

194. La Delegación del Canadá elogió las numerosas iniciativas constructivas emprendidas por la Secretaría desde septiembre de 2001 y señaló que la labor de la OMPI era esencial y fundamental para el futuro de la propiedad intelectual en el mundo. La creatividad, la innovación y la invención eran valores muy importantes y las naciones tenían que garantizar que esos atributos se utilizaban para el bienestar social y económico del mundo en su conjunto. La OMPI siguió impulsando varios frentes estratégicos, entre ellos el nuevo Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, la desmitificación de la propiedad intelectual, la modernización de las infraestructuras de propiedad intelectual y el fortalecimiento de la Secretaría para hacer frente a estas difíciles cuestiones. El Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes creó un marco para llevar a cabo proyectos como el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que ofrece soluciones rápidas y no judiciales a controversias entre supuestos cibercupadores y titulares de marcas establecidas, y WIPONET. En septiembre de 2001, los Estados miembros de la OMPI, animados por el Director General, dieron su apoyo al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, impulsando el desarrollo de un plan estratégico para la evolución futura del Sistema Internacional de Patentes. El Canadá se felicitó por la puesta en marcha de una iniciativa conjunta OMPI-OMC para ayudar a que los PMA obtengan los máximos beneficios de la protección de la propiedad intelectual y para aumentar la importancia de la propiedad intelectual como instrumento de avance tecnológico, crecimiento económico y creación de riqueza, especialmente en los PMA. La OMPI reconoció que los avances sin precedentes realizados en el campo de la biotecnología y de las tecnologías de la comunicación planteaban problemas significativos para el sistema de propiedad intelectual en el siglo XXI. El Canadá agradeció que este reconocimiento se reflejara en las conferencias organizadas por la OMPI para promover la sensibilización entre los responsables de la elaboración de políticas y la comunidad empresarial sobre la función clave que la propiedad intelectual desempeñaba en la salvaguardia y mejora de las invenciones, así como en el fomento del desarrollo económico. La Delegación señaló que el Canadá esperaba aumentar su función internacional y que el Canadá, como la OMPI, estaba comprometido en la modernización de las leyes y normas de propiedad intelectual. Como consecuencia de ese compromiso, el Canadá seguirá firmemente comprometido en las diferentes actividades normativas emprendidas bajo los auspicios de la OMPI. En el campo del derecho de autor, el Canadá publicó el 22 de junio de 2001 una obra titulada “*A Framework for Copyright Reform*” que resume el contexto y el proceso de reformas emprendido para modernizar aún más la legislación canadiense de derecho de autor. El Gobierno Federal propuso también a finales de 2001 enmiendas a la Sección 31 de la Ley de Derecho de Autor con la intención de

precisar algunos aspectos de la concesión obligatoria de licencias aplicable a la retransmisión mediante señales de radiodifusión de televisión y estaciones de radio de obras protegidas por el derecho de autor. Por último, en el campo del derecho de autor, el Gobierno Federal preparó un informe sobre las disposiciones y el funcionamiento de la Ley de Derecho de Autor que el Parlamento examinará a finales de 2002. El 1 de abril de 2002 entraron en vigor enmiendas que garantizan la compatibilidad de la legislación canadiense de patentes con las obligaciones internacionales asumidas por el Canadá en virtud del PCT. A finales de abril de 2002, la CIPO incluyó en su sitio Web un documento relativo a las implicaciones jurídicas y técnicas que conllevaba la adhesión del Canadá al Protocolo de Madrid para informar de la posición canadiense en relación con la utilidad de su adhesión a ese Protocolo. El Canadá reconoció que la creciente mundialización del comercio significaba que la protección internacional de las marcas era más importante que nunca. También señaló que el Sistema de Madrid ofrecía la posibilidad de obtener protección para las marcas en países de la Unión de Madrid mediante la presentación de una única solicitud internacional. El 26 de abril de 2002, el Canadá celebró el segundo Día Mundial de la Propiedad Intelectual organizando varias actividades. La Delegación indicó también que la CIPO había organizado en mayo de 2002 en cooperación con la OMPI su tercer curso de formación especializada sobre atención al cliente y gestión de calidad en la prestación de servicios de patentes al que asistieron 12 representantes de países en desarrollo asiáticos. La CIPO siguió promocionando avances en la prestación electrónica de servicios. Actualmente, todos los clientes pueden presentar cualquier solicitud de propiedad intelectual por medios electrónicos, además de otras transacciones tradicionales como las renovaciones de marcas y las tasas de mantenimiento de patentes que se añaden progresivamente. El objetivo de la CIPO era establecer un medio completamente automatizado en los cinco próximos años capaz de tramitar todas las transacciones de protección de la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional. En el marco de la iniciativa Gestión de las Relaciones con los Clientes (CRM), la CIPO realizó en diciembre de 2001 una encuesta entre sus clientes que mostró que alrededor del 80 por ciento estaban satisfechos con los servicios que recibían, y en la que la CIPO recibió como organización una tasa de aprobación del 75 por ciento. A medida que la CIPO aplique la iniciativa CRM, acumulará sistemáticamente datos de los clientes a fin de dedicar sus recursos y esfuerzos al suministro de los productos y a la prestación de los servicios que los clientes demanden. Para atender la demanda creciente de patentes y marcas, la CIPO contrató a examinadores y tiene previsto seguir ampliando sus esfuerzos de contratación a largo plazo para cumplir sus cada vez mayores responsabilidades internacionales, como las que tendrá que asumir si la CIPO es reconocida como administración encargada de la búsqueda internacional/administración encargada del examen preliminar internacional de conformidad con el PCT. Todas estas actividades reflejan el compromiso de la CIPO en dos prioridades estratégicas clave: la mejora del servicio que presta a los clientes y la ampliación de la función de la CIPO en el mercado internacional de propiedad intelectual. Por último, el Canadá aseguró que continuará contribuyendo a la consecución de los objetivos mundiales de la OMPI y, por lo tanto, desarrollando el programa encaminado a promover la prosperidad socioeconómica del planeta.

195. La Delegación de la República Centroafricana agradeció a la Secretaría la eficacia del trabajo realizado durante el ejercicio bienal 2000-2001 y recordó los estrechos vínculos de cooperación que unían a su país con la OMPI. La Delegación reiteró el apoyo a la OMPI en las actividades de cooperación para el desarrollo. Además, mostró el reconocimiento a la OMPI por su asistencia mencionando especialmente la conexión con la red WIPONET, la puesta a disposición de una estación de trabajo y la formación de funcionarios por medio de distintos seminarios y simposios. Con este motivo, la Delegación indicó que la formación

especializada en el ámbito de la propiedad intelectual constituía una prioridad y reafirmó finalmente la voluntad de consolidar sus relaciones con la OMPI.

196. La Delegación de Cuba reconoció la calidad del documento A/37/3 en tanto brindaba una información detallada, de forma explícita, con un análisis cuantitativo y cualitativo que ofrecía una idea clara de cual había sido el trabajo de la OMPI en relación con los objetivos propuestos y los resultados obtenidos a través de indicadores de rendimiento. Hizo referencia a como la OMPI continuaba ampliando el alcance de los programas sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore, comercio electrónico y asistencia a las pequeñas y medianas empresas, y que también seguía llevando a cabo los principales proyectos de tecnologías de la información (WIPONET y PCT-EASY, entre otros). Destacó el papel de la OMPI en el establecimiento del plan de acción sobre patentes, cuyo objetivo era impulsar un plan estratégico para la futura evolución del sistema internacional de patentes, y promover la búsqueda de soluciones para los problemas más inmediatos, sobre todo en relación con los volúmenes de trabajo excesivos que afrontan varias oficinas. Este plan de acción complementaba y fortalecía los proyectos en curso, como la reforma del PCT y la armonización del derecho sustantivo de patentes. Destacó también el papel desempeñado por la OMPI en el desarrollo del Programa Digital, en especial la labor desarrollada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI que fortaleció su posición en calidad de ofrecer soluciones rápidas y sin litigio a controversias entre quienes habían cometido supuestamente actos de ciberocupación y los titulares de derechos de marcas establecidos, así como las labores desarrolladas en relación con el Proyecto WIPONET. Resaltó la labor desarrollada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore que había permitido ampliar el debate sobre los recursos genéticos, las invenciones biotecnológicas y la diversidad biológica. Referencia particular merecían los estudios realizados en relación con el establecimiento de cláusulas tipo de propiedad intelectual para los acuerdos contractuales que regían el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, así como la catalogación de conocimientos tradicionales que pertenecían al dominio público y su inclusión en el proceso de examen de patentes como parte del estado de la técnica: un aspecto de sumo interés para los países en desarrollo. La Delegación recomendó continuar el proceso de investigación y análisis estratégico relativos a la protección, la gestión y utilización de los derechos de propiedad intelectual y, en particular, la relación existente entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico de los países en desarrollo, así como las políticas de interés público, como salud, seguridad alimentaria, transferencia de tecnología, desarrollo sostenible en condiciones no limitantes y abusivas y, muy en especial, identificando formas viables para que los países menos favorecidos tuviesen un trato especial y diferenciado. Resaltó la labor realizada por la OMPI en el Sector de Cooperación para el Desarrollo, en particular para fortalecer la capacidad de los recursos humanos encargados de la formulación de políticas, administradores, empresarios, funcionarios encargados de la observancia de la ley, juristas, investigadores, académicos, a través de la participación en simposios y conferencias regionales y nacionales, y tomando parte en debates exhaustivos sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual. Consideró de vital importancia el programa de la Academia Mundial de la OMPI, particularmente el programa de enseñanza a distancia. Por último, llamó la atención sobre la necesidad de llevar a niveles superiores de desarrollo el plan de formación de recursos humanos, elevando el número de becarios de los países en desarrollo, pues se observaba una disminución en relación con el bienio anterior.

197. La Delegación de la República Checa suscribió la declaración efectuada por Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. Expresó el reconocimiento por los resultados obtenidos por la OMPI durante el bienio 2000-2001, especialmente en el

ámbito del desarrollo de la legislación internacional sobre propiedad intelectual, el Programa Digital de la OMPI, WIPONET y las cuestiones mundiales de propiedad intelectual. Acogió con agrado el aumento del número de Estados Contratantes parte en los tratados internacionales administrados por la OMPI, especialmente el PCT, el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid, así como la entrada en vigor de los Tratados Internet de la OMPI. Tras felicitar al Director General y a la Secretaría por las iniciativas satisfactorias emprendidas en el ámbito de la propiedad intelectual, la Delegación señaló la importancia que otorgaba la República Checa a la futura evolución del sistema internacional de patentes, la reforma del PCT y la armonización sustantiva de las patentes. La Delegación expresó el pleno apoyo a las actividades llevadas a cabo por la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. La Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa había confirmado su disposición a seguir cooperando con la Academia Mundial de la OMPI en la organización y ejecución de programas de formación. La Delegación observó que la República Checa se había adherido al Convenio sobre la Patente Europea el 1 de julio de 2002, pasando a ser de esta manera un Estado miembro de la OEP. El 1 de abril de 2002 había entrado en vigor una nueva Ley sobre la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, cuyas disposiciones eran plenamente compatibles con los instrumentos internacionales pertinentes y la legislación de la Unión Europea. Esta Ley habilitaba a la oficina de propiedad industrial de la República Checa para decidir sobre la protección relativa a las denominaciones de origen o, cuando fuera apropiado, a las indicaciones geográficas. La Delegación observó que se había aplicado satisfactoriamente la Ley de Derecho de Autor, que había entrado en vigor hacía dos años, y que el 10 de octubre de 2001 la República Checa había depositado su instrumento de adhesión al WCT y al WPPT. A este respecto, la Delegación acogió con agrado el hecho de que la OMPI hubiera comenzado a tratar de la cuestión de la aplicación efectiva de los Tratados Internet y reiteró que seguía con interés los debates que tenían lugar en la OMPI en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, incluidos los relativos a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y la protección de las expresiones del folclore.

198. La Delegación de Dinamarca dio las gracias al Director General y al personal de la OMPI por revitalizar la organización y por la evolución que ha tenido la labor de la OMPI en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. Observó que la innovación era un requisito previo del crecimiento económico y la creación de riqueza a escala mundial. Así, el establecimiento de la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual a escala mundial era importante a fin de promover las condiciones óptimas para crear un clima de innovación en las empresas y en la sociedad en general. Los derechos de propiedad intelectual formaban parte de manera creciente de unas iniciativas de envergadura de las que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes era una de las más importantes. En consecuencia, se había invitado a expertos industriales daneses a presentar sus opiniones sobre el nuevo sistema de propiedad intelectual. Dichos expertos convenían en que una manera de avanzar sería establecer un sistema de patentes diferenciado puesto que la protección de las invenciones farmacéuticas y de tecnologías de la información no encajaba adecuadamente en el sistema vigente. Una de las tareas consistiría en determinar si sería posible ajustar el alcance y la duración de la protección en ámbitos individuales de la tecnología mientras que, al mismo tiempo, se garantizara que las tecnologías futuras no quedaran excluidas de la protección. Asimismo, se propuso una regionalización creciente del sistema de patentes, mediante la que las administraciones regionales de patentes otorgarían patentes con vigencia en varios países. Esto reduciría las cargas existentes en virtud de los sistemas nacionales vigentes y facilitaría la capacidad de las oficinas regionales para comparar y armonizar procedimientos, garantizándose así una mayor transparencia internacional en el sistema de patentes. Dinamarca opinaba que las iniciativas futuras

deberían dirigirse a una mayor racionalización y armonización en la esfera administrativa del actual sistema de patentes, puesto que en la actualidad las oficinas nacionales duplicaban los datos y casi nunca reconocían mutuamente las búsquedas y los exámenes, lo que suponía más trabajo y unos gastos más elevados para el solicitante. El establecimiento de un sistema de calidad que proporcionara a los Estados miembros la confianza suficiente respecto de la labor efectuada por otros sería fundamental a fin de reducir la duplicación de la labor en la fase nacional y regional. Dicho sistema también sería útil en el proceso de armonización del Derecho sustantivo de patentes. El Gobierno danés había emprendido la ejecución de un proyecto destinado a evaluar si sería necesario efectuar cambios en el sistema de propiedad intelectual o llevar a cabo una labor ulterior antes de que pudiera describirse un sistema óptimo de protección de los derechos de propiedad intelectual. Los resultados de este proyecto se pondrían a disposición de la OMPI. Dinamarca recordó a las Asambleas que se hallaba presidiendo la Comunidad Europea, y mencionó la labor sobre el proyecto de Directiva sobre Informática y su empeño por seguir avanzando en la patente comunitaria. En cooperación con la Comisión Europea, Dinamarca organizaría una conferencia sobre propiedad intelectual los días 28 y 29 de octubre de 2002: *Conferencia Presidencial sobre Crecimiento, Prosperidad y Patentes* (www.dkpto.dk/en) en la que participarían Estados miembros de la Unión Europea y Estados candidatos de Europa Central y Oriental. En el orden del día figurarían: un plan de seguros para patentes; la función de las oficinas nacionales de patentes; la Oficina Europea de Patentes y las Oficinas Japonesa y Estadounidense de Patentes en la promoción del sistema de patentes; así como el proyecto de Directiva sobre Informática. Había proseguido la labor sobre el modelo IPscore® para la gestión estratégica de patentes de empresas. Pronto estaría disponible la versión IPscore® 2.0 que contaba con funciones de evaluación cualitativa y cuantitativa (en el que mediante una previsión financiera se describiría el valor neto de la tecnología evaluada). El sistema, disponible en danés e inglés, se puso en marcha en Dinamarca el 1 de septiembre, mientras que el 1 de octubre se presentaría en el mercado internacional. Por último, Dinamarca señaló que estaba revisando su legislación de patentes, cuya entrada en vigor estaba prevista para la primavera de 2003. Esta revisión tenía como fin aplicar el PLT, el Tratado de la OEP sobre reducción de costos y los cambios en el PCT. Finalmente, Dinamarca deseaba que el futuro sistema de propiedad intelectual fuera más sencillo, sólido y fácil de utilizar.

199. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea felicitó a la Secretaría por las actividades llevadas a cabo en el marco del ejercicio bienal 2000-2001. La Delegación respaldaba las actividades de la OMPI para la protección de la propiedad intelectual, la modernización y la informatización del sistema de propiedad intelectual, y había apoyado las iniciativas de la OMPI en estos dominios. La Delegación se declaró favorable a la reforma estatutaria de la OMPI y explicó que deseaba que se produjera una mayor cooperación técnica y el fortalecimiento de los recursos humanos. Insistió en el hecho de que su país otorgaba una importancia especial a la política de promoción de las patentes, marcas, dibujos y modelos industriales y a las actividades de creación intelectual en general. La Delegación mencionó además que durante el año pasado se habían presentado más de 250.000 invenciones en el curso de numerosas exposiciones, y que seis de ellas habían obtenido la Medalla de Oro de la OMPI. Igualmente, se habían presentado más de 2.200 productos en las exposiciones de marcas y dibujos y modelos industriales. La Delegación indicó que se hallaban actualmente en revisión las leyes de propiedad intelectual a fin de ponerlas en conformidad con los tratados internacionales. Igualmente, anunció que su país se había adherido el año pasado al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes y al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes. Por último, la delegación deseaba que se consolidaran sus relaciones con la OMPI.

200. La Delegación de Finlandia agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente documentación y manifestó satisfacción por el alcance y la calidad del funcionamiento de la OMPI, como ponía claramente en evidencia el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001. Observó con agrado el crecimiento constante del sistema del PCT y el nuevo récord logrado en el número anual de solicitudes del PCT. Finlandia respaldaba el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes como un medio para promover el debate entre los Estados miembros sobre objetivos más amplios y de largo plazo, y para encontrar soluciones a problemas más inmediatos, atribuyendo gran importancia a la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, así como a la labor de armonización que llevaba a cabo el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Finlandia quería contribuir a fortalecer el sistema del PCT y por ello había presentado a la Asamblea del PCT una solicitud de designación de Finlandia como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT. La Delegación estaba convencida de que su Junta Nacional de Patentes y Registro contaba con las calificaciones necesarias para realizar búsquedas de novedad y tareas de examen, y esperaba que su solicitud recibiera una respuesta positiva. Finlandia seguía con satisfacción el valioso trabajo de capacitación que la OMPI realizaba con eficacia en el campo de los derechos de propiedad intelectual, en particular con los países en desarrollo y países en transición, trabajo en el que también había participado Finlandia. Era un año de celebraciones para la Junta Nacional de Patentes y Registro, pues la oficina se había creado en 1942, aunque el Sistema de Patentes de Finlandia era mucho más antiguo: la primera patente finlandesa había sido concedida por el Senado en 1842. Es decir, que en 2002 se celebraba el 160º aniversario de la primera patente finlandesa y, al mismo tiempo, el 60º aniversario de la Oficina. Además, la Delegación concluyó diciendo que el primer modelo de utilidad se había registrado hacía 10 años.

201. La Delegación de Alemania expresó reconocimiento por los excelentes resultados obtenidos por la OMPI en la difusión de la cultura de la propiedad intelectual y en la creación de una comunidad mundial orientada hacia la propiedad intelectual. Estos resultados quedaban claramente demostrados en el informe sobre el rendimiento de los programas y en la reseña de la ejecución de los programas, y la Delegación felicitó al Director General y a la Secretaría por ambos documentos. La Delegación observó que el número creciente de registros internacionales en el marco del sistema del PCT y del sistema de Madrid confirmaba el interés que suscitaban los sistemas de protección mundial de la OMPI, que eran rentables, así como su aceptación mundial. La Delegación tomó nota de las numerosas actividades emprendidas para desmitificar la función de la propiedad intelectual en relación con el público en general. La Delegación hizo hincapié en que dichas actividades eran fundamentales para contribuir a que los países en desarrollo y otros países cumplieran con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación felicitó a la Academia Mundial de la OMPI por la labor realizada e instó a que la Academia siguiera utilizando los aspectos mundiales e interactivos de Internet. La Oficina Alemana de Patentes y Marcas había proseguido su cooperación técnica a escala mundial con otras oficinas y organizaciones, y se habían organizado varios seminarios y cursos de formación para expertos extranjeros. En cooperación con la OMPI y con la Sociedad Carl Duisberg, la Oficina Alemana de Patentes y Marcas había organizado el segundo taller sobre la promoción de la innovación para expertos procedentes de países en desarrollo. En cuanto al marco jurídico de la propiedad intelectual, debía actualizarse y revisarse constantemente la infraestructura jurídica para mantenerse a la par de los avances tecnológicos y del mercado. Mediante el establecimiento de principios recomendados internacionalmente, que complementaban el método tradicional basado en los tratados, la OMPI había facilitado el consenso y acelerado el proceso. La Delegación

abogaba por este nuevo planteamiento basado en disposiciones no vinculantes como instrumento complementario que otorgara a los Comités Permanentes la flexibilidad que necesitaban. No obstante, seguía siendo importante el establecimiento de normas en el sentido tradicional y la Delegación consideraba que el WCT y el WPPT tenían una importancia fundamental para dar respuesta a los problemas planteados por el milenio digital. Los dos tratados establecían un balance adecuado entre la protección y la explotación de la propiedad intelectual, y la Delegación se congratulaba de que hubieran entrado en vigor. La Delegación observó que recientemente en algunos círculos se había expresado cierto temor sobre el equilibrio entre los titulares de los derechos y distintos segmentos de la sociedad en el contexto de la atención sanitaria, el medio ambiente y otros temas. La Delegación opinaba que no parecía existir una solución universal para establecer un equilibrio adecuado y equitativo, pero también creía que la OMPI debía contribuir a establecer planteamientos prácticos y encaminados a la obtención de resultados. En cuanto a la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación esperaba que las actividades actuales de la OMPI dieran lugar a alternativas significativas para abordar estas cuestiones. La Delegación observó que el mundo era testigo de la rápida convergencia del tratamiento de datos digital y de las telecomunicaciones. La Delegación se hallaba impresionada por la manera en que la OMPI había respondido a esta evolución en numerosos frentes, invirtiendo en infraestructura de tecnologías de la información y desarrollando iniciativas fundamentales destinadas a los usuarios externos. La Delegación seguía mostrándose favorable a los proyectos PCT IMPACT y WIPONET. La Delegación tomó nota del uso cada vez mayor del servicio en línea de solución de controversias para nombres de dominios proporcionado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación se congratulaba de que la comunidad internacional de la propiedad intelectual respondiera de manera tan positiva a este servicio y apoyaba la idea de ampliar el alcance y la amplitud de los servicios que podía proporcionar el Centro. La Delegación confirmó su apoyo a la OMPI y a la Secretaría.

202. La Delegación de Ghana expresó el inmenso respeto que le merecían el Director General y el personal de la OMPI por su labor destinada a revitalizar la Organización y a aportar nuevas ideas al campo de la propiedad intelectual. La Delegación se complació en observar que la OMPI estaba lista para enfrentarse a nuevos desafíos y procedía a efectuar reformas para mantenerse a la par de los cambios que se producían en el mundo. Ghana agradeció a la OMPI la asistencia que, al igual que otros países en desarrollo, había recibido en la esfera de la propiedad intelectual. En el período objeto de examen se habían producido hitos importantes en la modernización del sistema de propiedad intelectual de Ghana. En noviembre de 2001, se celebró en Accra la vigésima quinta sesión del Consejo Administrativo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), simultáneamente con la Mesa Redonda OMPI-ARIPO sobre ciertas cuestiones mundiales de propiedad intelectual. Este acontecimiento fue organizado conjuntamente por la OMPI, la ARIPO y el Gobierno de Ghana y permitió a 26 participantes de la región y a 100 participantes de Ghana intercambiar opiniones sobre distintas cuestiones mundiales de propiedad intelectual que afectaban a la región y a dichas organizaciones. La OMPI organizó asimismo, en colaboración con Ghana, un seminario regional sobre derecho de autor. La OMPI patrocinó la participación de cuatro directores de oficinas de derecho de autor de África en la Conferencia de la Unión Internacional de Editores, que se celebró en Ghana y se centró en la promoción de la propiedad intelectual y la sensibilización sobre los beneficios derivados de la misma, así como en las mejoras que podrían introducirse para que los clientes tuviesen acceso a servicios más eficaces. En colaboración con la ARIPO y la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina del Registrador General organizó un taller sobre propiedad intelectual para estudiantes universitarios en la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah (Kumasi) y en la Universidad de Ghana (Legon). El 26 de abril de 2002 se celebró el Día

Mundial de la Propiedad Intelectual y el público en general pudo apreciar las cuestiones de propiedad intelectual gracias a una campaña en los medios informativos en la que participaron el Registrador General y el Administrador del Derecho de Autor. Se transmitieron por radio y televisión programas educativos en los que se destacaba la contribución de la propiedad intelectual al desarrollo económico, cultural y social del país. También se agradeció a la OMPI su apoyo continuo a la Oficina de Propiedad Intelectual en forma de asistencia técnica, asesoría de expertos y programas de formación, así como la puesta a disposición del equipo informático necesario. Gracias a la asistencia de la OMPI, Ghana participó asimismo en las reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que se celebraron en Ginebra. Los participantes de los cursos recibieron formación sobre la gestión de patentes en Oslo; sobre WIPONET en Harare; sobre el derecho de autor y los derechos conexos en Suecia y se beneficiaron de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI. Gracias a la División de Cooperación para el Desarrollo, Ghana pudo enviar un experto a Mozambique para contribuir en la elaboración de normas sobre los mecanismos de seguridad. Delegados de Liberia, Kenya y de la República Unida de Tanzania visitaron Ghana en el marco de ese programa a fin de estudiar el sistema de seguridad. El Administrador del Derecho de Autor fue invitado a Malawi para presentar un documento con ocasión de la celebración del décimo aniversario de la Sociedad de Derecho de Autor de Malawi (COSOMA). El Excelentísimo Procurador General y Ministro de Justicia de Ghana tuvo ocasión de profundizar en cuestiones relativas a la gestión de la propiedad intelectual cuando acudió a Ginebra, invitado por la OMPI, en el marco de una visita de estudio destinada a debatir cuestiones de propiedad intelectual. El Presidente de la Comisión de Cultura participó asimismo en el Foro OMPI-SIPO sobre propiedad intelectual, celebrado en China. La Delegación de Ghana confiaba en que, en años venideros, siguiese aumentando la cooperación con la OMPI en cuestiones de propiedad intelectual, particularmente en lo tocante a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y confió en que, en el futuro, un número mayor de funcionarios de la Oficina de Propiedad Intelectual se beneficiasen de programas de formación que contribuyesen a reforzar sus capacidades en materia de recursos humanos. Para concluir, la Delegación tomó nota con satisfacción de la extraordinaria labor realizada por la Organización bajo el competente liderazgo del Director General, como constaba en el Informe sobre el rendimiento de los programas, y aprobó los procedimientos de presentación de informes adoptados por la Organización.

203. La Delegación de Guinea-Bissau felicitó al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados y la calidad de las actividades emprendidas durante el ejercicio 2000-2001, especialmente en el marco de la protección del folclore, la biotecnología, el comercio electrónico, la reforma del PCT, la presentación electrónica en el marco del PCT, y los proyectos IMPACT y WIPONET, de los que Guinea-Bissau se iba beneficiar en breve. La Delegación apoyaba los esfuerzos realizados por la Secretaría para la armonización de las legislaciones nacionales en materia de propiedad intelectual, el suministro de servicios de registro internacional, el establecimiento de vínculos de cooperación entre países en desarrollo y la puesta en marcha de tecnologías de la información como valiosas herramientas de evaluación. La Delegación expresó el reconocimiento por la asistencia técnica y financiera recibida y agradeció a la Secretaría los equipos informáticos suministrados. La Delegación mencionó el amplio programa de actividades organizadas en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. A continuación, se felicitó por el reciente acuerdo entre la OMPI y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y se mostró convencida de que la utilización del portugués favorecería la cooperación para el desarrollo y la integración de los

países de habla portuguesa en las actividades de la OMPI. Por último, la Delegación expresó la voluntad de que se fortaleciera la cooperación entre la OMPI y Guinea-Bissau a fin de desarrollar el sistema de propiedad intelectual.

204. La Delegación de Hungría dijo que el bienio 2000-2001 había sido la puerta de entrada de la OMPI en el tercer milenio. En el informe sobre el rendimiento de los programas en ese bienio se apreciaba que la capacidad de la Organización para enfrentarse a los problemas de un mundo en constante evolución había sido la clave para entrar con paso firme en dicho milenio. Por otro lado, felicitó al Director General y a la Secretaría por la ejecución del programa bienal. La Delegación dejó constancia del apoyo general de Hungría en lo que respecta al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, incluida la reforma del PCT, y dijo que hacía particularmente suyo el objetivo de establecer un sistema bien equilibrado en el que se tuvieran en cuenta las necesidades de los usuarios y las necesidades de las oficinas de patentes. Hungría consideraba que a corto plazo había de solucionarse el problema que suponía la carga de trabajo a la que tenían que hacer frente las oficinas más grandes y dijo que, en su opinión, la mayor centralización del sistema internacional de patentes que se había propuesto podía agravar esa situación. Hungría estaba convencida de que las oficinas más pequeñas continuarían desempeñando una función muy importante en la expansión del sistema internacional de patentes. A ese respecto, había insistido en varias ocasiones en la importante relación que existía entre la armonización del Derecho sustantivo de patentes en el marco del SCP y el proceso de reforma del PCT. La Delegación anunció que en julio de 2000, el Gobierno húngaro había aprobado una propuesta en relación con la integración del sistema húngaro de patentes en el sistema europeo y que el Parlamento había aprobado la adhesión de Hungría al Convenio sobre la Patente Europea, del que pasaría a ser Estado miembro el 1 de enero de 2003. Entre las enmiendas que habían de efectuarse a la Ley de Patentes de Hungría estaban la modificación del plazo estipulado en el Artículo 22 del PCT, estableciéndose en 31 meses a partir del 1 de enero de 2003. En relación con la protección de los dibujos y modelos industriales, Hungría estaría muy pronto en condiciones de ratificar el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya en virtud de su nueva Ley sobre Dibujos y Modelos Industriales, que había entrado en vigor el 1 de enero de 2002, y que había sido redactada de conformidad con la directiva de la Unión Europea en ese ámbito y las disposiciones del Arreglo de La Haya. En la nueva ley se había mantenido el examen sustantivo de solicitudes de dibujos y modelos industriales. La Delegación destacó la fundamental importancia que revestía el acuerdo recientemente firmado entre la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Francia y la Oficina Húngara de Patentes (OHP) para el establecimiento de una base de datos común sobre dibujos y modelos industriales, base de datos que Hungría esperaba contribuyera a promover la cooperación internacional. La Delegación destacó que el Tratado de Budapest había ganado en importancia en los últimos tiempos habida cuenta de los revolucionarios progresos efectuados en el ámbito de la biotecnología. A ese respecto, dijo que la OMPI y la OHP organizarían un simposio en Budapest en octubre de 2002, con ocasión del 25 aniversario de ese Tratado. En lo tocante al derecho de autor, la protección *sui generis* de las bases de datos se había introducido en la legislación húngara en virtud de una enmienda a la Ley de Derecho de Autor en 2001, de conformidad con la directiva de la Unión Europea en ese ámbito. La Delegación dijo que Hungría vería con buenos ojos la inclusión de esa cuestión en el orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. La Delegación dijo que confiaba en que la OMPI volviera a convocar en fecha próxima la Conferencia Diplomática para la adopción de un nuevo tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y destacó que Hungría estaba resuelta a contribuir al éxito de ese proceso. Por otro lado, dijo que aprobaba los resultados obtenidos por la OMPI en el ámbito de la reforma constitucional y que confiaba en que se tendrían debidamente en cuenta las características especiales de la Organización en el futuro proceso

de reforma. En lo relativo a la formulación de políticas en el ámbito de la propiedad intelectual, el Consejo Húngaro de Propiedad Intelectual, creado en 2001, había sido una excelente fuente de apoyo. El sistema financiero integrado que acababa de adoptarse en la OHP había supuesto nuevas oportunidades en lo que respecta a la gestión y el control de todos los servicios internos y los costos. Se confiaba en que esa medida se tradujera en una administración más orientada al servicio y en una mayor eficacia en la gestión de costos. La OHP había reforzado su sistema de formación en propiedad industrial y a finales de 2002 había previsto firmar un acuerdo de cooperación con la OMPI en materia de enseñanza de la propiedad intelectual, en cuyo marco se iniciarían nuevos proyectos comunes ya en el año 2003. Con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2001 y de 2002, la OHP había organizado actos especiales en el ámbito profesional y cultural. Para concluir, la Delegación dijo que Hungría se congratulaba de la visita que el Director General efectuaría próximamente a Hungría, que sería una excelente oportunidad para dar un nuevo impulso a la cooperación con la OMPI.

205. La Delegación de Islandia felicitó al Director General y a la Secretaría por la excelente labor realizada durante el período reseñado en el informe sobre el rendimiento de los programas, en el que se ponía en evidencia que se había cumplido la mayor parte de los objetivos. La Delegación hizo referencia a la red WIPONET y subrayó que se habían realizado importantes avances en la ejecución de ese proyecto. A finales del año 2001, esa red se había instalado ya en 19 oficinas de propiedad intelectual, incluida la Oficina Islandesa de Patentes, y en abril de 2002, uno de los empleados de esa oficina había participado en un seminario de formación sobre la red. WIPONET era una etapa inicial sumamente importante para mejorar la comunicación entre la OMPI y los círculos de propiedad intelectual, y la experiencia registrada en el país hasta la fecha auguraba excelentes perspectivas. La Delegación se refirió con satisfacción al establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Ese Comité se había reunido por tercera vez en junio de 2002 y tenía previsto volver a reunirse en diciembre de ese año. La Delegación consideraba que se habían hecho ya importantes progresos en torno a las cuestiones más importantes en ese ámbito y dijo que confiaba en que la futura labor del Comité facilitaría los debates y promovería un mejor entendimiento de las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación destacó que en el año 2001 se había cumplido el décimo aniversario de la inauguración de la Oficina Islandesa de Patentes. Entre las actividades de celebración que se habían previsto a ese respecto cabía destacar un simposio sobre el tema “La propiedad intelectual: *¿quo vadis?*”, la publicación de varios folletos sobre la propiedad intelectual y otro material de utilidad para los usuarios de la oficina, y la publicación de un libro sobre la historia de la propiedad industrial en Islandia en los siglos XIX y XX. En lo relativo a las solicitudes presentadas a la Oficina Islandesa de Patentes, cabía señalar una disminución de las solicitudes en todos los sectores de la propiedad intelectual en el año 2001, tras un largo período de crecimiento, disminución que, en lo relativo a las marcas, se había situado en un 15%, y en lo relativo a las patentes, en un 13%. En el año 2002 había seguido reduciéndose el número de solicitudes de protección de marcas, que hoy era un 16% menor que el número registrado el año anterior. Por otro lado, el número de solicitudes de patente había aumentado en un 20% y el porcentaje de solicitudes nacionales se había incrementado en un 50% desde el año 2001. Las patentes venían a ser indicadores fiables a la hora de evaluar los resultados de la industria, por lo que la Delegación consideraba que ese aumento era muy satisfactorio para el conjunto de la industria y la economía islandesas. Además, la Delegación se refirió a los planes de la Oficina Islandesa de Patentes de crear un marco favorable para los solicitantes y de promover una mayor toma de conciencia acerca de la importancia de los derechos de propiedad intelectual y destacó que se

había creado un foro de intercambio de información e ideas en relación con esos derechos. La Delegación dijo también que cabía esperar que, antes de que finalizara el año, el Ministerio de Industria tomara una decisión en relación con la adhesión de Islandia al Convenio sobre la Patente Europea. Por otro lado, dijo que, como parte de los esfuerzos por crear un entorno más favorable, los solicitantes de patentes ya no estaban obligados a presentar una traducción al islandés del fascículo de las patentes, pues desde el 1 de enero de 2002 podía presentarse en islandés o inglés. Esos cambios estaban en sintonía con el Acuerdo de Londres relativo al Convenio sobre la Patente Europea y la Delegación consideraba que facilitarían los procedimientos y reducirían los costos de obtención de patentes en Islandia. La Delegación confiaba en que se procedería a una armonización cada vez mayor de las leyes nacionales, lo que, entre otras cosas, simplificaría los requisitos en materia de traducción, y que la iniciativa tomada en Islandia sería emulada por otros Estados.

206. La Delegación de Irlanda felicitó al Director General por la excelente labor realizada por la OMPI. Observó que la propiedad intelectual se había convertido en un elemento primordial de las políticas económicas e industriales de los países y que era uno de los elementos centrales de la cooperación internacional y de la armonización de políticas a fin de alentar la creatividad y la diversidad intelectual. El ejemplo de la OMPI ponía de manifiesto que el sistema de gobernanza internacional podía funcionar perfectamente en paralelo a los sistemas soberanos de los gobiernos y redundar en beneficio de todos aquellos que participaban activamente en esas instituciones. La Delegación expresó el convencimiento de que esta cuestión, así como las oportunidades de una mayor cooperación internacional en beneficio, en particular, de la sociedad civil, se examinarían con más detenimiento durante la Mesa Redonda que se celebraría en el marco de las Asambleas. La Delegación recordó que Irlanda se había adherido al Protocolo de Madrid el 19 de julio de 2001 y que había comenzado a aceptar solicitudes en octubre de ese año, con lo que el número de tratados administrados por la OMPI de los que era parte Irlanda ascendía actualmente a 12. La Delegación expresó su firme compromiso con los objetivos de la OMPI y señaló los beneficios que cabía obtener de la participación activa en la Organización, habida cuenta de que la participación en procesos de cooperación internacional y acuerdos internacionales que estableciesen normas y oportunidades comunes para todos era una de las respuestas más eficaces a los efectos de la mundialización en una pequeña nación. Observó que en su Ley de Dibujos y Modelos Industriales de 2001, recientemente promulgada, se habían incorporado disposiciones de habilitación para que, a su debido tiempo, entrase en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Se trataba de la continuación lógica a la contribución aportada por la Delegación irlandesa durante la negociación del Acta de Ginebra en la Conferencia Diplomática de 1999 y la firma por Irlanda de dicho Tratado en 2000. La Delegación expresó su firme intención de ratificar e integrarse lo antes posible al sistema reforzado de La Haya. La Unidad de Propiedad Intelectual del Departamento de Empresa, Comercio y Empleo, en colaboración con la Oficina irlandesa de Patentes, había organizado varias actividades para señalar el segundo Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se celebró en abril de 2002. Para concluir, la Delegación dijo que esperaba seguir colaborando con el Director General y el personal de la OMPI a fin de continuar desarrollando el orden del día internacional de la propiedad intelectual y garantizar que la cooperación internacional siga recompensando la innovación y la creatividad, tan importantes en la sociedad mundial.

207. La Delegación de Italia comenzó su intervención aludiendo a la privilegiada ubicación geográfica de Italia, que estaba en una intersección entre los países situados al norte de los Alpes y los países del Mediterráneo y del este del continente europeo. A ese respecto, la Delegación dijo que, aun cuando formaba parte del grupo de países industrializados, por su historia, geografía y política, Italia se solidarizaba con las exigencias de los países en

desarrollo. Por consiguiente, dejó constancia de la voluntad de su país de respaldar a todos los países que desearan promover el desarrollo económico en aras de la calidad de vida. La Delegación dijo que estaba convencida de la necesidad de promover una verdadera cultura de la propiedad intelectual en todos los planos de la sociedad y de fomentar una verdadera toma de conciencia acerca de la urgente necesidad de adaptar la legislación nacional a las normas de armonización de las leyes relativas a la protección de la propiedad intelectual. A ese respecto, añadió que Italia tenía muy presente la importancia de racionalizar los programas de cooperación técnica que había previsto llevar a cabo en el marco de la OMPI, por conducto de nuevos instrumentos jurídicos que pudieran generar contextos institucionales favorables a las iniciativas de cooperación. Por otro lado, la Delegación anunció que el Gobierno italiano tenía previsto desempeñar una función cada vez más activa en el ámbito de la propiedad intelectual, en sintonía con su participación en la Unión Europea y en la Cumbre del G8. La Delegación prosiguió su intervención informando sobre la nueva ubicación de la Oficina Italiana de Propiedad Intelectual, que se había integrado en el Ministerio de Producción y sobre la celebración de una Conferencia en Roma, el 2 de octubre de 2002, sobre el tema “La protección de las ideas: investigación, empresas, patentes”. La Delegación dijo que deseaba mejorar la informatización del sistema de evaluación y de registro actualmente en vigor, en particular, por conducto de la tramitación electrónica de las solicitudes. Ese amplio proyecto se llevaría a cabo en el marco de una oficina especial de evaluación de la novedad en relación con las solicitudes de patentes industriales, en espera de que se adoptara la patente comunitaria. En colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Italiana de Patentes y Marcas había emprendido un programa de difusión en materia de propiedad intelectual por conducto de seminarios destinados a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y a las regiones italianas menos industrializadas. La Oficina de Patentes había creado 52 centros autorizados por la OEP para informar al público acerca de los procedimientos nacionales y europeos y el PCT, y sobre el acceso a las patentes ya concedidas. La Delegación recaló el importante aumento de las solicitudes, en particular, en relación con el PCT. En ese contexto se había emprendido una iniciativa hace dos años, a saber, la organización de cursos de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Turín, en los que participaban 40 expertos en Derecho de la propiedad intelectual, participación financiada en un 50% por el Gobierno italiano y por la OMPI. Por otro lado, dijo que, en el marco de una iniciativa de adscripción, las autoridades italianas habían destinado a un funcionario subalterno a la OMPI, que trabajaba en el sector de actividades en favor de los países en desarrollo. Por otro lado, dijo que, habida cuenta del éxito obtenido, en los años siguientes esos cursos debían pasar a ser programas de “máster” de siete meses de duración. A ese respecto, reafirmó su voluntad de dar a conocer esas oportunidades de formación con miras a crear a largo plazo un centro mundial de especialistas en propiedad intelectual procedentes de diferentes países del mundo lo que, en definitiva, permitiría hacer frente a los problemas que planteaba la creciente mundialización de la economía.

208. La Delegación del Japón dijo que la finalidad de fomentar una cultura de la propiedad intelectual era generar un desarrollo económico y cultural sostenible. Con ese fin era necesario velar por el debido funcionamiento del ciclo de creación intelectual y establecer nuevos sistemas sociales y económicos que respaldaran y permitieran explotar las creaciones intelectuales. En febrero de 2002, el Japón había creado el Consejo Estratégico sobre Propiedad Intelectual, integrado por el Primer Ministro, los ministros competentes en ese ámbito y otros especialistas. En julio de 2002, el Consejo había adoptado lo que se conocía como Líneas Directrices en materia de Propiedad Intelectual, encaminadas a crear una sólida infraestructura de propiedad intelectual en el Japón. En aras de la puesta en práctica de esas directrices hacia el año 2005, el Japón había tomado las disposiciones necesarias para la promulgación de una ley básica de propiedad intelectual en el marco del período ordinario de

sesiones de 2003 de la Asamblea Política y Legislativa. Las directrices se habían formulado sobre la base de tres objetivos, a saber: revitalizar el ciclo de creación intelectual; establecer un centro estratégico de propiedad intelectual que tomara las iniciativas pertinentes en colaboración con los distintos ministerios y organismos gubernamentales; y formular una estrategia en materia de propiedad intelectual. A esos tres objetivos venían a sumarse otras finalidades importantes, a saber: respaldar los esfuerzos encaminados a establecer una patente mundial; creación de un Tribunal con competencia exclusiva para cuestiones relativas a las patentes; reforzar las medidas de lucha contra la falsificación; promover una protección más adecuada de los secretos comerciales; instar a las universidades a generar un marco propicio a la creación intelectual y a mejorar la gestión de esas creaciones; y fomentar el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual. El Japón había tomado esa medida habida cuenta de la disminución de su competitividad industrial, pues había pasado del primero al vigésimo sexto puesto mundial entre los años 1991 y 2001. Habida cuenta de los limitados recursos naturales y de los altos costos laborales del Japón, la propiedad intelectual era una herramienta esencial y estratégica para la creación de riqueza. Hacía falta introducir un gran número de mejoras para crear una sólida infraestructura de propiedad intelectual en el Japón pero si se lograba hacer frente a esos problemas se recuperaría la competitividad industrial y se revitalizaría la economía. La Delegación recordó que el éxito económico registrado en el Japón hace unos años se había debido a la moderna tecnología de fabricación que se había concebido añadiendo mejoras a las tecnologías de las naciones occidentales, y mediante una utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual. La Delegación dijo que las PYME representaban más del 99% del total de fabricantes, y sin embargo, cerca del 50% de las solicitudes de patentes procedía de un pequeño número de empresas de primer rango. Existía pues un potencial en lo relativo al uso de la propiedad intelectual por parte de las PYME y el Japón había tomado varias iniciativas en ese sentido, en particular, una reducción de las tasas relativas a las patentes y de examen para las PYME que llevaban a cabo actividades de I+D, y la aceleración del sistema de examen. Con la mundialización económica hoy era necesario crear un marco internacional que permitiera que los usuarios obtuvieran patentes en un gran número de países y a un costo menor. La Delegación destacó la importancia de simplificar el proceso de tramitación de solicitudes internacionales en virtud del PCT y del Convenio de París, de proseguir la reforma del PCT e incrementar el uso de ese tratado y de promover la armonización sustantiva contemplada en el SPLT y un acceso recíproco a los resultados de los informes de búsqueda y examen. El Japón seguiría suministrando información sobre la experiencia adquirida en la formulación y aplicación de políticas de propiedad intelectual a fin de contribuir al debate mundial sobre esa cuestión. Las invenciones tecnológicas, en particular, en el ámbito de las tecnologías de la información y de la biotecnología, eran fundamentales para crear oportunidades comerciales. Ahora bien, el alcance y las condiciones de la protección de esas invenciones planteaban complejos problemas como la protección de los programas informáticos. Tras la revisión de la Ley de Patentes en abril de 2002 había quedado claro que la transmisión por Internet de programas informáticos protegidos por patente sin autorización del titular del derecho constituía una infracción de la patente. La Delegación destacó que, a la hora de formular políticas nacionales de propiedad intelectual, lo más importante era recabar los puntos de vista de todas las partes interesadas. Así se había procedido en el Japón para la revisión de las Directrices de Examen y de la Ley de Patentes. La Delegación consideraba que así debía procederse también en el plano internacional y que debía solicitarse la opinión de interlocutores de todas las partes del mundo a la hora de abordar el nuevo sistema de patentes. A raíz de la mundialización económica y del auge de las nuevas tecnologías se acusaba cada vez más la necesidad de una protección adecuada en el ámbito de las patentes, necesidad que se reflejaba en el aumento del número de solicitudes de patente que se registraba hoy en los países desarrollados. Ese aumento de las solicitudes había influido también en las oficinas de

patentes de otras partes del mundo. La solución no residía en la modificación del sistema de patentes sino en la adopción de un enfoque mundial. En el marco de la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes, celebrada en marzo de 2002, se había planteado el problema de la excesiva carga de trabajo para las oficinas de patentes y solicitantes habida cuenta del aumento de las solicitudes internacionales. Aunque no cabía duda de la importancia que revestía la promoción del uso del sistema del PCT y la armonización sustantiva, la Delegación consideraba que era necesario centrarse en las cuestiones de observancia antes que dedicarse exclusivamente a los aspectos relacionados con la obtención de derechos. La Delegación subrayó que se había actualizado la Ley japonesa de Derecho de Autor en sintonía con los “Tratados Internet” de la OMPI. Japón se había adherido al WCT en junio de 2000, y al WPPT, en julio de 2002, y la Delegación observó con satisfacción la entrada en vigor de ambos tratados y el hecho de que las primeras Asambleas de uno y otro instrumento se celebraran en el marco de la presente serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación dijo que era consciente de la importancia de esos tratados para la protección del derecho de autor en Internet y expresó la voluntad del Gobierno japonés de aplicar debidamente las disposiciones de los mismos. La Delegación subrayó que uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General actualmente reunida era la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de las obras audiovisuales y que la OMPI tenía previsto formular la propuesta de convocar una reunión informal *ad hoc* para recabar opiniones sobre los puntos acerca de los cuales no se había llegado a un acuerdo. El Gobierno japonés consideraba que esa propuesta sería muy positiva para promover la adopción del Tratado, por lo que esperaba que fuera aprobada. Para concluir, la Delegación dijo que el Gobierno del Japón confiaba en que se adoptara cuanto antes un nuevo instrumento internacional sobre los organismos de radiodifusión, cuestión que hoy era objeto de examen en la OMPI, en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

209. La Delegación de Malawi felicitó al Director General y a la Secretaría por seguir dirigiendo por buen camino las actividades de propiedad intelectual en los Estados miembros frente al gran número de problemas y exigencias del siglo en curso. La Delegación respaldó la declaración efectuada por Argelia en nombre del Grupo Africano. A título propio, la Delegación dejó constancia de su satisfacción y apoyo de los resultados obtenidos en una serie de programas, que se apreciaban en el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001, así como en la reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002. La Delegación dijo que estaba profundamente agradecida a la OMPI por la asistencia que había prestado al Gobierno de la República de Malawi durante el período reseñado, en particular, en el desarrollo de los recursos humanos, la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual y el suministro de equipo a la oficina de propiedad intelectual. La Delegación expresó conformidad con la versión revisada del Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, por considerar que se habían ajustado las actividades en aras de la flexibilidad y de una mayor eficacia y que la Organización reforzaría así su capacidad para responder a las necesidades de los Estados miembros y a la demanda cada vez mayor de servicios. La Delegación reiteró la firme voluntad del Gobierno de su país de apoyar las actividades y las iniciativas de la OMPI.

210. La Delegación de Malí dio las gracias a la OMPI por la asistencia que había prestado a su país. Dijo también que había apreciado la fructífera y dinámica cooperación que se había entablado con otros interlocutores, como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia, el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (OFPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO). La Delegación dijo que el Gobierno de Malí era consciente de la importancia de la

propiedad industrial para el desarrollo socioeconómico, por lo que había creado una estructura autónoma, a saber, el Centro de Promoción de la Propiedad Industrial de Malí, que se encargaba de ejecutar programas en materia de propiedad industrial. Con esto en mente, la Delegación solicitó asistencia de la OMPI y de otros interlocutores para comenzar a aplicar los programas del Centro.

211. La Delegación de Mozambique agradeció al Director General su dinámico liderazgo y felicitó a la Secretaría por la labor realizada durante el bienio 2000-2001. Expresó asimismo su satisfacción por las actividades realizadas por la OMPI, en particular las encaminadas a reforzar la infraestructura jurídica y administrativa de la propiedad intelectual, la informatización de los sistemas de propiedad intelectual, la promoción de las invenciones y las innovaciones y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación aprobó el interés de la OMPI por las nuevas cuestiones derivadas del desarrollo tecnológico. Destacó la importancia de la labor realizada en esferas tales como los nombres de dominio de Internet, las tecnologías de la información, la propiedad intelectual y el comercio electrónico y se refirió en particular a WIPONET, que beneficiaría a los países en desarrollo y a los PMA, contribuyendo a promover su actividad inventiva. La Delegación notificó a la Asamblea la aprobación del Código de Propiedad Industrial, que había constituido un hito histórico en la protección de los derechos de propiedad industrial en su país. Observó que las disposiciones que figuraban en el Código guardaban conformidad con los instrumentos internacionales y regionales pertinentes ratificados por Mozambique, destinados a garantizar una protección ampliada de la propiedad intelectual, así como procedimientos administrativos ágiles y eficaces. Añadió que los principales desafíos a los que se enfrentaba en el campo de la propiedad intelectual eran la consolidación de los sistemas de protección y la divulgación de la información en materia de propiedad industrial, a fin de que los sectores público y privado fuesen conscientes de la importancia de la propiedad intelectual y de los beneficios que se derivaban de la misma. Para ello, próximamente se crearía un Instituto Nacional de la Propiedad Industrial que gozaría de autonomía jurídica y financiera. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia prestada, particularmente para la organización de un seminario nacional sobre el PCT y expresó el deseo de que Mozambique siguiese beneficiándose del apoyo de la OMPI y de otros organismos internacionales especializados en lo relativo a la asistencia técnica y la creación de capacidades institucionales.

212. La Delegación de Nueva Zelandia observó que participaba activamente en las actividades internacionales relacionadas con la propiedad intelectual siempre que fuera posible. Durante el año pasado se habían producido varios cambios legislativos en Nueva Zelandia, por ejemplo, la introducción de un sexto anexo que incorporaba la octava edición de la Clasificación de Niza para las marcas; el cambio del plazo previsto en el Capítulo I del PCT, de 21 a 31 meses, y la supresión de la tasa de prórroga del plazo para la presentación ulterior de traducciones certificadas en inglés de documentos de solicitud en la fase nacional. Se había iniciado la actualización de la Ley de Marcas de 1953 y se había examinado un nuevo proyecto de ley en el Parlamento, que estaba a la espera de una segunda lectura. También se había examinado la Ley de Patentes de 1953: en la primera y segunda etapas se ocupaban de actualizar los aspectos técnicos y operativos de la Ley y proseguía la labor de redacción de un proyecto de ley que modificara dichos aspectos. La tercera etapa del examen se hallaba bastante avanzada e incluía cuestiones relativas a la patentabilidad de formas biológicas, programas informáticos, tratamientos médicos, así como métodos comerciales. El Gobierno había distribuido un documento de debate como base para las consultas públicas celebradas sobre estas cuestiones en abril de 2002, y se estaban examinando las respuestas recibidas. Se estaba llevando a cabo un examen de la Ley de Derechos de Obtención Vegetal de 1987 conjuntamente con el examen de la Ley de Patentes

de 1953. Estaba a punto de finalizarse un documento de debate en el que se examinaba la profesión de abogado de patentes en Nueva Zelanda y estaba previsto que se distribuyera en los meses siguientes, como base para las consultas con las partes interesadas. El Gobierno había iniciado el examen limitado de la Ley de Derecho de Autor de 1994, sobre las repercusiones de la tecnología digital en el derecho de autor, y tras efectuar amplias consultas se había avanzado considerablemente en la elaboración de posibles opciones para abordar las cuestiones planteadas. También proseguía la labor de redacción de un proyecto de ley para modificar la Ley de Derecho de Autor de 1994 a fin de poner en práctica una prohibición limitada de la importación paralela de películas cinematográficas (incluidos vídeos, DVD y vídeos en CD), así como de efectuar cambios en la carga de la prueba en las demandas civiles relativas a la infracción del derecho de autor por parte de determinados productos importados (programas informáticos, películas y grabaciones sonoras). La Delegación observó que los representantes de la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ) habían asistido el año pasado a: la conferencia anual de la Sociedad de la Propiedad Intelectual de Australia y Nueva Zelanda (Australia), en agosto de 2001; el Instituto Neozelandés de Abogados de Patente (Nueva Zelanda), en noviembre de 2001; la segunda y tercera sesión del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en diciembre de 2001 y junio de 2002; el SCT, Ginebra, en noviembre de 2001; el SCP, Ginebra, en noviembre de 2001 y mayo de 2002; *Licensing Executives Society of Australia and New Zealand* (Australia), en abril de 2002; el Instituto Australiano de Abogados de Patentes y Marcas (Australia), en abril de 2002; las reuniones IPEG XIV y XV de la APEC en Taiwán, en julio de 2001, y Los Ángeles, en julio de 2002, respectivamente (Nueva Zelanda acogería la siguiente reunión en Christchurch, en marzo de 2003); el Simposio sobre la Observancia de la Propiedad Intelectual, en Los Ángeles, en julio de 2002; y la sesión de formación de WIPONET, en Singapur, en julio de 2002. Nueva Zelanda acogió a seis representantes de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China en julio de 2002, quienes presentaron un seminario para los profesionales neocelandeses especializados en el sistema chino de patentes, a dos representantes de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) en noviembre de 2001, con motivo de un seminario organizado por la IPONZ sobre la marca comunitaria europea, así como a varios funcionarios de la OMPI. La Delegación observó las contribuciones efectuadas por su gobierno a las iniciativas de la OMPI, incluidos los comentarios sobre el proceso de reforma del sistema de patentes, las disposiciones sobre patentes en caso de fuerza mayor, los documentos sobre invenciones múltiples y solicitudes complejas, su activa participación en el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, así como la celebración el 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Durante el ejercicio que iba del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002, la IPONZ había recibido 7.267 solicitudes de patentes, 19.173 de marcas y 937 de dibujos y modelos industriales. El personal examinador de la IPONZ, cerca de 40 personas, tenía como meta examinar todas las nuevas solicitudes en un plazo de cinco días hábiles. Este objetivo se había cumplido en el 95% de los casos. En cuanto a las solicitudes del PCT relativas a la fase nacional, la IPONZ había tratado de basarse en el informe de búsqueda internacional y en el informe de examen preliminar internacional (cuando estuviera disponible) en la medida de lo posible, y había efectuado búsquedas de descripciones publicadas en Nueva Zelanda para velar por el cumplimiento de los requisitos legislativos. La IPONZ se había mantenido al tanto de los cambios en la numeración de las solicitudes del PCT y había garantizado que su sistema informático fuera capaz de asimilar dichos cambios. Entre los avances tecnológicos que se habían producido en la IPONZ figuraba la puesta en marcha de un servicio en línea de solicitud y renovación de marcas, así como el reconocimiento óptico de las patentes concedidas.

213. La Delegación del Níger felicitó a la Secretaría por las intensas actividades realizadas en el marco del bienio 2000-2001 y del primer semestre de 2002. A ese respecto, se refirió a la ampliación de las actividades de la OMPI, en particular, el Programa de Cooperación para el Desarrollo, y al notable aumento de las solicitudes PCT. Por otro lado, dejó constancia de su agradecimiento por la asistencia recibida en un gran número de esferas, que había permitido modernizar el servicio de propiedad industrial, recompensar la labor de los inventores y promover el desarrollo de los recursos humanos por medio de la organización de seminarios destinados a jueces, investigadores y funcionarios de la oficina de propiedad industrial. La Delegación prosiguió alentando a la OMPI a continuar sensibilizando a las instancias de toma de decisiones de su país sobre la importante función de la propiedad intelectual. Por otro lado, informó sobre la organización de un programa de enseñanza de propiedad intelectual en las escuelas profesionales y técnicas y solicitó asistencia de la OMPI para difundir el módulo didáctico que acababa de ponerse a prueba en el marco de un seminario nacional. Para concluir, la Delegación dejó constancia del agradecimiento del Níger a la OMPI por haber podido beneficiarse del proyecto WIPONET y dijo que aguardaba con mucho interés las siguientes etapas de instalación de dicha red.

214. La Delegación de Noruega elogió la labor del Director General y la Secretaría por los muchos avances y logros importantes obtenidos en el período en examen. Observó que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 estaba en armonía con la estrategia a largo plazo de la Organización y que la elaboración de programas y la presupuestación orientada hacia la obtención de resultados habían mejorado la transparencia en las actividades de la Organización y el rendimiento de cuentas correspondiente. La Delegación alentó a la OMPI a seguir fomentando la transparencia y el vínculo entre las actividades de los subprogramas y sus presupuestos y cifras de gastos respectivos. Instó a dar apoyo sostenido al trabajo realizado para atender las necesidades e inquietudes de las PYME en materia de propiedad intelectual. El año pasado la Delegación había agradecido la inclusión de este tema en el orden del día de las Asambleas. Sin embargo, aparentemente la falta de recursos había frenado los avances necesarios en esta esfera, aunque la Delegación opinaba que en el ámbito de las PYME se encontraba el mayor potencial de expansión futura para los derechos de propiedad intelectual. Estos puntos débiles habían despertado alguna inquietud en Noruega, que alentaba tanto a la Secretaría como a los Estados miembros a centrar su atención en esta esfera para encauzarla nuevamente. Por lo tanto, Noruega acogería con agrado un plan de acción más ambicioso, con suficiente asignación de recursos financieros, dentro del subprograma de Pequeñas y Medianas Empresas y Propiedad Intelectual. La Delegación observó con satisfacción que mientras las negociaciones destinadas a seguir desarrollando el PCT seguían su camino, se podían examinar paralelamente cuestiones de fondo, como el funcionamiento del Sistema Internacional de Patentes y la eventual necesidad de introducir cambios. En cuanto a las actividades y novedades en el plano nacional, Noruega se encontraba bien encaminada en el trámite de adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. Se preveía que para 2004 se habría adherido a esos tratados. En lo relativo a cuestiones de derecho de autor, muy probablemente en el mismo plazo Noruega se adheriría al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. Si bien el conocimiento de los derechos de propiedad intelectual y la sensibilización sobre el tema no eran plenamente satisfactorios, se observaba una tendencia positiva en Noruega, en el sentido de que se prestaba a esos derechos una mayor atención. Se había creado un foro nacional en la materia, con participantes de los sectores privados y públicos pertinentes, destinado a colocar los derechos de propiedad intelectual en el programa político, como una medida estratégica para aumentar la competitividad. La Delegación observó que la colaboración con la Academia de

la OMPI había resultado muy fructífera y que con mucho gusto llevaría adelante ese programa. Finalmente, en la Oficina Noruega de Patentes se había celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y la ocasión seguiría celebrándose en el futuro.

215. La Delegación de Polonia felicitó al Director General y a la Secretaría por la labor efectuada por la Organización durante el período objeto de examen, en concordancia con la visión y orientación estratégica de la OMPI. Acogió con beneplácito el enfoque transparente reflejado en el informe sobre las actividades de la Organización y opinaba que era fundamental que la OMPI hiciera frente a nuevos desafíos y reformas de conformidad con las necesidades de los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual, que variaban a escala mundial. Alabó las iniciativas de la OMPI destinadas a desmitificar el sistema de patentes y promover la importancia de establecer una sólida protección de la propiedad intelectual a escala mundial. La Delegación observó que el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 se había elaborado de conformidad con los criterios aprobados por los Estados miembros para el Presupuesto por Programas. El informe constituía una síntesis clara y exhaustiva de la ejecución de los programas de trabajo aprobados por la OMPI y permitía determinar las esferas que precisaban de una evaluación y asistencia ulterior. La Delegación estaba satisfecha por los avances obtenidos en la simplificación de las Asambleas de la OMPI y la racionalización de la estructura de gobierno, y suscribía las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional. La Delegación suscribió la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes relativa a la redacción del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. La Delegación respaldó las modificaciones propuestas del Reglamento del PCT, especialmente las relativas a la mejora del sistema de búsqueda internacional y examen preliminar internacional, así como al funcionamiento del sistema de designación, que contribuirían de manera importante a simplificar el sistema del PCT. Deberían incluirse estas cuestiones en el orden del día establecido para el desarrollo del sistema internacional de patentes. La Delegación suscribía plenamente esa iniciativa y acogía con agrado el estudio de las cuestiones principales que se planteaban en torno al sistema internacional de patentes. La Delegación apoyó las medidas propuestas para la identificación y consideración de las medidas que habían de aplicarse en el proceso de renovación del sistema internacional de patentes, que permitirían una mayor reducción de los costos de obtención de patentes y favorecerían la evolución sólida del sistema de patentes en el mundo. Polonia había seguido prestando gran atención al fomento de su sistema nacional de protección de la propiedad intelectual y de la sensibilización respecto de la función de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico. La Oficina de Patentes de Polonia había proseguido los preparativos para la adhesión a la Unión Europea y en junio de 2002 el Parlamento polaco había adoptado la Ley que modificaba la Ley de propiedad industrial, poniendo la normativa polaca sobre la protección de las invenciones biotecnológicas y los dibujos y modelos industriales en plena conformidad con las respectivas directivas de la Unión Europea. Asimismo, se habían emprendido iniciativas importantes en relación con la labor preparatoria de la adhesión al Convenio sobre la Patente Europea. Se había instituido el procedimiento de ratificación y se había presentado al Parlamento una Ley de aplicación del Convenio. La Oficina de Patentes de Polonia había prestado una atención especial a la formación y especialización de su personal, así como al mantenimiento y a la mejora constante de las tecnologías de la información por medio de la modernización de los equipos informáticos, los programas y las soluciones de tipo organizativo. Había proseguido la tendencia ascendente de las actividades de registro en la Oficina de Patentes de Polonia, en relación con los sistemas del PCT y de Madrid, y las solicitudes del PCT habían aumentado de cerca de 31.000 en 1998 a casi 66.000 en 2001. En cuanto al derecho de autor y los derechos conexos, Polonia acababa de iniciar los procedimientos de ratificación para adherirse al WCT y al WPPT. En consecuencia, se habían iniciado las iniciativas legislativas

para poner la legislación polaca en materia de derecho de autor en conformidad con dichos tratados, y la Ley que modificaba la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se hallaba a la espera de ser examinada por segunda vez en el Parlamento y estaba previsto que entrara en vigor el 1 de enero de 2003.

216. La Delegación de Portugal subrayó la importante función que desempeñaba la propiedad intelectual en las estrategias tecnológica, económica y social de las empresas, los países y todas las regiones del mundo. Portugal consideraba que una de las prioridades de la OMPI debía ser el aumento del número de usuarios del sistema de propiedad intelectual. En ese sentido, era importante que la ampliación del campo de aplicación y la eficacia de esos sistemas de protección fuera a la par de un incremento de los usuarios. Los esfuerzos encaminados a reforzar la eficacia y velar por la armonización de los sistemas de propiedad intelectual administrados por la OMPI revestían particular importancia; era necesario impulsar el sistema del PCT e incrementar los esfuerzos encaminados a promover el uso de la propiedad intelectual y la función de los Estados miembros y sus oficinas en la cooperación internacional. Para la consecución de esos objetivos, Portugal confiaba plenamente en la labor de la OMPI, impulsada por la claridad de perspectivas y el dinamismo de su Director General. Portugal había tomado varias iniciativas encaminadas a armonizar su legislación sustantiva en diversos ámbitos, en primer lugar, con miras a la adopción del Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. Por otro lado, subrayó que las iniciativas encaminadas a la reforma del PCT y a la armonización de dicho tratado con el Tratado sobre el Derecho de Patentes se traducirían sin duda en procedimientos más flexibles para los solicitantes de patentes y repercutirían favorablemente en la cooperación entre la OMPI, sus Estados miembros y las administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales. Los esfuerzos relacionados con los cambios en los sistemas de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional podrían facilitarse mediante la indicación automática de las designaciones en las solicitudes PCT. Portugal se congratulaba por haber podido adaptar al entorno electrónico la Clasificación Internacional de Patentes, lo que haría que ese instrumento fuera todavía más accesible y eficaz en el ámbito de la investigación tecnológica. Portugal había iniciado el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y de adhesión al Arreglo de Locarno. La Delegación dijo que ya estaba prácticamente ultimado el nuevo Código de Propiedad Industrial de Portugal, que era fruto de las iniciativas de promoción que había tomado la OMPI en el ámbito de la armonización legislativa. En lo que respecta a la cooperación internacional, Portugal había reforzado su participación en las iniciativas de la OMPI. Había organizado un seminario sobre propiedad industrial y el PCT así como una reunión de cooperación en Lisboa el pasado mes de diciembre, destinada a los países de habla portuguesa que eran Estados miembros y había acogido a varios pasantes procedentes de los países de habla portuguesa. Portugal tenía previsto reforzar su participación en el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI, concretamente, en la elaboración del contenido de ese programa y en la puesta a disposición de tutores. Remitiéndose nuevamente a la promoción del uso de la propiedad intelectual, una esfera a la que la OMPI podía contribuir todavía más, la Delegación dijo que Portugal había creado una red de “Unidades de Promoción de la Propiedad Industrial”, concepto que consideraba muy útil y que había de ser difundido en el plano internacional. Dichas unidades se habían establecido en el marco de varias entidades científicas y tecnológicas y habían permitido crear una importante red de innovación. Toda iniciativa de protección de los derechos legítimos relativos a los conocimientos tradicionales, al folclore y los recursos genéticos de las poblaciones locales sería positiva para el sistema de propiedad intelectual. Para concluir, la Delegación dijo que Portugal encomiaba los esfuerzos realizados en aras de la simplificación constitucional pues mejorar la eficacia en el propio seno de la OMPI contribuiría de forma fundamental a la consecución de los objetivos concretos,

operativos y sustanciales de los sistemas de propiedad intelectual administrados por dicha Organización.

217. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó al Director General y a la Secretaría por el éxito en la ejecución de las actividades durante el período en consideración y señaló, en particular, los esfuerzos desplegados con miras a armonizar la legislación de propiedad intelectual, reformar el PCT y racionalizar las actividades de la OMPI. La Delegación puso de relieve el constante aumento de los registros internacionales en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, y expresó su satisfacción con WIPONET y el proyecto conexo de presentación electrónica de solicitudes según los procedimientos del PCT, así como con la nueva iniciativa relacionada con el sistema internacional de patentes. Insistió en la necesidad de crear una estrategia y un plan a largo plazo para las actividades de la OMPI con objetivos de mayor alcance y de nivel más alto que los reflejados en los programas bienales de la OMPI. En relación con la cooperación entre la Federación de Rusia y la OMPI, se habían celebrado dos foros en Moscú dedicados, respectivamente, a la propiedad intelectual y las tecnologías de la información, y a la función del sistema de propiedad intelectual en el marco de las PYME. Se habían organizado seminarios sobre el fortalecimiento del sistema administrativo de protección de los derechos de propiedad intelectual y había tenido lugar la primera Reunión de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor procedentes de países de Europa Oriental, Asia Central y del Cáucaso. La Delegación subrayó también la asistencia brindada por la OMPI en la racionalización del sistema de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y la capacitación de los empleados en ese sector. La Federación de Rusia había tomado parte activamente en el primero y segundo procesos de la OMPI sobre nombres de dominio de Internet, y la asistencia proporcionada por la OMPI en la preparación y publicación en ruso de los informes correspondientes de la OMPI había sido muy apreciada por la Federación de Rusia y los demás países de la CEI. La Delegación insistió en que era muy importante proseguir esa cooperación preparando traducciones al ruso de las distintas publicaciones de la OMPI, en particular los textos de tratados, recomendaciones y estudios. Puso de relieve la cooperación y asistencia fructíferas brindadas por la OMPI en la preparación de módulos de enseñanza a distancia en ruso y la adaptación del programa de enseñanza a distancia como medio para desarrollar las capacidades de los especialistas en propiedad intelectual. Se había previsto celebrar una reunión con la Academia Mundial de la OMPI en Moscú, en octubre de 2002, con objeto de racionalizar los procedimientos de capacitación. Representantes de los países de la CEI participarían en la reunión, junto con profesores rusos que trabajaban en el campo de la propiedad intelectual en distintos institutos y universidades. La Delegación puso de relieve la asistencia proporcionada por la OMPI en el establecimiento de los cimientos para la futura adhesión de la Federación de Rusia a los Tratados Internet de la OMPI y al Acuerdo sobre los ADPIC. Por último, la Delegación señaló que los proyectos de leyes de propiedad intelectual que se habían preparado en consulta o con asistencia de la OMPI estaban siendo examinados ahora en el Parlamento o Duma.

218. La Delegación de Eslovaquia observó que en el documento “Plan de Acción sobre Patentes: opciones para el desarrollo del sistema internacional de patentes” se exponía claramente la manera en que iba a tener lugar la evolución futura de la protección por patentes en todo el mundo y la función de la OMPI en este proceso. La Delegación declaró que en el proceso de evolución rápida de nuevas tecnologías y creatividad humana, únicamente un sistema de propiedad intelectual eficaz y dinámico podía respaldar y fomentar la innovación tecnológica, colocando más y mejores productos en el mercado en beneficio de toda la sociedad, y promoviendo la inversión y la tecnología. La función de la OMPI en este proceso era irremplazable y la Delegación expresó el pleno apoyo a la estrategia mundial para la

evolución del sistema internacional de patentes. La protección de los derechos de propiedad intelectual vinculados al comercio electrónico, la biotecnología, la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales, los nombres de dominio de Internet, la automatización de las operaciones del PCT, etc., requería una cooperación nueva e intensificada, así como la armonización de distintas disciplinas jurídicas, y la OMPI tenía una función importante que desempeñar al respecto. Durante el año pasado se habían producido cambios importantes en casi todos los ámbitos de la legislación en materia de derechos de propiedad intelectual en Eslovaquia. Tras casi 11 años en los que no se habían producido cambios significativos en la legislación sobre patentes, el 4 de octubre de 2001 el Parlamento había aprobado la nueva Ley de Patentes, que había entrado en vigor el 1 de noviembre de 2001. Esta nueva normativa jurídica se había hecho necesaria debido a los cambios producidos en la sociedad después de noviembre de 1989, así como teniendo en cuenta los acontecimientos recientes y futuros relacionados con la aspiración de Eslovaquia a integrarse en la Unión Europea, y el proceso de armonización mundial de las legislaciones nacionales sobre patentes. En la nueva Ley de Patentes se incorporaban normas de la UE y otras normas internacionales sobre patentes adoptadas durante la última década. También quedaba reflejada en la nueva legislación la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes que se había producido en la OMPI. El Gobierno de Eslovaquia había depositado su instrumento de adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes el 16 de julio de 2002. Otros acuerdos internacionales importantes reflejados en la Ley de Patentes eran el Acuerdo sobre los ADPIC y las obligaciones derivadas de sus disposiciones, incluida la concesión de licencias obligatorias, el concepto de medidas preliminares y el principio del trato nacional. En cuanto a las marcas, se había aprobado la modificación de la Ley de Marcas, que había entrado en vigor el 1 de enero de 2002. El Parlamento había aprobado una nueva Ley de Dibujos y Modelos Industriales, que incorporaba la Directiva de la UE sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos y que entraría en vigor el 1 de octubre de 2002. Eslovaquia se había adherido al Convenio sobre la Patente Europea junto con otros tres países y había pasado a ser parte de la organización regional de patentes a partir del 1 de julio de 2002. Gracias a este hito importante en la historia de la protección de los derechos de propiedad intelectual en Eslovaquia, la Oficina nacional prestaría una mayor atención a los servicios prestados al público en general, inventores, industrias, círculos académicos, la comunidad empresarial y otros círculos interesados. Todavía haría falta tiempo, especialmente en los países en transición, para fomentar la sensibilización pública respecto de la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual de inventores, entidades jurídicas y productores. La Delegación expresó un vivo interés por participar en las actividades futuras de la OMPI, entre las que figuraban las de la Academia Mundial de la OMPI, en tanto en cuanto se lo permitieran sus recursos. La Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia seguiría llevando a cabo los programas de formación y educación ofrecidos por la Academia de Propiedad Intelectual, que formaba parte de la Oficina eslovaca y estaba reconocida por el Ministerio de Educación. El programa de estudios de la Academia, de dos años de duración, constaba de cuatro niveles distribuidos en módulos. La Delegación solicitó a la OMPI que ampliara la asistencia ofrecida a la Oficina eslovaca suministrando conferenciantes, especialmente para las cuestiones de tipo profesional y especializado que figuraban en el último módulo. La Oficina seguiría publicando un boletín de propiedad intelectual, que gozaba de gran popularidad entre el público y los círculos interesados. Por último, la Delegación observó que sus expertos participaban habitualmente en las actividades de casi todos los comités de la OMPI. No obstante, debido a la limitada financiación de que disponía su país, la Delegación acogería con agrado la asignación de nuevos recursos con este fin procedentes del presupuesto de la OMPI.

219. La Delegación de España señaló que su país estaba plenamente dispuesto a continuar contribuyendo y extendiendo la concepción de los títulos de propiedad intelectual como un elemento relevante en la modernización y desarrollo económico de los países, en un contexto cada vez más globalizado. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), institución responsable de la propiedad industrial en España, se encontraba en un momento de intensa labor, tanto en los diversos comités y grupos de trabajo en el seno de la OMPI, como en otras instituciones del ámbito de la propiedad industrial, en torno a los nuevos asuntos emergentes: la reforma del derecho sustantivo de patentes, la reforma del PCT, los nombres de dominio, indicaciones geográficas, conocimientos tradicionales, la iniciativa OMPI sobre desarrollo del sistema internacional de patentes, entre otros. En este sentido, la Delegación expresó el interés de su Gobierno en adherirse a los Tratados internacionales de propiedad industrial, tales como el Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales de 1999, el cual se encontraba en trámites de ratificación por las Cortes españolas; y el Acta de Revisión del Convenio de Patentes Europeas del 29 de noviembre de 2000, cuya aprobación por el Consejo de Ministros tendría lugar en los próximos días. Destacó que con ocasión de la presidencia española durante el primer semestre del 2002, las reuniones desarrolladas en el marco de las políticas del Mercado Interior sobre la adopción de la patente comunitaria habían constituido una prioridad de primer orden para la OEPM, muestra de ello había sido la adopción de una propuesta de enfoque común para continuar los debates sobre la adopción del reglamento sobre la patente comunitaria a lo largo de la actual presidencia Danesa. Asimismo, la OEPM había organizado varios eventos nacionales e internacionales sobre distintos temas, tales como la protección e innovación a través de la red, y había discutido proyectos sobre la publicación electrónica de solicitudes de patentes para los países iberoamericanos, sobre intercambio de información en materia de patentes y publicación electrónica de solicitudes de patentes para América Latina, con el objeto de constituir una plataforma documental en español de patentes de América Latina en Internet, en el marco del sistema Espacenet de consulta de solicitudes de patentes. Recordó la creciente labor desarrollada desde 1995 como Administración de Búsqueda Internacional PCT en español y la suscripción, en el 2001, del Acuerdo con la OMPI para la administración del examen preliminar en español. El Real Decreto 996/2001 sobre el procedimiento de concesión de patentes nacionales con examen previo para todos los sectores de la técnica, así como la implantación del examen de fondo en el procedimiento de concesión de patentes nacionales, constituían factores que garantizarían un ejercicio satisfactorio de esta nueva condición. La Delegación invitó a todos los países de habla hispana miembros del sistema instaurado por el PCT a dirigir en el futuro a la OEPM las solicitudes de patentes relativas a la realización del examen preliminar internacional. El idioma español debía ser tomado en consideración como activo necesario en la construcción de un completo sistema internacional de propiedad industrial. En este sentido, la OEPM colaboraba intensamente con las Oficinas de propiedad industrial de Iberoamérica a través de la celebración de seminarios o el envío de misiones. Muestra de ello era la celebración, en colaboración con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), de talleres regionales de difusión de la nueva Clasificación de Niza en español. Mencionó además la puesta en práctica del proyecto CIBIT, gestado en la Cumbre de la Habana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, los días 13 y 14 de noviembre de 1999, e instrumento de difusión del sistema internacional de patentes, medio de intercambio y de aportación de la experiencia de la OEPM a examinadores de patentes de Oficinas Iberoamericanas. En materia de marcas, la consideración del español como posible idioma oficial en el sistema del Arreglo de Madrid sería un factor generador de un valor añadido y posible atractivo de nuevos Estados y usuarios hacia la marca internacional. El esfuerzo realizado por la OEPM en la difusión y construcción de un sistema de propiedad industrial moderno, se manifestaba también en la labor de cooperación bilateral mantenida con diversos

países. Resaltó la visita del Señor Viceministro Temístocles Rosas, de Panamá, la cual tuvo por objeto firmar un nuevo Memorando de cooperación con la OEPM dentro del proceso de actualización de los mismos que esta llevando a cabo la OEPM. Reseñó la celebración de los tradicionales y prestigiosos cursos de formación en materia de patentes y de marcas, dirigidos al personal de las oficinas iberoamericanas, que habían contribuido desde su inicio a la formación de más de 500 funcionarios y altos responsables de propiedad industrial de países iberoamericanos. La OEPM también había centrado su trabajo en la lucha contra la usurpación de derechos de la propiedad industrial o piratería. Había colaborado en la presentación de un documento-propuesta sobre la creación de un Observatorio Antipiratería como una base institucional para coordinar las actuaciones de los Estados Miembros de la Unión Europea. Promovía la organización junto con la OMPI y la OEP, de un Seminario de jueces y fiscales iberoamericanos para el próximo mes de noviembre. El Consejo General del Poder Judicial español junto con la OEPM habían elaborado una propuesta, ahora en proceso de negociación con la OMPI, sobre formación de jueces y fiscales en materia de propiedad industrial. La Delegación hizo referencia a la intensa labor de la OEPM para el proceso de revisión y actualización del régimen legal de los diversos títulos de propiedad industrial. En el pasado mes de diciembre se había aprobado una nueva Ley de Marcas, en vigor desde el 31 de julio de 2002. Esta reflejaba la acomodación del sistema marcarío español al nuevo panorama internacional y comunitario así como la modernización del derecho de marcas, estableciendo un procedimiento ágil y rápido en su concesión a la par que protector de los titulares frente a invasiones de sus títulos. Esta Ley incluía la introducción del sistema multiclases, el reconocimiento e intensa protección de las marcas renombradas y notorias, el uso de la marca en Internet, y las medidas legales contra la piratería de marcas. En cuanto al régimen legal de patentes, se había incorporado en la legislación una importante modificación en materia de biotecnología, acorde con los avances en biología e ingeniería genética. El 29 de abril de 2002 se había aprobado la ley que incorporaba al Derecho español la Directiva 98/44//CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Se refirió al avanzado estado de tramitación del anteproyecto de Ley de Diseño que introducía una nueva regulación sobre la simplificación del procedimiento de concesión, junto con otros importantes cambios en línea con la normativa comunitaria en este ámbito. Sobre el derecho de autor, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte había trabajado por la potenciación y desarrollo de los derechos de propiedad intelectual. Se había celebrado, en Santiago de Compostela, una Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor con importantes reflexiones sobre el presente y el futuro de los derechos de autor. Se había trabajado intensamente en la transposición de la Directiva 2001/29, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. Ello supondría la adaptación de la normativa de propiedad intelectual a los nuevos desafíos del entorno digital, en línea con los Tratados WCT y WPPT de 1996. También se estaba participando en la organización del IV Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos a celebrarse en Panamá en octubre próximo. Se habían otorgado becas a profesionales iberoamericanos para estancias formativas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comisión Antipiratería de la propiedad intelectual e industrial había fortalecido la cooperación entre todos los agentes con competencias en la lucha contra la piratería, tanto entidades del sector público como privado. Junto con el Consejo General del Poder Judicial, máximo órgano de Gobierno de los jueces en España, y la Fiscalía General del Estado se habían desarrollando jornadas para intercambiar experiencias y conocimientos con las fuerzas policiales y representantes de las entidades de gestión derechos de propiedad intelectual.

220. La Delegación de Sri Lanka agradeció al Director General su liderazgo dinámico y con gran visión de futuro que había transformado a la OMPI en una Organización con visión de

futuro y orientada hacia la obtención de resultados, y en particular alabó el establecimiento de objetivos claros, la transparencia, las prácticas de gestión eficaces y la ejecución satisfactoria de los programas. Observó que merecía una mención particular la cooperación proporcionada a países en desarrollo y afirmó que las actividades presupuestarias y de programación eficaces y basadas en los resultados habían contribuido significativamente a la ejecución satisfactoria de esos programas. La Delegación observó que además de las constantes iniciativas de Sri Lanka para establecer un marco jurídico moderno, un mecanismo eficaz y rentable de observancia de los derechos y un sistema administrativo fácil de utilizar, se estaba poniendo en marcha un programa de múltiples aspectos sobre la propiedad intelectual gracias a la asistencia y orientación de la OMPI que abarcaba: la desmitificación de la propiedad intelectual y la divulgación al público; el desarrollo de recursos humanos; la introducción de asistencia automatizada para la oficina de propiedad intelectual; la promoción del uso del sistema de propiedad intelectual por parte de las empresas, en particular las PYME; el fomento de la gestión colectiva del derecho de autor, y la promoción de la creatividad y las innovaciones. La Delegación observó los resultados positivos de estas iniciativas y esperaba que se siguiera produciendo y fortaleciendo la cooperación con la OMPI. Asimismo, declaró que estaba interesada especialmente en esferas como la del comercio electrónico, el uso de las tecnologías de la información en la gestión de la propiedad intelectual y la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Por último, la Delegación manifestó interés por promover la cooperación sobre propiedad intelectual en el marco regional de la SAARC y la BIMSTEC, y destacó la orientación y asistencia facilitadas por el Director General para el fortalecimiento de la cooperación regional y subregional.

221. La Delegación de Suriname felicitó al Director General y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos presentados. Agradeció al Director General de la OMPI el apoyo continuo a Suriname para el desarrollo de la propiedad intelectual, contribuyendo en gran medida al perfeccionamiento del sistema de propiedad intelectual en ese país. La Delegación declaró que este año, por primera vez, un ministro encargado de propiedad intelectual había visitado la Sede de la OMPI. Indicó que Suriname también había acogido la Reunión Ministerial de la OMPI y la Reunión de la OMPI de Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual del Caribe y añadió que esta región esperaba con agrado la puesta en práctica de las recomendaciones de la Reunión, con la asistencia de la OMPI. La Delegación informó a las Asambleas que en 2001 se habían presentado a la OMC las respuestas relativas a la legislación de Suriname sobre propiedad intelectual, en el marco de la revisión prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC, y que el país aún estaba redactando nuevas leyes que se conformaran a ese Acuerdo. En consecuencia, se presentarían nuevas respuestas al Consejo de los ADPIC, en cuanto el Parlamento de Suriname hubiera aprobado la nueva legislación sobre propiedad intelectual adecuada al Acuerdo sobre los ADPIC. A ese respecto, expresó la esperanza de que la OMPI seguiría brindando asistencia para ayudar al país a cumplir con sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, y con otras obligaciones internacionales en materia de propiedad intelectual. Finalmente, la Delegación declaró que en un futuro próximo Suriname se adheriría a los Tratados Internet de la OMPI, así como al PCT y al Arreglo de Locarno.

222. La Delegación de Suecia felicitó a la OMPI por los logros obtenidos, así como por el alcance y la calidad de las actividades llevadas a cabo que habían sido presentadas en el informe sobre el rendimiento de los programas. Expresó un reconocimiento especial por la labor efectuada a escala mundial para fomentar la sensibilidad respecto de la propiedad intelectual y su importancia para el desarrollo tecnológico y el crecimiento económico. La Delegación alabó los resultados obtenidos en el marco de los programas de cooperación para el desarrollo, teniendo en cuenta el número de participantes que se habían aprovechado de

ellos, y reiteró el compromiso de Suecia a seguir facilitando asistencia y apoyo a la OMPI en la organización de cursos de formación relacionados con la propiedad intelectual. A este respecto, recordó que durante varios años se habían organizado conjuntamente con la OMPI cursos de formación en los que había habido un total de casi 400 participantes. Al indicar que el desarrollo de tecnologías de la información con fines informativos y la presentación electrónica de solicitudes de patente seguía siendo una esfera altamente prioritaria, la Delegación reconoció los logros de la OMPI durante el bienio en el ámbito de las tecnologías de la información y, en particular, destacó el sitio Web de la OMPI por ofrecer informaciones muy útiles y fácilmente accesibles. Asimismo, esperaba con interés la mejora del sistema del PCT una vez que se hubieran completado todas las fases de los proyectos IMPACT y PCT SAFE. Al considerar que la mejora del PCT era fundamental para establecer un sistema internacional de patentes eficaz, la Delegación expresó el pleno apoyo a la reforma del PCT y confirmó que estaba interesada en seguir participando en dicho sistema. Igualmente, expresó satisfacción en relación con el proceso emprendido por la OMPI para abordar las cuestiones relativas a los nombres de dominio de Internet, en el que Suecia había participado muy activamente. La Delegación declaró que concedía gran importancia a la igualdad entre los sexos y observó con agradecimiento que la OMPI había aplicado plenamente este criterio en los nombramientos de personal durante el último bienio. Por último, la Delegación reiteró el compromiso de Suecia con los objetivos y actividades de la OMPI, así como su cooperación con la Organización para la promoción y el establecimiento de sistemas de propiedad intelectual en el mundo que fueran más fáciles de utilizar.

223. La Delegación de Suiza encomió los esfuerzos desplegados por la OMPI para promover los derechos de propiedad intelectual. Gracias a los conocimientos especializados que poseía, la OMPI debía dialogar, en estos momentos más que nunca, con el público en general para que éste comprendiera el valor intrínseco de la propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación indicó que un mejor conocimiento de las ventajas de la propiedad intelectual sólo podía ser en provecho de todos. A este respecto, felicitó al Director General por haber organizado una Mesa Redonda al margen de las actuales Asambleas. Era preciso que la OMPI no disminuyera sus esfuerzos por promover la observancia de los derechos de propiedad intelectual, sin dejar de lado el desarrollo del Derecho internacional de la propiedad intelectual. La Delegación confirmó su apoyo a la OMPI. Expresó además el deseo de felicitar calurosamente a la Secretaría por el trabajo considerable realizado durante el ejercicio bienal 2000-2001. Seguidamente, la Delegación relató los últimos acontecimientos en su país en materia de propiedad intelectual. La entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Diseños Industriales, el 1º de julio de 2002, permitió depositar, el 11 de septiembre de 2002, el instrumento de ratificación relativo al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Esta nueva Ley desempeñaría un papel piloto en cuanto al procedimiento y la gestión de los derechos de propiedad intelectual que, de ahora en adelante, se realizaría enteramente en forma electrónica. En cuanto al desarrollo de la utilización de los sistemas de protección en Suiza, se había franqueado el límite simbólico del registro de la 500.000ª marca en junio de 2002. Esta cifra demostraba que cada vez más PYMES tenían interés en proteger sus marcas. La Delegación recordó que, desde el 1 de enero de 2002, la tasa nacional de presentación de una solicitud de registro de marca y la de prolongación del registro se habían reducido un 12,5%, haciendo que este título de protección fuese más accesible. Se prosiguió la revisión de la Ley de Patentes de Suiza para que estuviera conforme con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Acuerdo sobre los Idiomas, firmado por Suiza en el marco de la Oficina Europea de Patentes (OEP), en octubre de 2000, lo que permitiría reducir los costos de traducción de una patente hasta un 75%. Esta nueva reglamentación tendría por consecuencia que ya no sería necesario hacer traducir las patentes redactadas en inglés. Otras

adaptaciones de la Ley de Patentes de Suiza se relacionaban con la protección de las invenciones en el ámbito de la biotecnología. La Ley de Derecho de Autor de Suiza también se encontraba en revisión con el fin de permitir la ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), y adaptar la protección del derecho de autor suizo a las técnicas modernas de la información. En cuanto a las actividades internacionales para el desarrollo de la propiedad intelectual, la Delegación indicó su participación en varios foros internacionales, como el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, las reuniones en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y del Consejo de los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este contexto, la Delegación informó sobre su participación activa en los debates relativos a la adopción de las “Directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la justa y equitativa distribución de los beneficios resultantes de su utilización” en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en abril de 2002, y sobre la presentación de un estudio relativo a la certificación de las actividades de prospección biológica. En el Consejo de los ADPIC, Suiza también sugirió la idea de un portal internacional para los conocimientos tradicionales administrados por la OMPI. En el marco de la 4ª Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en noviembre último en Doha (Qatar), y al igual que en las reuniones del Consejo de los ADPIC, Suiza seguía promoviendo una mejora de la protección internacional de las indicaciones geográficas mediante una ampliación de lo que se denomina la protección adicional de las indicaciones geográficas, identificando todos los productos para que la protección ya no estuviese únicamente reservada a las indicaciones geográficas que identifican vinos y licores. En materia de cooperación técnica, la Delegación manifestó su satisfacción con la prosecución del programa de cooperación lanzado en junio de 2001, en colaboración con las Oficinas Vietnamitas de Propiedad Intelectual y de Derecho de Autor. En Viet Nam tuvieron lugar cuatro ciclos de seminarios relacionados, respectivamente, con el proceso de adhesión a la OMC en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, el derecho de autor y los derechos conexos, la protección de los diseños industriales y la protección de las obtenciones vegetales. En este programa estaban comprendidas varias otras actividades, tales como la organización de viajes de estudios de expertos vietnamitas en propiedad intelectual a Europa, el examen de la compatibilidad de la legislación vietnamita de propiedad intelectual con el Acuerdo sobre los ADPIC, la traducción y el resumen de tratados internacionales de propiedad intelectual, la constitución de una biblioteca moderna, cursos de idioma inglés y varios cursos especializados. La Delegación subrayó los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional. A este respecto, se felicitó de las propuestas de modificación de los tratados recomendadas por el Grupo de Trabajo y expresó el deseo de entablar ese procedimiento. Afirmó su apoyo a la OMPI en cualquier reflexión futura a este respecto. Asimismo se mostró satisfecha del éxito del PCT, aunque declaró que convendría adoptar medidas tendentes a racionalizar y hacer más eficaz el sistema del PCT y que con todo era necesario realizar progresos en materia de armonización del Derecho sustantivo de patentes. La Delegación prosiguió felicitándose por la introducción del restablecimiento de derechos en caso de inobservancia del plazo concedido para iniciar la fase nacional, así como de las propuestas de la Secretaría relativas a la disponibilidad de los documentos de prioridad. En las sesiones especiales del SCT relativas al Informe del segundo proceso de la OMPI sobre nombres de dominio de Internet, varias delegaciones y observadores indicaron que era necesario garantizar una protección que trascendiera las marcas. La Delegación declaró apoyar estas recomendaciones, en particular, la recomendación destinada a invitar al SCT a que examinase la cuestión de la protección de las indicaciones geográficas en el marco del sistema de nombres de dominio.

224. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia felicitó al Director General y a la Secretaría por la excelente preparación de los documentos para las reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Delegación hizo observar que la misión del Director General y los nuevos programas que abarcaban todos los aspectos de la protección de los derechos de propiedad intelectual habían contribuido mucho a hacer comprender el importante papel de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico. La Delegación recalcó que su país preveía establecer un sistema que pudiese garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual en su territorio y que, al estar plenamente consciente de la importancia de la armonización del sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual, deseaba elaborar su sistema en plena armonía con el sistema internacional de protección. La Delegación se refirió a la adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia a la OMC y a la concertación del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea, y observó que ambos acontecimientos obligaban a su país a contar con un sistema de derechos de propiedad intelectual que estuviese en armonía con los principios del Acuerdo sobre los ADPIC y las directivas de la Unión Europea. Señaló que la Ley de Propiedad Industrial había sido promulgada por el Parlamento en junio de 2002 y que las enmiendas a la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos proporcionarían un marco jurídico que estaría en armonía con dichas normas. La elaboración de legislación nueva exigía la asistencia de expertos y, en ese contexto, la Delegación agradeció a la OMPI, al Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GTZ) y a los colegas de la Oficina Estatal de Croacia. La Delegación subrayó que el sistema de protección de la propiedad intelectual debía prever la observancia eficaz de los derechos así como la coordinación de todas las entidades involucradas en el proceso de protección, entre ellas, la Oficina de Propiedad Intelectual, los órganos de inspección, los tribunales, los abogados, los funcionarios de la policía y los funcionarios de aduanas. Asimismo era importante sensibilizar aún más al público sobre la importancia de la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación manifestó su apoyo a las iniciativas de la OMPI en la esfera de la observancia, tales como el establecimiento de un comité especial y de un foro electrónico, el perfeccionamiento de los recursos humanos que participaban en el proceso y la elaboración de prácticas óptimas, y solicitó una mayor asistencia de la OMPI en este ámbito. Ciertas actividades ya habían sido realizadas por conducto de programas de la OMPI, del Programa RIPP de la Unión Europea en el marco del Programa PHARE, y en los seminarios que el país había organizado independientemente o en cooperación con la Asociación de Abogados Americanos. No obstante, la Delegación recalcó que una capacitación práctica con casos reales sería más eficaz. La Delegación indicó que el país también desearía lanzar una campaña para sensibilizar aún más al público en relación con la lucha contra la piratería y la falsificación, para lo cual agradecería el apoyo de la OMPI y de otros organismos que quisieran contribuir a su puesta en marcha eficaz. Las actividades de su país en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual se proseguirían en el marco del Programa CARDS de la Unión Europea. La Delegación recalcó la excelente cooperación de su país con la OEP e indicó que también esperaba establecer lazos de cooperación con la Oficina de Armonización del Mercado Interior. La Delegación señaló que, en diciembre de 2001, el Parlamento de Macedonia había ratificado el Protocolo de Madrid, el Tratado de Budapest y el Arreglo de Estrasburgo, lo cual había suscitado un mayor interés en la protección de los derechos de propiedad industrial en el país. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI y al Director General por el apoyo brindado a la ex República Yugoslava de Macedonia y expresó la confianza de que esa cooperación se prosiguiera.

225. La Delegación de Túnez hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la asistencia y el apoyo brindados a su país. Se felicitó de la acción emprendida por la OMPI a favor de la desmitificación de la propiedad intelectual, la ampliación del alcance de los programas

relativos a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, así como la ayuda a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Estimó que era urgente orientar los esfuerzos hacia la elaboración de instrumentos normativos y sacar provecho del reciente trabajo emprendido por la UNESCO para establecer el Convenio sobre el Patrimonio Cultural. La Delegación observó con interés la asociación entre la OMPI y la Universidad de Turín y formuló el deseo de que se hiciera una mayor publicidad sobre esos cursos entre los Estados miembros con el fin de responder a las acuciantes necesidades de formación y de perfeccionamiento de sus recursos humanos. En cuanto a la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, la Delegación hizo observar que era urgente conciliar las divergencias registradas en diciembre de 2000. Desde ese punto de vista, apoyó las propuestas formuladas en los párrafos 4 y 5 del documento WO/GA/28/5. Anunció que el Gobierno de Túnez había elaborado una estrategia global tendente a hacer de la propiedad intelectual una herramienta de desarrollo económico y social. Esta estrategia tenía por objeto el desarrollo y la promoción no solamente de las actividades del organismo encargado de la protección y la gestión de los derechos de la propiedad industrial y del derecho de autor, sino también de los demás participantes en este ámbito tales como la Universidad, el sector de la información científica y tecnológica, el aparato judicial y los servicios de aduanas. En este marco, se había elaborado un programa de colaboración con la OMPI que tenía por objeto la organización de talleres y seminarios de capacitación, el intercambio de información en materia de propiedad intelectual en el marco del proyecto WIPONET de la OMPI y la asistencia para la automatización y la modernización de los procedimientos laborales de las estructuras de la propiedad intelectual. Además, se había instaurado desde hacía varios años en el Facultad de Derecho de Túnez un Diploma de estudios superiores especializados (DESS). No obstante, la formación adquirida en virtud de ese diploma se limitaba a los aspectos jurídicos de la propiedad intelectual. A este respecto, formuló el deseo de contar con la asistencia de la OMPI con miras a instaurar en las escuelas de ingenieros y centros de investigación del país sistemas de formación sobre los aspectos científicos y técnicos de la propiedad industrial, tales como los sistemas de patentes, la transferencia de tecnología y las técnicas de información. Recordó que su país había sido uno de los primeros países que ratificó el Acuerdo por el que se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. A este respecto, estimó que era esencial que su legislación en materia de propiedad industrial estuviese conforme con las exigencias del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Así pues, con asistencia de la OMPI, se habían elaborado cuatro Leyes con sus decretos de aplicación que entraron en vigor después de ser aprobadas por el Gobierno. Estas Leyes guardaban relación, respectivamente, con las patentes de invención, las marcas de fábrica o de comercio, los diseños industriales y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. Paralelamente a la revisión de la legislación y con miras a facilitar la protección de los derechos de patente a nivel nacional e internacional, Túnez se había adherido, el 10 de septiembre de 2001, al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que entró en vigor (para Túnez) el 10 de diciembre de 2001. Añadió que las gestiones necesarias con miras a la adhesión al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes ya habían empezado. Por último, la Delegación afirmó que concedía prioridad a la promoción de la propiedad intelectual y a la puesta en ejecución de los tratados conexos.

226. La Delegación de Estados Unidos de América elogió al Director General y a la Secretaría por la excelente calidad de su trabajo para promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. Manifestó aprecio por el amplio Informe sobre el rendimiento de los programas, que demostraba el esfuerzo continuo de la OMPI para mejorar la

transparencia y el rendimiento de cuentas. La Delegación expresó la convicción de que la protección de la propiedad intelectual promovía el desarrollo económico social y cultural en todo el mundo, y que la OMPI desempeñaba un papel fundamental a este respecto. Mediante sus actividades para el desarrollo progresivo del derecho internacional de propiedad intelectual, las actividades de cooperación para el desarrollo y los servicios de protección mundial, la OMPI ayudaba a sus Estados miembros a materializar las ventajas de la protección de la propiedad intelectual. La Delegación aplaudió los esfuerzos de la OMPI para desmitificar el sistema de propiedad intelectual y promover la importancia de una protección mundial fuerte de la propiedad intelectual. Opinó que, puesto que cada vez más Estados miembros ponían en práctica los componentes sustantivos de propiedad intelectual del Acuerdo sobre los ADPIC, había llegado el momento de centrar la atención de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en la asistencia para la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación también reconoció los esfuerzos de los Estados miembros para adoptar las disposiciones sustantivas relativas a la protección de la propiedad intelectual; sin embargo, observó que se trataba sólo de un primer paso hacia la creación de una protección sólida de la propiedad intelectual. El segundo paso debía incluir la puesta en práctica de una protección de la observancia que cumpliera con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC, una tarea compleja pero indispensable sin la cual las normas sustantivas no tenían significado. La Delegación instó a la OMPI a coordinar e impulsar la capacitación en materia de observancia, para que todos los Estados miembros pudieran conseguir regímenes sólidos de propiedad intelectual. Se reconocía la labor de la OMPI destinada a disminuir la brecha de información para las oficinas de propiedad intelectual que tenían dificultades para acceder a los recursos de propiedad intelectual y su utilización mediante WIPONET y otros proyectos sobre tecnologías de la información, pues el flujo de información entre los Estados miembros era fundamental para cumplir la misión de los sistemas mundiales de propiedad intelectual. La Delegación elogió la labor de la OMPI de respaldo a la evolución tecnológica, literaria y artística en todo el mundo. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), había desempeñado un papel vital en el desarrollo económico de esa nación, al conceder patentes a los inventores por sus invenciones, y celebraba el bicentenario de lo que era ahora la USPTO. El mandato constitucional de concesión de patentes había comenzado en 1790, cuando se emitió la primera patente estadounidense. Los sistemas de protección del derecho de autor y las marcas, y otras formas de propiedad intelectual, habían desempeñado un papel igualmente vital en el desarrollo de los Estados Unidos. Los padres fundadores de los Estados Unidos comprendían que una colonia agraria nunca podría transformarse en una nación tecnológica y económica a menos que los inventores y creadores tuvieran un incentivo que les diera la motivación financiera para gozar de los frutos de su creación, durante ese plazo limitado. La Delegación observó que el sistema de propiedad intelectual no era estático, sino que exigía evaluación y mejoramiento continuos. Durante el año pasado, los Estados Unidos se habían dedicado a atender las exigencias crecientes en materia de volumen de trabajo a las que hacía frente la USPTO, elaborando un Plan Estratégico para el Siglo XXI, que reflejaba tanto una revisión interna profunda como un intento sistemático de incorporar las mejores ideas de los solicitantes, y las experiencias y las prácticas óptimas de las oficinas de propiedad intelectual de otros países. El Plan Estratégico era tan sólo un primer paso hacia la creación de una USPTO con eje en la calidad, altamente productiva y atenta a las necesidades de los usuarios, que respaldara un sistema de propiedad intelectual impulsado por el mercado y adecuado al siglo XXI. Una vez aplicadas las fases iniciales del Plan, la USPTO exploraría otras opciones para perfeccionar su capacidad de funcionar de una manera más comercial. El Plan Estratégico se refinaría y actualizaría periódicamente para adecuarlo a las condiciones cambiantes e incorporar las mejores ideas de toda la comunidad de propiedad intelectual. La Delegación opinó que la OMPI debía procurar continuamente mejorar sus servicios y

actividades, y promover una mayor cooperación y el mejoramiento del sistema internacional de propiedad intelectual. Apoyaba plenamente el empeño de la OMPI para simplificar y agilizar el sistema de propiedad intelectual, mediante la armonización o la reforma de los sistemas existentes. La Delegación observó que, en esta era de rápidos cambios tecnológicos y ante una fuerte demanda por los servicios de la OMPI, era preciso llevar adelante un minucioso plan de inversiones en personal, tecnologías de la información y estructura del lugar de trabajo. La Delegación acogía con agrado la elevada calidad de los análisis de gestión efectuados por la Academia Nacional de Administración Pública, con sede en Washington, y por la Oficina Federal Suiza de Auditoría. La Delegación estaba también de acuerdo en que era preciso que la Organización invirtiera en la construcción de nuevos locales, equipados con la más moderna tecnología, para lograr que el mayor número posible de funcionarios trabajara en locales de propiedad de la OMPI. Aunque la Delegación tomó nota del consenso que se había formado en torno al tema de la sala de conferencias, que no bloquearía, deseaba sin embargo dejar constancia de varias observaciones a ese respecto. Tras haber evaluado detenidamente las salas de conferencia disponibles ahora y en el futuro en Ginebra, la Delegación estimaba que era difícilmente justificable la sala de conferencias propuesta: era antieconómica, redundante y su construcción insumiría 30 millones o más de francos suizos que bien podrían destinarse a otros programas o a otras inversiones, o para reducir el costo de los servicios que ofrecía la OMPI. La Delegación declaró querer trabajar estrechamente con la Secretaría para examinar las diferentes proyecciones de financiación de los nuevos locales, pues consideraba que la OMPI debía tener en cuenta la posibilidad de que se diera una demanda inferior, o una disminución de los ingresos, en el futuro. En conclusión, la Delegación esperó que las actividades de la OMPI seguirían floreciendo, y opinó que era necesaria una gestión prudente y cautelosa para seguir progresando hacia los objetivos de los Estados miembros y otras partes interesadas, sobre cuyos intereses y actividades la OMPI incidía directamente.

227. La Delegación del Uruguay informó que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) continuaba trabajando en la constitución de fondos documentales de marcas y de patentes en soporte magnético, para consulta interna y externa, y que ya estaba finalizada la constitución de la base de datos de jurisprudencia administrativa en materia de propiedad industrial. La DNPI estaba abocada a la preparación de lineamientos sobre políticas tecnológicas para la producción de datos en formato electrónico en materia de patentes, de manera de participar activamente en el proyecto OMPI-EPO-OEPM, para fomentar el intercambio de información de patentes y sistemas de publicación electrónica. Por otra parte, y en el marco del desarrollo de políticas para la difusión y promoción de la propiedad industrial, con miras a crear una cultura de la propiedad industrial, se comenzaría a editar nuevamente una revista de propiedad industrial conteniendo artículos de actualidad en materia de propiedad industrial. La Delegación informó que se estaban realizando gestiones ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) para la realización, en Abril del 2003, de un curso-taller sobre propiedad industrial para jueces, utilizando la metodología del análisis de casos. Se habían comenzado a coordinar acciones con los organismos gubernamentales competentes y diversas asociaciones de PYMES a fin de que estas últimas pudieran beneficiarse del sistema de propiedad industrial, poniendo énfasis en actividades de asesoramiento. La DNPI continuaba trabajando en la promoción de la innovación y la actividad inventiva a través del diseño de estrategias para potenciar la capacidad innovadora del país, la difusión del sistema de patentes y el fortalecimiento de la comunidad de inventores nacionales. Con ese objetivo, la DNPI había instrumentado una política de convenios con sectores públicos y privados: i) se había suscrito un convenio de cooperación con la Asociación de Ingenieros Químicos con el objetivo de poner en funcionamiento programas de capacitación, divulgación y asistencia técnica, y para facilitar el acceso a la

información tecnológica contenida en los documentos de patentes; ii) próximamente se suscribiría un convenio con la Universidad de la República para el desarrollo de actividades conjuntas, intercambio de información tecnológica y asesoramiento en materia de patentamiento; y iii) en el mes de Noviembre se organizaría, con la cooperación de la OMPI, un seminario sobre propiedad industrial, invenciones e información tecnológica, seguido del primer taller nacional sobre redacción de solicitudes de patentes, dirigido a los organismos de investigación nacionales.

228. La Delegación de Viet Nam felicitó sinceramente al Director General y la Secretaría por la exitosa aplicación de un amplio programa de actividades destinado a promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, y para asistir a los Estados miembros en el desarrollo de sus sistemas de propiedad intelectual. Esa asistencia se orientaba principalmente hacia el fortalecimiento de la estructura jurídica y administrativa, la informatización de la administración de propiedad intelectual, la promoción de las innovaciones y las invenciones, así como la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación declaró que 2002 había sido un año especial, pues marcaba el vigésimo aniversario de la introducción del sistema de propiedad intelectual en Viet Nam. Añadió que el Gobierno había realizado esfuerzos notables y prestado gran atención al mejoramiento del sistema nacional de propiedad intelectual para satisfacer los requisitos de la integración internacional en el campo de la propiedad intelectual. En consecuencia, el sistema de propiedad intelectual se había fortalecido continuamente en todos los aspectos, como el marco jurídico, la gestión, la administración y la observancia de los derechos de propiedad intelectual y, hoy en día el sistema jurídico de propiedad intelectual de Viet Nam prácticamente cumplía con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, seguían difundándose continuamente entre el público los temas de propiedad intelectual. Al expresar el profundo aprecio por la eficiente asistencia brindada por la OMPI en distintas formas, la Delegación reconoció que esa asistencia había contribuido significativamente a los logros obtenidos por Viet Nam en el campo de la propiedad intelectual y mencionó especialmente el respaldo de la OMPI para fortalecer el sistema de información en materia de propiedad intelectual de Viet Nam, suministrando en 2002 el equipo necesario para el acceso a Internet. Se observó que la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, así como los compromisos contraídos en virtud de acuerdos bilaterales que Viet Nam había firmado, exigían que siguiera perfeccionándose el sistema de propiedad intelectual de ese país. Además, el sistema de protección de la propiedad intelectual en Viet Nam hacía frente a dificultades debido, por una parte, al aumento en el número de solicitudes de títulos de propiedad industrial y a casos de infracción de derechos de propiedad intelectual y, por la otra, al escaso número de recursos humanos capacitados disponible. Sin embargo, la Delegación opinó que esas dificultades se superarían, que se haría frente a los desafíos futuros y que el sistema nacional de propiedad intelectual seguiría mejorándose gracias a la experiencia adquirida ya por Viet Nam y a la asistencia de la OMPI, y de otras organizaciones internacionales y países.

229. La Delegación del Yemen comenzó recordando la historia de su sistema de protección de propiedad intelectual, que inició en 1940 y siguió el sistema británico hasta la aplicación del derecho civil, en 1980. En el marco de ese sistema, que en un artículo incorporaba la propiedad intelectual (marcas, patentes, diseños industriales y derecho de autor), sólo las marcas exigían "uso efectivo". En el norte de Yemen, antes de la unión, la protección de los derechos de propiedad industrial había comenzado en 1976. Tras la unidad nacional, las dos oficinas de registro se unieron. A partir de ese momento, las autoridades de Yemen establecieron la Administración General de Protección de la Propiedad Intelectual, en el marco del Ministerio de Industria y Comercio. Yemen pasó a ser un Estado miembro de la OMPI en septiembre de 1979. La Administración General estaba compuesta por tres sectores

que se encargan de depósito, registro, y patentes y diseños industriales, respaldados por secciones de informatización, documentación, y una secretaría; el personal estaba compuesto por 25 funcionarios, la mayoría de los cuales tenían diplomas universitarios. Los datos siguientes demostraban el uso de la administración general: marcas (25.951); marcas registradas (21.261); patentes (135) y diseños industriales (175). La Delegación de Yemen indicó que la Administración General, con la cooperación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, había finalizado recientemente la fase de concepción de un nuevo sistema de registro de marcas, diseños industriales y patentes. A este respecto la OMPI había suministrado a la Administración equipo informático, y había enviado expertos para instalarlo, así como para impartir formación sobre su funcionamiento. Este respaldo estaba destinado a mejorar el rendimiento de la Administración y de sus funcionarios para la elaboración de una base de datos de registro de marcas.

230. La Delegación de Croacia agradeció al Director General y al personal de la OMPI los grandes esfuerzos realizados en la esfera de la propiedad intelectual. Observó que, durante el pasado año, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de Croacia había continuado mejorando sistemáticamente sus actividades en relación con la concesión de derechos de propiedad industrial, así como en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos. La Oficina, en tanto que centro de coordinación del sistema croata de propiedad intelectual, había mantenido las relaciones existentes y establecido nuevas relaciones con la OMPI, la OEP y las oficinas nacionales de propiedad intelectual e industrial. La Oficina había participado activamente en la escena mundial de la propiedad intelectual y había establecido buenas conexiones con los nuevos sistemas regionales y mundiales de información y comunicación. Asimismo, la Delegación señaló que, en 2001, había firmado el Acuerdo de Estabilización y de Asociación de la Comisión Europea, iniciando así el proceso de adhesión de Croacia a la Unión Europea que, entre otras cosas, implicaría la armonización de la legislación croata en materia de propiedad intelectual con las Directivas pertinentes de la UE. La legislación croata en materia de propiedad intelectual ya guardaba conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, siendo éste uno de los requisitos para la adhesión de Croacia a la OMC, y con varias de las Directivas de la UE. Había asimismo intensificado los contactos con la OEP, a fin de establecer una cooperación institucional entre Croacia y la OEP. Próximamente, se armonizaría la legislación croata en materia de propiedad intelectual con el PLT. La Delegación observó que, en la legislación sobre patentes de 1999, se habían introducido soluciones recomendadas en el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes; en particular las recomendaciones destinadas a los pequeños países. Observó asimismo que cualquier cambio en la esfera de la propiedad intelectual, aparte de las nuevas normas y procedimientos, requería una actividad constante y a largo plazo a fin de modificar las ideas y los comportamientos de todos los sectores pertinentes de la sociedad. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual, en asociación con otros órganos administrativos del Estado y la Judicatura, había llevado a cabo una amplia gama de actividades destinadas a mejorar la situación actual a ese respecto. En conclusión, la Delegación observó que Croacia y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual, en tanto que centro de coordinación del sistema nacional de propiedad intelectual, seguiría apoyando, colaborando y participando lo más posible en los proyectos y actividades de la OMPI y ofreció su pleno apoyo al Director General. Consideraba que, gracias a las actividades conjuntas y armonizadas de todos los Estados miembros, en colaboración con el Director General y la Secretaría, el sistema mundial de propiedad intelectual y las oficinas nacionales de propiedad intelectual se podrían seguir manteniendo y mejorando satisfactoriamente.

231. La Delegación de Georgia agradeció a la Secretaría la excelente documentación preparada, que facilitaba sobremanera la labor de la Asamblea. La Delegación destacó

que 2002 era un año de aniversario especial para el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia, "SAKPATENTI". Su creación, en 1992, constituyó el primer paso hacia el establecimiento del sistema nacional de propiedad intelectual de Georgia. Actualmente, se encontraban en vigor siete leyes sobre propiedad intelectual, que abarcaban la mayoría de los ámbitos importantes de la propiedad industrial, así como el derecho de autor y los derechos conexos. Asimismo, en el Código Penal, Código de Infracciones Administrativas y la Ley sobre las Actividades Monopolísticas y la Competencia se habían introducido artículos especiales relativos a la observancia de la propiedad intelectual. En 2001, Georgia se adhirió al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La Delegación observó que, en 2000, Georgia se había convertido en miembro de la OMC y estaba vinculada por el Acuerdo sobre los ADPIC. Había iniciado asimismo procedimientos destinados a adherirse a seis acuerdos internacionales adicionales: el Arreglo de Niza; el Tratado de Budapest; el Arreglo de La Haya; el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya; la Convención de Roma; y el Arreglo de Lisboa. En la Oficina de Propiedad Intelectual de Georgia se consideraban cuestiones prioritarias una mayor utilización de las modernas tecnologías de la información, el establecimiento de bases de datos aplicables y la creación de capacidades para trabajar con recursos de información a distancia. La aparición de los últimos proyectos de la OMPI (por ejemplo: WIPONET, IMPACT), provocaron una mejora del sistema automatizado de la SAKPATENTI, así como la participación plena de Georgia en el sistema mundial de información en materia de patentes. En los años 2001 y 2002, tras la incorporación en 2000 de la Agencia Estatal de Derecho de Autor y Derechos conexos a la SAKPATENTI, la mejora del derecho de autor y los derechos conexos se convirtió en una prioridad máxima. Georgia trabajaba activamente por perfeccionar su legislación en materia de derecho autor, introduciendo las medidas administrativas necesarias para la protección de los derechos de los titulares locales y extranjeros, e incrementar la eficacia del sistema de gestión colectiva del derecho de autor y otras cuestiones conexas, en estrecha colaboración con los expertos de la OMPI. Otra cuestión prioritaria era la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, ya que Georgia tenía una gran tradición de viticultura y producción de vinos. La Delegación observó que, en febrero de 2002, se aprobó una ley relativa a la observancia de las denominaciones de origen de los vinos, el brandy y las aguas minerales. Desde septiembre de 2002, el Acuerdo entre los países de la CEI "Sobre la prevención y las medidas restrictivas relativas a la utilización de marcas e indicaciones geográficas falsas", firmado en 1999 en Minsk, había sido ratificado por 10 países de la CEI. En el ámbito de dicho acuerdo, había sido elaborado un proyecto especial de acuerdo relativo a la creación de un registro interestatal de indicaciones geográficas, que había sido presentado al Consejo Económico Interestatal de la CEI. Este proyecto estaba siendo objeto de examen y Georgia confió en que entrase en vigor en el futuro próximo. Se habían iniciado negociaciones con los países interlocutores en relación con el reconocimiento mutuo de sus denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Georgia tenía previsto iniciar negociaciones análogas con la Unión Europea en el futuro próximo y anunció su apoyo a la iniciativa de la Unión Europea de crear un sistema mundial de registro para las indicaciones geográficas. Georgia opinó que la OMPI podía desempeñar una importante función asesora al respecto. Georgia agradecía sobremanera la medalla de oro concedida por la OMPI en reconocimiento a las actividades realizadas para mejorar su sistema de propiedad intelectual. No obstante, Georgia era consciente de que aún quedaba mucho camino por recorrer para lograr la plena conformidad con las normas internacionales; por ejemplo, debía seguir desarrollando y perfeccionando su base legislativa nacional y mejorando la eficacia de las nuevas tecnologías de la información. A ese respecto, Georgia confió en que la OMPI le seguiría prestando su asistencia y su apoyo. Para concluir, la Delegación destacó la invaluable función que había desempeñado la OMPI al proponer soluciones para numerosas cuestiones relacionadas con el establecimiento del

sistema nacional de protección de la propiedad intelectual de Georgia y aprovechó la oportunidad para dar las gracias al Director General de la OMPI y a todo el personal de la Organización.

232. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó a la Secretaría por el trabajo realizado durante el último año y agradeció al Director General la celebración de una mesa redonda organizada al margen de las Asambleas. Indicó los objetivos comunes de la OAPI y la OMPI: promover la contribución efectiva de la propiedad intelectual, proteger eficazmente los derechos de propiedad intelectual y contribuir al desarrollo tecnológico de los países con economías débiles. Aprovechó la ocasión para recordar los vínculos de cooperación entre las dos organizaciones. También manifestó satisfacción por los resultados obtenidos con los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Por otra parte, anunció la celebración en Libreville, en ocasión de la celebración del cuadragésimo aniversario de la OAPI, de una conferencia ministerial que había congregado a los Ministros de Industria y de Salud y que había dado origen a una iniciativa para la protección y el reconocimiento de medicamentos surgidos de la farmacopea tradicional. El Representante añadió que esperaba organizar, en colaboración con la OMPI, nuevas reuniones para sensibilizar a los encargados de políticas acerca de la contribución que la propiedad intelectual podía hacer al desarrollo económico, social y cultural. Expresó el deseo de reforzar los vínculos de solidaridad entre la OAPI y la OMPI, para proseguir las actividades comenzadas en el campo de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el desarrollo del sistema internacional de patentes, los nombres de dominio de Internet, la contribución a la creación de sistemas adecuados de protección de los derechos, la aplicación del Tratado sobre Derecho de Autor y el Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la intensificación de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y la ejecución de WIPONET. Indicó la reciente celebración en la OAPI de cursos de formación para coordinadores de WIPONET de ciertos países de habla francesa.

233. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) afirmó que la ARIPO seguía valorando la cooperación entre la OMPI y la ARIPO y entre la OMPI y los 15 Estados miembros de la ARIPO. Señaló que la ARIPO apreciaba las actividades de cooperación de la OMPI en relación con el desarrollo de la legislación de propiedad industrial, el desarrollo del sistema internacional de patentes, la reforma del PCT, así como progresos realizados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Indicó también que la ARIPO agradecía a la OMPI la aplicación del proyecto WIPONET en la oficina de la ARIPO y en algunas oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la ARIPO, así como los dos cursos de formación en WIPONET que se habían impartido en Harare en cooperación con la ARIPO. No obstante, añadió que esa cooperación debía aplicarse en el contexto más amplio de la nueva situación política y económica del continente africano caracterizada, en particular, por la adopción en 2002 de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la creación de la Unión Africana (UA). Indicó que en el preámbulo del Acta Constitutiva de la Unión Africana se expresaba el deseo de que los líderes políticos africanos impulsasen la creación de la Comunidad Económica Africana para promover el desarrollo económico y social del continente y hacer frente a los desafíos que plantea la globalización, en tanto que la NEPAD tenía como objetivo la preparación de un programa que implicase una nueva concepción de desarrollo creado y dirigido por países africanos. Añadió que la ARIPO se veía a sí misma como un elemento fundamental tanto de la Unión Africana como de la NEPAD y, desde este punto de vista, debía ser una Organización importante para ambas instituciones. Por ese motivo, el Consejo de Ministros de la ARIPO, que se reunió en Malawi

en agosto de 2002, adoptó tres decisiones clave que afectaban a la Organización: ampliar el mandato de la ARIPO para incluir el derecho de autor y los derechos conexos; ampliar el mandato de la ARIPO sobre conocimientos tradicionales para incluir los recursos genéticos y el folclore; y solicitar a la Secretaría de la ARIPO que realizase un estudio sobre la viabilidad de crear un archivo o base de datos sobre conocimientos tradicionales. El Consejo encargó también a la Secretaría de la ARIPO que aplicase esas decisiones en el plazo más breve posible. En este contexto, el Representante de la ARIPO anticipó que, para aplicar las decisiones del Consejo, la ARIPO estaba interesada en participar en todas las reuniones que organizase la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y, especialmente, en cuestiones relacionadas con los Tratados Internet de la OMPI, y que, por otro lado, deseaba seguir participando activamente en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Además, para poner en práctica el nuevo mandato sobre derecho de autor y la posibilidad de crear un archivo o base de datos sobre conocimientos tradicionales, la ARIPO trataría de obtener la asistencia de la OMPI y, en particular, la de la Academia Mundial de la OMPI, para atender las nuevas necesidades de formación del personal de la ARIPO y de las oficinas de sus Estados miembros. Por último, el Representante de la ARIPO indicó que el nuevo mandato de la ARIPO establece también la construcción de un nuevo centro regional de formación que está previsto que se comience en enero de 2003 o incluso antes.

234. La Representante de la *Organisation internationale de la francophonie* (OIF) expresó satisfacción por la consolidación de las relaciones entre la OIF y la OMPI tras la ratificación del acuerdo de cooperación que habían firmado con ocasión de la 35ª serie de reuniones de las Asambleas, y que se había traducido en lazos de colaboración más estrechos. Por otro lado, destacó las iniciativas de cooperación que se habían tomado en beneficio de los 55 Estados miembros, en particular, los países en desarrollo y los países en transición, para las que se había contado con los conocimientos especializados de la OMPI en propiedad intelectual. La Representante se refirió a la participación de la OMPI en la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Cultura, que había tenido lugar en Cotonou, en junio de 2001, y que se había centrado en la diversidad cultural, y en otros encuentros organizados por la OIF, como el reciente coloquio celebrado en Túnez en torno al tema de la diversidad y los derechos culturales. Por otro lado, informó sobre la organización de seminarios de formación y sensibilización sobre el derecho de autor, por ejemplo, en la región de África Central, como el seminario realizado en el Gabón, y señaló varias iniciativas conjuntas tomadas en el ámbito de la industria cultural, que reflejaban la convergencia de objetivos y aspiraciones de las dos organizaciones en lo relativo a la promoción y la protección de las obras del intelecto humano, la valorización de los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural, la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y el fomento del desarrollo social y económico. Para concluir, la Representante expresó agradecimiento al Director General por los esfuerzos realizados para fomentar la colaboración en materia de propiedad intelectual en un marco plurilingüe y propicio al diálogo intercultural. A ese respecto, anunció que la propiedad intelectual sería el tema central de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países de habla francesa que tendría lugar en Beirut, del 16 al 18 de octubre, y dijo que confiaba en que la OMPI se encontraría presente en esa reunión.

235. El Representante de la Comisión Europea pasó revista a los principales acontecimientos en materia de propiedad intelectual desde octubre de 2001. Indicó que se había dado prioridad a los trabajos relativos a la *propuesta de Reglamento sobre la patente comunitaria*, destinado a crear en el plano comunitario un nuevo título único de propiedad industrial que permitiera obtener, con un procedimiento único, patentes que gozaran de protección uniforme

y surtieran efecto en todo el territorio de la comunidad. Ese nuevo sistema coexistiría con los sistemas de patentes nacionales y europeos. Una cláusula en el nuevo Tratado sobre la Unión Europea, celebrado en Niza en diciembre de 2000, permitía crear en el plano comunitario una jurisdicción especial en materia de patentes, con competencia especialmente en los litigios relativos a la validez y la falsificación de la patente comunitaria. En ese contexto, el 30 de agosto de 2002, la Comisión había presentado un documento de trabajo sobre la jurisdicción prevista en materia de patente comunitaria. Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea había adoptado definitivamente el 12 de diciembre de 2001 el Reglamento (CE) N° 6/2002 *sobre los dibujos y modelos comunitarios*. Ese nuevo Reglamento instauraba un sistema comunitario único para la protección de los diseños industriales, con un procedimiento simple y económico que permitía registrar diseños industriales ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) con sede en Alicante (España). El Reglamento preveía asimismo la protección de los diseños no registrados, aplicable a partir de 6 de marzo de 2002. En cuanto a los diseños industriales registrados, el 13 de febrero de 2002, la Comisión había presentado a los Estados miembros una propuesta de reglamento sobre las modalidades de aplicación del Reglamento (CE) N° 6/2002, con el fin de dotar a la OAMI de los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el registro de dibujos y modelos comunitarios. Ese Reglamento debía adoptarse antes de fines del año 2002, de forma que el registro de los dibujos y modelos comunitarios ante la OAMI fuese posible a partir de 2003. Las empresas conservarían además la posibilidad de optar por la un registro conforme al derecho nacional. Asimismo, el 20 de febrero de 2002, la Comisión Europea había presentado una *Propuesta de directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador*. Esa propuesta tendía a aclarar la situación jurídica en la Unión Europea en lo relativo a la jurisprudencia y la práctica en ese campo. Actualmente esas invenciones podían ya patentarse en la Oficina Europea de Patentes o las oficinas nacionales, pero las modalidades precisas de la patentabilidad variaban. El principio de base de la propuesta era que el concepto de “contribución técnica” era el criterio fundamental de toda invención patentable. Así pues, los programas informáticos como tales no podrían patentarse, ni tampoco los métodos para el ejercicio de actividades económicas (*business methods*), basados en ideas tecnológicas existentes. Finalmente, la Comisión Europea consideraba que la protección de las marcas y otros signos distintivos revestía particular importancia en el marco de la sociedad de la información. Por ello, seguía dando su apoyo a las iniciativas de la OMPI destinadas a elaborar normas internacionales para prevenir y resolver los conflictos entre las marcas y otros signos distintivos y los nombres de dominio de Internet. Por su parte, la Comisión había puesto en marcha el 30 de junio de 2002 una consulta en línea para solicitar la opinión de personas que hacían frente al problema de ocupación ilegítima del ciberespacio en su utilización de Internet. El objetivo era ayudar a la Comisión a elaborar normas para impedir un registro especulativo y abusivo de los nombres de dominio en el dominio de nivel superior “.eu”, en curso de elaboración, de conformidad con el Reglamento (CE) N° 733/2002, adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. En lo relativo al derecho de autor y los derechos conexos, en el marco de los trabajos realizados en la OMPI sobre protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la Comunidad Europea y sus Estados miembros habían presentado, el 28 de septiembre de 2001 una propuesta en lenguaje de tratado relativa a un nuevo instrumento internacional. Esa propuesta estaba destinada a estructurar los debates sobre la protección internacional de los organismos de radiodifusión y la lucha contra la piratería de las señales. Con arreglo a las disposiciones finales de la Directiva 93/83/CEE, sobre coordinación de determinadas disposiciones relativas a los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la radiodifusión vía satélite y de la distribución por cable, la Comisión había presentado el 26 de julio de 2002 un informe sobre la aplicación de esa Directiva. Ese informe presentaba el estado de la incorporación de la Directiva en las legislaciones nacionales, y su aplicación

concreta. Por otra parte, la comunicación sobre la aplicación del derecho de préstamo en el seno de la Comunidad Europea se había adoptado el 12 de septiembre de 2002. Esa comunicación examinaba el estado de la incorporación de esa norma en los Estados miembros y recordaba el contenido de los límites del derecho de préstamo al público armonizado por la Directiva 92/100/CEE sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual. Finalmente, en el momento de la adopción de la Directiva 92/100/CEE, la Comisión había asumido el compromiso político de elaborar un informe sobre la titularidad de las obras cinematográficas, que la Comisión debía adoptar próximamente, para verificar si las medidas previstas en la Directiva dificultaban el ejercicio de sus derechos. La Comisión Europea, en colaboración con la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, había organizado una conferencia internacional titulada “Los derechos de autor europeos revisados”, en Santiago de Compostela, en julio de 2002, que permitió examinar las siete Directivas ya adoptadas por la Comunidad Europea en el campo del derecho de autor. Los 250 participantes procedentes de 40 países, que representaban todos los ámbitos interesados del sector público y privado, pudieron beneficiarse de esa posibilidad de intercambio y debate sobre cuestiones importantes, como la gestión de los derechos, el principio del país de origen frente a la territorialidad y las expectativas respecto de la labor de las organizaciones internacionales. Las conclusiones de la conferencia confirmaron la pertinencia del trabajo actual de la Comisión relativo a una comunicación sobre la gestión de los derechos, así como la necesidad de examinar la posibilidad de una evolución del acervo. En lo relativo a la lucha contra la falsificación y la piratería, la Comisión había proseguido la puesta en práctica progresiva de su plan de acción, presentado el 30 de noviembre de 2000. Una decisión del Consejo de la Unión Europea, de diciembre de 2001, había ampliado las competencias de la Oficina Europea de Policía, Europol, para incorporar nuevas formas graves de criminalidad internacional, incluyendo la falsificación y la piratería. Además, la Comisión había encargado un estudio destinado a definir una metodología para la recolección, análisis y comparación de los datos en materia de falsificación y piratería en el mercado interior. Los resultados de ese estudio debían publicarse en otoño de 2000. Asimismo, la Comisión debía presentar en otoño de 2002 una *propuesta de Directiva sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual*. El objetivo de esa propuesta sería armonizar las legislaciones de los Estados miembros de la Unión Europea sobre los medios para hacer respetar los derechos de propiedad intelectual, y establecer un marco general para la cooperación administrativa y el intercambio de información entre los Estados miembros y la Comisión. El enfoque favorecido sería el de las “prácticas óptimas”, es decir, las medidas y procedimientos que demostraron su eficacia en uno o varios Estados miembros de la Unión Europea.

236. El Representante de la Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas (WASME) se unió a otras delegaciones para felicitar al Director General por su planteamiento encaminado a la obtención de resultados, su política dinámica y su compromiso y visión positivos. Solicitó a la OMPI que siguiera ampliando su asistencia para garantizar un uso cada vez mayor del sistema de propiedad intelectual por parte de las PYME, a fin de que su creciente competitividad y seguridad financiera redujeran el riesgo de pérdidas de puestos de trabajo. Se trataba de una cuestión especialmente importante puesto que las PYME, las microempresas y las industrias de pequeñas aldeas empleaban de 300 a 400 millones de personas en todo el mundo y, por consiguiente, constituían un porcentaje muy amplio del empleo en el sector industrial, así como cerca del 40 al 50% de las exportaciones directas de la mayoría de los países representados en la OMPI. Durante los dos últimos años, la WASME, que tenía miembros y asociados en 112 países, había cooperado con la División de la OMPI para las PYME. Se manifestó un profundo reconocimiento por el contenido fácil de asimilar de las publicaciones “La propiedad intelectual para las empresas” y “La propiedad

intelectual y el comercio electrónico” en el sitio Web de la OMPI dedicado a las PYME, y se observó que el boletín de noticias mensual de la División de las PYME era un instrumento eficaz para la difusión de información. El Representante agradeció a la OMPI que hubiera suministrado 1.000 ejemplares del CD-ROM basado en el sitio Web de la OMPI dedicado a las PYME y que hubiera permitido a la WASME publicar los artículos de la “La propiedad intelectual y la empresa” de la revista de la OMPI en la revista de la WASME. Asimismo, agradeció a la OMPI haber participado en la 13ª Conferencia Internacional de la WASME para PYME en Gibraltar, en abril de 2002, y haber ofrecido a WASME la oportunidad de participar en el Foro Internacional de la OMPI sobre PYME y Propiedad Intelectual, organizado en colaboración con la Agencia Rusa de Patentes y Marcas, en Moscú, en mayo de 2002. Reiteró la oferta de la WASME de coorganizar una actividad relacionada con las PYME y la propiedad intelectual en una región de países en desarrollo en el 2003. Tras tomar nota con satisfacción de que la OMPI, por medio del Plan de Acción de Milán, tenía previsto fomentar la sensibilización y el entendimiento de las cuestiones de propiedad intelectual en la comunidad empresarial de las PYME a escala mundial, el Representante declaró que para que el Plan de Acción de Milán se ejecutara satisfactoriamente era necesario un considerable aumento en la asignación presupuestaria establecida para las actividades de la OMPI en relación con las PYME. El Representante de la WASME informó a las Asambleas de que en la India funcionaban más de 5 millones de PYME que daban empleo a más de 40 millones de personas y que el Gobierno de la India había establecido un Ministerio para la Pequeña Industria que contaba con un instituto denominado NISIET, responsable de la formación de directores de PYME de países asiáticos y africanos y había comenzado a promover sus cursos sobre la utilización de un sistema de propiedad intelectual por parte de las PYME. Asignaciones presupuestarias adicionales permitirían a la OMPI prestar asistencia a NISIET y a instituciones similares en otros países. El Representante recordó que en el período de sesiones de las Asambleas de la OMPI celebrado en 2000, la WASME había efectuado varias propuestas, entre otras, la de solicitar la asistencia de la OMPI para el análisis sistemático y empírico de las cuestiones de propiedad intelectual de las PYME así como que se reflejara debidamente en el Presupuesto por Programas de la OMPI la atención especial que exigían las necesidades de las PYME en materia de propiedad intelectual, y que se reservara un cuarto de la asignación presupuestaria para las actividades de cooperación para el desarrollo de la Organización para la promoción de la sensibilización y utilización del sistema de propiedad intelectual entre las PYME. Por último, el Representante sugirió que debían incluirse en el Presupuesto por Programas de la OMPI las actividades relacionadas con las PYME, no como subprograma sino como “programa principal”, y recomendó vivamente a la OMPI que considerara, para el bienio en curso y los bienios futuros, un aumento presupuestario importante para las actividades relativas a las PYME, que pasara de los escasos 800.000 francos suizos otorgados a la financiación de las actividades a tres y cuatro millones de francos suizos, respectivamente. Esta asignación presupuestaria adicional se utilizaría únicamente para la ejecución del programa a escala mundial, para prestar asistencia a las instituciones nacionales que ofrecían apoyo a las PYME en materia de propiedad intelectual. Esto también resultaría fundamental para garantizar la ejecución efectiva del Plan de Acción de Milán. La WASME también sugeriría que para la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros se incluyeran las actividades sobre las PYME como “programa principal” en el presupuesto por programas de la OMPI, y no como subprograma, con el fin de que se convirtieran en uno de los principales sectores de actividades de la OMPI, paralelamente al sector de Cooperación para el Desarrollo, cuyas actividades estaban encaminadas a fortalecer las oficinas de propiedad industrial y las administraciones de derecho de autor.

237. El Director General agradeció al Presidente su apoyo, y a las delegaciones sus elogiosas palabras. Agradeció al Gobierno de China su decisión de organizar la “Cumbre de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual en la Economía Basada en los Conocimientos”, que se celebraría en Beijing, en abril de 2003. Afirmó que agradecía inconmensurablemente esta expresión de solidaridad con los objetivos de la Organización, así como la valiosa contribución que había recibido la Organización de las autoridades chinas en relación con este acontecimiento histórico. El Director General destacó que la Cumbre constituiría un acontecimiento significativo y de alto nivel para la comunidad internacional de la propiedad intelectual, que reuniría a jefes de Estado y representantes de la industria en un encuentro que aumentaría considerablemente la sensibilización sobre la propiedad intelectual y pondría de manifiesto su importancia en el orden del día internacional. Esperaba con impaciencia poder colaborar con todas las delegaciones, los Estados miembros y los representantes de la industria en los meses venideros para preparar tan importante acontecimiento. Haciendo referencia al fondo del punto 5 del orden del día, el Director General dio las gracias a todas las delegaciones que habían contribuido, bien mediante intervenciones orales, bien por la presentación de una declaración por escrito. Indicó que el informe final proporcionaría a la Secretaría una fértil colección de observaciones y comentarios que contribuirían a ceñir más estrechamente las actividades de la OMPI a las necesidades y deseos de los Estados miembros. Destacó que los comentarios recibidos eran vitales para garantizar que los Estados miembros no sólo obtuviesen los mayores beneficios posibles de los recursos disponibles en el plano internacional, sino que sacasen el máximo partido de la experiencia de otros Estados miembros. Por medio de estas oportunidades; es decir, el intercambio de información y de reflexiones, podía garantizarse el impulso necesario para cristalizar una visión compartida siguiendo una estrategia común. Destacó que la colaboración incrementaría los recursos colectivos, reforzaría el compromiso e incrementaría los resultados derivados de dichos esfuerzos. El Director General observó que se habían formulado numerosos elogios a la calidad, la transparencia y la eficacia de la labor de la Secretaría y que, a ese respecto, agradecía a todos los presentes, en nombre de la Secretaría, la calidez y sinceridad de dicho apoyo. Este apoyo impulsaría la determinación del personal de la OMPI para convertir a la Organización en un instrumento lo más poderoso y eficaz posible, al servicio de las partes interesadas. El Director General prometió transmitir al personal de la Organización los agradecimientos presentados por las delegaciones en relación con la excelente labor realizada y los resultados obtenidos, así como las expectativas y aspiraciones expresadas para el futuro. El Director General señaló que ciertas delegaciones habían formulado ofertas generosas para compartir sus conocimientos y experiencia nacional con otros países, lo que ponía de manifiesto una vez más los resultados concretos y significativos que se obtenían gracias a la cooperación. Únicamente podría alcanzarse el objetivo común de mejora de la humanidad aprovechando la actividad humana y las innovaciones mediante un espíritu de unidad, vinculado a un sólido objetivo común. El Director General agradeció a las delegaciones y a los representantes sus numerosos elogios a la dirección impartida a la Organización durante su mandato. Observó que suponía una inmensa satisfacción comprobar que la labor de la Organización había redundado en beneficio de cada uno de sus miembros, que había contribuido a mejorar el sistema de propiedad intelectual en los planos nacional e internacional y a cristalizar algunas de las expectativas de los protagonistas de la Organización. Esto había sido posible gracias únicamente a la dedicación y la excelente labor realizada por un personal procedente de numerosas naciones, con numerosos idiomas en su activo y poseedor de una miríada de talentos, que era la fuerza vital de la Organización, dijo refiriéndose a los colegas sentados en el podio y a los que se encontraban entre bambalinas. Señaló que sus esfuerzos habían permitido que cristalizase la visión de la OMPI y que, sin ellos, no habría resultado posible. Para concluir, el Director General agradeció sinceramente al Presidente su excelente conducción de los debates y agradeció a todos los presentes,

Estados miembros y organizaciones observadoras, su inapreciable contribución y sus comentarios sobre la labor de la Organización.

238. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, aprobaron el contenido del documento A/37/3, y tomaron nota de la información contenida en el documento A/37/4.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

239. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/28/7).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTO REVISADO DE PRESUPUESTO PARA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS REVISADO PARA EL BIENIO 2002-2003

240. Los debates se basaron en los documentos A/37/2, A/37/9 y A/37/10.

241. El Presidente de la Asamblea General invitó al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto a que informara de los resultados de los debates que habían tenido lugar en la quinta sesión de dicho Comité, celebrada del 9 al 11 de septiembre de 2002.

242. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, Sr. Jennes de Mol (Países Bajos), hizo una reseña de las cuestiones contenidas en los documentos para su consideración en el punto 7 del orden del día. Observó que la reunión del Comité había sido eficaz y constructiva. Recordó que se habían organizado dos sesiones oficiosas de información durante las que los Estados miembros habían tenido la oportunidad de solicitar aclaraciones adicionales sobre distintos puntos de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, los arquitectos y la Secretaría. Observó que el Comité del Programa y Presupuesto había acogido con beneplácito el informe de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, que proporcionaba una base sólida para cumplir el mandato otorgado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su trigésimo sexto período de sesiones en septiembre y octubre de 2001 (documento A/36/15). Ese informe era una base útil para la toma de decisiones en la actual serie de reuniones de las Asambleas. Tras los debates, que estaban reflejados en el documento A/37/9 (véase el párrafo 50 de su Anexo), el Comité había recomendado:

i) que se aprobase:

a) la construcción de un edificio administrativo tal como se proponía en el documento WO/PBC/5/2, modificado a fin de maximizar el número de lugares de trabajo, así como optimizar los planos técnicos de conformidad con las recomendaciones para obtener economías en los costos y una mayor eficacia;

b) el nombramiento, de conformidad con los procedimientos de contratación de la OMPI, de una empresa de asesoramiento externa que participase en la gestión del proyecto;

c) un estudio adicional a cargo de la Oficina Internacional con vistas a obtener plazas de estacionamiento adicionales y llevar a cabo las consultas necesarias con las autoridades ginebrinas;

d) confiar al Comité del Programa y Presupuesto la supervisión del proyecto de construcción, en particular lo referente a la finalización de los planos técnicos, la recepción de los informes periódicos de la Oficina Internacional y la creación de un proceso de consulta en el marco del Comité del Programa y Presupuesto entre delegaciones interesadas y la Secretaría, a fin de validar las previsiones financieras y las premisas en las que se fundaban;

ii) que se tomase nota de las garantías dadas por la Oficina Internacional de que la ejecución del proyecto de construcción no tendría incidencias en los recursos disponibles para las actividades de programa en el marco de la cooperación para el desarrollo (Parte III del Presupuesto por Programas) ni para otras actividades prioritarias de la Organización;

iii) que se tomase una decisión sobre la propuesta (documento WO/PBC/5/2) de construir una sala de conferencias, sobre la que el Comité del Programa y Presupuesto estaba a punto de alcanzar un consenso favorable, tomando en consideración la necesidad de coordinarse con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a fin de maximizar la utilización de las instalaciones de conferencia.

243. Tal y como se exponía en el párrafo 3 del documento A/37/2, se invitó a las Asambleas a tomar nota de las propuestas y a decidir sobre las recomendaciones mencionadas. En caso de que las Asambleas aprobaran el proyecto en la manera propuesta, esto implicaría asimismo una reducción en el Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, tal y como se exponía en la sección III del Anexo del documento A/37/2.

244. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto también informó del debate que se había producido en el seno de dicho Comité acerca de una propuesta de la Delegación de Egipto sobre la disponibilidad de documentos en árabe en determinadas reuniones de la OMPI que tuvieran un carácter más técnico, así como sobre una propuesta de la Delegación de Dinamarca en nombre de las Comunidades Europeas sobre la cuestión de la financiación de la participación de representantes de comunidades indígenas y locales en reuniones importantes de la OMPI. Se decidió que los coordinadores regionales estudiaran ulteriormente la propuesta de la Delegación de Dinamarca. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto concluyó expresando gratitud a los miembros de la Secretaría por el apoyo suministrado, antes y durante la reunión del Comité del Programa y Presupuesto, a la Oficina Federal Suiza de Auditoría por el informe de evaluación presentado ante las Asambleas y tomó nota de la provechosa reunión que había proporcionado una base adecuada para que tuviera lugar el debate en la presente serie de reuniones de las Asambleas.

245. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, Noruega y Suiza, solicitó que las Asambleas considerasen la siguiente propuesta de financiación por parte de la OMPI de la participación de las comunidades indígenas y locales en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: “La Asamblea

General autoriza, en principio, que se financie con cargo a los recursos disponibles la participación de representantes de comunidades indígenas y locales, en calidad de observador, en las reuniones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore que se celebren en 2003, sin que por ello se sienta un precedente para ningún otro órgano de la OMPI u organización internacional, sobre la base de las modalidades que se decidan en la sesión de diciembre de 2002 del Comité Intergubernamental y tras las consultas que mantenga la Oficina Internacional con los grupos regionales. A título provisional, se solicita que el Director General invite al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas a enviar hasta tres representantes para que asistan, en calidad de observador, a la sesión del Comité Intergubernamental que se celebrará en diciembre de 2002”.

246. Al tomar nota de la petición hecha por la Delegación de Dinamarca, en nombre de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, en relación con la participación financiada por la OMPI de comunidades indígenas y locales en las reuniones del Comité Intergubernamental, el Presidente propuso que volviera a ser examinada ulteriormente en la reunión.

247. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, suscribió las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto. Tras expresar su pesar por los retrasos habidos en el proyecto de construcción debido a evaluaciones incorrectas, la Delegación transmitió el apoyo a la propuesta de proyecto de construcción, incluida la sala de conferencias.

248. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría las consultas y la documentación suministrada sobre la nueva construcción. Asimismo, transmitió el reconocimiento por el informe de evaluación elaborado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría y tomó nota de las recomendaciones contenidas en el mismo, especialmente las relativas a las especificaciones técnicas. Hizo hincapié en la necesidad de la Oficina Internacional de contar con locales adicionales para afrontar las nuevas demandas planteadas a la Organización debido a su considerable expansión a lo largo de los años. Esperaba que se resolvieran satisfactoriamente en el futuro las consultas en curso sobre las cuestiones del espacio de almacenamiento adicional y el suministro de plazas de estacionamiento para las delegaciones. Subrayó que los fondos adicionales necesarios para la nueva construcción no deberían de ninguna manera influir negativamente en las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo ni en otras actividades prioritarias de importancia para el GRULAC. Al manifestar que respaldaba el Presupuesto por Programas revisado para el bienio 2002-2003, la Delegación señaló que debía otorgarse prioridad a esferas como la de la cooperación para el desarrollo, la formación de recursos humanos, la promoción de las PYME, la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y la utilización de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo. Asimismo, se expresó el temor acerca de la disminución de los fondos asignados a la Academia Mundial de la OMPI, y se instó a la Oficina Internacional a velar por que se alcanzaran los niveles de financiación de años anteriores. Por último, la Delegación solicitó a la Oficina Internacional que incrementara la financiación de los delegados gubernamentales, especialmente los procedentes de países en desarrollo, para asistir a las reuniones de la OMPI, en particular las reuniones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

249. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría las consultas oficiosas celebradas sobre el nuevo proyecto de

construcción. El Grupo Africano opinaba que las recomendaciones del informe de evaluación de la Oficina Federal Suiza de Auditoría permitirían la ejecución del proyecto de nuevo edificio sobre la base de parámetros fiables fortaleciendo de esta manera la viabilidad del proyecto. El Grupo hizo hincapié en que el proyecto de nueva construcción no debía influir negativamente en las actividades de cooperación para el desarrollo, así como el pago de tasas y contribuciones. Recordó que la confirmación que había ofrecido el Interventor respecto del presupuesto del proyecto, de 190,5 millones de francos suizos, era realista. El Grupo recomendó que se proporcionaran plazas de estacionamiento adicionales para delegados gubernamentales y visitantes con el fin de resolver los problemas de estacionamiento existentes. Sobre la cuestión de la sala de conferencias, el Grupo Africano consideraba que formaba parte integral del proyecto concebido para promover la independencia y autonomía de la OMPI. Expresó la esperanza de que también se alcanzara el consenso en torno a esta parte del proyecto. Por último, el Grupo Africano confirmó el apoyo a la propuesta de la Oficina Internacional.

250. La Delegación de Australia respaldó la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto expuesta en el documento A/37/2 de proceder a la construcción de un edificio administrativo. No obstante, señaló que en el informe de evaluación no se habían ofrecido razones imperiosas respecto de la construcción de una nueva sala de conferencias. A pesar de ello, la Delegación señaló que sería deseable que la OMPI gozara de un acceso apropiado y del uso de unas instalaciones adecuadas para la celebración de conferencias, preferiblemente de su propiedad, a fin de que pudiera cumplir con una parte importante de sus funciones. La Delegación opinaba que, habida cuenta del elevado riesgo que había de que se excedieran los costos en todos los proyectos de construcción de envergadura, es posible que fuera más prudente limitar el alcance de los riesgos en caso de que pudieran evitarse cargas presupuestarias adicionales, como la nueva sala de conferencias. Asimismo, opinaba que si se adoptaba la decisión de proceder a la construcción de la sala de conferencias, sería fundamental que la Oficina Internacional contratara los servicios de expertos en gestión de proyectos, en la manera necesaria, para garantizar que se podían satisfacer las garantías dadas en el documento A/37/2 en el sentido de que los costos de esta partida presupuestaria no afectarían a los recursos disponibles para los programas que se ejecutaban en el marco de la cooperación para el desarrollo u otras actividades prioritarias de la Organización.

251. La Delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en su nombre y en nombre del Canadá, Guatemala, España y los Estados Unidos de América, hizo hincapié en que los motivos en los que se basaba su postura sobre la propuesta de nuevo edificio era su preocupación por el bienestar de la OMPI, especialmente por su bienestar financiero, actual y futuro. La Delegación declaró que deseaba que la OMPI fuera una Organización adecuadamente equipada para satisfacer las exigencias planteadas por el sistema internacional de la propiedad intelectual y que, a este respecto, tenía interés por garantizar que la Organización empleaba el dinero prudentemente y lo dedicaba a las cuestiones prioritarias. Elogió el informe suministrado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría al que calificó de excelente trabajo y manifestó agradecimiento a la Oficina por contar con tan importante ayuda a la hora de tomar una decisión. Observó que estaban claras las razones económicas y de rentabilidad presentadas en el informe para la construcción de un edificio administrativo: la OMPI había experimentado un crecimiento rápido en los últimos años hasta el punto de que las instalaciones existentes habían dejado de satisfacer las necesidades de la Organización. El alquiler constante de espacio para oficinas no era una opción económica razonable. Así pues, la Delegación apoyaba plenamente la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto de aprobar la construcción de un nuevo edificio administrativo. No obstante, hizo hincapié en la cuestión planteada en el informe de evaluación sobre la necesidad de aprovechar al máximo

el uso del espacio en el nuevo edificio para aumentar el número de lugares de trabajo para el personal. Instó a la OMPI a que colaborara con los arquitectos para integrar todas las soluciones técnicas y posibilidades de ahorro propuestas en el informe de evaluación. Ambos aspectos eran fundamentales para que este edificio fuera lo más eficaz y funcional posible. Asimismo, recomendó a la OMPI que mantuviera informados a los Estados miembros de los avances de sus planes a este respecto y apoyó el establecimiento de mecanismos de supervisión adecuados a tales efectos. A diferencia de la propuesta de construcción de un edificio administrativo, observó que no se habían facilitado contundentes razones económicas o de rentabilidad para la sala de conferencias que justificaran una inversión de capital de 30 millones de francos suizos o más. La Delegación declaró que el Interventor había dejado claro que no existían razones económicas de peso para construir la sala de conferencias, y hasta el momento nadie se había opuesto a esta conclusión. La Delegación observó que se había invitado a los Estados miembros a considerar otros factores que justificaran la construcción de esta sala. El argumento principal que se había presentado era que las instalaciones existentes de la Organización habían dejado de resultar adecuadas para dar respuesta al mayor número de Estados miembros de la OMPI y al interés creciente por la propiedad intelectual. La Delegación convino en que las instalaciones existentes resultaban claramente inadecuadas, como probaba la reunión actual. No obstante, observó que había dos maneras de solucionar el problema: hallar otras instalaciones disponibles en Ginebra o construir una instalación propiedad de la OMPI. La Delegación declaró que Ginebra poseía numerosas salas de conferencia cuya disponibilidad no constituía un problema. Ofreció el ejemplo de la sala de conferencia del *Palais des Nations*, que podía acomodar confortablemente a todos los delegados de la actual serie de reuniones de la OMPI. Aunque existían períodos muy concernidos en los que las salas no estaban tan disponibles, esos problemas podrían solucionarse mediante una planificación adecuada y la reserva por anticipado. Además, la OMPI y las demás Organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra deberían efectuar economías de escala aprovechando al máximo las instalaciones comunes de las Naciones Unidas en Ginebra. Construir una sala de conferencias para la OMPI ofrecía una mayor comodidad y flexibilidad, pero la Delegación declaró que sería un error suponer que no se producirían costos de sustitución al tomar dicha decisión: las razones se reducían a una cuestión de alternativas económicas. Vaciar las reservas de la OMPI para financiar el edificio exigiría que dichas reservas se repusieran a partir del flujo de ingresos de la Organización en los años venideros. En caso de que aumentaran los ingresos, cabía la posibilidad de que no quedaran afectados negativamente los programas de la OMPI. En cambio, si no aumentaban los ingresos o si éstos disminuían, los recursos estarían asignados al pago de la sala de conferencias. En consecuencia, ese compromiso presupuestario planteaba un riesgo para todas las esferas de las actividades de la Organización. La Delegación indicó además que había escuchado atentamente durante numerosos meses todas las razones que se habían planteado, pero seguía opinando que el centro de conferencias no constituía una prioridad para la OMPI. Existían otros aspectos de la labor de esta Organización que deberían tener prioridad, entre ellos la cooperación técnica. La Delegación declaró que las posibles ventajas que ofrecía una sala de conferencias no contrarrestaban los riesgos a los que se sometía la Organización y los servicios y actividades que suministraba la OMPI. Esta cuestión quedaba aún más clara en la medida en que existían soluciones aceptables y menos arriesgadas. Por último, la Delegación reiteró que estaba de acuerdo con la Oficina Federal Suiza de Auditoría en el sentido de que no existía ninguna justificación económica para la construcción de una sala de conferencias, mientras que no se había presentado ninguna razón imperiosa en favor de un proyecto tan importante de inversión de capital.

252. La Delegación de Venezuela respaldó la posición del Reino Unido y consideró que era muy importante seguir las recomendaciones de la Oficina Federal Suiza de Auditoría para aprovechar al máximo el número de espacios de trabajo y optimizar las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y otras instalaciones técnicas. Expresó el temor de que los compromisos financieros relacionados con la sala de conferencias tuvieran una repercusión en los recursos disponibles para las actividades de cooperación para el desarrollo.

253. La Delegación de Malasia transmitió su apoyo a la construcción de un edificio administrativo, incluida la sala de conferencias, puesto que consideraba absolutamente necesario que la Organización tuviera un edificio de oficinas moderno y plenamente equipado al servicio de sus Estados miembros, habida cuenta del rápido crecimiento y expansión de la OMPI. La Delegación opinaba que era necesario una sala de conferencias mayor para dar cabida al número creciente de delegados que asistían a las concurridas reuniones de la OMPI, como las de la Asamblea General, las Conferencias Diplomáticas y las reuniones del Comité Intergubernamental. Además la Delegación expresó satisfacción por el hecho de que el presupuesto para el nuevo edificio no tuviera consecuencias negativas en los programas de cooperación para el desarrollo. En resumen, la Delegación suscribió el presupuesto de proyecto revisado para la nueva construcción con las modificaciones propuestas para aprovechar al máximo el número de lugares de trabajo en aras del ahorro y la eficacia.

254. La Delegación del Ecuador respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC. Acogió con beneplácito el informe del Comité del Programa y Presupuesto ya que en él se reflejaban todos los debates en los que la Delegación había tomado parte activa. Consideró necesario contar con espacios adicionales de oficinas apropiados para la OMPI de manera que el personal pudiera cumplir adecuadamente con sus obligaciones. El proyecto debería basarse en las directrices elaboradas por la Oficina Federal Suiza de Auditoría y los Estados miembros deberían estar plenamente informados en todo momento de los avances en el mismo. Además, la Delegación esperaba que el proyecto no influyera negativamente en otras actividades y servicios de la OMPI, especialmente las actividades de cooperación para el desarrollo.

255. La Delegación de México hizo referencia a las consultas recientes llevadas a cabo por la OMPI con las delegaciones sobre cuestiones técnicas y presupuestarias del proyecto. Declaró que no había podido participar en esas consultas puesto que se hallaba ocupada con otras reuniones de la OMPI y solicitó a la Secretaría que no celebrara reuniones simultáneas en el futuro.

256. La Delegación de Estados Unidos de América hizo suya la posición del Reino Unido, particularmente en cuanto a las opiniones expresadas sobre la sala de conferencias. Asimismo, estaba preocupada por otros aspectos del proyecto. Cuestionó en particular la utilidad del espacio adicional de almacenamiento subterráneo habida cuenta de que tenía un costo previsto de 13 millones de francos suizos. En cuanto a la financiación del proyecto, la Delegación planteó varios aspectos preocupantes: en primer lugar, el aumento de la eficacia en un 23% supuestamente debido a la introducción del proyecto de automatización IMPACT a partir de 2004. La Delegación declaró que la experiencia de la USPTO sugería que la inversión en tecnologías de la información proporcionaba una mayor productividad pero una escasa o nula reducción en los costos relativos al personal. En segundo lugar, la propuesta de presupuesto del proyecto dependía de las estimaciones de fuerte crecimiento continuado y de los ingresos por tasas de las uniones de registro y del Centro de Arbitraje y Mediación. Teniendo en cuenta que la presentación de solicitudes en el marco del PCT en los Estados Unidos de América había descendido en 2002 y que las estimaciones estadounidenses de

crecimiento de la presentación de solicitudes en el marco del PCT se hallaban comprendidas en un margen que iba del 4% al 6% para 2003, la Delegación opinaba que las previsiones de ingresos de la OMPI eran demasiado optimistas. En tercer lugar, la Delegación observó que estas previsiones no permitían ninguna reducción de tasas. Esto se hallaba en contraposición con la reducción de tasas del PCT programada previamente que correspondía a la disminución del número mínimo de designaciones, de 5 a 4, y que la Delegación esperaba que entrara en vigor a partir de enero de 2003, tal y como se había previsto anteriormente. En cuarto lugar, observó que en septiembre de 2000, la Asamblea General había acordado vincular los excedentes de las reservas y de los fondos de operaciones al proceso presupuestario de cada Unión, en lugar de situarlos en el Fondo Especial de Reserva como hasta entonces. La Delegación declaró que parecía que el plan financiero hacía caso omiso de esa decisión y no se ajustaba al proceso presupuestario bienal. Además, observó que el costo por unidad de los lugares de trabajo en los planes de construcción de noviembre de 2001 era cerca del doble del correspondiente a los del ACNUR, Dupont y el nuevo edificio de la OMM en Ginebra. La Delegación solicitó que aumentara significativamente el número de lugares de trabajo previstos en el plan propuesto con el fin de acercar el costo por lugar de trabajo en el nuevo edificio al de otros edificios de oficinas citados en el informe de evaluación de la Oficina Federal Suiza de Auditoría. Por último, la Delegación deseaba que no hubiera más retrasos en los planes de la OMPI para construir un nuevo edificio y expresó apoyo al proyecto de construcción sin el espacio de almacenamiento adicional y la sala de conferencias.

257. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto dijo que las declaraciones efectuadas por diferentes delegaciones reflejaban los debates y posteriores conclusiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto. Señaló que el Comité había alcanzado un acuerdo con ciertas condiciones sobre el edificio administrativo y que prácticamente existía consenso en favor del centro de conferencias.

258. La Secretaría ofreció varias respuestas a las cuestiones planteadas por los Estados miembros: por lo que se refiere a las previsiones de ingresos que sustentan la financiación del proyecto de construcción, se indicó que la Secretaría facilitaría información y precisiones adicionales durante una sesión informativa que se celebraría durante el segundo día de la Asamblea. La sesión informativa trataría en particular del aumento de la eficacia derivada del proyecto IMPACT y de la disminución prevista en los costos de alquiler una vez que el proyecto de nueva construcción estuviese finalizado. Tal como se destacó en la sesión informativa, el 23% de aumento de la eficacia se había definido en un estudio realizado por una compañía consultora en 1998. Esa eficacia se había calculado comparando la estructura de los costos y los puestos existentes para el funcionamiento del PCT en esa época. Con el aumento de las solicitudes en el PCT durante los últimos años, el crecimiento del presupuesto correspondiente se había limitado esencialmente a aumentos en apoyos a corto plazo y a costos más reducidos. Aunque esto se podría considerar únicamente como una solución temporal, el enfoque facilita la introducción de un funcionamiento modificado del PCT tras la conclusión del proyecto IMPACT. Como resultado de esos ajustes durante los últimos años, la reducción del presupuesto para el funcionamiento para el PCT tras la aplicación del proyecto IMPACT se estimó en el orden del 5 al 7% de 2003 a 2004. Tal como se indicó durante la sesión informativa sobre las previsiones financieras, esas estimaciones se habían incorporado a la presentación de los indicadores financieros para el proyecto de construcción tal como figuraba en el cuadro 15 del documento A/37/2. Aunque la eficacia prevista por el proyecto IMPACT parecía razonable, se indicó que se estaban volviendo a examinar las estimaciones a fin de presentarlas en el contexto del Presupuesto por Programas propuesto para 2004-2005. Por lo que se refiere al proyecto de construcción, se indicó que la preparación organizativa no se había acomodado a la disponibilidad de espacio de oficinas y

de servicios de conferencias adecuados. La OMPI tenía que alquilar mucho espacio de oficinas a precio elevado y cada vez era más difícil conseguir servicios de conferencias adecuados. El nuevo edificio, incluyendo el edificio administrativo y la sala de conferencias, era una inversión adecuada si hubiera que realizarla hoy. Era incluso más evidente si se preveían y examinaban las necesidades de la OMPI en 2007, fecha de finalización del proyecto. Por lo que se refiere a las opciones alternativas para la inversión de ese capital y la cuestión relativa a la oportunidad de los costos, la Secretaría señaló que la realidad del proceso presupuestario estaba sujeta a una serie de problemas que limitaban la flexibilidad para aumentar los programas por el incremento ahora propuesto para el edificio. Teniendo en cuenta la experiencia pasada, una posible alternativa a la propuesta de hacer frente a las necesidades urgentes de construcción de un edificio de la OMPI sería continuar con una infraestructura costosa e inadecuada y con un elevado nivel de reservas. Por lo que se refiere de alguna de las preocupaciones planteadas por la Delegación de Estados Unidos de América, la Secretaría recordó que la evaluación del proyecto se basaba en especificaciones técnicas que se establecieron en noviembre de 2001. Desde entonces, se habían realizado progresos en la mejora de los detalles del proyecto, especialmente en la obtención de espacio a partir del diseño técnico del edificio, la sala de conferencias y las plazas de aparcamiento. En este contexto, la Secretaría aseguró que seguiría trabajando para mejorar todo lo posible el diseño técnico del proyecto basándose en las recomendaciones de la Oficina Federal Suiza de Auditoría y de conformidad con las decisiones del Comité del Programa y Presupuesto. Por lo que se refiere al espacio subterráneo de almacenamiento, la Secretaría indicó que había propuesto un estudio adicional para examinar la utilización del espacio y la posibilidad de mejora. La Secretaría también destacó que, en previsión de necesidades futuras, se debía tomar ahora una decisión sobre la construcción de una sala de conferencias.

259. La Delegación de Estados Unidos de América expresó de nuevo preocupación, especialmente en lo que respecta a la sala de conferencias. Añadió que se desvinculaba de un consenso relativo a la parte del proyecto que trataba de la sala de conferencias, aunque indicó que no trataría de bloquear la continuación del proyecto de construcción del nuevo edificio.

260. La Delegación del Reino Unido indicó que tenía también serias preocupaciones y que no estaba preparada para unirse al consenso sobre la decisión de construir el centro de conferencias. Consideró que la decisión no era adecuada y dijo que deseaba desvincularse de la misma. Sin embargo, afirmó que no pondría inconvenientes para que se alcanzase consenso.

261. La Delegación del Uruguay se sumó a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.

262. El Presidente de la Asamblea General resumió las deliberaciones efectuadas de conformidad con el punto 7 del orden del día (Proyecto revisado de presupuesto para la nueva construcción y Presupuesto por Programas revisado para el bienio 2002-2003). En lo relativo al edificio administrativo, recordó el apoyo unánime expresado a este proyecto. Por lo que se refiere a la sala de conferencias, el Presidente señaló que, en principio, no existían objeciones, aunque se habían formulado varias observaciones y reservas. El Presidente subrayó que esas reservas se harían constar en el informe. Indicó que, tomando como base el apoyo demostrado, las Asambleas de los Estados miembros habían decidido lo siguiente:

- i) aprobar:

- a) la construcción de un edificio administrativo con un presupuesto de 157.500.000 francos suizos tal como se proponía en el documento A/37/2, modificado para obtener la mayor cantidad posible de lugares de trabajo y para mejorar al máximo el diseño técnico de conformidad con las recomendaciones para economizar costos y aumentar la eficacia;
 - b) la construcción de una sala de conferencias con un presupuesto de 33.000.000 de francos suizos tal como se proponía en el documento A/37/2, teniendo en cuenta la necesidad de coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para rentabilizar al máximo la utilización de los servicios de conferencias.
 - c) la contratación, de conformidad con los procedimientos de contratación de la OMPI, de una empresa externa de consultoría que participe en la gestión del proyecto;
 - d) encargar a la Oficina Internacional la realización de un estudio adicional que prevea la construcción de plazas de aparcamiento adicionales y la celebración de las consultas que sean necesarias con las autoridades de Ginebra;
 - e) encomendar al Comité del Programa y Presupuesto la supervisión del proyecto de construcción, en particular en lo que se refiere a la finalización del diseño técnico, recibiendo informes periódicos de la Oficina Internacional, y el establecimiento de un proceso de consultas en el marco del Comité del Programa y Presupuesto entre las delegaciones interesadas y la Secretaría para aprobar las previsiones financieras y los supuestos en que se fundamenta;
 - f) la revisión del subprograma 18.4 (El nuevo edificio) del Presupuesto por Programas del bienio 2002-2003 tal como se proponía en el documento A/37/2, incluyendo una disminución de 2.514.000 francos suizos de la partida presupuestaria de 52.338.000 francos suizos de manera que quede establecida en 49.824.000 francos suizos;
- ii) tomar nota que la Oficina Internacional había asegurado que la ejecución del proyecto de construcción no afectaría los recursos disponibles para programas en el marco de la cooperación para el desarrollo (Parte III del Presupuesto por Programas) o para otras actividades prioritarias de la Organización.

263. El Presidente, refiriéndose a la propuesta efectuada anteriormente por la Delegación de Dinamarca en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Noruega y Suiza relativa a la posible adopción de una decisión sobre la financiación de la participación de representantes de comunidades indígenas y locales en calidad de observadores en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el "Comité Intergubernamental"), recordó que esa propuesta no pretendía sentar precedente para otros órganos de la OMPI. Señaló que la propuesta facilitaría la participación de comunidades indígenas y locales en las reuniones del Comité Intergubernamental que tratasen cuestiones de interés o incumbencia directas para esas comunidades. Indicó que se había propuesto también una solución provisional para el presente año, dado que la próxima reunión del Comité Gubernamental sería en diciembre de 2002.

264. La Delegación del Canadá apoyó la propuesta efectuada por la Delegación de Dinamarca en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Noruega y Suiza. Señaló que esa iniciativa se debería financiar con los fondos existentes de la OMPI y que el proceso de selección de candidatos que obtendrían financiación debería ser transparente.

265. La Delegación de Malta apoyó la propuesta.

266. La Delegación de Australia hizo constar su apoyo a la intención de la propuesta. Para potenciar al máximo la participación de las comunidades indígenas sugirió que la Asamblea General debería instar insistentemente a los gobiernos nacionales a que incluyesen representantes de las comunidades indígenas en sus delegaciones nacionales del Comité Intergubernamental y que deberían también financiar, cuando procediese, la participación en calidad de observadores de representantes de las comunidades indígenas. La Delegación sugirió que podría también ser adecuado que la asistencia de la OMPI a estos efectos se encauzase a través de las delegaciones nacionales, puesto que así se evitaría sentar un precedente de financiación directa de participación no gubernamental. Respondiendo a la cuestión formulada por el Presidente, la Delegación confirmó que sería adecuado ampliar su propuesta a fin de incluir a las comunidades locales además de a las indígenas. Volvió a afirmar que los gobiernos nacionales podrían apoyar y financiar la inclusión en sus delegaciones de representantes de las comunidades indígenas, así como la participación en calidad de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales. De esta manera se solventaría la cuestión de que la OMPI financiase directamente la participación de organizaciones no gubernamentales.

267. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el Grupo Africano había examinado y aprobado la propuesta. El Grupo recomendaba que los mecanismos de financiación garantizaran la participación regional y que se celebrasen consultas sobre los términos relativos a la participación de las comunidades indígenas en calidad de observadores en el Comité Intergubernamental.

268. La Delegación de Sudáfrica, apoyando la opinión expresada por el Grupo Africano y confirmando la necesidad de que esta propuesta no sentase precedente, subrayó la necesidad de que la OMPI colaborase estrechamente con los gobiernos nacionales para determinar con exactitud la condición de comunidad indígena, señalando la posibilidad de que surgiesen problemas en el ámbito de las jurisdicciones nacionales.

269. La Delegación de Bahrein estimó que la propuesta era muy importante, pero consideró que el contexto particular podría ofrecer una imagen mejor del conjunto de la cuestión y, por lo tanto, solicitó que se considerase más detenidamente los antecedentes de la propuesta.

270. La Delegación de Estados Unidos de América dijo que entendía y comprendía las preocupaciones que planteaba la propuesta y apoyó que se incluyera en las reuniones del Comité Intergubernamental y de otros órganos de la OMPI. La Delegación consideró que la propuesta debería entenderse en el contexto de las limitaciones financieras que existen generalmente y indicó que no podría apoyar la financiación de la participación de organizaciones no gubernamentales en las reuniones de la OMPI, incluyendo las del Comité Intergubernamental. La OMPI debería animar a las delegaciones nacionales a que incluyesen a representantes indígenas en sus delegaciones y financiar la participación de esos representantes dentro de la delegación nacional. Aun cuando se afirmaba que la propuesta no sentaría precedente para actividades futuras, a la Delegación le preocupaba que, de hecho, esa fuera la consecuencia. La Delegación estaba examinando la manera en que otras

organizaciones de las Naciones Unidas proporcionan financiación en circunstancias parecidas, pero observó que la OMPI se encontraba en una situación muy diferente de la de otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo que se refiere a su base de financiación.

271. La Delegación del Japón expresó comprensión con la propuesta, observando que una participación más amplia de las comunidades indígenas y locales impulsaría los debates en el Comité Intergubernamental. Sin embargo, la Delegación consideraba que la financiación de la OMPI debería utilizarse en principio para la participación de representantes de los Estados miembros. En consecuencia, la Delegación estaba de acuerdo con la propuesta efectuada por la Delegación de Australia de animar a los Estados miembros a que incluyesen representantes de las comunidades indígenas y locales en sus delegaciones.

272. La Delegación de Kenya apoyó la opinión expresada por Argelia en nombre del Grupo Africano y las observaciones posteriores realizadas por la Delegación de Sudáfrica. Indicó que se debería prestar atención para garantizar que la participación fuese de comunidades auténticamente indígenas y no de otros grupos. La colaboración con los países interesados ayudaría a determinar quiénes serían los receptores adecuados de las invitaciones o del apoyo financiero.

273. La Delegación de Dinamarca proporcionó más información sobre la propuesta, tal como lo había solicitado la Delegación de Bahrein, señalando que se disponía de información básica en el documento oficioso presentado por la Secretaría y en los informes del Comité Intergubernamental. En su reunión de junio de 2002, el Presidente del Comité Intergubernamental había llegado a la conclusión de que el Comité del Programa y Presupuesto seguiría examinando la cuestión y que el Comité Intergubernamental dejaría pues la cuestión pendiente. El debate suscitado en el Comité del Programa y Presupuesto figuraba en el informe de dicho Comité (WO/PBC/5/4). La Delegación observó que la Comunidad Europea y sus Estados miembros proponían una forma pragmática de realizar una buena gobernanza. El Comité Intergubernamental estaba integrado por los mismos Estados miembros que tomaban parte en la presente reunión. El Comité Intergubernamental había emprendido su labor y comunicado luego la cuestión para su consideración. La propuesta actual se presentaba como una manera de abordar decentemente esa cuestión, aunque en la forma más pragmática posible y teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas. La Delegación recalcó que con la propuesta no se tenía intención de sentar un precedente y que, en la reunión del Comité Intergubernamental de diciembre de 2002, se tomaría una decisión sobre un mecanismo de aplicación. Ello permitiría seguir debatiendo entonces cualquier otra cuestión sensible y, por el momento, la Asamblea General sentaría unas bases positivas y el mecanismo propiamente dicho sólo sería establecido después de celebrar consultas. La Delegación exhortó a la Asamblea a que, aunque no aceptase la redacción propuesta, por lo menos encontrase una redacción que permitiese proseguir la labor necesaria y así emprender lo que los mismos Estados miembros, presentes en la Asamblea General, habían solicitado que se hiciera durante la reunión del Comité Intergubernamental en junio.

274. El Presidente agradeció esta aclaración y el espíritu que animaba la propuesta, afirmando que, además del apoyo explícito que ya había sido expresado, todos estaban interesados en que los representantes de comunidades indígenas participaran más plenamente en los debates de la OMPI relacionados con cuestiones de interés y preocupación para ellos. Se apoyó por lo general el principio de contar con representantes de comunidades indígenas en estos debates y la única cuestión que quedaba por resolver era qué forma de aplicación práctica de esta idea era la apropiada. El Presidente tomó nota de la preocupación expresada por la Delegación de Kenya sobre la posible utilización abusiva de este mecanismo, así como

las demás preocupaciones suscitadas en torno a la cuestión de la financiación y del riesgo de crear involuntariamente un precedente.

275. La Delegación de Filipinas apoyó los objetivos de la propuesta, pero propuso que se previera una financiación para los Estados miembros, particularmente los países en desarrollo y los países menos adelantados, quienes tendrían que elegir qué comunidades, indígenas o locales, deberían integrar sus delegaciones ante el Comité Intergubernamental. La Delegación advirtió de que aun cuando hubiese una cláusula que estableciera que no se crearía un precedente, tendría a pesar de todo ese efecto en la práctica.

276. Al expresar apoyo por la propuesta, la Delegación del Perú señaló que esa financiación no tendría que ser en detrimento de la que la OMPI ya proporcionaba a los representantes gubernamentales de este Comité.

277. La Delegación de Bolivia se felicitó de la propuesta pues consideraba que la participación de los pueblos indígenas en el Comité Intergubernamental garantizaría que cualquier propuesta específica tendría en cuenta sus demandas. La Delegación se interesó en la celebración de consultas sobre los mecanismos propiamente dichos para su selección y participación.

278. La Delegación de Honduras tomó nota de la propuesta pues consideraba que la participación de representantes indígenas permitiría entablar una participación interactiva. Su selección debía contar con la debida autorización del Gobierno concernido y la participación de los representantes indígenas no tendría que ser en detrimento de la financiación de la participación de los países en desarrollo.

279. La Delegación de Panamá agradeció a la Delegación de Dinamarca los esfuerzos realizados en relación con la iniciativa a favor de las comunidades indígenas. Consideraba que los fondos debían canalizarse por conducto de los gobiernos porque ello permitiría identificar claramente a las comunidades que estuviesen mejor representadas en las reuniones del Comité Intergubernamental. La Delegación recalcó que habría que considerar detenidamente la manera de canalizar esos fondos, sin crear precedentes y sin perjudicar la participación de los representantes gubernamentales.

280. La Delegación de México apoyó en términos generales el primer párrafo de la propuesta, aunque advirtió que era necesario poner atención a la naturaleza de la invitación de representación de las comunidades indígenas. En cuanto a la propuesta de invitar al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a que nombrara a tres participantes para que la OMPI los invitara a la sesión de diciembre del Comité Intergubernamental, la Delegación recalcó que esto no tendría que ser un precedente sino una medida interina pues no había aún consenso en cuanto a las condiciones de participación. La Delegación señaló que la próxima reunión del Foro sería en febrero de 2003, por lo cual no quedaba claro cómo podría el Foro decidir a quién enviar a la reunión del Comité Intergubernamental en diciembre, cuestión práctica que tendría que tenerse en cuenta. La Delegación seguía apoyando la propuesta relativa al Foro Permanente pero, por ahora, sólo veía posible, en términos prácticos, tomar una decisión sobre el primer párrafo pues no habría tiempo suficiente para que el Foro Permanente enviara delegados o representantes a la sesión del Comité Intergubernamental de diciembre de 2002.

281. Al tiempo que apoyaba la propuesta, la Delegación de Venezuela recalcó que las comunidades indígenas debían hacer oír su voz en temas tales como los conocimientos

tradicionales y en foros tales como el Comité Intergubernamental y todos aquellos donde se debatieran esos temas.

282. El Presidente hizo observar ciertas dificultades mencionadas por algunas delegaciones, incluso por aquellas que constituían la mayoría que apoyaba la propuesta. Dijo que una conclusión práctica comprendería tres puntos. En primer lugar, el Director General podría invitar al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a que tomase parte en la reunión de diciembre del Comité Intergubernamental, participación que la Secretaría financiaría mediante los recursos disponibles. En segundo lugar, se invitaría a los Estados miembros a que incluyesen representantes de comunidades indígenas en sus delegaciones con cargo a sus propios recursos. En tercer lugar, sobre la base de las ideas expuestas por Dinamarca en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Suiza y Noruega, ampliamente apoyadas por la Asamblea, se proseguirían los debates relativos a una mejor participación por las comunidades indígenas en el Comité Intergubernamental. Estas consultas tendrían por objeto llegar a una conclusión en la próxima Asamblea General y tendrían en cuenta los comentarios formulados en la Asamblea en relación con la financiación, la cuestión del precedente y la identificación de representantes indígenas auténticos.

283. La Delegación de Estados Unidos de América reafirmó su apoyo a las opiniones expresadas en torno a la participación de pueblos y comunidades indígenas. No obstante, se preguntaba si la participación de los representantes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tendría que ser financiada por la OMPI. No contaba con otras instrucciones de su Gobierno al respecto y le preocupaba seriamente esa utilización de los fondos de la OMPI. Era un tema que suscitaba cierta incertidumbre y no quedaba claro qué precedentes se aplicaban en el sistema de las Naciones Unidas y cómo se utilizaban los fondos para apoyar esa participación. La Delegación prefería que el primer punto de la solución propuesta se limitase a una invitación sin ofrecer financiamiento y señaló que era necesario considerar la distinción delicada que había que hacer entre representantes de pueblos y comunidades indígenas, por un lado, y organizaciones no gubernamentales, por el otro.

284. La Delegación de Bolivia preguntó si el segundo aspecto de la propuesta del Presidente incluiría la financiación por parte de la OMPI para la participación de delegados indígenas de las delegaciones oficiales. El Presidente aclaró que la propuesta consistía en alentar a todos los Estados miembros a que incluyeran representantes indígenas en sus delegaciones, pero bajo su propia responsabilidad, incluida la propia responsabilidad financiera.

285. La Delegación de Marruecos solicitó aclaraciones acerca de si se precisaba una decisión específica para el actual período de sesiones de la Asamblea. La Delegación necesitaba tiempo adicional para conocer todas las dimensiones de esta cuestión, debido especialmente a su relación con el punto 9 del orden del día sobre las condiciones de admisión de organizaciones no gubernamentales nacionales en la labor de la Organización. Por consiguiente, al parecer, no se tomaría una decisión definitiva sobre la conveniencia de financiar o no la participación de los representantes indígenas en el presente período de sesiones. La Delegación propuso que se invitase a tres representantes del Foro Permanente tras consultar a los Estados miembros y celebrar consultas preliminares antes del envío de las invitaciones.

286. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, solicitó aclaraciones sobre la propuesta de invitar a representantes del Foro Permanente y sobre la fuente de que procederían los fondos necesarios. La Delegación señaló que, habida cuenta de que la última reunión del Comité Intergubernamental se celebraría en junio de 2003, sería

necesario examinar las consecuencias, desde el punto de vista temporal, de que se continuasen los debates sobre el enfoque adoptado en relación con la participación de las comunidades locales e indígenas. Por consiguiente, la decisión de la Asamblea debería anticiparse al hecho de que probablemente no se celebraran otras reuniones del Comité Intergubernamental.

287. La Delegación de Dinamarca agradeció al Presidente sus esfuerzos por encauzar el debate hacia una fase constructiva pero observó que la conclusión propuesta trascendía el mandato de su Delegación. Observó que otros Estados miembros que se habían asociado a la propuesta deseaban expresar asimismo sus opiniones. La preocupación esencial de su Delegación consistía en que la Asamblea General crease el medio para que se pudiese seguir celebrando un debate constructivo, lo que era el objetivo del primer párrafo de la propuesta original. La tercera parte de la conclusión del Presidente, relativa al debate sobre las modalidades era, por consiguiente, un elemento esencial de la propuesta presentada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Noruega y Suiza.

288. La Secretaría confirmó que el presente mandato del Comité Intergubernamental consistía en presentar informes a las Asambleas en 2003. Las Asambleas examinarían el informe del Comité Intergubernamental y decidirían qué medidas podían tomarse basándose en el mismo. La Secretaría observó que existía cierta ambigüedad en relación con el término “invitar” aplicado a los representantes del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas. Si se consideraba que incluía la financiación de la asistencia de tres representantes, sería posible liberar dichos recursos reasignando apropiadamente fondos ya existentes en el programa correspondiente.

289. El Presidente observó que ciertas delegaciones seguían oponiéndose a que la OMPI financiase la participación del Foro Permanente. Observó que podría ser necesario consultar con las capitales sobre las dificultades imprevistas que surgiesen en relación con esta importante cuestión, pero sugirió que sería útil tomar una decisión en relación con la sesión de diciembre de 2002 del Comité Intergubernamental. Propuso que se dejase del lado la cuestión de la financiación y se solicitase simplemente al Director General que invitase al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas a participar en el Comité Intergubernamental. Esta parte de la propuesta original presentada por la Delegación de Dinamarca no suscitaría objeción alguna si no se incluía la financiación de la participación. En el segundo punto de la propuesta del Presidente, competiría a cada Estado miembro determinar la composición de su Delegación, lo que tampoco suscitaría objeciones. El Presidente consideró que la observación de la Delegación de Barbados era sumamente pertinente y que sería necesario volver a considerar la postura en 2003 a la luz del mandato del Comité Intergubernamental y de las decisiones que tomase la Asamblea General. En cualquier caso, resultaría útil continuar debatiendo esta cuestión, que seguiría siendo de actualidad en 2003. Entre tanto, sugirió que el Comité Intergubernamental tomase la decisión que considerase apropiada, basándose en las consultas celebradas con la Secretaría y los grupos regionales, y presentase un informe al respecto a la Asamblea General para examinar la cuestión y tomar las medidas necesarias.

290. La Asamblea General decidió:

- i) invitar al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas a participar en la sesión de diciembre de 2002 del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore;
- ii) alentar a los Estados miembros a incluir representantes de las comunidades locales e indígenas en las delegaciones que enviasen al Comité Intergubernamental;

iii) que, tras las oportunas consultas con la Secretaría y los grupos regionales, el Comité Intergubernamental considerase los mecanismos adicionales que resultasen apropiados para facilitar la participación en las reuniones de 2003 de los representantes de las comunidades locales e indígenas en su labor, y que ello quedase reflejado en su informe a la Asamblea General de 2003.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

REFORMA CONSTITUCIONAL

291. Los debates se basaron en los documentos A/37/5, A/37/11 y A/37/12.

292. La Secretaría señaló que las recomendaciones finales del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (“el Grupo de Trabajo”) figuraban en el documento A/37/5. Se recordó que el Grupo de Trabajo había sido creado en 1999 por la Asamblea General, y que se había reunido en seis ocasiones. El Grupo de Trabajo había presentado tres recomendaciones a la Asamblea General, a saber: i) la disolución de la Conferencia de la OMPI; ii) en lo relativo al sistema de contribución única y a los cambios en las clases de contribución, la oficialización en los tratados de lo que ya se hacía en la práctica; y iii) modificar la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas de las Uniones para que se celebrasen una vez al año en lugar de una vez cada dos años.

293. El Grupo de Trabajo había formulado una cuarta recomendación subsidiaria relativa a la disolución del Comité Ejecutivo del PCT. El Grupo de Trabajo había sugerido, sin embargo, que en vista de que se estaba considerando la posibilidad de reformar el PCT, era conveniente dejar ese tema pendiente hasta tanto se tomara una decisión sobre la reforma del PCT.

294. La Secretaría también recordó el calendario que se había previsto si las Asambleas decidían autorizar al Director General a iniciar el proceso de enmienda de los tratados. El Director General comunicaría las propuestas de modificación a las Partes Contratantes de los tratados concernidos en febrero de 2003. La Conferencia de la OMPI y las Asambleas interesadas examinarían y adoptarían las modificaciones propuestas en septiembre de 2003.

295. No se pedía ahora a los Estados miembros que adoptaran la redacción precisa de las propuestas de modificación. La Secretaría invitó a los Estados miembros a que comunicasen, antes del 15 de diciembre de 2002, los comentarios que pudieran tener respecto de la redacción propuesta a fin de ejecutar las reformas sugeridas.

296. La Delegación de México agradeció al Sr. Marino Porzio (Chile), Presidente del Grupo de Trabajo, la destreza con la que dirigió los debates del Grupo. La Delegación respaldaba las tres recomendaciones del Grupo de Trabajo. Haciendo referencia al documento A/37/11 (“Proyectos de textos de modificaciones propuestas del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual”), la Delegación indicó que preferiría la variante A2 del Artículo 8.1)c) sobre el Comité de Coordinación. En opinión de la Delegación, la disolución de la Conferencia de la OMPI haría innecesaria esa disposición. Además, la designación de miembros *ad hoc* del Comité de Coordinación posibilitaba que la cuarta parte de los Estados miembros de la OMPI, que no eran miembros de la Unión de París

ni de la Unión de Berna, participasen en el Comité en calidad de miembros. La Delegación destacó que aunque mucho se había avanzado en lo relativo a la reforma constitucional, no estaba satisfecha con el hecho de que no se había logrado consenso sobre otras propuestas de reforma. La Delegación expresó el deseo de que no se archivaran en el olvido las propuestas de reforma que no habían suscitado acuerdo y que en el futuro, cuando se diesen las condiciones, éstas volviesen a ser examinadas para que los Estados miembros pudieran contar en la OMPI con un aparato intergubernamental más eficiente.

297. La Delegación de la República de Moldova agradeció al Grupo de Trabajo la labor realizada y el hecho de que haya tratado de encontrar una sólida base jurídica a las modificaciones propuestas destinadas a reforzar la eficacia de la Organización. Tras analizar el informe del Grupo de Trabajo, la Delegación de la República de Moldova aceptó las recomendaciones del Grupo pero hizo una pregunta en relación con el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución.

298. La Secretaría respondió que lo que se planeaba hacer en relación con el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución, era simplemente formalizarlos ya que no estaban reflejados en el texto de los tratados.

299. La Delegación del Brasil respaldó las tres recomendaciones del Grupo de Trabajo. Destacó que el Brasil había sido un miembro activo del Grupo de Trabajo, y que le habían decepcionado los resultados limitados que había alcanzado el Grupo. En particular, la Delegación del Brasil hubiera preferido la creación de una Asamblea única que habrían dado mayor dinamismo y eficacia a la OMPI. Asimismo, la Delegación expresó agradecimiento al Sr. Marino Porzio (Chile), añadiendo que los logros del Grupo de Trabajo eran el resultado directo de la excelente orientación que había sabido darle a los debates.

300. La Delegación de Barbados, en nombre del GRULAC, agradeció al Sr. Porzio de Chile el arduo trabajo realizado y la excelente forma con la que dirigió los debates del Grupo de Trabajo. El GRULAC ya había tomado nota del informe del Presidente que figuraba en el documento A/37/15, y expresó su acuerdo con las recomendaciones contenidas en los párrafos 7, 8, 10 y 11 de dicho documento. Sin embargo, el GRULAC expresó decepción por el hecho de que el Grupo de Trabajo no hubiera podido resolver las cuestiones pendientes relativas a la Asamblea única, a los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y al Comité de Coordinación.

301. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, tomaron nota de las modificaciones propuestas al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI, adoptaron las tres recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, enumeradas en el párrafo 292, y decidieron invitar a los Estados miembros a que comunicasen a la Secretaría, antes del 15 de diciembre de 2002, los comentarios que pudieran tener respecto del texto propuesto para la implementación de dichas recomendaciones, tal y como figuraban en los documentos A/37/11 y A/37/12.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

302. Los debates se basaron en el documento A/37/8.

303. Haciendo referencia al documento A/37/8, la Secretaría reiteró que eran cuatro los asuntos sobre los que las Asambleas estaban invitadas a pronunciarse: i) aceptar la admisión de una nueva organización intergubernamental sobre la base de los principios vigentes ya aprobados por las Asambleas; ii) aceptar la acreditación de tres nuevas organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) sobre la base de los principios y directrices vigentes; iii) examinar la posibilidad de admitir ONG nacionales en calidad de observador; y iv) en función de la decisión que se tome respecto del punto iii), considerar la posibilidad de admitir cuatro ONG nacionales. La admisión de ONG nacionales ya fue objeto de debate en las reuniones de las Asambleas celebradas en septiembre de 2001. En esa ocasión, las Asambleas pidieron a la Secretaría que propusiera principios con los que pudieran evaluarse las solicitudes que presentasen las ONG nacionales. En el párrafo 16 del documento A/37/8 figura una propuesta de principios que las Asambleas podrían tener en cuenta a la hora de invitar, en calidad de observador, a ONG nacionales.

304. La Delegación de México indicó que le complacía apoyar la admisión, en calidad de observador, de la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), puesto que este organismo había desempeñado una excelente labor en la promoción de los derechos de los intérpretes y ejecutantes en México. Tomó nota con satisfacción de que tres de las cuatro ONG que solicitaban la condición de observador procedían de países en desarrollo.

305. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo Africano respaldaría una mayor participación de ONG nacionales en la OMPI. Ello le permitiría a la sociedad civil integrarse aún más en el mundo de la propiedad intelectual. Con respecto a los principios aplicables a la hora de invitar a ONG nacionales en calidad de observador, la Delegación declaró, sin embargo, que el Grupo Africano proponía que se modificaran los apartados c) y d) del párrafo 16 del documento A/37/8, y que se añadiera un nuevo apartado e). El Grupo Africano opinaba que la admisión de ONG nacionales en calidad de observadores en la OMPI debería ser objeto de consultas previas entre los Estados miembros y la Secretaría.

306. La Delegación del Brasil respaldó la admisión del Centro del Sur, en calidad de organización intergubernamental observadora, habida cuenta del apoyo extendido por los países en desarrollo al Centro del Sur. Asimismo, la Delegación apoyó la candidatura de la *Associação Brasileira de Emissoras de Rádio e Televisão* (ABERT), puesto que esta asociación se ocupaba de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la radiodifusión internacional. En opinión de la Delegación, sería apropiado que la ABERT tomase parte en las deliberaciones que se mantenían en la OMPI.

307. La Delegación de Estados Unidos de América expresó satisfacción con el documento preparado por la Secretaría y pidió una aclaración respecto de la modificación que proponía la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

308. La Delegación de Francia agradeció a la Secretaría la flexibilidad proporcionada con respecto a la admisión de ONG nacionales en calidad de observador. La Delegación señaló que era preciso preservar el carácter internacional de la OMPI y contar con criterios rigurosos para la admisión de observadores, particularmente en lo relativo a organizaciones nacionales. A este respecto, la Delegación instó a que se examinase con detenimiento la propuesta presentada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

309. El Presidente resumió los debates de la siguiente manera: no había dificultad alguna en admitir al Centro del Sur y a las ONG que habían solicitado la condición de observador en la OMPI. Ello era evidente por el apoyo expresado a determinadas organizaciones por varias delegaciones. En lo relativo a los principios aplicables a la hora de invitar a ONG nacionales en calidad de observador, la Delegación de Argelia había presentado una propuesta de modificación en nombre del Grupo Africano. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Francia expresaron su interés en que se considerase esa propuesta.

310. En el debate que tuvo lugar acto seguido, se sugirió modificar las siguientes partes del párrafo 16 tal como figura a continuación:

c) la organización deberá tener una sede establecida. Además, deberá contar con estatutos adoptados democráticamente, y adoptados de conformidad con la legislación del Estado miembro del que sea originaria la ONG. Un ejemplar de los estatutos deberá entregarse a la OMPI;

d) la organización deberá tener autoridad para actuar en nombre de sus miembros por conducto de sus representantes autorizados, y con arreglo a las disposiciones que rigen la condición de observador; y

e) la admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales a la OMPI, en calidad de observador, deberá ser objeto de consultas previas entre los Estados miembros y la Secretaría.

311. La Delegación de Argelia declaró que la propuesta, tal y como había sido aceptada por los grupos regionales, reflejaba perfectamente la postura del Grupo Africano sobre este punto. La Delegación no tenía problema alguno con la redacción propuesta, pero no quería presumir de hablar en nombre de los demás miembros del Grupo Africano sobre esta cuestión. La Delegación de Argelia invitó a todo miembro del Grupo Africano que tuviera reservas respecto de los criterios propuestos a que opinara sobre el asunto.

312. El Presidente recordó que el Consejo Económico y Social (ECOSOC), en Nueva York, empleaba la palabra “democráticamente” y que ésta había sido aprobada por unanimidad.

313. La Delegación de Marruecos aceptó plenamente la propuesta presentada por el Grupo Africano, tal y como había sido modificada por todos los grupos regionales.

314. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, decidieron conceder la condición de observador a la organización intergubernamental siguiente: Centro del Sur.

315. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, decidieron conceder la condición de observador a las organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA); Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE); Federación Internacional de Vinos y Licores (FIVS).

316. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, convinieron en adoptar las propuestas siguientes en tanto que principios aplicables a la hora de invitar, en calidad de observador, a organizaciones nacionales no gubernamentales:

- a) la organización deberá ocuparse esencialmente de cuestiones de propiedad intelectual que sean de la competencia de la OMPI y, en opinión del Director General, estar capacitada para aportar contribuciones constructivas y sustantivas en las deliberaciones de las Asambleas de la OMPI;
- b) los objetivos y propósitos de la organización deberán estar conformes con el espíritu, los objetivos y los principios de la OMPI y de las Naciones Unidas;
- c) la organización deberá tener una sede establecida. Además, deberá contar con estatutos adoptados democráticamente, y adoptados de conformidad con la legislación del Estado miembro del que sea originaria la ONG. Un ejemplar de los estatutos deberá entregarse a la OMPI;
- d) la organización deberá tener autoridad para actuar en nombre de sus miembros por conducto de sus representantes autorizados, y con arreglo a las disposiciones que rigen la condición de observador; y
- e) la admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales a la OMPI, en calidad de observador, deberá ser objeto de consultas previas entre los Estados miembros y la Secretaría.

317. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concernía, decidieron conceder la condición de observador a las organizaciones nacionales no gubernamentales siguientes: *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA); Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI); *Associação Brasileira de Emissoras de Rádio e Televisão* (ABERT); y *Association Bouregreg* (BOUREGREG).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES AUDIOVISUALES

318. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/28/7).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

319. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/28/7).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL
DE PATENTES

320. Los debates se basaron en el documento A/37/6.

321. Al presentar el documento A/37/6, la Oficina Internacional observó que el Director General había puesto en marcha el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes unos 12 meses atrás, y que la iniciativa había sido recibida con agrado por las Asambleas en 2001. Recordó que, desde ese momento, se habían producido varios acontecimientos: uno era que la OMPI había invitado a los Estados miembros y todos los círculos interesados a presentar comentarios sobre las cuestiones relativas a la funcionalidad y a la base de política del sistema internacional de patentes. Además, la OMPI había convocado una Conferencia Internacional sobre el Sistema Internacional de Patentes, celebrada en Ginebra en marzo de 2002, a la que habían asistido muchos delegados, y en la que se habían examinado abiertamente muchas de las cuestiones que eran actualmente objeto de examen en el sistema internacional de patentes. La Oficina Internacional señaló que en el documento A/37/6 figuraba un resumen preliminar de las opiniones expresadas hasta el momento, que ciertamente no constituían la última palabra sobre el tema; antes bien, se había presentado como una eventual primera palabra en una nueva fase de examen.

322. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre de los países del GRULAC, declaró que el GRULAC reconocía la importancia de un sistema internacional de patentes eficaz y la contribución que debía realizar al desarrollo económico y tecnológico de los Estados miembros. Sin embargo, la Delegación destacó la importancia de adoptar un enfoque equilibrado para comenzar los debates sobre un eventual plan de acción internacional sobre patentes, teniendo en cuenta los distintos intereses y niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI, en particular los que eran países en desarrollo. La Delegación observó que obviamente no interesaba a los países en desarrollo verse obligados a tratar con un sistema internacional que les impusiera obligaciones aún mayores, negándoles al mismo tiempo la necesaria flexibilidad para atender sus inquietudes legítimas de política pública. Además, la Delegación añadió que los debates acerca del plan de acción internacional sobre patentes no debían de modo alguno menoscabar los logros obtenidos en otros foros internacionales, que reconocían el derecho soberano de los Estados miembros de proteger y promover políticas públicas.

323. Recordando una decisión en que se solicitaba a la Secretaría la preparación de un estudio sobre la incidencia del plan de acción internacional sobre patentes en los países en desarrollo, adoptada por las Asambleas de la OMPI, el GRULAC manifestó la decepción que le causaba que ese estudio no se hubiera realizado. Puesto que la información de ese estudio era vital para que los países en desarrollo comenzaran los debates con miras a tomar decisiones fundamentadas en el futuro, la Delegación indicó que el GRULAC no podía estar de acuerdo con la opinión expresada en la última frase del párrafo 9 del documento A/37/6, puesto que la preparación de un estudio con el alcance adecuado debía ser un primer paso para iniciar el examen de cualquier plan en esta esfera. A la luz de los conflictos potencialmente graves que podían plantearse entre el plan de acción internacional sobre patentes y otras esferas clave de política pública, como salud pública, nutrición, diversidad biológica y muchas otras, la Delegación reiteró la decisión adoptada por la Asamblea de que la Secretaría preparara un estudio amplio acerca de la incidencia del plan de acción internacional sobre patentes en los países en desarrollo, que debía realizarse con urgencia. La

Delegación declaró que, en consecuencia, el GRULAC no podía comenzar el examen de ninguna de las recomendaciones que figuraban en el documento A/37/6, hasta que no se completara el estudio y los Estados miembros hubieran tenido la oportunidad de conocer la información que en él figuraba.

324. En cuanto al enfoque general, el GRULAC observó que el documento no era equilibrado, pues parecía centrar su atención principalmente en los intereses de los usuarios del sistema de patentes. Por lo tanto, la Delegación declaró que debían tenerse en cuenta las necesidades e inquietudes de un número más amplio de partes interesadas, por ejemplo, los intereses de los gobiernos, los consumidores y la sociedad civil, que eran fundamentales para examinar los eventuales efectos negativos de niveles más elevados de protección de las patentes. La Delegación declaró también que el documento debía haber evitado un enfoque unilateral que podía fortalecer un modelo de protección de derechos de propiedad intelectual único para todos. Además, la Delegación expresó desacuerdo con el vínculo que se establecía en el párrafo 9 del documento entre el plan de acción para el sistema internacional de patentes y los progresos de la labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Esas actividades no se compensaban y no debían tratarse como si lo hicieran. La Delegación señaló además que en el párrafo 5 del Anexo I, el alcance de la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública se limitaba incorrectamente a la pandemia del VIH/SIDA, y que el documento debía haber incorporado el espíritu de la Declaración al análisis del plan de acción internacional sobre patentes.

325. Finalmente, la Delegación de Barbados indicó que el GRULAC reconocía el problema de sobrecarga de trabajo al que hacían frente muchas oficinas, incluidas las de los países desarrollados, y la utilidad de simplificar los procedimientos de patente. Por lo tanto, la Delegación expresó la voluntad del GRULAC de participar constructivamente en debates destinados a resolver este problema, que podían girar en torno a reformas de naturaleza funcional y administrativa, con miras a racionalizar los procedimientos de patente. Si bien fortalecer las oficinas nacionales de patentes mediante la cooperación técnica era otro aspecto fundamental de la solución de este problema, el GRULAC no consideraba que una mayor armonización de los principios sustantivos de patente, un “título mundial” o una denominada “patente mundial”, fuesen la respuesta a esos problemas administrativos concretos.

326. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, acogió con agrado el documento que, en su opinión, contenía muchos aspectos y opciones interesantes para la labor futura. La Delegación llamó la atención respecto de algunas de las cuestiones que consideraba de particular importancia. Las dificultades inmediatas en la tramitación de las solicitudes de patente, que producían sobrecargas de trabajo cada vez mayores, eran uno de los desafíos más urgentes, y el documento contenía algunas opiniones interesantes sobre ese tema, por ejemplo, una mayor regionalización encaminada a promover la cooperación dentro del sistema. Los Estados miembros de la Comunidad Europea opinaban además que debía llevarse adelante la importante tarea de armonización del derecho de patentes y la reforma del PCT, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los usuarios. La Delegación también mencionó la gestión de calidad como otra prioridad, así como el deseo de que la OMPI actuara en asociación con todos sus Estados miembros. Según la Delegación, adecuar la asistencia jurídica y técnica de la OMPI a las necesidades y el desarrollo de los Estados miembros sería un factor clave para avanzar. La valoración de las patentes y la observancia de los derechos de patente eran otras cuestiones de gran interés, a las que algunos de los Estados miembros de la Comunidad Europea habían dedicado trabajo durante algunos años. La Delegación también

respaldó la idea de crear un mecanismo de recolección de información y de intercambiar experiencias nacionales. Finalmente, la Delegación garantizó a la OMPI el pleno apoyo y la cooperación de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

327. La Delegación de Estados Unidos de América agradeció al Director General y a la Oficina Internacional el documento exhaustivo que guardaba relación con numerosas cuestiones relativas al futuro del sistema internacional de patentes. Estados Unidos compartía la opinión de que la OMPI tenía una función importante a la hora de perfilar dicho sistema, como foro para el establecimiento de normas y el intercambio de ideas. A este respecto, la Delegación respaldó firmemente las iniciativas constantes para establecer un sistema simple y racionalizado de obtención de derechos de patente, especialmente en relación con las deliberaciones en curso del SCP y las iniciativas relativas a la reforma del PCT. La Delegación reconoció además la función importante de la formación y el asesoramiento que la OMPI proporcionaba a los Estados miembros. No obstante, declaró que muchas de las propuestas contenidas en este documento parecían ir más allá del mandato de la OMPI. Por ejemplo, este era el caso de las propuestas relativas a la creación de una “administración central de patentes” de tipo sustantivo, en la que podrían figurar los tribunales. Asimismo, opinaba que debían desestimarse los mecanismos relativos a cuestiones que no tenían que ver con la propiedad intelectual, puesto que excedían la función de la OMPI y podían dar lugar a enormes gastos, dispersos e incontrolados, y al desvío de recursos que podían canalizarse más satisfactoriamente hacia otros apartados.

328. La Delegación de Estados Unidos de América también efectuó comentarios específicos respecto de las esferas concretas subrayadas en el Anexo II del documento. Estados Unidos respaldaba las opciones debatidas en el documento en relación con las dificultades de la tramitación de las solicitudes de patente. Se había reconocido a escala mundial que existía un problema de volumen de trabajo, y no solamente afectaba a las oficinas nacionales, sino al sistema del PCT y a otros aspectos internacionales de la concesión de patentes. Las oficinas de patentes y la Oficina Internacional debían velar por que se agilizaran los procedimientos y se hicieran efectivos, y se prestaran unos servicios de alta calidad. Estos habían sido los objetivos de Estados Unidos en el proceso de reforma del PCT, al igual que a escala nacional. Asimismo, la Delegación respaldó firmemente las iniciativas constantes del SCP y del proceso de reforma del PCT. Ya se había considerado prioritaria la reducción de la duplicación de la labor en el Comité de Reforma del PCT y existía un amplio acuerdo en el SCP para lograr el objetivo de “armonización profunda” que se hallaba en concordancia con la agilización del procedimiento. Asimismo, la Delegación convino en que debían tratarse las cuestiones de la calidad y la coherencia y propugnó que se tuvieran en consideración. La próxima revisión de las directrices de búsqueda y examen del PCT supondría una gran oportunidad para lograr unas normas más perfeccionadas y una mayor homogeneidad en la búsqueda y examen del sistema internacional. La Delegación respaldó asimismo la elaboración constante de normas comunes en materia de tecnologías de la información, bases de datos y cuestiones similares. La labor continuada de la OMPI, conjuntamente con los Estados miembros, en asuntos tales como el establecimiento de un sistema exhaustivo de presentación electrónica y tramitación de solicitudes en los proyectos PCT-SAFE y PCT-IMPACT, así como en el desarrollo de la infraestructura de la información como WIPONET, traería grandes ventajas a los usuarios y a las oficinas.

329. En cuanto a dar respuesta a las necesidades de las oficinas pequeñas y teniendo en cuenta el futuro a largo plazo, la Delegación de Estados Unidos de América respaldó el uso continuado de los recursos de la OMPI para prestar asistencia técnica y asesoramiento a los países en desarrollo. Estos tipos de programas habían sido y seguirían siendo beneficiosos

para las oficinas más pequeñas a la hora de establecer la infraestructura y la formación apropiadas para servir adecuadamente a las necesidades de las comunidades afectadas en el ámbito de la propiedad intelectual. No obstante, la Delegación no podía suscribir la propuesta de crear nuevas administraciones “regionales” en las que la Oficina Internacional sirviera de “administración central”. En cambio, debía fomentarse el establecimiento constante de administraciones regionales de concesión de patentes basadas en los modelos existentes como medida para conservar los recursos y mejorar la protección por patentes en determinadas regiones del mundo. Además, parecía que la propuesta no era viable. En primer lugar, en ella se declaraba que las oficinas nacionales mantendrían el control sobre las decisiones finales respecto de la patentabilidad. En tal caso, era mejor utilizar los recursos necesarios para establecer dicho sistema en instar a las oficinas interesadas a que se basaran en los informes actuales de búsqueda y examen creados por el Sistema del PCT. Este tipo de sistema se utilizaba actualmente y, según parecía, funcionaba de manera satisfactoria. En la propuesta se sugería además que con dicho sistema no “sería necesario contar con mano de obra capacitada que [estuviera] en condiciones de tomar la decisión de conceder o no una patente”. En tal caso, no estaba claro quién tomaría las decisiones mencionadas anteriormente respecto de la patentabilidad. Aunque no se declaraba expresamente, en dicho caso, la Delegación había llegado a la conclusión de que la Oficina Internacional misma, o una administración de búsqueda/examen actuando en su nombre, tomaría esta decisión. Esto convertiría fundamentalmente a la Oficina Internacional en una administración regional de concesión de patentes, lo cual sería una función poco aconsejable; la OMPI carecía de competencias en dichas cuestiones. Dicha función podría conllevar la necesidad de establecer órganos de apelación u otros órganos en la OMPI que exigirían grandes inversiones de recursos en beneficio de unos pocos Estados miembros. Además, si la OMPI sirviera de administración para varias regiones, tal y como se proponía, tendrían que destinarse esos recursos a cada uno de dichos sistemas. La Delegación declaró que dicha función también podría ocasionar un conflicto de intereses para la Oficina Internacional a la hora de llevar a cabo su misión fundamental de promoción de la propiedad intelectual y de servir de foro neutral para fomentar los aspectos mundiales del derecho de patentes. De hecho, al igual que lo eran la OEP, la EAPO, la OAPI y la ARIPO en la actualidad, la OMPI podría convertirse en parte interesada en los debates sobre el desarrollo del derecho de patentes y podría desear tomar parte en determinados comités como miembro u observador interesado en representación de sus estados regionales. Este sistema no parecía resultar factible. La Delegación consideró que en lugar de intentar convertirse en una administración sustantiva de concesión de patentes, la OMPI debería centrar sus esfuerzos en esta esfera en asesorar a las partes interesadas para formar administraciones regionales utilizando los modelos existentes.

330. En cuanto a las cuestiones en las que se planteaba el futuro a largo plazo, la Delegación de Estados Unidos tenía ciertas reservas respecto de cualquier visión del PCT en la que se previera crear la clase de protocolos de “título mundial” mencionados en el documento A/37/6. Nuevamente, parecía que dichos protocolos crearían acuerdos “de tipo regional” en los que la Oficina Internacional sería una especie de administración central sustantiva. En la propuesta se sugería además la creación de tribunales de apelación y procedimientos de impugnación internacionales y “centralizados”, posiblemente en la OMPI, así como órganos encargados de la observancia y de la invalidación. Todas estas propuestas iban más allá de la función que la Delegación consideraba que la OMPI debería desempeñar en el futuro sistema internacional de patentes. En lugar de ello, la Oficina Internacional debía centrarse en prestar asesoramiento y formación a las oficinas interesadas en estos tipos de sistemas para crear sistemas regionales u otros sistemas multilaterales basados en el modelo de los sistemas regionales existentes, en los que cada uno poseyera su propia administración central. La Delegación consideró que un tipo alternativo de “protocolo” que debía

considerarse a este respecto serían los acuerdos voluntarios por parte de los Estados miembros del PCT para considerar vinculantes los informes positivos de examen de las administraciones internacionales al determinar la patentabilidad en los sistemas nacionales. Gracias a esto se lograrían los objetivos de conservar los recursos, sobre la base del sistema del PCT, mientras que al mismo tiempo se dejaría en manos de las oficinas nacionales o regionales determinar la validez, es decir, mediante un órgano de oposición, los tribunales o algo similar, en lugar de crear sistemas burocráticos internacionales que podían resultar ingobernables. A corto plazo, la Oficina Internacional debía centrar sus recursos en los debates continuados sobre la reforma del PCT y en el establecimiento de normas armonizadas del derecho sustantivo en el SCP. Estos eran los fundamentos necesarios para crear un sistema internacional más completo. Además, Estados Unidos opinaba que era importante que se efectuaran cambios en el PCT para reflejar los avances realizados en el proceso de reforma.

331. Refiriéndose a cuestiones relativas a aclarar la función de las patentes, la Delegación de Estados Unidos de América dijo que respaldaba las constantes iniciativas de formación que tomaba la OMPI para ayudar a los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo, a establecer sistemas de propiedad intelectual modernos y cumplir las obligaciones dimanantes de acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual, en particular, el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación dijo que estaba a favor de que se añadieran las fuentes de literatura distinta de la de patentes, incluidas las bases de datos sobre conocimientos tradicionales, en la documentación mínima del PCT con miras a mejorar la calidad de las búsquedas efectuadas en patentes. Ahora bien, consideraba que todo esfuerzo en relación con las propuestas de invertir una parte considerable de los recursos de la OMPI en cuestiones no relacionadas con la propiedad intelectual abriría la puerta a un gasto y uso no disciplinados de los recursos y rebasaría con creces el ámbito de competencia de la Organización. Un asunto que preocupaba a la Delegación era el establecimiento de “mecanismos” para responder a lo que se percibía o eran verdaderos conflictos políticos entre el sistema de patentes y otras cuestiones no relacionadas con la propiedad intelectual, como la práctica contra la competencia o la financiación pública de actividades de investigación y desarrollo. La dependencia cada vez mayor de las economías respecto de la propiedad intelectual iba a la par de la creciente complejidad de la relación entre la propiedad intelectual y otras esferas de política general. En la actualidad, la OMPI no disponía de los recursos necesarios para emprender programas bien fundados en esferas no relacionadas con la propiedad intelectual por lo que no se justificaba una asignación de recursos de esa índole. Gran parte de esas cuestiones se ajustaban más al mandato de otros organismos internacionales y debían mantenerse dentro de ese ámbito de competencia.

332. La Delegación de Estados Unidos de América reiteró su apoyo a la continuación de las iniciativas de formación de la OMPI en los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo, con miras a fomentar la innovación en el plano nacional y dijo que consideraba útil intercambiar ese tipo de información. Ahora bien, la Delegación insistió nuevamente en la necesidad de que los esfuerzos no se centraran en esferas ajenas al mandato especializado de la Organización. Por consiguiente, había de desalentarse la toma de iniciativas en esferas mencionadas en el documento, como la valoración de las patentes o la comercialización de las invenciones, esferas que exigirían la participación de expertos en prácticas económicas y comerciales. Ahora bien, quizás fuera conveniente solicitar asesoramiento sobre determinadas técnicas de concesión de licencias sobre patentes. La Delegación dijo que estaba a favor de seguir elaborando normas que permitieran un acceso más amplio y fácil a la información en materia de patentes. Los esfuerzos debían centrarse en el perfeccionamiento del sistema WIPONET con miras a aumentar la disponibilidad de la información relacionada con las patentes. Ahora bien, la Delegación consideraba que era necesario hacer gala de

prudencia frente a todo intento de usar esa justificación para añadir nuevos programas generales de tecnologías de la información de gran envergadura, que podían entrañar costos considerables. Estados Unidos estaba a favor de que la Oficina Internacional investigara métodos para velar por que sus programas de formación llegaran a un público más amplio. Por consiguiente, había de fomentarse un uso cada vez mayor de técnicas de “enseñanza a distancia”, como las videoconferencias, que recortarían costos de viaje innecesarios y permitirían que un mayor número de personas se beneficiaran de dicha formación.

333. Por último, en lo relativo a la observancia y la solución de controversias, la Delegación de Estados Unidos de América dijo que estaba a favor de los esfuerzos que había emprendido la OMPI para determinar qué problemas se planteaban y establecer prácticas óptimas en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual. La observancia constituía el problema más grave para la mayor parte de los usuarios. Ahora bien, la Delegación consideraba que el establecimiento de prácticas óptimas debía ir a la par de iniciativas de formación en colaboración con los Estados miembros a fin de establecer procedimientos adecuados de observancia en dichos Estados. Estados Unidos no había tenido oportunidad de verificar a fondo el uso más amplio de los procedimientos alternativos de solución de controversias entre los círculos interesados. La Delegación dijo que transmitiría sus recomendaciones a la Oficina Internacional una vez se hubieran celebrado consultas al respecto.

334. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, hizo suya la convicción que inspiraba la iniciativa del Director General. La evolución futura del sistema internacional de patentes no sólo debía facilitar su uso y el acceso a él, sino también generar el necesario equilibrio entre los derechos de los inventores y los intereses del público en general. También debía estar en armonía con el anhelo de desarrollo de los países en desarrollo. La Delegación recordó que las Asambleas de 2001 habían aprobado la propuesta del Director General de solicitar comentarios por escrito de los gobiernos, las organizaciones y los usuarios, a partir de los cuales la Secretaría prepararía un documento de debate, teniendo en cuenta la eventual incidencia de la propuesta en los países en desarrollo.

335. La Delegación de la India declaró que el Grupo Asiático estaba convencido de que el sistema de patentes era fundamental para el crecimiento y el desarrollo de todas las sociedades, en los países desarrollados y en desarrollo por igual. Sin embargo, la evolución del sistema de patentes no debía entorpecer la capacidad de las sociedades para ocuparse de las cuestiones urgentes de política. El desafío planteado por el VIH/SIDA servía para destacar este aspecto, pero no era la única inquietud en materia de política que se planteaba a la comunidad internacional. Muchos de los que seguían de cerca esta cuestión, en los países desarrollados y en desarrollo, se preguntaban si era adecuado conceder patentes sobre ciertas tecnologías nuevas e incipientes, especialmente la biotecnología.

336. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, recordó que en el documento de debate se llamaba la atención sobre el tiempo cada vez mayor que se precisaba para conceder una patente y que esto planteaba dificultades tanto a los solicitantes como a terceros. Observó, en este contexto, que la idea que motivaba a la OMPI a armonizar el Derecho de patentes consistía en conceder a las autoridades de patentes acceso a una plataforma operativa común con normas comunes y sistemas comunes o interoperables que les permitiesen sacar partido de los resultados de la búsqueda y examen obtenidos por otros países, intercambiar información, compartir recursos y beneficios y reducir la duplicación de sus tareas. Reconocía que la consiguiente disminución de los costos podría reducir el umbral de acceso al sistema internacional de patentes para los innovadores de los

países en desarrollo, las pequeñas y medianas empresas, los institutos de investigación y los inventores individuales. No obstante, dicha armonización tendría asimismo grandes repercusiones en el público, incluido el de los países en desarrollo. Como sucedía en ocasiones, las consecuencias imprevisibles podrían conducir a resultados no necesariamente favorables para los sectores más vulnerables - las personas que vivían en los países en desarrollo. Por consiguiente, un sistema único no resultaba apropiado. Debería ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a las situaciones específicas de los distintos países, en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Los países debían recordar que la cuestión de las patentes seguía siendo objeto de aprensión en ciertos sectores de la población de numerosos países. El modo más apropiado de aplacar estas preocupaciones no consistía, por supuesto, en demorar la concesión de patentes obstruyendo el sistema con un ingente volumen de solicitudes. Se prestaban más servicios al bienestar público enfrentándose directamente a las preocupaciones que intentando enterrarlas.

337. La Delegación de la India añadió asimismo que el Grupo Asiático consideraba que la OMPI era la Organización apropiada para abordar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la propiedad intelectual incluidas, en particular, las relativas a las patentes. Por consiguiente, resultaba importante que la OMPI adoptase una función directiva firme para desarrollar el sistema de patentes, a fin de facilitar la utilización del potencial creativo en aras del desarrollo económico. El Plan de Acción sobre Patentes de la OMPI tendría repercusiones a largo plazo en los países en desarrollo, especialmente en aquellos que aún estaban estableciendo sus sistemas de propiedad intelectual. Por consiguiente, resultaba imperativo que los países en desarrollo participasen activamente en todas las etapas de las consultas. El Grupo Asiático tenía la intención de participar activamente en las consultas iniciadas por la OMPI en relación con este proceso.

338. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, elogió la información contenida en el documento A/37/6 sobre el Plan de Acción sobre Patentes. La Delegación apoyó asimismo, en principio, las opciones propuestas en el Anexo II del documento. El enfoque guardaba conformidad con la percepción de la Delegación sobre la primacía de la OMPI en las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y con su convencimiento de que cualquier respuesta constructiva a las nuevas cuestiones en materia de propiedad intelectual debería originarse en consultas basadas en estudios objetivos.

339. Habida cuenta de lo anterior, la Delegación de la India destacó que la evolución y la ejecución satisfactorias del futurista Plan de Acción sobre Patentes serían posibles únicamente si el enfoque estuviese firmemente arraigado en realidades básicas y estuviese animado por la firme resolución de solucionar eficazmente todos los problemas. Esto era no sólo necesario sino imperativo. De no ser así, los resultados del Plan de Acción podrían convertirse para numerosos países en desarrollo en la proverbial gota que desbordaba el vaso. Por consiguiente, si bien observaba que las repercusiones en los países en desarrollo formaban parte del enfoque propuesto, la Delegación insistió en algunas cuestiones básicas. Aconsejó de manera inequívoca que el marco de un sistema internacional de patentes, tanto a corto como a largo plazo, debería definirse claramente y que los Estados miembros deberían recibir información sobre las distintas dimensiones del sistema. Deberían aclararse cuestiones como:

- i) el aspecto jurisdiccional del sistema internacional en relación con la prerrogativa de soberanía derivada de las legislaciones nacionales de patentes;
- ii) las consecuencias legislativas para las legislaciones nacionales de patentes; cabía observar que los cambios aportados por la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC habían

suscitado resistencia pública en varios países y que cualquier plan de acción cuyo contenido se ajustase al Acuerdo sobre los ADPIC no sería bien recibido, habida cuenta de que varios países se encontraban aún en proceso de cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC; y

iii) el alcance de la reestructuración y los cambios administrativos, los costos y el apoyo previstos.

340. La Delegación de la India señaló asimismo que dichas preocupaciones eran solamente ilustrativas. La labor sobre el plan de acción sobre patentes debería circunscribirse a las preocupaciones de los países que deben ajustarse no solamente a los cambios impulsados por el Acuerdo sobre los ADPIC, sino también a los imperativos y costos cada vez mayores de la protección y la gestión de la propiedad intelectual en el mundo actual. Debían abordarse asimismo cuestiones de sensibilización y opinión -un factor principal en todos los sistemas democráticos. Debía resolverse la cuestión de los costos y del desarrollo de los recursos humanos. Asimismo, subsistían, entre otras cuestiones, cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnologías, los conocimientos tradicionales y la salud pública. Por consiguiente, la Delegación albergaba el firme convencimiento de que únicamente un plan de acción constructivo y sustantivo destinado a abordar eficazmente estas preocupaciones podría resultar satisfactorio para catalizar la promoción del Plan de Acción sobre Patentes.

341. La Delegación del Japón señaló que en el documento A/37/6 figuraban varias cuestiones importantes tratadas de forma exhaustiva, lo que resultaba sumamente útil para todas las oficinas de patentes. No obstante, la Delegación consideró necesario conceder prioridad a cuestiones urgentes que debían tratarse de manera expeditiva. En la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes, celebrada en marzo de 2002, el ex Comisionado de la Oficina Japonesa de Patentes había afirmado claramente que el problema de la carga de trabajo, reconocido por las oficinas de patentes de todo el mundo, incluidas las oficinas pequeñas y medianas, debía considerarse prioritario, para evitar que el sistema de patentes entrase en crisis. La Delegación seguía considerando importante que se adoptasen las medidas necesarias para atajar dicho problema inmediatamente. La Delegación afirmó que, en este contexto, la prioridad debía concederse a las cuestiones relacionadas con el volumen de trabajo y que debería alentarse el debate relacionado con el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), la reforma del PCT y la utilización y reconocimiento mutuos de los resultados derivados de la búsqueda y el examen, junto con la realización de un sistema mundial de patentes.

342. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente calidad de los documentos presentados en relación con el Plan de Acción sobre Patentes. Consideraba que la OMPI era la organización más apropiada para desempeñar esta tarea. En su alocución de apertura a las Asambleas, el Grupo Africano había destacado su interés por la celebración de consultas destinadas a elaborar un programa de trabajo coherente y eficaz en relación con el futuro desarrollo del sistema internacional de patentes. El objetivo consistiría en hacerlo más simple y accesible. El Grupo Africano observó asimismo que el estudio del sistema internacional de patentes debía tomar en consideración las repercusiones que el sistema podría tener en los países en desarrollo. La Delegación recomendó que se celebrasen consultas sobre esta cuestión estratégica, que tendría consecuencias directas sobre las cuestiones internacionales de propiedad intelectual, a fin de garantizar que la tarea se desempeñase de forma equilibrada, tomando en consideración los intereses de todos los Estados miembros y otras partes concernidas. El Grupo Africano observó con satisfacción que en el documento se indicaba

que se realizarían estudios para determinar las posibles repercusiones del sistema en los países en desarrollo. Confío en que estos estudios se realizarían al mismo tiempo que las consultas sobre el sistema internacional de patentes, a fin de que el enfoque tomase en consideración los estudios sobre las repercusiones en los países en desarrollo.

343. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó las propuestas destinadas a hacer más sencillo y eficaz el sistema de solicitud de patentes, por medio de la aprobación de normas comunes. En particular, aprobaba las medidas que permitían al sistema responder de manera más adecuada a las necesidades de las pequeñas oficinas. Las medidas que se adoptasen en este contexto deberían, no obstante, tomar en consideración el consenso alcanzado sobre el desarrollo en el plano internacional. Se precisaban más estudios, conocimientos especializados y consultas a fin de evaluar las repercusiones del Plan de Acción sobre Patentes en los países en desarrollo, particularmente en esferas que poseían una dimensión ética, como la biotecnología. Confiaba en que este ambicioso programa tomase asimismo en consideración las necesidades de los países en desarrollo en lo tocante a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Se trataría asimismo de una oportunidad inmejorable para integrar nuevos sistemas de tecnologías de la información sobre la base de normas armonizadas y sostenibles. Para concluir, debería prestarse a los países en desarrollo la asistencia técnica apropiada. La Delegación afirmó que el Grupo Africano apoyaba la idea de que se pusiesen bases de datos a disposición de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, en las que participarían plenamente los países en desarrollo. Esto se llevaría a cabo de manera progresiva, tomando en consideración los distintos niveles de desarrollo de los países. Señaló asimismo que el sistema internacional de patentes debía constituir un instrumento de desarrollo económico y social. Las comunidades nacionales de la propiedad intelectual deberían examinar cuidadosamente esta cuestión como base para alcanzar un consenso que permitiese a la OMPI progresar lo más posible en estas cuestiones.

344. La Delegación de Sudáfrica, al tiempo que apoyaba la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano y la del GRULAC, efectuada por la Delegación de Barbados, se refirió al informe de la reciente Reunión Consultiva sobre Observancia, según la cual la OMPI no debía buscar una solución adaptable a todos los casos. La Delegación declaró que no se tendría que poner sistemáticamente un punto final al Plan de Acción sobre Patentes sin haber abordado los siguientes asuntos. En primer lugar, la Delegación dijo que se tendrían que tener en cuenta las cuestiones relacionadas con la investigación y el desarrollo, tal como lo había declarado la Delegación en relación con el punto 5 del orden del día. Seguidamente la Delegación destacó que debían abordarse las cuestiones que tuviesen que ver con la salud pública, tales como la concesión de licencias obligatorias y la importación paralela. La Delegación exhortó a la OMPI a que tomara la delantera formulando soluciones viables con respecto a estas cuestiones, ya que las disposiciones previstas en los tratados internacionales y las legislaciones nacionales actuales no eran lo suficientemente factibles. En vista de que, en virtud de varios tratados relativos a la propiedad intelectual, los Gobiernos podían tomar decisiones en determinadas esferas objeto de preocupación, tales como las cuestiones de nutrición y de salud pública, la Delegación declaró que se debían tener en cuenta las políticas de competencia basadas en prácticas óptimas a nivel nacional e internacional. En relación con la cuestión de la transferencia de tecnología, la concesión de licencias y los arreglos contractuales, la Delegación declaró que se debería permitir a las pequeñas empresas negociar sus intereses. Además, la Delegación observó que también deberían tomarse en cuenta las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y la biodiversidad. En este contexto, la Delegación puso de relieve y apoyó la adhesión al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En cuanto a la interpretación de

los tratados internacionales, la Delegación indicó que ningún tratado debía interpretarse de manera tal que prevaleciera sobre otros tratados internacionales. Puesto que se había elaborado legislación consuetudinaria a nivel internacional, la Delegación señaló que los tratados de propiedad intelectual también debían considerarse dentro de ese marco, en particular en el contexto de los organismos de las Naciones Unidas.

345. En cuanto a la cuestión de la búsqueda y el examen sustantivo, la Delegación de Sudáfrica consideraba que si los países, en particular, los países en desarrollo, pudieran crear capacidad en relación con la búsqueda y el examen sustantivo se les felicitaría por ello dada la riqueza de biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos indígenas en esos países. A la luz de estos antecedentes, la Delegación indicó que las facultades de búsqueda y examen no eran cuestiones que tenían que ver únicamente con las patentes sino también con la participación en todas las cuestiones de propiedad intelectual, incluido el sistema de conocimientos tradicionales, los modelos de utilidad y las patentes pequeñas. La Delegación señaló además que tendría que estudiarse si sería necesario adoptar medidas individuales o colectivas ya que los países en desarrollo tendrían que aprovechar al máximo sus recursos. La Delegación propuso que el Director General consultara no solamente a expertos sino también a jefes de Estado, ministros y responsables de la elaboración de políticas de los Estados miembros, por ejemplo, escribiendo personalmente a los Jefes de Estado y a los responsables de la adopción de políticas para recibir la máxima atención. La Delegación indicó además que se tendrían que tener en cuenta las opiniones de todos los interesados, como los consumidores, los usuarios y los inventores. Ya que el sistema de patentes no se podía mantener aislado de otras disciplinas, la Delegación opinaba que era un error decir que la OMPI no debería empeñarse en resolver cuestiones que influyesen negativa o positivamente en el sistema de patentes. La Delegación declaró que se debería abordar la armonización del sistema de patentes cuando se hubiesen considerado las cuestiones antes mencionadas. En este contexto, la Delegación indicó que, al abordar estas cuestiones, se tendrían que tener en cuenta no sólo la reforma del PCT y el SPLT sino también los secretos comerciales y las bases de datos. Al señalar que la OMPI podría desempeñar una función en esta difícil tarea y al felicitar al Director General por haber introducido el Plan de Acción sobre Patentes, la Delegación declaró que no se debía llegar a una conclusión demasiado precipitada.

346. La Delegación de Suiza felicitó a la Secretaría por los excelentes documentos proporcionados en relación con este punto del orden día. Al igual que la Delegación de Dinamarca, que habló en nombre de la Unión Europea (de la que Suiza no es miembro, aunque es miembro fundador de la Organización Europea de Patentes), la Delegación de Suiza insistió en la necesidad de dar prioridad a la armonización del derecho sustantivo de patentes que era importante para la cooperación en el examen y la concesión de patentes. No obstante, había que realizar otra modificación para contar con un sistema de protección operativo, previsible y lo más sencillo posible que estuviese al alcance de todos. Era necesario contar con sistemas que evitasen prever una protección que no respondiese a las exigencias estipuladas. Y allí era donde entraba la noción de calidad de la protección. La calidad era importante, no solamente para la eficacia de la protección sino sobre todo para los competidores que no tendrían que soportar la carga de defenderse contra una protección que hubiese sido concedida sin fundamento. La noción de calidad había sido examinada en grado considerable en el contexto de la reforma del PCT y en la consiguiente distribución de tareas en el sistema mundial de protección, donde los Estados con mucha razón habían tratado de evitar la duplicación de tareas. La Delegación se preguntaba cómo se podría obtener la calidad deseada. En el documento A/37/6 se mencionaba, entre otros, el concepto de la regionalización, cuyo efecto también tenía un impacto positivo en la calidad y en la mejora de la calidad. Se recordó que actualmente estaban en curso debates que tendrían que permitir a

la Oficina Europea de Patentes consolidar el importante papel que ya desempeñaba en el sistema del PCT. La lentitud de los progresos logrados en esos debates reflejaban el grado de fuerza de Europa en ese contexto. La Oficina Europea de Patentes era un organismo que contaba no solamente con un Estado sino con 24, número que pronto sería superior. Por consiguiente, la OEP era el perfecto ejemplo del tipo de regionalización que se describía en el documento de la Secretaría. Durante más de un cuarto de siglo, los Estados de la OEP habían estado acumulando experiencia en la definición, y particularmente la aplicación, de una calidad óptima para los procedimientos que se hubiesen de seguir y la protección que se hubiese de conceder. Se trataba de un marco multilateral en el que los Estados miembros debían debatir y negociar. La Delegación de Suiza estaba segura de que se seguiría escuchando fuerte y claramente la voz de Europa al debatir estas cuestiones durante los próximos años.

347. La Delegación de Francia señaló que, desde sus comienzos, el sistema del PCT había representado un progreso significativo para los solicitantes. Este había facilitado la concesión de protección a nivel nacional, había permitido disminuir el costo de la protección ampliada y había resultado muy útil. Sin embargo, el sistema había sido víctima de su éxito. Se había producido un incremento espectacular en el número de solicitudes presentadas, lo cual para las oficinas nacionales era un problema cada más difícil de resolver. Por esa razón, Francia daba su preferencia a un marco coherente para un sistema internacional de patentes que beneficiara a los usuarios, fuesen éstos pequeños, grandes o medianos. Ese debía ser el principal objetivo de un programa de esa índole. Un sistema internacional de presentación de solicitudes y de concesión de patentes debía seguir basándose en la calidad. Era esa la única manera de responder a las necesidades de los usuarios y de ganarse su confianza. La Delegación deseaba en particular que el sistema se racionalizara y se simplificara y también que se eliminara la duplicación de labores en las oficinas de propiedad industrial y las Administraciones del PCT. El número de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional estaba en aumento y convendría identificar los problemas de calidad con miras a fomentar la cooperación entre las distintas oficinas respetando la soberanía nacional. La modificación del Artículo 22 del PCT, además de fortalecer el sistema de búsqueda internacional, tendría que aliviar en forma significativa el peso del volumen de trabajo de las administraciones nacionales, manteniendo al mismo tiempo la calidad de la tramitación de las solicitudes. Francia apoyaba las enmiendas del Reglamento del PCT, por ejemplo, con miras a reducir las tasas de presentación electrónica. Para que se pudieran cumplir los objetivos de simplificación, mantenimiento de la calidad y agilidad de la tramitación, era importante que la literatura relativa a la patentabilidad fuese lo suficientemente amplia. Asimismo se tendría que permitir que otras Administraciones efectuasen búsquedas adicionales, algo que los propios usuarios reclamaban. La Delegación de Francia dijo que estaba a favor de la armonización en el ámbito de las patentes y que ello constituía una parte esencial del sistema de convergencia de patentes de todo el mundo en beneficio de los usuarios, cualquiera que fuera el nivel de desarrollo del país del que procedieran. La Delegación indicó que era posible que presentara otros comentarios por escrito a la Secretaría en una etapa ulterior.

348. La Delegación del Canadá declaró que el documento preparado por la Secretaría proporcionaba un panorama exhaustivo y global de la miríada de cuestiones que se planteaban en el sistema internacional de patentes, habida cuenta de las distintas presiones a que debían hacer frente los miembros de la OMPI. La Delegación expresó la opinión de que las cuestiones que debían resolver los miembros de la OMPI podía agruparse alrededor de los siguientes temas: la administración de patentes, el papel de las patentes en las cuestiones de política mundial, las actividades de divulgación y toma de conciencia, la cooperación técnica y la observancia eficaz de los derechos de patente. Según la Delegación, el Plan de Acción

sobre patentes era ambicioso y la labor que quedaba por hacer era enorme. En vista de estos antecedentes, la Delegación subrayó la importancia de que los miembros trabajasen conjuntamente para elaborar un plan de trabajo que fuera factible y que reflejase plenamente, en forma equilibrada, las necesidades y objetivos de todos los miembros. Además expresó la opinión de que la atención inmediata y los esfuerzos de la OMPI debían centrarse en esas actividades que permitirían realizar una pronta cosecha de resultados concretos y tangibles. En particular, el sistema de patentes debía ser fácil de utilizar y se debían emprender esfuerzos mayores para racionalizar y armonizar los distintos requisitos de forma y de fondo para la obtención de protección por patentes. A este respecto, los Estados miembros de la OMPI deberían proseguir su importante labor de armonización sustantiva en el marco del SCT y considerar reformas adicionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes para simplificarlo y hacerlo menos oneroso, incluso introduciendo eventuales enmiendas al propio Tratado. La Delegación señaló que ello permitiría lograr una mayor uniformidad y previsibilidad en la obtención y mantenimiento de derechos de patente. Estos esfuerzos ayudarían a los solicitantes a frenar sus costos, infundiéndoles un mayor grado de certidumbre para obtener derechos de patente a escala mundial y alentaría una mayor cooperación entre las distintas administraciones de patentes, lo cual reduciría la duplicación de esfuerzos en el mundo entero. Además, los esfuerzos de armonización contribuirían a alentar a las administraciones de patentes a que trabajasen colectivamente en el desarrollo e introducción de medidas más eficaces en la prestación de servicios relacionados con las patentes, utilizando en mayor medida soluciones relacionadas con las tecnologías de la información y adoptando normas comunes.

349. La Delegación del Canadá también mencionó que, en el ámbito de la política mundial, varias cuestiones habían sido planteadas por otros Estados miembros de la OMPI, en particular aquellas que se relacionaban con los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales y que actualmente estaban siendo examinadas por el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación recordó que su país había participado activamente en ese foro y dijo que esos debates debían proseguirse con objeto de establecer un entendimiento común entre los Estados miembros de la OMPI sobre los mejores medios, jurídicos o de otra índole, de abordar y encaminar estas cuestiones. Era importante que los miembros de la OMPI mantuvieran su compromiso con el Comité Intergubernamental y siguieran proporcionándole el apoyo necesario para que se pudiesen examinar minuciosamente todas estas cuestiones importantes. La Delegación señaló que, si bien aún podía ser posible que el SCP debatiera en el futuro al menos ciertos aspectos de estas cuestiones, era importante que el Comité Intergubernamental prosiguiera su labor para examinar y debatir plenamente las cuestiones que se le habían planteado.

350. La Delegación de Cuba destacó el papel de la OMPI en el establecimiento del Plan de Acción sobre Patentes, cuyo objetivo principal era impulsar un plan estratégico para la futura evolución del sistema internacional de patentes, que promoviese la búsqueda de soluciones para los problemas más inmediatos sobre todo en relación con los volúmenes de trabajo excesivos que debían afrontar algunas oficinas. Sin embargo era importante tener en cuenta que es difícil alcanzar un nivel de armonización en los aspectos sustantivos del Derecho de patentes, por cuanto existen diferentes niveles de desarrollo entre los países en desarrollo y los países desarrollados, donde una armonización en los aspectos sustantivos reforzará el grado de compromiso de las normas reforzadas que constituyen una carga para los países nuevos favorecidos. Otro aspecto a considerar es que es necesario mantener el equilibrio entre los intereses individuales y los intereses de política pública, como son la salud pública, la seguridad alimentaria y la transferencia de tecnología. Significamos la necesidad de que la

OMPI presente un estudio sobre el impacto del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo, lo cual permitirá contar con una información más amplia sobre el tema. Finalmente, nuestra Delegación hace suya la declaración realizada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC.

351. La Delegación del Brasil, en pleno acuerdo con la declaración hecha por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC, lamentó que no se hubiera puesto en práctica la decisión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI del año pasado acerca de la preparación de un estudio sobre la eventual incidencia de las propuestas en los países en desarrollo. Desde el punto de vista de esos países, la Delegación observó que la preparación de un estudio detallado sería una cuestión extremadamente importante para comenzar un estudio más profundo de las propuestas que figuraban en el documento preparado por el Director General. En ausencia de un estudio de esa índole, que permitiría a las Delegaciones comprender plenamente el impacto de las opciones, la Delegación declaró que no se encontraba en condiciones de iniciar el examen de ninguna de las recomendaciones que figuraban en el documento A/37/6. En esas circunstancias, la Delegación reiteró la solicitud a la Secretaría de que realizara lo antes posible el mandato asignado por las Asambleas para la preparación de ese estudio. Según la Delegación, una vez preparado el estudio, los Estados miembros se encontrarían en condiciones de analizar los costos y beneficios para los países en desarrollo. Tras una evaluación atenta de la incidencia de la propuesta sobre un sistema internacional de patentes, la Delegación estaría en condiciones de tomar decisiones fundamentadas sobre el asunto.

352. La Delegación del Brasil señaló, en particular, el reciente informe publicado por la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR) del Departamento de Desarrollo de Ultramar, del Reino Unido. La Delegación consideró que ese informe, preparado tras amplias investigaciones efectuadas por renombrados representantes con distintos antecedentes y nacionalidades, y que era completamente independiente de las posiciones del Gobierno británico, presentaba conclusiones y recomendaciones bien equilibradas. En particular, la Delegación estaba de acuerdo con los comentarios formulados en el Informe del CIPR, según los cuales correspondía aplicar algún tipo de protección de la propiedad intelectual, en determinada etapa, en los países en desarrollo. El sistema daba incentivos para inventar y desarrollar nuevas tecnologías que pudieran beneficiar a la sociedad, pero los incentivos funcionaban de manera distinta según la respuesta de la oferta. Los análisis costo/beneficio diferirían según las circunstancias económicas y sociales del país donde se aplicaban. Las normas de protección de la propiedad intelectual que podían ser adecuadas para países desarrollados podían generar más costos que beneficios si se aplicaban en los países en desarrollo, que se basaban en gran medida en conocimientos generados en otros lugares para satisfacer sus necesidades básicas y acelerar el desarrollo. En particular, la Delegación estuvo de acuerdo con la opinión de que los encargados de políticas debían examinar las pruebas disponibles, aunque fuesen imperfectas, antes de extender los derechos de propiedad intelectual. En opinión de la Delegación, predominaban los intereses del productor en la evolución de la política en materia de propiedad intelectual y los del consumidor se dejaban de lado en los debates sobre propiedad intelectual entre países desarrollados y países en desarrollo. La Delegación consideró que un desequilibrio similar existía también cuando los países en desarrollo negociaban desde una posición de relativa debilidad. La Delegación apoyaba la recomendación de que no debían imponerse criterios elevados a los países en desarrollo sin evaluar seria y objetivamente de incidencia en el desarrollo y los sectores más pobres, y observó que la perspectiva del informe de la Comisión sería un parámetro importante para mantener debates equilibrados sobre el tema en distintos foros internacionales, en el futuro. Respecto del documento A/37/6, y concordando con la

declaración del GRULAC, la Delegación expresó su inquietud de que el documento no tuviera en cuenta varias contribuciones hechas por representantes de la sociedad civil y académicos, presentadas en la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes, en marzo de 2002. A título de ejemplo, la Delegación llamó la atención respecto de las contribuciones hechas por organizaciones no gubernamentales, como Médicos sin Fronteras, Oxfam, Red del Tercer Mundo, y otras. La Delegación manifestó desacuerdo con la sugerencia que figuraba en el párrafo 8 del documento, en el sentido de que la tramitación y definición de los derechos de patente no se relacionaban con el modo en que se ejercían los derechos y se utilizaban las tecnologías. La Delegación señaló que normas demasiado estrictas podían transferir su rigidez al acceso a la tecnología y a la manera en que ésta se utilizaba. La Delegación también expresó una seria preocupación con respecto a las conclusiones de la última frase del mismo párrafo que parecían desafiar la flexibilidad prevista en el Artículo 27.3.b) del Acuerdo sobre los ADPIC, que permitía a los Miembros de la OMC excluir plantas y animales del alcance de la patentabilidad. De manera similar, la Delegación reservaba su posición acerca del párrafo 10, que parecía sugerir que reducir la flexibilidad en la concesión de derechos de patente sería una manera de aumentar la calidad y reducir los costos. La Delegación consideraba que el documento parecía privilegiar los intereses de los usuarios del sistema de patentes, pero no tenía en cuenta las inquietudes y necesidad de otras partes interesadas.

353. Además, la Delegación del Brasil declaró que no podía respaldar la declaración del párrafo 20, según el cual: “Por lo general, se sostiene que para que exista un sistema verdaderamente internacional de concesión de patentes también es indispensable la plena armonización de las legislaciones nacionales sobre la patentabilidad”. La Delegación opinaba que la labor de armonización de patentes realizada en el SCP había demostrado la falta de consenso sobre la cuestión. Por consiguiente, la Delegación no podía suscribir la afirmación contenida en el párrafo 20 de que habría un “apoyo general” a tal ejercicio. Además, la Delegación reservaba su posición acerca de la Sección VIII del documento, relativa a la solución alternativa de controversias, en particular, el párrafo 161 acerca del reconocimiento de prácticas óptimas en la esfera de la observancia. Sin embargo, la Delegación reconocía que era urgente reducir la carga excesiva de trabajo que soportaban las oficinas de patente, y que era necesario modernizar y simplificar los procedimientos para evitar un exceso de exámenes. La Delegación opinaba que era posible que la tarea de la OMPI se centrara objetivamente en maneras administrativas y funcionales de simplificar los procedimientos, lo que beneficiaría a los usuarios del sistema, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, además de reducir los costos, y evitar la duplicación de los procedimientos.

354. La Delegación de Egipto encomió el contenido del documento A/37/6, en el que se habían abordado complejas cuestiones y se había tratado de abarcar una amplia gama de opciones y riesgos relacionados con el establecimiento del sistema internacional de patentes. La Delegación apuntó a la índole particularmente controvertida de las cuestiones relativas a las patentes en contraste con otras cuestiones de protección de la propiedad intelectual, que explicaba que las patentes hubieran sido objeto de una atención cada vez mayor en el plano internacional en los últimos años. Por consiguiente, la Delegación consideraba que era necesario obrar con prudencia a la hora de examinar el desarrollo del sistema, a fin de no comprometer los frágiles acuerdos que se habían alcanzado en el plano internacional de tal modo que sólo un pequeño número de países o intereses se beneficiaran a expensas de otros grupos. La Delegación recordó que en los últimos años, la prioridad de los países en desarrollo había sido el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC, lo que no sólo exigía realizar reformas en la legislación nacional sino modernizar las instituciones nacionales en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual. Un gran

número de países en desarrollo, incluido Egipto, seguían invirtiendo importantes esfuerzos y recursos materiales y humanos en ofrecer a esas instituciones métodos de trabajo y equipo modernos y personal cualificado, en particular, en el ámbito de las patentes.

355. Por consiguiente, aunque se hacía cargo de la necesidad de simplificar el funcionamiento del sistema internacional de patentes para que fuera más eficaz y permitiera hacer frente al volumen cada vez mayor de trabajo que experimentaban algunas oficinas, la Delegación de Egipto dijo que no consideraba apropiado establecer nuevas medidas o técnicas de procedimiento para la uniformización pues su aplicación exigiría recursos adicionales que no estaban al alcance de los países en desarrollo, en particular, a falta de datos y estudios que pusieran en evidencia los costos y beneficios que cabía prever. En el documento se abordaba en especial la armonización del Derecho sustantivo de patentes y se ponían de relieve los beneficios generales a ese respecto. La Delegación consideraba que ese proceso era un esfuerzo colectivo en aras de la convergencia entre las prácticas nacionales de diferentes países en lo relativo la concesión de patentes, pero había acogido con inquietud lo que parecía desprenderse de los debates, a saber, que algunos Estados esperaban que ese proceso se tradujera en un cambio de normas y prácticas en un gran número de países a fin de ponerlas en consonancia con las de un número limitado de países. Eso podía representar un retroceso en la flexibilidad que ofrecía el Acuerdo sobre los ADPIC y explicaba quizás la importante diferencia de opiniones que se apreciaba en torno a la labor del SCP. En el documento se apuntaba a la posibilidad de centrarse en determinadas cuestiones en las que podían lograrse progresos. Ahora bien, esas cuestiones, como el concepto de novedad, también habían sido objeto de importantes diferencias de opinión. Por consiguiente, la Delegación consideraba que, antes que intensificar la labor en esa esfera, lo que se precisaba era un diálogo abierto y un verdadero intercambio de puntos de vista entre todas las partes en relación con los objetivos de ese proceso y en cuanto a los resultados que cabía prever, con miras a obtener beneficios para todos, y no sólo para un pequeño número de países.

356. La Delegación de Egipto se refirió también a la importancia que se daba en el documento a la cuestión de la cooperación regional. En principio, la Delegación estaba de acuerdo con ese punto de vista, pero consideraba que la primera medida que había de tomarse era respaldar a las oficinas nacionales en cuestiones de búsqueda, examen y procedimiento, de modo que pudieran desempeñar una función verdaderamente útil y para velar por que todo marco regional fuera en beneficio de los países que en él participaran. En lo relativo a las referencias a la observancia en el documento, la Delegación convino en que se trataba de un pilar esencial de todo sistema de derechos de propiedad intelectual, pero se remitió a las conclusiones del Presidente de la reunión que había tenido lugar del 11 al 13 de septiembre de 2002 sobre la cuestión de la observancia y dijo que no se había llegado a ningún acuerdo en relación con el establecimiento de prácticas óptimas en esa esfera.

357. La Delegación declaró que las prioridades de Egipto en cuanto al desarrollo del sistema internacional de patentes se referían al establecimiento de un sistema que fuese más justo y equitativo, y permitiese a los inventores de los países en desarrollo obtener cada vez más beneficios. Además, esas prioridades se referían al establecimiento de mecanismos que instaran a la transferencia de tecnología. La Delegación atribuyó también gran importancia a conceder protección a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de los países en desarrollo, para impedir su apropiación abusiva. Respecto de esas cuestiones, la Delegación tomó nota de las propuestas formuladas en la Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes, convocada por la OMPI en marzo de 2002, y en el Informe de la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual, que merecían un estudio más detallado. Preocupaba a la Delegación que el empeño por mejorar la eficiencia del estado actual del

sistema internacional de patentes agravara el desequilibrio ya existente en ese ámbito. La Delegación también deseaba destacar la importancia del principio de soberanía del derecho internacional. No debía considerarse como un principio rígido ni puramente formal. Antes bien, la Delegación lo veía como un principio flexible y dinámico, que permitía a los países en desarrollo adaptarse a los cambios producidos por la mundialización de la economía, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad correspondiente a las condiciones económicas, sociales, medioambientales y sanitarias predominantes en cada país. En consecuencia, la Delegación consideraba que podía generar algunas dificultades seguir orientaciones de política que dieran un carácter más internacional al sistema de patentes, de una forma que redujera el grado de soberanía que los países en desarrollo mantenían en el sistema actual. En conclusión, la Delegación opinaba que debían seguir manteniéndose consultas respecto del documento, que no debía ser objeto de decisiones apresuradas. La Delegación reafirmó la necesidad de realizar un estudio sobre los efectos de las propuestas para los países en desarrollo, y esperaba con agrado que el Plan de Acción sobre Patentes fuese, en primer lugar y principalmente, un Plan de Acción para el desarrollo.

358. La Delegación de China observó que el documento A/37/6 presentaba muchas ideas y propuestas detalladas para el desarrollo del sistema internacional de patentes. La Delegación expuso los principios siguientes. En primer lugar, debía reconocerse la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual de manera justa y eficiente. La Delegación observó que los sistemas de propiedad intelectual debían alentar la innovación y la inversión y debían promover el progreso técnico y el desarrollo económico en todo el mundo. En segundo lugar, la Delegación señaló que reformar el sistema internacional de patentes debía conducir a simplificar los procedimientos de examen, mejorar la calidad del examen, acelerar los procedimientos, disminuir los costos y elevar la calidad del servicio para los inventores. La Delegación opinaba que debía ser beneficioso para la promoción de la ciencia y la tecnología y la distribución entre las naciones de los beneficios derivados de los progresos de la ciencia y la tecnología. En tercer lugar, la Delegación señaló que los intereses de los países en desarrollo debían tenerse plenamente en cuenta de manera que no se frenara su desarrollo.

359. La Delegación de China observó que, al prestar atención a los costos y la transferencia de tecnología, debían preverse tasas adecuadas para los países en desarrollo, para que éstos estuvieran en mejores condiciones para utilizar las tecnologías patentadas. La Delegación destacó la necesidad de dar la suficiente asistencia a las personas de los países en desarrollo, para permitirles lograr desarrollo económico y mejorar su estándar de vida. La Delegación sostuvo que, puesto que el establecimiento del nuevo sistema internacional de patentes sería un proceso largo y complicado, era necesario escuchar atentamente las opiniones de los Estados miembros y crear un equilibrio entre los intereses de los titulares de patentes y el público en general, así como los Estados miembros. La Delegación destacó que debía prestarse particular atención al progreso de la ciencia y la tecnología en el contexto del desarrollo económico de los países en desarrollo.

360. La Delegación de la Argentina recordó las Asambleas de 2001, en las que los Estados miembros examinaron el documento A/36/14, en el que se instaba a los Estados miembros a participar plenamente en los debates acerca de la oportunidad, adecuación y objetivo de modificar el sistema internacional de patentes actualmente en vigor. Esos debates se celebrarían con miras a desarrollar el sistema en los próximos años. La Asamblea había acordado que debía comenzarse un proceso preliminar de consulta con la presentación de comentarios, que la Secretaría compilaría luego en un documento. La Secretaría prepararía también un documento en el que examinaría las consecuencias del plan de acción para los países en desarrollo y respecto de la satisfacción de las necesidades de esos países. La

Argentina había seguido atentamente no sólo el proceso de consulta, sino todas las actividades, y deseaba agradecer a la Secretaría el documento A/37/6. La Delegación opinó que el momento actual debía entenderse como un movimiento preliminar hacia la posibilidad de adoptar medidas específicas. La Delegación destacó la importancia para los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los países menos adelantados, de contar con la información necesaria como para juzgar qué se había hecho hasta ahora y determinar si estaba o no en armonía con sus necesidades concretas. Los países debían poder evaluar las consecuencias de cualquier programa. Ello exigía un estudio, que ya había sido solicitado por las Asambleas en 2001. En cierta forma, el documento había procurado cumplir con esa necesidad, pero la Delegación consideraba que sólo en parte ayudaba a extraer conclusiones.

361. La Delegación de la Argentina opinó que las cuestiones debían tratarse con mucho cuidado. Los pilares que sostenían el plan de acción sobre patentes debían examinarse. El Comité sobre la Reforma del PCT se encontraba aún en las primeras etapas de su trabajo. El PLT aún no había sido ratificado por un número suficiente de países como para entrar en vigor. Un tratado sobre cuestiones sustantivas del derecho de patente se encontraba en una etapa muy temprana de negociación. Habida cuenta de la situación de esos tratados o proyectos de tratados, la Delegación opinaba que no se había alcanzado un punto en que pudieran evaluarse eficazmente las aplicaciones prácticas. Por lo tanto, era difícil saber si se producirían realmente mejoras con respecto al sistema existente. Además, cabía observar que una parte importante de los Estados miembros de la OMPI recién habían puesto en práctica poco tiempo atrás normas de protección que satisficieran los compromisos que habían asumido en la OMC. En consecuencia, muchos países se encontraban aún en la etapa inicial de aplicación de nuevas normas y todavía no podían evaluarse con exactitud los costos y/o beneficios que aquéllas suponían.

362. La Delegación de la Argentina recordó que la semana anterior, en Ginebra, se había puesto a disposición el informe final de la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual creada por el Reino Unido. En ese informe se analizaban varios aspectos de los efectos de los derechos de propiedad intelectual sobre las políticas de desarrollo. En una parte de ese informe, se indicaba que no debía exigirse a los países en desarrollo que previeran niveles más elevados de protección de la propiedad intelectual sin un análisis serio y objetivo de cuál sería el impacto sobre el proceso de desarrollo. El informe también destacaba en varias oportunidades la necesidad de no limitar la flexibilidad que el Acuerdo sobre los ADPIC preveía para esos países. El informe también indicaba la necesidad de que los sistemas nacionales de protección de propiedad intelectual de los países en desarrollo estuvieran hechos a medida. Los costos que ello suponía no excedían los beneficios. En consecuencia, la Argentina apreciaba el empeño puesto por el Director General en encontrar soluciones a algunos de los problemas que la OMPI había señalado con respecto al sistema actual de protección por patente. Sin embargo, una tarea de tanto alcance hacía necesario un acuerdo entre los Estados miembros respecto de sus objetivos, adecuación y oportunidad. Con el fin de lograrlo, la Delegación consideraba fundamental que siguieran manteniéndose en la OMPI debates detallados, que reflejaran todo el espectro de opiniones en la materia, y dando a cada cuestión el mismo nivel de atención y prioridad. La Delegación concluyó destacando que también apoyaba la declaración hecha por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC.

363. La Delegación de Venezuela hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC así como las declaraciones realizadas por la Delegación de la India y de Egipto. Dijo que era necesario adaptar el sistema internacional de patentes a las necesidades y situación de su país y se preguntó hasta qué punto tenía sentido imponer nuevas

cargas y obligaciones a los países en desarrollo. A ese respecto, la Delegación recordó que la situación variaba de un país a otro y que las circunstancias de cada país, en particular, el nivel de desarrollo económico, social, científico y tecnológico, debían ser la base a la hora de establecer un sistema de patentes bien adaptado y equilibrado. Con ese fin era necesario llevar a cabo un debate detenido y bien fundado sobre las distintas formas de promover la cooperación y sobre los sistemas de protección de la propiedad intelectual. Imponer restricciones antes de examinar detenidamente los distintos mecanismos posibles podía repercutir negativamente en el desarrollo de determinados países. La Delegación recalcó la necesidad de realizar un debate mucho más profundo sobre ese tema sobre la base de estudios bien fundados por cuanto sólo así se realizarían verdaderos progresos.

364. La Delegación de la República de Corea señaló que era evidente que el sistema de propiedad intelectual se encontraba hoy ante varias dificultades, en particular, la duplicación de tareas, el volumen de trabajo cada vez mayor al que tenían que hacer frente las oficinas de propiedad intelectual, la evolución tecnológica y problemas de índole normativa, como la salud pública. Por consiguiente, la Delegación dijo que había acogido con satisfacción el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes impulsado por el Director General, por considerar que era un medio de hacer frente a esas dificultades. La Delegación consideraba que la Organización debía centrar sus esfuerzos a corto plazo en la renovación de los sistemas vigentes de propiedad intelectual y en proyectos como la reforma del PCT, la armonización del Derecho de patentes y WIPONET. Habida cuenta de la gran experiencia que tenía en la presentación electrónica y la informatización de los procedimientos de examen, y de su sistema de modelos de utilidad no examinados, la República de Corea, en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, estaba dispuesta a participar en futuros debates sobre el nuevo sistema de propiedad intelectual.

365. La Delegación del Perú dio las gracias al Director General y a la Secretaría por el documento A/37/6. La Delegación respaldó la declaración realizada por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC. La propuesta de mejorar y reforzar el sistema internacional de patentes era sumamente satisfactoria pero era necesario tener en cuenta los intereses de los administradores de patentes a la vez que los intereses de los gobiernos y de la sociedad civil en su conjunto. El sistema de patentes había evolucionado y varios países habían adoptado niveles de protección más elevada sobre la base de la evolución científica y tecnológica. Era necesario mantener esa flexibilidad en lo relativo a los países en desarrollo. Por consiguiente, el Perú no estaba de acuerdo con la adopción de un enfoque general. La finalidad de las patentes no sólo era recompensar la labor de los inventores sino permitir la difusión de información y promover el desarrollo. La Delegación se refirió con preocupación al desequilibrio que se apreciaba en el documento A/37/6 por cuanto en él sólo se abordaban los problemas de los administradores y usuarios del sistema internacional de patentes. Por consiguiente, consideraba necesario restablecer el equilibrio y tener en cuenta las declaraciones realizadas por un gran número de oradores que habían tomado la palabra antes de su intervención y que habían instado, entre otras cosas, a hacer gala de flexibilidad en lo relativo a los países en desarrollo, a tener más en cuenta el interés público y a seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo. Por último, la Delegación reiteró la necesidad de que se realizara un estudio sobre la incidencia del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo.

366. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por el documento A/37/6. La OMPI había tomado importantes medidas para recabar observaciones sobre esas cuestiones a fin de determinar cuáles debían

ser las prioridades a la hora de reforzar el sistema internacional de patentes. La Delegación respaldaba los principios en los que se había basado la OMPI para definir sus objetivos, a saber, aumentar la eficacia de las actividades en curso, como las relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes, el proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes, la Reforma del PCT, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y las iniciativas en el ámbito de las tecnologías de la información. Pero además de esos proyectos era importante encontrar la mejor solución posible a los problemas que se planteaban en relación con el sistema internacional de patentes. Con ese fin era necesario promover la cooperación y los debates entre los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo. Muy importante era también la armonización de los criterios en materia de patentabilidad. Ahora bien, como se indicaba en el párrafo 51 del documento, no había que perder de vista la necesidad de ser flexibles a la hora de determinar lo que se entendía por materia patentable. La Delegación dijo que estaba convencida de que los objetivos establecidos en relación con el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes se alcanzarían por conducto de la cooperación entre la Secretaría y los Estados miembros.

367. La Delegación de Uganda subrayó que apoyaba plenamente la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano y que sólo deseaba realizar una breve declaración complementaria. Varias delegaciones habían insistido ya en que no debía subestimarse la importancia que revestía la propiedad intelectual en el impulso del desarrollo socioeconómico. Ahora bien, la promoción y la protección de los derechos de propiedad intelectual no debían ser una causa en sí misma sino un medio de ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos, entre otros, el desarrollo. Entre otras cosas, en el documento A/37/6 se afirmaba que la finalidad de la iniciativa del Director General en relación con el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes era “orientar de manera coherente la evolución del sistema internacional de patentes” y que “el uso del sistema internacional de patentes debía facilitarse y hacerse más accesible, generando el equilibrio adecuado entre los derechos de los inventores y el público en general, y teniendo en cuenta al mismo tiempo las repercusiones que pudieran surgir para los países en desarrollo”. La Delegación estaba plenamente de acuerdo con esa óptica y elogió al Director General por su claridad de enfoque. Ahora bien, a esas alturas todavía no estaba claro cómo se tenía previsto responder a esos objetivos. La Delegación dijo también que el objetivo general debía ser promover una mayor armonización y racionalización de las leyes y procedimientos sustantivos de patentes en aras de una mayor certidumbre jurídica, y sin pasar por alto la necesidad de continuar agilizando y simplificando todas las prácticas y los procedimientos en ese ámbito. Ahora bien, seguía pendiente la realización de un estudio sobre la repercusión de las reformas propuestas en materia de patentes en los países en desarrollo, estudio que aportaría orientaciones para llevar a cabo debates informales. La Delegación deseaba sumarse a lo que ya habían dicho otros países en desarrollo, a saber, que era necesario instaurar un sistema flexible en el que se tuvieran en cuenta los diferentes grados de desarrollo de los Estados miembros, y en particular, las inquietudes expresadas por los países en desarrollo.

368. La Delegación de Ucrania dijo que respaldaba plenamente las iniciativas tomadas por la OMPI para determinar las medidas que habían de tomarse en relación con el desarrollo del sistema internacional de patentes, teniendo debidamente en cuenta el proceso de mundialización económica y comercial. Para reforzar los sistemas de patentes de los Estados miembros de la Unión de París no podían pasarse por alto varias iniciativas tomadas en el plano internacional, que incidían en aspectos políticos, económicos y sociales de las actividades de los Estados. Armonizar las leyes y prácticas nacionales y recurrir a normas generales y a un sistema de tramitación eficaz de las solicitudes, sobre la base de sistemas o

bases de datos comunes o compatibles, simplificaría mucho las cosas y facilitaría el uso del sistema por parte de los solicitantes. En opinión de la Delegación, era necesario proseguir la labor de armonización en el plano internacional con miras a reforzar todavía más el sistema internacional de patentes. Había de encontrarse una solución a los problemas en relación con la protección de los derechos y los esfuerzos debían centrarse en la adopción de un enfoque concertado para solucionar el problema que se planteaba en varios países en lo relativo a la revocación de las patentes que no reunían los requisitos necesarios. La Delegación dijo que el sistema de patentes de Ucrania todavía estaba en una etapa muy incipiente y que su país se encontraba hoy precisamente ante la necesidad de solucionar esos problemas. La Delegación dijo que haría todo lo posible por que los expertos de su país participaran activamente en todas las medidas que propusiera la OMPI para el desarrollo del sistema internacional de patentes.

369. El Director General dijo que los debates habían sido sumamente interesantes y acogió con gran satisfacción los comentarios y los puntos de vista que se habían expresado. Por otro lado, dijo que había apreciado muy particularmente el espíritu de diálogo abierto y franco que se había instaurado, por cuanto ése era precisamente el objetivo buscado en relación con ese punto del orden del día. Afirmando que ante todo se trataba de promover un debate sobre la cuestión, el Director General dijo que el sistema internacional de patentes estaba ya en plena evolución. Subrayó también que el hecho de haber incluido ese punto en el orden del día no significaba que fuera necesario tomar una decisión a esas alturas y que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes era un proceso permanente cuya finalidad era ofrecer orientaciones a los círculos internacionales de propiedad intelectual y a la OMPI a la hora de conformar el sistema internacional de patentes. El Director General se refirió al párrafo 2 del documento A/37/6, en el que se afirmaba que el objetivo era “orientar de manera coherente la evolución futura del sistema internacional de patentes, asegurando que la labor emprendida por la Oficina Internacional y los Estados miembros en su cooperación con la Organización se dirigiera hacia el logro de una meta común”. Otro elemento que se destacaba en ese párrafo era la necesidad de un “equilibrio adecuado entre los derechos de los inventores y el público en general, y teniendo en cuenta al mismo tiempo las repercusiones que pudieran surgir para los países en desarrollo”. El Director General recordó que en la OMPI se había velado y se continuaría velando por la participación de los países en desarrollo. Bajo ninguna circunstancia se tenía intención de excluir a uno u otro grupo de las iniciativas que tomara la OMPI.

370. En cuanto a las cuestiones normativas que se habían planteado en relación con esferas extremadamente importantes como la salud pública, el Director General dijo que en la Secretaría se había designado a varios funcionarios de enlace encargados de esas cuestiones.

371. En cuanto a la incidencia del sistema de patentes en los países en desarrollo, el Director General reiteró su firme voluntad de respaldar la realización del estudio que se había propuesto. A ese respecto, dijo que el estudio debía realizarse sobre la base de los comentarios que se recibieran de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y todos los que se interesaran en ese asunto. La Secretaría acogería con satisfacción las observaciones que remitieran las partes interesadas, que serían reflejadas en el estudio. El Director recordó que hasta la fecha se habían recibido comentarios de 26 países, tres organizaciones intergubernamentales, 17 organizaciones no gubernamentales y nueve personas a título privado. A ese respecto, exhortó a los gobiernos que todavía no habían participado a formular observaciones y dar a conocer su punto de vista a fin de contribuir a la realización del estudio. Por otro lado, dijo que, si así lo deseaban los Estados miembros, la Oficina Internacional llevaría a cabo

consultas con los gobiernos y grupos regionales interesados, en la medida en que esas consultas pudieran realizarse con arreglo a los límites presupuestarios.

372. En cuanto al mandato de la OMPI, el Director General dijo que la Oficina Internacional no tenía en modo alguno intención de trascender los límites del ámbito de la propiedad intelectual ni las consecuencias normativas que de ese ámbito derivaran, como había apuntado un gran número de delegaciones.

373. El Director General dijo que uno de los objetivos era contribuir a establecer orientaciones de cara al futuro. La situación estaba evolucionando, y no sólo en la OMPI. A ese respecto, dijo que en el examen en curso de la evolución del sistema internacional de patentes había que tener presente que los Estados miembros y el sector privado tenían interés en saber por qué caminos se orientaría esa evolución y la función que desempeñaría la OMPI a ese respecto. Si bien se habían planteado muchas cuestiones, no era necesario responder inmediatamente a las mismas pero todas y cada una de las partes interesadas debían contribuir a formular orientaciones que permitieran que la OMPI supiera cómo proceder en el futuro. Por otro lado, exhortó a todas las delegaciones presentes a alentar a la OMPI en ese proceso y a llevar a buen puerto la labor de la Organización. Ante todo, el Director General consideraba que esa cuestión debía seguir en el orden del día de la OMPI y ser objeto de un amplio y franco debate por parte de los 179 Estados miembros. El Director General dio las gracias a todas las delegaciones por el espíritu de diálogo que había prevalecido en las reuniones y dejó constancia de su voluntad de velar por que ese espíritu siguiera caracterizando toda reunión formal e informal que se celebrara en el futuro.

374. El Presidente dio las gracias al Director General por su intervención y clausuró los debates subrayando que esa importante cuestión seguiría figurando en el orden del día.

375. La Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión del PCT tomaron nota del contenido del documento A/37/6 y decidieron que había de mantenerse la cuestión relativa al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes en el orden del día de sus reuniones de 2003.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

376. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/28/7).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN DEL O DE LOS COMITÉS ASESORES SOBRE OBSERVANCIA

377. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/28/7).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO DE LA OMPI SOBRE
DERECHO DE AUTOR (WCT)

378. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (documento WCT/A/1/2).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO DE LA OMPI SOBRE
INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN Y FONOGRAMAS (WPPT)

379. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (documento WPPT/A/1/2).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

380. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/34/2).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT

381. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/31/10).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE BUDAPEST

382. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Budapest (documento BP/A/18/2).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE
SESIONES DE 2003 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, DE LA
CONFERENCIA DE LA OMPI, DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y
DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

383. Los debates se basaron en el documento A/37/7.

384. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París aprobó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna aprobó el Anexo IV del documento A/37/7.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS CON ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

385. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/48/3).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

386. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/48/3).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

387. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI el 1 de octubre de 2002.

388. Cada una de las 18 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad los diferentes informes de sus períodos de sesiones, en una reunión aparte de las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI, el 1 de octubre de 2002.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

389. La Delegación de Estados Unidos de América, también haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, agradeció al Presidente y demás funcionarios por dirigir la reunión y aclarar las distintas opiniones a todas las delegaciones. Asimismo, la Delegación agradeció al Director General por su capacidad de gestión, a la Secretaría por su apoyo, profesional, bien dispuesto y completo, y no quiso dejar de mencionar la tarea de los intérpretes, con su habilidad y paciencia infinita.

390. La Delegación de Belarús, en nombre del Grupo de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció el intenso trabajo realizado por la Secretaría, que había trabajado noche y día y, en particular, agradeció personalmente al Director General, Dr. Kamil Idris, que había estado presente en casi todas las sesiones, desempeñando un papel muy activo en los debates, garantizando así que se logaran decisiones satisfactorias para todas las partes. La Delegación también agradeció al Embajador de Francia su magnífico trabajo como Presidente de la Asamblea General.

391. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al Presidente el arduo trabajo realizado y felicitó al Director General y su equipo, en particular los intérpretes, por la conclusión exitosa de esa serie de reuniones. Desde un punto de vista más personal, la Delegación declaró que consideraba que su función de coordinación del GRULAC durante las Asambleas era muy exigente, pero gratificante, y expresó un agradecimiento personal a sus colegas y a la Secretaría, bajo la gestión del Director General, por la asistencia y cooperación brindadas, asegurándoles su apoyo y gratitud constantes. La Delegación de Barbados declaró que esperaba con agrado seguir participando activamente en las actividades de la OMPI durante el año próximo.

392. La Delegación de China deseaba felicitar a todos los delegados por el total éxito de las Asambleas. Cabía atribuir ese éxito, en primer lugar, a la capacidad de gestión del Director General, Dr. Kamil Idris; en segundo lugar, a los excelentes preparativos realizados por la Secretaría con respecto a los documentos y; en tercer lugar, a la activa participación y cooperación de los Estados miembros. Además, la Delegación deseaba agradecer especialmente al Presidente de la Asamblea la labor de coordinación y orientación. La Delegación también deseaba agradecer a los intérpretes por su trabajo. La serie de decisiones adoptadas en la Asamblea indicaba que la OMPI había realizado progresos notables en el campo de la protección de la propiedad intelectual. La Delegación opinaba que, con la gestión del Dr. Kamil Idris, el papel de la OMPI se fortalecería cada vez más y el sistema de protección de la propiedad intelectual seguiría desarrollándose. El jefe de la Delegación de China había anunciado que el Gobierno de su país había aceptado la propuesta de la OMPI y acogería la Cumbre sobre la Propiedad Intelectual, del 24 al 26 de abril de 2003. Ese anuncio ya había recibido respuestas dinámicas y demostraciones de interés de muchos países. La Delegación veía con agrado la activa participación de los Estados miembros y opinaba que la Cumbre sería un éxito, y que el sistema mundial de propiedad intelectual seguiría desarrollándose.

393. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático en esta trigésima séptima serie de reuniones de los Estados miembros de la OMPI, declaró que se habían entablado debates muy útiles que habían dado lugar a algunas decisiones vitales para la Organización. Para citar tan sólo unas cuantas, era alentador ver el apoyo unánime y

arrollador a favor de la reelección del Dr. Kamil Idris como Director General para un segundo mandato. Con este fin, la Delegación se alegraba de poder participar activamente en el período especial de sesiones de la Asamblea General con el fin de formalizar la reelección. Las cuestiones relacionadas con la composición del Comité del Programa y Presupuesto habían sido resueltas en forma amigable. La Asamblea General aprobó la construcción de un nuevo edificio administrativo para ampliar los locales de la OMPI así como de una sala de conferencias adyacente al mismo. Una vez finalizado, el complejo permitiría a la OMPI reagrupar a su personal en un edificio consolidado, realizando ahorros efectivos en alquiler. En las decisiones relativas a la admisión de observadores, se habían tomado en cuenta las preocupaciones de los Estados miembros. Las conversaciones oficiosas destinadas a resolver cuestiones pendientes relacionadas con las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales tendrían lugar durante el primer semestre de 2003. La Delegación hizo observar que permanecerían en el orden del día los debates relacionados con el desarrollo de un sistema internacional de patentes y señaló el establecimiento de un comité único que serviría esencialmente de órgano asesor dentro de la Organización para facilitar los debates y para intercambiar experiencia sobre cuestiones relacionadas con la protección y la observancia importantes para todos los Estados miembros, tanto desarrollados como en desarrollo. Declaró que una gran parte del mérito por las conclusiones satisfactorias se debía a los esfuerzos infatigables y las dotes de persuasión del Presidente, que había convencido a todas las partes para que vieran las ventajas del consenso. El Grupo Asiático expresó su profundo agradecimiento al Presidente por los esfuerzos que había desplegado para coordinar las tareas con destreza. El Grupo agradeció al Director General su dinámico liderazgo y visión en la realización de los programas y actividades, que habían permitido asegurar que los intereses de los países en desarrollo siguieran siendo un importante componente del programa de la OMPI. Por último, aunque con la misma importancia, el Grupo Asiático agradeció a la Secretaría de la OMPI su diligencia y esfuerzos infatigables y la felicitó por los excelentes documentos.

394. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Presidente la forma excelente en que había realizado su labor. La Delegación también agradeció a la Secretaría y al Director General, Dr. Kamil Idris, su preciosa asistencia. El Grupo Africano se felicitó del apoyo unánime brindado al Dr. Idris en sus esfuerzos de puesta en ejecución de sus programas. Las tareas se habían realizado con mucho éxito y la Delegación agradeció muchísimo el talento diplomático y la rica experiencia demostrados por el Director General en la dirección de los debates.

395. El Presidente de la Asamblea hizo la siguiente declaración:

“Hemos llegado al final de las labores de la trigésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, período álgido en la vida de la Organización, durante el cual hemos debatido, sopesado y conformado el proyecto y preparado el impulso necesario para nuestra labor futura.

“La cosecha ha sido buena y nuestros graneros están llenos, lo que hace que todos y cada uno deben aprovecharla sin dejar a nadie fuera en el examen de los informes correspondientes al bienio 2000-2001 y al bienio actual.

“Cada delegación ha presentado en detalle y con espíritu constructivo, lo cual aplaudo, sus preocupaciones, propuestas e ideas para el continuo enriquecimiento de la propiedad intelectual en todo el mundo y hemos adoptado importantes decisiones para el futuro de la Organización, atribuyéndole nuevas oficinas y una nueva sala de conferencias. Agradezco a aquellas delegaciones que, aunque abrigaban reservas con

respecto a ciertas partes del programa, no bloquearon el consenso. Hemos realizado la reforma constitucional, elaborado un nuevo Comité Asesor sobre Observancia, dado la bienvenida a nuevas organizaciones internacionales y definido los principios para acoger a las organizaciones no gubernamentales candidatas; hemos conferido una nueva vida a la iniciativa relacionada con el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y, una vez más, hemos decidido examinar si se dan ya las condiciones para reanudar las consultas con miras a celebrar una conferencia diplomática sobre los derechos audiovisuales, en la que se pueda llegar a un consenso y que pueda tener éxito. Con respecto a la iniciativa de Dinamarca, presentada en nombre de varios países, hemos decidido promover la participación de las comunidades indígenas en nuestra labor y también hemos realizado progresos con respecto a la protección de los nombres de dominio de Internet.

“Hemos escuchado una comunicación muy importante de China, que ha anunciado su intención de celebrar, en abril de 2003, una cumbre mundial sobre propiedad intelectual. Agradecemos a China esta iniciativa y aguardamos con interés el poder reunirnos en Beijing con motivo de tan magnífica ocasión.

“Hemos realizado un buen trabajo y desearía agradecer calurosamente a todos por ello, mencionando particularmente a los coordinadores regionales que han defendido con rigor y fuerza los puntos de vista de sus respectivos grupos. Asimismo deseo dar las gracias a las Presidentes y Vicepresidentes de las Uniones, de los órganos de la OMPI y del Comité de Coordinación, que también han realizado una excelente labor. Agradezco a cada uno de los miembros de la Secretaría su profesionalismo y la pasión con que han realizado su trabajo. Asimismo agradezco a los intérpretes que son los que nos facilitan la comunicación y los que nos recuerdan que la diversidad lingüística es la sal de la tierra.

“Por último, aunque no menos importante, no olvido la importantísima decisión que hemos tomado sobre la reelección, por consenso, de nuestro Director General. Señoras y señores, permítanme asociarme al homenaje unánime rendido al Dr. Kamil Idris. Los elogios dirigidos hacia su persona guardan proporción con el celo con que ha cumplido su misión. El Dr. Idris ha generado en la OMPI un clima único de confianza, velando por todos y cada uno, y poniendo toda su energía -y el Señor sabe que tiene mucha energía- al servicio de la solidaridad, el beneficio mutuo y el enriquecimiento continuo de la propiedad intelectual para el bien de todos. Al permitir que nos adentremos en nuevos ámbitos de reflexión y de acción, en particular mediante el reconocimiento y fomento de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, nos ha permitido ser partícipes de su misión innovadora. Estamos muy sinceramente agradecidos y simplemente le pedimos que prosiga la buena labor que realiza.

“Señoras y señores, los instrumentos de protección de la propiedad intelectual que, en los siglos XVIII y XIX, eran exclusividad de los países altamente industrializados, se han ido difundiendo gradualmente en el resto del mundo. Es éste un ejemplo de un tipo de mundialización realizada con éxito que deberíamos proseguir desplegando esfuerzos poderosos en beneficio de los países en desarrollo. Pienso, por ejemplo, en el acceso a los medicamentos por parte de la población más pobre; para ello, deberíamos seguir evaluando y utilizando favorablemente todos los recursos de la humanidad. Tendríamos que emprender la tarea muy delicada, aunque motivante, de inventar nuevas herramientas de propiedad intelectual al servicio del desarrollo

sostenible. Estoy prácticamente seguro de que la OMPI es el mejor lugar para que prosperen estas iniciativas.

“Por último, Señoras y señores, estimados amigos, permítanme citar a la Señora Rigoberta Menchú, de Guatemala, galardonada con el Premio Nobel, quién dijo que “la diversidad cultural es el espejo de la diversidad natural”; asimismo, y sobre el mismo tema, el Presidente de la República Francesa, en la cumbre mundial del desarrollo sostenible dijo que “no habrá una mundialización controlada sin un rostro humano, sin respeto por la diversidad de culturas y lenguas. El diálogo entre culturas es necesario para la paz, nadie tiene por sí solo la clave para resolver los complejos problemas que se nos plantean”. Es por ello que debemos obrar para fomentar el intercambio de experiencias y visiones. Me parece que es eso lo que hemos hecho aquí y desearía darles las gracias a todos desde el fondo de mi corazón.

“Declaro clausurada la trigésima séptima serie de reuniones de nuestras Asambleas”.

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y
DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Albania: 52; Alemania: 53, 201; Angola: 90, 186; Antigua y Barbuda: 81, 162; Arabia Saudita: 93; Argelia: 24¹, 141¹, 158, 249¹, 267¹, 305¹, 311, 342¹, 343¹, 394¹;
Argentina: 360, 361, 362; Armenia: 131, 187; Australia: 188, 250, 266; Austria: 58, 189;
Azerbaiyán: 40; Bahrein: 269; Bangladesh: 66, 171; Barbados: 36², 144², 190, 248², 286, 300², 322², 323², 324², 325², 391²; Belarús: 29³, 191, 390³; Bélgica: 95; Benin: 49, 148⁴;
Bhután: 71, 192; Bolivia: 104, 277, 284; Brasil: 101, 299, 306, 351, 352, 353;
Bulgaria: 51; Burkina Faso: 106; Burundi: 119; Camerún: 113, 193; Canadá: 94⁵, 194, 264, 348, 349; Chad: 116; China: 27, 140, 358, 359, 392; Colombia: 87, 180;
Congo: 108; Costa Rica: 44, 178; Côte d'Ivoire: 110; Croacia: 230; Cuba: 69, 196, 350;
Dinamarca: 198, 245⁶, 273, 287, 326⁷; Ecuador: 128, 254; Egipto: 46, 152, 354, 355, 356, 357; El Salvador: 99; Eslovaquia: 218; España: 219; Estados Unidos de América: 88⁸, 143⁸, 226, 256, 259, 270, 283, 307, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 389⁸, 10; Etiopía: 129, 151; Federación de Rusia: 39, 217; Filipinas: 109, 161, 275; Finlandia: 61, 200;
Francia: 25, 168, 308, 347; Gambia: 118; Georgia: 50, 231; Ghana: 202; Granada: 115; Guatemala: 100; Guinea: 97; Guinea-Bissau: 121, 203; Guinea Ecuatorial: 130;
Haití: 123, 169; Honduras: 80, 170, 278; Hungría: 54, 204; Islandia: 205; India: 33⁹, 34, 142⁹, 149, 334⁹, 335⁹, 336⁹, 337⁹, 338, 339, 340, 393⁹; Irán (República Islámica del): 37, 164;
Irlanda: 206; Israel: 68; Italia: 26, 207; Jamaica: 76, 163; Japón: 125, 208, 271, 341;
Jordania: 70; Kazajstán: 38; Kenya: 57, 156, 272; Kirguistán: 63, 183;
La ex República Yugoslava de Macedonia: 65, 224; Letonia: 28¹⁰, 145¹⁰, 247¹⁰;
Lesotho: 154; Líbano: 78; Liberia: 107, 184; Luxemburgo: 84; Madagascar: 77, 172;
Malasia: 253; Malawi: 209; Malí: 98, 210; Malta: 64, 173, 265; Marruecos: 47, 165, 285, 313; Mauricio: 92; Mauritania: 74; México: 62, 150, 255, 280, 296, 304;
Mozambique: 124, 211; Namibia: 96; Nepal: 31¹¹, 147¹¹, 181; Níger: 103, 213;
Nigeria: 79, 185; Noruega: 30, 214; Nueva Zelandia: 212; Omán: 122; Países Bajos: 82;
Pakistán: 60, 176; Panamá: 83, 279; Perú: 276, 365; Polonia: 215; Portugal: 114, 216;

¹ En nombre del Grupo Africano.

² En nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).

³ En nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, del Cáucaso y de Asia Central.

⁴ En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).

⁵ En nombre de Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Grecia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Nueva Zelandia, Portugal, Reino Unido y Suiza.

⁶ En nombre de la Comunidad Europea, y de Noruega y Suiza.

⁷ En nombre de la Comunidad Europea.

⁸ En nombre del Grupo 'B'.

⁹ En nombre del Grupo Asiático.

¹⁰ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.

¹¹ En nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).

Reino Unido: 251¹², 260; República Centroafricana: 127, 195; República Checa: 197; República de Corea: 155, 364; República de Moldova: 179, 297; República Democrática del Congo: 72, 182; República Dominicana: 59; República Popular Democrática de Corea: 105, 199, 366; República Unida de Tanzania: 112, 175; Rumania: 45, 167; Senegal: 91; Sierra Leona: 120; Singapur: 126, 146¹⁴, 153; Sudáfrica: 67, 157, 268, 344, 345; Sri Lanka: 42, 220; Sudán: 43¹³, 166; Suriname: 221; Swazilandia: 75; Suecia: 89, 222; Suiza: 223, 346; Tayikistán: 73, 174; Tailandia: 55¹⁴; Togo: 86; Trinidad y Tabago: 41, 160; Túnez: 32, 225; Turkmenistán: 117; Ucrania: 23, 368; Uganda: 367; Uruguay: 227, 261; Venezuela: 56, 159, 252, 281 363; Viet Nam: 111, 228; Yemen: 35¹⁵, 229; Yugoslavia: 48, 177; Zambia: 102; Zimbabwe: 85.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: OIF: 234; CE: 235; ARIPO: 132, 233; OAPI: 232.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: WASME: 236.

[Fin del Anexo y del documento]

¹² En nombre del Canadá, España, Estados Unidos de América y Guatemala.

¹³ En nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC).

¹⁴ En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

¹⁵ En nombre de los Países Árabes.